



Secretaría de
Finanzas

Gobierno de la República

2024

Diseño de la Portada:

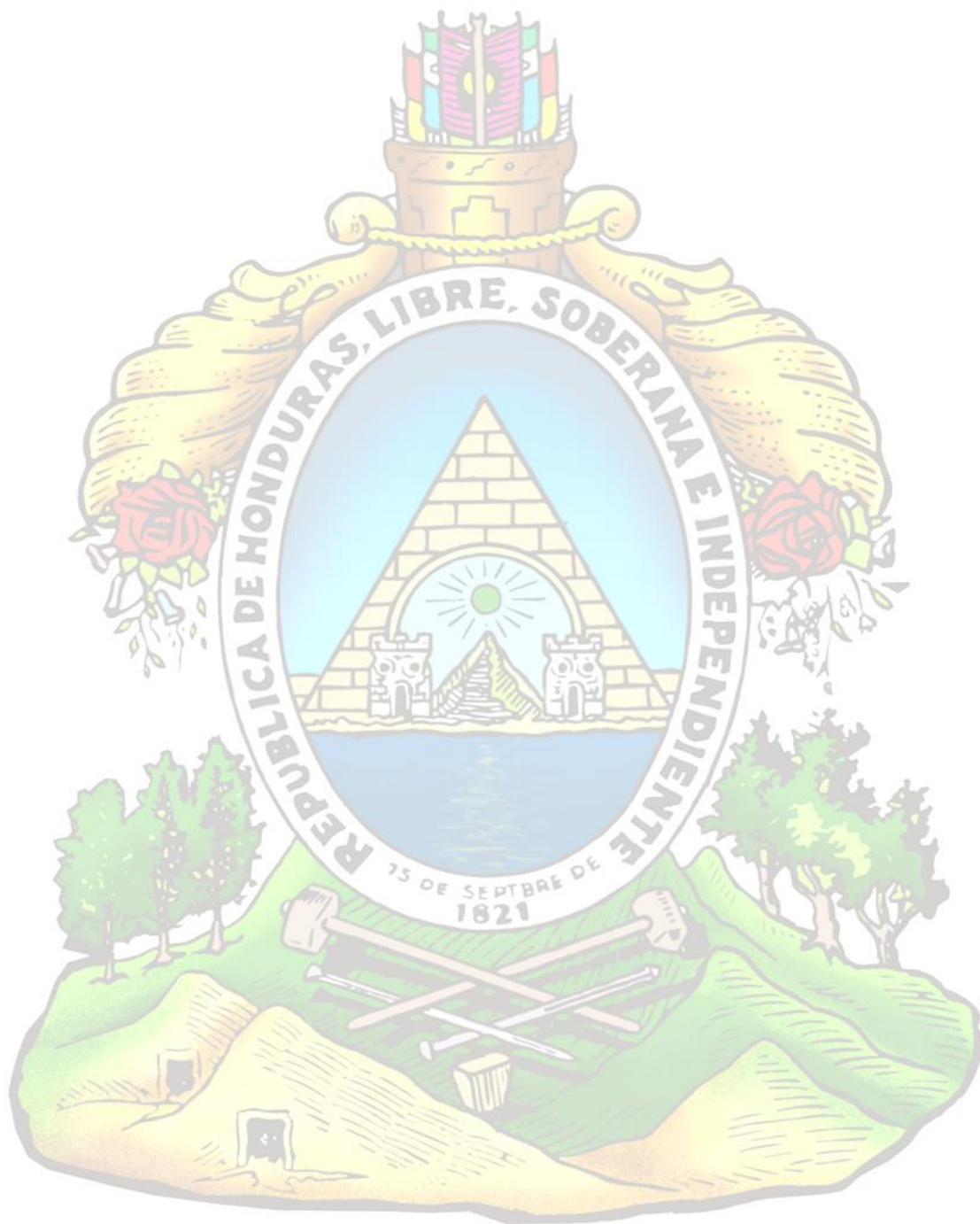
Las imágenes de la portada reflejan una muestra representativa de los principales proyectos de inversión ejecutados, evidenciando el compromiso del Gobierno con el desarrollo social, educativo, deportivo y de infraestructura a nivel nacional.

Cada letra de la palabra “**MEMORIA**” incorpora una imagen alusiva a un proyecto emblemático, que simboliza los avances en distintos sectores:

- **M – Estadio de La Ceiba:** representa el apoyo al deporte y la recreación como medios de integración social y bienestar comunitario.
- **E – Centro de Educación Básica Marcelino:** destaca la inversión en educación y el impulso al acceso equitativo a espacios de aprendizaje dignos.
- **M – Hospital de Salamá:** simboliza el fortalecimiento del sistema de salud pública y la mejora en la atención médica para las comunidades rurales.
- **O – Subestación Eléctrica La Victoria:** evidencia los avances en modernización energética y ampliación de la cobertura eléctrica nacional.
- **R – Centro Integral Colectivo Isy Obed Murillo:** muestra la promoción de espacios de inclusión y atención social para sectores vulnerables.
- **I – Tramo Carretero Siguatepeque - La Esperanza:** refleja el compromiso con la conectividad vial y el desarrollo de infraestructura que facilita el crecimiento económico local.
- **A – Cancha Multiusos Comayagua (CONDEPOR):** resalta la creación de espacios deportivos y recreativos que fomentan la convivencia y la actividad física.

En conjunto, estas imágenes reflejan el enfoque integral de los programas y proyectos insignia de inversión pública del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro orientadas al bienestar y progreso del país.

MEMORIA 2024



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2024

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República

MARLON OCHOA
Secretario de Estado

ELIZABETH RIVERA
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

ROBERTO RAMÍREZ ALVARENGA
Subsecretario de Crédito e Inversión Pública

GERSSON ORLANDO SIERRA
Secretario General

RICARDO MADRID CRUZ
Director General de Presupuesto

JACOBO HERRERA
Sub-Director General de Crédito Público

HECTOR LUIS DIAZ
Director General de Instituciones
Descentralizadas

DOMINGO SALOMÓN HERNÁNDEZ
Tesorero General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

RENIERY VALLADARES GÓMEZ
Director de la Unidad de Contingencias
Fiscales

JUAN ALBERTO MONCADA
Gerente Administrativo

JACOBO PRUDOT
Director de la Unidad de Modernización

LEANDRA PASTORA BONILLA
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

GILMA LIZETH IZCOA
Contadora General de la República

ÁNGEL EMIN VALERIO
Auditor Interno

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

ADA LORENA GODOY
Directora General de Política Tributaria

LÍDICE VANESSA CARTAGENA
Encargada de la Unidad de Género

BETSABÉ FIGUEROA
Directora de la Unidad de Comunicación
Institucional

ALEX NORMANDO FONSECA
Director de la Unidad de Planeamiento y
Evaluación de Gestión

LUIS RAMIREZ CARBAJAL
Encargado de la Dirección General de Fideicomisos

JUNIOR CORTES
Encargado del Programa Piloto Integral de
Combate a la Pobreza Urbana

NELSON RICARDO TEJADA
Superintendencia de Sociedades Mercantiles

MARVIN URBINA
Director General de Política MacroFiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Advertencia

La Secretaría de Finanzas autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación *personal* y uso de dicha información.

Así Surge Nuestro Edificio

Bajo la administración del Doctor Juan Manuel Galvéz, se decide la construcción del edificio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual es inaugurado en 1950 por el Presidente Galvéz y el entonces Ministro Marco Antonio Batres.

En 1977 se inicia la construcción del edificio anexo, que consta de nueve pisos, durante la gestión del Ministro Porfirio Zavala. La obra es inaugurada en el mes de Julio de 1980, bajo la administración del Señor Valentín Mendoza.

En la madrugada del 30 de octubre de 1998, la Secretaría de Finanzas es fuertemente sacudida por las inundaciones provocadas por la Tormenta Tropical Mitch, las pérdidas son cuantiosas y la infraestructura es debilitada por lo que se toman medidas de emergencia.

La intempestiva llegada del fenómeno natural provoca la pronta decisión de iniciar con la rehabilitación y remodelación del Edificio Principal y su Anexo, bajo la perspectiva de devolver a la Secretaría su estructura clásica y original combinado con ambientes modernos y funcionales.

Haciendo honor a la gran labor como Ex Ministro de hacienda y ciudadano de alto valor en las reflexiones y opiniones sobre asuntos económicos y sociales del país, la Secretaría de Finanzas ha decidido designar al Salón de Conferencias "JORGE BUESO ARIAS".

Reseña Histórica de la Secretaría de Finanzas

En 1825, cuatro años después de la declaratoria de Independencia de los países Centroamericanos, la Hacienda Pública como se le denominaba al ente responsable de manejar las arcas nacionales en Honduras, recibe el nombre de Secretaría de Hacienda. Posteriormente en el año 1865 se decide nombrarlo Secretaría de Hacienda y Guerra y en 1872 toma el nombre de Hacienda y Relaciones Exteriores. Un año después se le denomina Gobernación y Hacienda.

Sin embargo, es en el año de 1880 que recibe el nombre de Secretaría de Estado en los Despacho de Hacienda y Crédito Público, nombre que mantiene hasta 1954, tiempo en el que se le agrega la responsabilidad de manejar el área de comercio por lo que se le denomina secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público y Comercio. Posteriormente en 1957 se denominó Secretaría de Economía y Hacienda, nombre que mantiene hasta el año de 1971.

Es en el Decreto No. 129 del 5 de febrero de 1971, en el que se separa la función de Comercio que se le había asignado en 1957, dejándolo como Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, bajo la influencia de los aires de modernización que se comienza a sentir a inicios de la década de los 90, se producen reformas a la estructura orgánico – funcional de la Ley de Administración Pública, lo que establece cambios sustanciales estipulados en el Decreto No. 218-96 de 1996. Estos cambios tienen su incidencia en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya que a partir de ese momento recibe el nombre de Secretaría de Finanzas, lo que obedece a la necesidad de desarrollar el sistema de Administración Financiera Integrada que conjugue los Sistemas Gerenciales de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público y Recaudación de Ingresos para promover el proceso de descentralización en un marco de desarrollo sostenible.

LISTADO DE MINISTROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS			
Crescencio Gomez	1865	Benjamin Villanueva Tábor	1981-1982
Juan N. Venero	1872	Arturo Corleto Moreira	1982-1984
Mariano Rubi	1873	Manuel Fontecha Ferrari	1984-1985
Abelardo R. Zelaya	1880	Rodolfo Matamoros H.	1985-1986
Miguel R. Davila	1898	Jose Efrain Bu Giron	1986-1989
Jose M. Muñoz	1898	Carlos Falk	1989
Camilo F. Duron	1902	Benjamin Villanueva Tabora	1990-1993
D. Fortin H.	1903	Rene Ardon Matute	1993
Saturnino Medal	1904	Juan F. Ferrera	1994-1997
Silverio Lainez	1924	Gabriela Nuñez de Reyes	1998-2001
Julio Lozano H.	1934	Jose Arturo Alvarado	2002-2003
Armando Flores Fiallos	1936	William Chong Wong	2004-2006
Fernando Villar	1953-1955	Hugo Noe Pino	2007
Pedro Pineda Madrid	1955-1956	Rebeca Patricia Santos	2007-2009
Marco Antonio Batres	1957-1958	Gabriela Nuñez de Reyes	2009-2010
Jorge Bueso Arias	1959-1963	William Chong Wong	2010-2012
Edgardo Dumas Rodriguez	1963-1964	Hector Guillen	2012
Tomas Calix Moncada	1964-1965	Wilfredo Rafael Cerrato	2012-2018
Manuel Acosta Bonilla	1965-1970	Rocío Tábor	2018-2020
Elio Ynestroza Monacada	1971-1972	Marco Antonio Midence Milla	2020-2021
Bonilla	1973-1975	Luis Mata	2021-2022
Porfirio Zavala Sandoval	1975-1978	Rixi Moncada	2022-2023
Rene Pineda Mejia	1978	Marlon Ochoa	2024
Valentin Mendoza	1979-1981	Christian Duarte	2024 - Actualmente

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA.....	5
A. Entorno Internacional.....	5
Crecimiento Económico Mundial y por Regiones	5
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras.....	8
Evolución de los Precios en Honduras	12
C. Balanza de Pagos	13
C.1. Balanza de Bienes	13
C.2. Balanza de Rentas	14
C.3. Cuenta de Capital.....	14
C.4. Cuenta Financiera.....	14
C.5. Cambio de Reservas Internacionales Netas	15
D. Tipo de Cambio.....	16
Evolución del Tipo de Cambio	16
II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP).....	18
2.1 EFP DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)	18
A. Aspectos Generales	18
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	24
C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras.....	35
D. Resultados por Niveles de Gobierno.....	36
2.2 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)	56
A. Marco de Política Fiscal	56
B. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)...	79
C. Ingresos Fiscales.....	80
D. Donaciones	85
E. Inversión Pública	86
F. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	89
III. DEUDA PÚBLICA	100
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)	100
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	104
C. Manejo del Endeudamiento Externo	105

D. Manejo del Endeudamiento Interno	106
E. Saldo de la Deuda Pública Total de Honduras	107
F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras.....	108
G. Bonos Soberanos	109
IV. RIESGOS FISCALES	115
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF).....	121
VI. FIDEICOMISOS.....	128
VII. PROGRAMAS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI).....	135
VIII. MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2014 (MEFP 2014)	142
IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	150
A. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal.....	150
B. Actividades por Dependencia.....	163

INTRODUCCIÓN

El presente documento fiscal describe el comportamiento de las finanzas públicas a través de la elaboración por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) de la Memoria Institucional 2024, también se describe el comportamiento de la situación macroeconómica tanto del entorno internacional y nacional. Asimismo, dicho documento incluye la gestión institucional de la SEFIN al cierre de 2024.

Cabe señalar, que las cifras fiscales se elaboraron mediante el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 86. Actualmente, el país se encuentra en un proceso de migración de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) con el objetivo de implementar las directrices que establece el MEFP 2014, con el objetivo de estandarizar la presentación de las EFP bajo los mejores estándares internacionales. En tal sentido, las próximas memorias institucionales entrarán en un proceso de migración hacia nuevos formatos y una estructura de presentación de las EFP coherente con el MEFP 2014.

En cuanto al contenido de la Memoria Institucional 2024, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Actualización del World Economic Outlook (Perspectivas de la Economía Mundial) en su versión de abril de 2025, en 2024, la economía mundial creció en 3.2%, mostrando una variación de 0.3pp inferiores con respecto a 2023 (3.5%). Cabe mencionar que el ritmo de la recuperación de la economía mundial se desaceleró debido a varios elementos que retrasaron el proceso de recuperación, registrándose una inflación persistente, endurecimiento de las políticas monetarias, ralentización del comercio internacional y tensiones geopolíticas, especialmente en zonas como Europa del Este y el Medio Oriente. Así mismo, el cambio climático, los altos niveles de deuda pública en países en desarrollo y las interrupciones en las cadenas de suministro frenaron el dinamismo de la economía global.

Durante 2024, Honduras registró un crecimiento de 3.6%, impulsado principalmente por la sólida demanda interna, el mayor dinamismo del consumo y la inversión privada, favorecidos por un mejor acceso al crédito. Además, destacó el buen desempeño de sectores como Intermediación Financiera, Telecomunicaciones, Comercio y Construcción, lo que evidenció la resiliencia de la economía hondureña dentro del proceso de recuperación.

En lo relacionado con el sector externo, se observó que la cuenta corriente de Honduras mostró un déficit, donde las exportaciones de bienes mostraron una caída, debido a las menores ventas externas de mercancías generales en los principales productos exportables.

Por otra parte, el menor crecimiento de los precios contribuyó en una moderada inflación interanual de 3.88% en 2024, menor a la observada al cierre de 2023 (5.19%), la cual se asocia a una caída en la inflación importada logrando converger al rango de tolerancia establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) de 4.0 +/- 1.00. Asimismo, se tomaron medidas de políticas económicas tanto monetarias como fiscales que contribuyeron en la desaceleración de la inflación.

El alza de la Tasa de Política Monetaria (TPM) pasando de 3.0% a 5.75% al cierre de 2024 tuvo como objetivo un efecto de contención de las presiones de demanda agregada sobre la inflación y con respecto al gasto público se continuó atendiendo a los sectores más vulnerables a través de distintos elementos como ser: bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento etc., a través de un mayor gasto en inversión social y productiva.

El resultado neto de la cuenta corriente al cierre de 2024 fue un déficit de USD1,710.1 millones, mostrando un aumento respecto al déficit del año anterior (USD1,367.8 millones), éste resultado es explicado en gran medida por el incremento de las importaciones, principalmente en alimentos y bebidas, equipo de transporte, bienes de capital y bienes de consumo, de igual forma, se observó una caída de las exportaciones de bienes, principalmente por menores exportaciones de café, banano, aceite de palma y camarones, entre otros.

En cuanto, a las Reservas Internacionales Netas (RIN) éstas alcanzaron un saldo de USD8,049.2 millones, permitiendo una cobertura de 5.3 meses de importaciones de bienes y servicios, coherente con la estimación para el cierre de dicho año (≥ 5.0 meses).

El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió por tercer año consecutivo las metas fiscales esperadas, a pesar de las dificultades heredadas por gobiernos anteriores y los obstáculos mostrados por algunos sectores para aprobar reformas, como la Ley de Justicia Tributaria que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, una Ley que permitirá reducir numerosas exoneraciones otorgadas a sectores privilegiadas y a la vez trasladar mayores recursos a la población más vulnerable.

Durante el tercer año de mandato de la Presidenta Xiomara Castro se ha continuado priorizando en seguir atendiendo a los sectores más vulnerables, combatir la pobreza y la migración, generando oportunidades de empleos y mejorando las condiciones de vida de la población siendo elementos prioritarios durante la gestión de la Presidenta Castro, formando parte de los ejes transversales y piedra angular bajo un gobierno con rostro humano.

Asimismo, se ha continuado mejorando la resiliencia en temas de cambio climático, que en línea con esto último por primera vez Honduras en 2024 salió a colocar un nuevo instrumento financiero en los mercados internacionales emitiendo un bono soberano sostenible enmarcado en el desarrollo sostenible del país, donde parte de los recursos fueron destinados para la gestión sostenible de recursos naturales, adaptación al cambio climático, prevención a la contaminación entre otros. Lo anterior, también fue un paso importante del país en nuevas fuentes de financiamiento en los mercados internacionales bajo nuevas figuras como el cambio climático.

En cuanto a la gestión de las finanzas públicas durante 2024, también se continuó con el proceso de convergencia a una gestión de estabilidad fiscal y el manejo responsable y transparente de los recursos, obteniendo resultados positivos a través del comportamiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, cumpliendo por tercer año consecutivo con lo establecido en referida Ley y sus cláusulas de excepción, traducándose en un déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) por debajo de la meta prevista (3.0% del PIB) en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) anterior y en línea con la meta de déficit establecida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024 (3.9% del PIB). Para que se diera el déficit fiscal del SPNF de 1.0% al cierre de 2024, el déficit de la Administración Central (AC) fue de 1.8% del PIB.

Por otra parte, se logró una reducción en el indicador del saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB el cual se situó en alrededor al 44.8% del PIB menor al observado en 2023 (45.1% del PIB) y por debajo de la meta prevista (45.3% del PIB) para el cierre de 2024. Denotando el compromiso gradual hacia la baja del saldo de la deuda del SPNF con respecto al PIB y en mantener niveles prudentes de endeudamiento público, así como un perfil externo clave.

Cabe señalar, que a pesar de contar con menos espacios fiscales debido al pago del servicio de la deuda pública y por tener el compromiso de estimar metas más bajas de déficit, se ha continuado priorizando recursos

mediante los gastos sociales e inversión, apoyando a los sectores más vulnerables a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento entre otros, con el objetivo de impulsar la inversión productiva, para contribuir al bienestar económico con un mayor crecimiento económico inclusivo y equitativo, de igual forma a la generación de empleo y reducir las desigualdades sociales mejorando las condiciones de vida de la población.

Parte del respaldo en la gestión económica y fiscal, fue a través de la confianza brindada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en cada revisión del programa económico con el Gobierno de Honduras y de las políticas económicas adoptadas por el país, generando mayor certidumbre en los agentes económicos y el acceso a recursos por parte del FMI.

I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

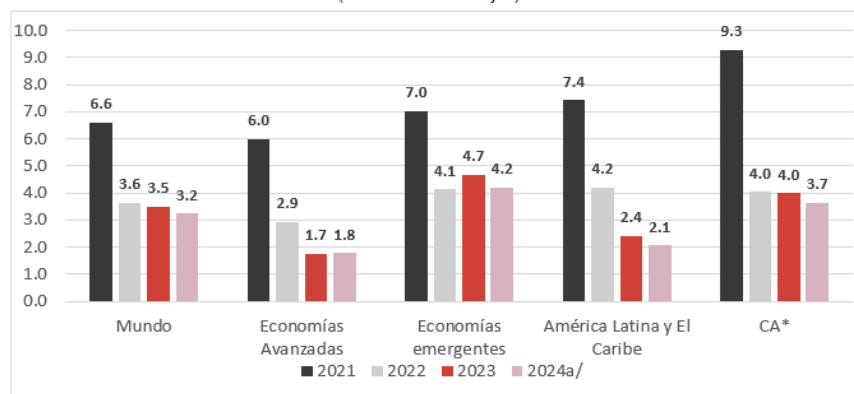
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento Económico Mundial y por Regiones

Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2021-2024

(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database Abril 2025 y SECMCA

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/ Preliminar

Durante los últimos cuatro años, la economía mundial ha atravesado un periodo de intensos desafíos. La irrupción de una pandemia global, el surgimiento de tensiones geopolíticas y la intensificación de fenómenos climáticos extremos han desestabilizado las cadenas de suministros desencadenando crisis en los sistemas energéticos y alimentarios, y obligando a los Estados a implementar respuestas excepcionales para proteger tanto a las personas como a sus fuentes de ingreso.

En 2024, la economía mundial creció en 3.2%, mostrando una variación de 0.3pp inferiores con respecto a 2023 (3.5%). Cabe mencionar que el ritmo de la recuperación se ha desacelerado debido a varias fuerzas que están retrasando el proceso para esta recuperación, algunas de éstas son la inflación persistente, el endurecimiento de las políticas monetarias, la ralentización del comercio internacional y las tensiones geopolíticas, especialmente en zonas como Europa del Este y el Medio Oriente. Así mismo, el cambio climático, los altos niveles de deuda pública en países en

desarrollo y las interrupciones en las cadenas de suministro siguieron frenando el dinamismo económico global.

Al cierre del año 2024, las economías avanzadas crecieron en 1.8% con una variación de 0.1pp reflejando una leve mejora con respecto al 2023 (1.7%), aunque por debajo de las expectativas previas a la pandemia. A pesar de las señales de recuperación en algunos sectores y una reducción progresiva de la inflación general, la actividad económica continuó mostrando rezagos, particularmente en comparación con el dinamismo observado en economías emergentes. Estados Unidos lideró la recuperación entre las principales economías avanzadas, impulsado por una demanda interna resiliente, un mercado laboral fuerte y avances en sectores tecnológicos y energéticos. En contraste, la zona del euro mantuvo un crecimiento más moderado, debido al impacto persistente de la guerra de Ucrania, que deterioró sus términos de intercambio y provocó un aumento en los precios de la energía importada, afectando la capacidad de producción y consumo.

Asimismo, la economía estadounidense en 2024 registró un crecimiento de 2.8%¹, creciendo 0.3pp con respecto al año 2023 (2.5%). Este desempeño refleja un consumo privado vigoroso, impulsado por un mercado laboral sólido, un bajo nivel de desempleo y una recuperación sostenida del poder adquisitivo de los hogares. Además, la inversión en sectores estratégicos como la infraestructura, la tecnología y la transición energética, junto con el crecimiento de las exportaciones de servicios, fortalecieron aún más la demanda agregada.

En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo, en el 2024 el crecimiento real fue de 4.2% descendiendo en 0.5pp con respecto al 2023 (4.7%). Esta moderación refleja un entorno global complejo, aunque con importantes contrastes regionales. India lideró el dinamismo entre estas economías, con una expansión cercana al 7%, impulsada por una fuerte inversión pública en infraestructura, el fortalecimiento del sector de servicios y un consumo privado sostenido. En contraste, China mostro una recuperación más firme que en años anteriores, alcanzando un crecimiento de más del 5%, gracias a medidas fiscales y monetarias expansivas, como la reducción de tasas de interés y un mayor gasto del sector público, que contrarrestaron parcialmente los efectos negativos del prolongado ajuste en el mercado inmobiliario. Otros países de Asia y África también mantuvieron un crecimiento sólido, aunque enfrentaron desafíos por el menor flujo de inversión extranjera directa y la persistencia de tensiones comerciales globales.

América Latina y El Caribe, mostraron un crecimiento de 2.1% en 2024, registrando una variación de 0.3pp en comparación al 2023 (2.4%). Esto se debe a la recuperación parcial del consumo interno, una leve estabilización de los precios internacionales de las materias primas y un repunte en la inversión pública en varios países de la región. Sin embargo, el crecimiento sigue

moderado comparado con los niveles previos a la pandemia y enfrenta obstáculos estructurales como la baja productividad, la informalidad laboral y las tensiones externas que limitan el dinamismo del comercio.

Países como México y Brasil muestran avances diferenciados, con México beneficiándose del comercio con Estados Unidos y Brasil impulsado por el consumo doméstico y el sector agroindustrial. Aunque la región se mantiene vulnerable a choques externos, los esfuerzos por reforzar la estabilidad macroeconómica y las políticas de apoyo al empleo han contribuido a sostener el crecimiento.

Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América 2021-2024

(Cifras en Porcentajes)

País	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Costa Rica	7.8	4.6	5.1	4.3
El Salvador	11.2	2.8	3.5	2.6
Guatemala	8.0	4.2	3.5	3.7
Honduras	12.5	4.1	3.6	3.6
Nicaragua	10.4	3.8	4.6	3.6
Centro América (CA-5)	9.2	4.0	4.0	3.7

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA)

a/ Preliminar

Centroamérica al cierre de 2024, mostró una tasa de crecimiento de 3.7%, decreciendo en 0.3pp con respecto al 2023 (4%), explicado principalmente por una desaceleración en la economía salvadoreña y costarricense.

Los bancos centrales de la región mantuvieron políticas monetarias diversas: mientras Costa Rica y Nicaragua optaron por reducir suavemente sus tasas de interés, Guatemala y Honduras las mantuvieron establemente altas, en un intento por mantener presiones inflacionarias.

Costa Rica se posicionó como la economía más dinámica, con un crecimiento estimado en 4.3% impulsado por la renovación de inversiones públicas y el turismo. Nicaragua creció aproximadamente 3.6% beneficiándose del

¹ Según el FMI en su documento "Perspectivas de la Economía Mundial: Giro en las Políticas, Amenazas en Aumento".

repunte del consumo interno y la inversión pública. En Honduras la expansión fue de 3.6% gracias al fortalecimiento del sector servicios y una demanda doméstica constante.

Inflación mundial y por regiones

En el año 2024, la inflación mundial interanual fue de 5.8%, menor en 0.2pp en comparación con el año 2023 (6%). En cuanto a las economías avanzadas la inflación general continúa su proceso de desaceleración, situándose en 2.6%, gracias a marcos de políticas monetarias más robustos y estrategias eficaces de comunicación que fortalecen la credibilidad de los bancos centrales.

La estabilización progresiva de las cadenas de suministros en la mayoría de los países, mayor estabilidad en los mercados energéticos y una moderación continua en los precios internacionales contribuyó a la disminución de la inflación general.

En el 2024, las Economías Emergentes mostraron una inflación media de 7.9%, con una variación de 0.2pp en comparación al 2023 (8.1%). Por su parte las economías emergentes también presentan una disminución en la inflación, la brecha con las economías avanzadas persiste debido a estructuras institucionales más débiles y la menor capacidad de respuesta ante choques externos.

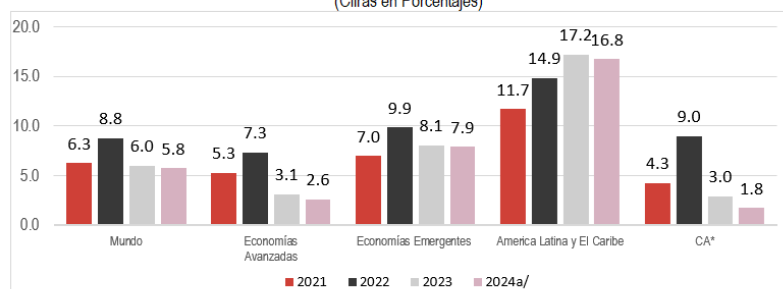
Las economías de América Latina y el Caribe registraron una inflación de 16.8%, con una

disminución de 0.4pp respecto al 2023 (17.2%), producto de las medidas adoptadas por diversos bancos centrales de la región, que implementaron la aplicación sostenida de políticas monetarias restrictivas, la moderación de las presiones cambiarias y una relativa estabilidad en los mercados de materias primas.

Por su parte, la inflación en la región de Centroamérica para 2024 reflejó un crecimiento del 1.8%, menor en 1.2pp en comparación al 2023 (3%), la desaceleración se atribuye a diversos factores, como la disminución de los precios internacionales de los productos básicos. Además, se han implementado medidas fiscales y monetarias prudentes, la implementación de subsidios a productos esenciales y el fortalecimiento de los instrumentos de intervención de los bancos centrales.

Los países de CA-5 registraron en 2024 las siguientes tasas de inflación: Nicaragua con 2.8% y Honduras con 3.9%, Guatemala cerró con una tasa de inflación de 1.7% y El Salvador 0.2%, es importante destacar que en el caso de Costa Rica registró una deflación de 0.8%. De igual forma los países centroamericanos continúan mostrando avances en sus procesos de estabilización macroeconómica, adoptando marcos de política monetaria que priorizan la contención de precios sin comprometer la actividad económica.

Gráfico No.2 Inflación Mundial y por Regiones 2021-2024
(Cifras en Porcentajes)



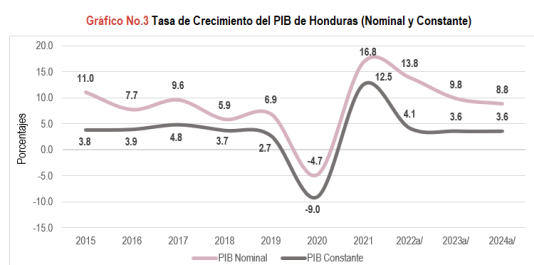
Fuente: World Economic Outlook database Abril 2025 y SECMCA

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a) Preliminar

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

El Producto Interno Bruto (PIB) real de Honduras mostró un crecimiento de 3.6% en 2024, manteniéndose en el mismo nivel observado en 2023, lo que refleja una economía con ritmo estable, aunque moderado. Este resultado fue impulsado principalmente por el buen desempeño de sectores como Intermediación Financiera, Comunicaciones, Electricidad y Agua, Comercio, Construcción, Hoteles y Restaurantes, los cuales compensaron la contracción de la Industria Manufacturera y El sector Agropecuario.



Fuente: DPMF con Datos del Banco Central de Honduras (BCH)
a/ Preliminar

La economía hondureña continuó mostrando señales de resiliencia, apoyada por el dinamismo del consumo interno, las inversiones públicas en infraestructura y el sostenido ingreso de remesas familiares, factores que influyeron en la estabilidad del gasto de los hogares y empresas.

Enfoque de la producción: El comportamiento del PIB para 2024 estuvo impulsado por el comportamiento de los sectores fundamentales:

Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, registró al cierre del 2024 un crecimiento de 11.6% en comparación al 2023 (12.8%), confirmando su papel como uno de los motores principales del crecimiento. Este aumento se explicó por una mayor colocación de créditos tanto de consumo como productivos, así como por el incremento en ingresos por intereses y comisiones. La estabilidad de las tasas pasivas que redujeron los costos financieros de los bancos permitió ampliar los márgenes de ganancia del sector.

La Industria Manufacturera volvió a contraerse, esta vez en 2.0%. en comparación con el 2023 (6.4%). Este resultado estuvo asociado a la reducción en la demanda internacional, especialmente de textiles por parte de Estados Unidos, lo que afectó a la maquila hondureña. La caída en exportaciones de productos manufacturados de alto valor añadido refleja un entorno global aun frágil.

En lo que respecta al **Comercio**, este registró una expansión de 3.5%, apoyado en el crecimiento del consumo y en las ventas de productos alimenticios, combustibles y bienes de uso duradero, aunque a un ritmo más moderado que en 2023 (3.9%).

En cuanto al sector de **Hoteles y Restaurantes**, registró una variación de 4.1% en el 2024, cifra menor que la registrada en 2023 (11.4%), dicho sector estuvo influenciado por la estrategia de desarrollo en la producción dirigida al mercado interno, la recuperación del turismo internacional y el efecto positivo de eventos culturales y festividades locales. Aunque la tasa fue menor que en los años post-pandemia, el sector ha ido consolidando su recuperación.

El sector de **Construcción** registró una variación positiva de 5.2%, el crecimiento fue impulsado por el dinamismo del sector público, que experimentó un aumento del 45%, especialmente en obras viales y proyectos del Programa Nacional de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, entre otros. Además, el sector privado también contribuyó con un crecimiento del 5.4%, enfocándose en el desarrollo de proyectos residenciales. Esto fue incentivado por tasas de interés preferenciales para préstamos de vivienda a través del BANHPROVI, junto con una mayor inversión de fondos propios por parte de la banca privada.

En el 2024 el sector **Transporte** tuvo un crecimiento del 3.8%. Se atribuye a la continuación del proceso de reactivación del transporte terrestre, impulsada

por el aumento en la movilización de pasajeros y el incremento de fletes para el transporte de mercancías destinadas al comercio nacional e internacional, aunque enfrente dificultades en la logística portuaria y área por ajustes en los costos internacionales del petróleo y tarifas aduaneras.

Con respecto a los rubros de **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca** en su conjunto, mostraron una caída de 0.7%. La variación negativa en la producción agrícola fue afectada por la variabilidad climática, que altero los patrones de siembra y cosecha de cultivos como maíz y frijol. Sin embargo, productos como el café, banano y camarón lograron mantener cierta estabilidad gracias a las mejoras tecnológicas y una demanda externa resiliente.

Enfoque del gasto: El crecimiento observado del PIB en 2024, es explicado por el incremento en el gasto de consumo final, situándose en 4.5%.

El gasto de **Consumo Final** es explicado principalmente por el incremento del Gasto del Sector Público, el cual aumentó en 5.3% motivado por mayores asignaciones presupuestarias destinadas a salud, educación y programas de asistencia social para grupos vulnerables. Por su parte, el consumo privado aumento en 4.3% impulsado por el aumento en los ingresos de los hogares, derivado del crecimiento sostenido de las remesas familiares y la expansión del financiamiento mediante tarjetas de crédito y préstamos personales.

En cuanto a la **Formación Bruta De Capital Fijo**, se registró un aumento de 6.2%; este comportamiento se debe a la variación positiva tanto en la inversión pública como en la inversión privada. La inversión pública, aunque con un menor dinamismo que en 2023, mostro un desempeño solido vinculado a proyectos d infraestructura vial,

educativa y sanitaria, mientras que la inversión privada creció en sectores como construcción, comercio y servicios financieros.

Las **Exportaciones de Bienes y Servicios** mostraron un decrecimiento de 4.8% al cierre de 2024, lo anterior se deriva principalmente de la disminución de la demanda externa de productos textiles y prendas de vestir de la industria manufacturera, así como por efectos climáticos adversos que afectaron la producción agrícola destinada a exportación.

En lo que respecta a las **Importaciones de Bienes y Servicios** registraron un incremento de 2.3% al cierre del 2024. Este comportamiento esta explicado por la reactivación del consumo y de la inversión privada, siendo los rubros que más demandaron bienes y servicios del extranjero: la industria manufacturera, comercio, construcción privada y transporte.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto, es la evolución del PIB per cápita (en lempiras y en dólares), este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB nominal total entre la población.

En términos reales al cierre de 2024, el PIB creció en 3.6%, asimismo la población aumentó en 1.5%. Sumado a lo anterior, el PIB per cápita en millones de lempiras creció en 7.2%; de igual forma el PIB per cápita expresado en dólares corrientes mostró una recuperación de 6.4%.

Cuadro No.2 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad (Términos Constantes)
Millones de Lempiras año base = 2016

Sector	2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	Variación %			
					21/20	22/21	23/22	24/23
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	28,536.8	28,627.6	29,759.4	29,544.5	-0.5	0.3	4.0	-0.7
Explotación de Minas y Canteras	454.2	441.5	477.3	485.2	28.5	-2.8	8.1	1.7
Industrias Manufactureras	42,941.5	45,825.1	42,889.1	42,027.5	18.3	6.7	-6.4	-2.0
Electricidad y Distribución de Agua	6,818.7	7,757.9	8,497.9	9,476.9	21.6	13.8	9.5	11.5
Construcción	5,517.2	5,590.7	6,338.6	6,669.1	18.1	1.3	13.4	5.2
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	21,777.4	22,856.0	23,754.2	24,577.4	17.1	5.0	3.9	3.5
Hoteles y Restaurantes	4,034.5	4,902.1	5,460.2	5,683.8	59.8	21.5	11.4	4.1
Transporte, Almacenamiento	8,132.7	9,024.5	9,635.2	9,998.2	25.1	11.0	6.8	3.8
Comunicaciones	23,181.7	23,505.5	24,753.3	25,898.5	1.7	1.4	5.3	4.6
Intermediación Financiera	49,731.9	55,630.3	62,751.1	70,045.4	18.4	11.9	12.8	11.6
Propiedad de Vivienda	9,000.3	9,268.0	9,519.8	9,801.1	2.8	3.0	2.7	3.0
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	9,472.2	9,133.7	9,635.2	10,081.0	18.8	-3.6	5.5	4.6
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	11,213.4	11,404.5	11,475.8	12,044.3	3.6	1.7	0.6	5.0
Servicios de Enseñanza	9,324.8	9,675.1	10,185.8	10,454.4	-5.3	3.8	5.3	2.6
Servicios Sociales y de Salud	8,145.0	7,817.6	7,922.6	8,125.6	16.1	-4.0	1.3	2.6
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	5,216.6	5,395.4	5,789.6	6,169.4	14.1	3.4	7.3	6.6
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	38,173.4	42,920.7	47,497.9	51,904.1	15.7	12.4	10.7	9.3
Valor Agregado Bruto a precios básicos	205,325.6	213,934.7	221,347.2	229,178.2	11.6	4.2	3.5	3.5
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	20,656.3	21,410.9	22,414.0	23,246.3	22.1	3.7	4.7	3.7
Producto Interno Bruto a precios de mercado	225,981.9	235,345.6	243,761.2	252,424.4	12.5	4.1	3.6	3.6

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.3 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2021	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	Variación %			
					21/20	22/21	23/22	24/23
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	73,629.7	95,981.1	101,245.9	103,199.7	5.2	30.4	5.5	1.9
Explotación de Minas y Canteras	5,322.8	5,531.5	5,970.0	6,846.7	44.2	3.9	7.9	14.7
Industrias Manufactureras	109,603.6	124,808.1	128,527.1	136,757.5	17.6	13.9	3.0	6.4
Electricidad y Distribución de Agua	19,850.7	27,319.8	29,169.8	34,502.9	2.8	37.6	6.8	18.3
Construcción	39,749.8	41,704.4	54,606.9	62,223.8	35.3	4.9	30.9	13.9
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	97,702.4	119,447.0	127,981.3	132,579.7	20.6	22.3	7.1	3.6
Hoteles y Restaurantes	18,764.7	23,683.7	29,209.8	33,805.4	62.3	26.2	23.3	15.7
Transporte, Almacenamiento	23,396.7	25,282.7	31,790.3	36,123.8	26.8	8.1	25.7	13.6
Comunicaciones	20,670.3	19,944.5	20,360.9	21,140.6	-1.3	-3.5	2.1	3.8
Intermediación Financiera	41,176.3	47,913.3	54,424.9	64,835.3	9.7	16.4	13.6	19.1
Propiedad de Vivienda	32,384.4	34,600.5	37,213.0	40,284.9	6.2	6.8	7.6	8.3
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	33,020.7	34,673.0	39,064.9	42,934.1	17.7	5.0	12.7	9.9
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	38,686.7	42,162.2	45,245.7	54,196.6	10.9	9.0	7.3	19.8
Servicios de Enseñanza	43,171.5	46,811.9	52,253.0	56,796.2	6.8	8.4	11.6	8.7
Servicios Sociales y de Salud	26,132.9	25,576.3	26,971.4	30,122.0	27.6	-2.1	5.5	11.7
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	17,133.4	19,461.0	22,087.2	24,482.2	17.1	13.6	13.5	10.8
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	34,045.6	40,454.9	45,195.6	51,508.5	10.4	18.8	11.7	14.0
Valor Agregado Bruto a precios básicos	606,350.9	694,446.2	760,926.5	829,322.8	15.9	14.5	9.6	9.0
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	69,581.7	75,047.9	84,282.9	90,571.0	36.7	7.9	12.3	7.5
Producto Interno Bruto a precios de mercado	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8	17.7	13.8	9.8	8.8

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto (Términos Constantes)

Millones de Lempiras año base = 2016

Sector	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	Variación %			
					21/20	22/21	23/22	24/23
GASTOS DE CONSUMO FINAL	215,923.7	225,118.7	236,923.1	247,537.6	16.2	4.3	5.2	4.5
Sector privado	183,587.5	194,119.7	203,059.8	211,881.7	16.8	5.7	4.6	4.3
Sector público	32,336.2	30,999.0	33,863.3	35,655.9	12.6	-4.1	9.2	5.3
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	46,782.6	48,016.7	53,409.2	56,697.5	41.5	2.6	11.2	6.2
Sector privado	41,069.2	43,491.1	45,551.8	48,916.0	44.1	5.9	4.7	7.4
Sector público	5,713.4	4,525.7	7,857.5	7,781.5	24.8	-20.8	73.6	-1.0
Variación de existencias	3,283.4	7,816.5	-6,962.9	-3,129.0	-	-	-	-
Exportación de bienes y servicios (FOB)	114,795.5	122,369.4	113,841.1	108,348.5	23.2	6.6	-7.0	-4.8
Menos: importación de bienes y servicios (CIF)	154,803.5	167,975.8	153,449.3	157,030.1	32.6	8.5	-8.6	2.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO a precios de mercado	225,981.9	235,345.6	243,761.2	252,424.4	12.6	4.1	3.6	3.6

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto (Términos Corrientes)

Millones de Lempiras año base = 2016

Sector	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	Variación %			
					21/20	22/21	23/22	24/23
GASTOS DE CONSUMO FINAL	678,710.2	780,989.7	860,999.5	933,872.7	22.4	15.1	10.2	8.5
Sector privado	572,764.3	671,135.9	734,815.5	791,037.2	23.3	17.2	9.5	7.7
Sector público	105,945.9	109,853.7	126,184.1	142,835.5	17.8	3.7	14.9	13.2
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	153,208.2	173,067.6	200,789.7	220,098.4	46.0	13.0	16.0	9.6
Sector privado	132,749.6	155,255.9	168,188.2	186,278.7	48.7	17.0	8.3	10.8
Sector público	20,458.6	17,811.7	32,601.5	33,819.7	30.5	-12.9	83.0	3.7
Variación de existencias	10,576.6	29,511.2	-13,267.9	-13,192.8	-	-	-	-
Exportación de bienes y servicios (FOB)	266,083.6	326,567.0	315,843.6	308,616.1	29.2	22.7	-3.3	-2.3
Menos: importación de bienes y servicios (CIF)	432,645.9	540,641.5	519,155.5	529,500.6	44.6	25.0	-4.0	2.0
	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8	17.7	13.8	9.8	8.8

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

Cuadro No.6 Producto Interno Bruto Per Cápita

Sector	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	Variación %			
					21/20	22/21	23/22	24/23
Producto Interno Bruto (Millones de Lempiras)	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8	17.7	13.8	9.8	8.8
Población (Millones de personas)	9.5	9.6	9.7	9.9	1.6	1.6	1.5	1.5
Producto Interno Bruto per cápita (Lempiras)	71,519.7	80,172.3	86,732.6	92,984.3	15.9	12.1	8.2	7.2
Producto Interno Bruto per cápita USD	2,974.1	3,272.2	3,533.6	3,758.2	18.4	10.0	8.0	6.4

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

a/ Preliminar

Evolución de los Precios en Honduras

Cuadro No.7 Índice de Precios al Consumidor 2016-2024

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2016	292.5	2.72	296.1	3.31
2017	304.0	3.93	310.1	4.73
2018	317.2	4.35	323.2	4.22
2019	331.1	4.36	336.4	4.08
2020	342.6	3.47	349.9	4.01
2021	357.9	4.48	368.5	5.32
2022	390.4	9.08	404.6	9.80
2023 ^{a/}	416.5	6.69	425.6	5.19
2024 ^{a/}	435.7	4.61	442.1	3.88

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

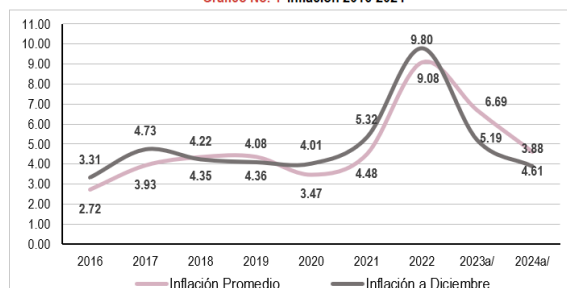
a/ Preliminar

Durante el año 2024, se observó una continuidad en la tendencia a la baja del nivel general de precios en Honduras, consolidando la desaceleración inflacionaria iniciada en 2023. La inflación anual promedio cerró en 4.6%, lo que representa una disminución de 2.08pp con respecto al 2023 (6.69%). Así mismo, la tasa de inflación interanual al mes de diciembre se ubicó en 3.88%, inferior en 1.3pp al cierre del año anterior (5.19%).

Esta reducción sostenida en los precios respondió, en gran medida, a la estabilidad en los precios internos de los combustibles de uso vehicular y doméstico. Además, influyó el comportamiento moderado en los precios de alimentos claves, productos de cuidado personal y salud, así como el menor dinamismo inflacionario en otros bienes y servicios. Las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno entre ellas la política monetaria restrictiva del Banco Central de Honduras y el mantenimiento de subsidios en energía y combustibles, también contribuyeron significativamente a frenar la inflación.

En cuanto a la inflación subyacente, que excluye los precios volátiles como alimentos y energía, este registro una variación de 4.89% en diciembre de 2024, evidenciando una reducción de 0.29pp respecto al cierre de 2023 (5.18%). Este resultado reafirma la tendencia de moderación generalizada en los precios de la economía hondureña.

Gráfico No. 4 Inflación 2016-2024



Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Los sectores que mayor incidencia tuvieron en el comportamiento de la inflación interanual fueron los siguientes:

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, debido a incrementos en productos como leche, arroz, frutas, hortalizas y carnes procesadas.

Hoteles, Cafeterías y Restaurantes, influenciado por el aumento en los precios de comidas y bebidas consumidas fuera del hogar, así como por mayores costos de alojamiento

Prendas de Vestir y Calzado, impulsado por el alza en precios de ropa y calzado para adultos y niños, así como en costo de confección de prendas.

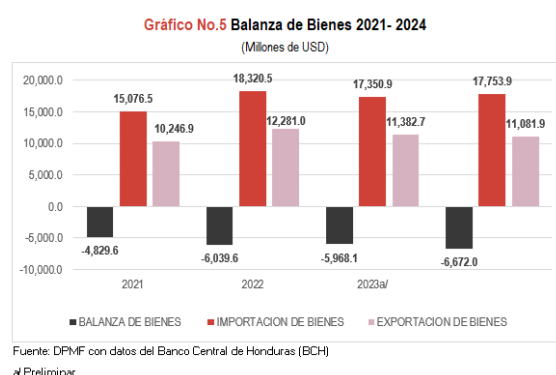
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, principalmente por mayores costos en alquiler de vivienda, servicios de agua potable y materiales de mantenimiento; estos fueron parcialmente compensados por la reducción en las tarifas de energía eléctrica y el precio del gas querosene.

Cabe destacar que el entorno internacional también jugó un papel relevante en este comportamiento, ya que los precios globales de materias primas, alimentos y petróleo continuaron estabilizándose, reduciendo así las presiones inflacionarias externas que afectaban el país en años anteriores.

C. Balanza de Pagos

C.1. Balanza de Bienes

Durante el 2024, el déficit en la balanza de bienes se situó en USD6,672.0 millones, lo que representó un incremento de USD703.9 millones respecto al año anterior (USD5,968.1). Esta ampliación del déficit se explicó principalmente por una disminución en el valor de las exportaciones, en particular de productos agrícolas, y por un aumento moderado en las importaciones de mercancías generales impulsadas por una recuperación de la demanda interna.



Exportaciones

El valor total de las exportaciones de bienes al finalizar 2024 alcanza USD11,081.9, lo que implicó una reducción de USD300.8 millones a lo observado en 2023 (USD11,382.7 millones). Esta contracción se debió principalmente a una caída del 15.6% en las ventas de aceite de palma y del 2.3% en las de café, además de una baja del 11.4% en las exportaciones de bienes para transformación, afectadas por la menor demanda de textiles desde Estados Unidos.

Las Exportaciones FOB al cierre de 2024, cerraron en USD5,444.5 millones, aumentando USD372.3 millones frente al año anterior; mientras que los bienes para transformación se ubicaron en USD5,408.8, con una leve recuperación interanual de USD11.6 millones respecto a 2023, producto de una moderada reactivación del sector maquilador.

A continuación, se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2023 y sus principales socios comerciales:

En 2024, las exportaciones de mercancías generales continuaron centrándose en Norteamérica, que absorbió USD2,450.3 millones, con Estados Unidos como principal socio comercial en productos como banano, café, metales preciosos y frutas.

Las exportaciones hacia Centroamérica sumaron un valor de USD1,470.2 millones, con fuerte presencia de jabones, productos metálicos y químicos. Hacia Europa, las exportaciones alcanzaron USD1,306.8, principalmente en aceite de palma y café. Las exportaciones al resto del mundo ascendieron a USD707.9 millones.

En el caso de los bienes de transformación, los principales destinos continuaron siendo Estados Unidos, El Salvador y Nicaragua, con énfasis en productos textiles y piezas para el sector automotriz.

Importaciones

Las Importaciones totales durante 2024, alcanzaron USD17,753.9 millones, representando un leve incremento de USD403.0 millones respecto al 2023. Esta variación obedeció a una baja en la importación de combustibles, aunque se compenso parcialmente con mayores compras de bienes de consumo, alimentos, equipo de transporte y maquinaria.

Las importaciones de mercancías generales sumaron USD14,576.6 millones, reflejando un aumento interanual de USD236.1 millones respecto al 2023, mientras que las importaciones de bienes de transformación aumentaron a USD3,167.2 USD11.60 millones, por arriba de los USD5,397.2 millones del año anterior.

Por origen, Norteamérica se mantuvo como el principal proveedor con USD6,746.5 millones, en donde Estados Unidos representó el 38% del total, destacando productos como combustibles, vehículos, prendas de vestir, tecnología y equipo médico.

Las importaciones de Centroamérica sumaron USD3,373.2 millones, siendo Guatemala y El Salvador los principales emisores, principalmente en alimentos procesados y medicamentos.

Balanza de Servicios

Para 2024, la balanza de servicios mostró un déficit de USD2,210.9 millones, cifra levemente superior en USD57.5 millones respecto al año anterior. Este resultado se explica por un incremento en los pagos por servicios de transporte y seguros, especialmente por el encarecimiento de los costos logísticos internacionales, a pesar de una ligera recuperación en el ingreso por servicios turísticos y profesionales.

C.2. Balanza de Rentas

La balanza de rentas presentó en 2024 un déficit de USD2,878.5 millones, superior al observado en 2023 (USD2,583.6 millones). Este comportamiento se debe al incremento en los egresos por rentas de la inversión extranjera, como resultado del pago de intereses y de la reinversión de utilidades en un contexto de altas tasas de interés internacionales.

Balanza de Transferencias

En 2024, la balanza de transferencias registró un superávit de USD10,057.2 millones, consolidándose como el principal factor de financiamiento externo neto para el país.

Este resultado se vio impulsado por el aumento continuo de las remesas familiares, provenientes principalmente de Estados Unidos, donde mantuvieron estables el empleo y los salarios para los migrantes latinoamericanos. Las transferencias corrientes canalizadas al sector privado continúan

siendo un pilar del ingreso de divisas y del consumo interno en Honduras.

Saldo en Cuenta Corriente

El resultado neto de la cuenta corriente al cierre de 2024 fue un déficit de USD1,710.1 millones, mostrando un aumento respecto al déficit del año anterior (USD1,367.8 millones). Este deterioro se debe principalmente a la ampliación del déficit comercial en bienes y rentas.

Aunque se registró un aumento en las transferencias corrientes, no fue suficiente para cubrir los desequilibrios en los flujos reales (exportaciones e importaciones) y financieros (pagos al capital extranjero).

C.3. Cuenta de Capital

La cuenta de capital en 2024 registró entradas netas por USD319.5 millones, levemente superiores al año anterior (USD313.2 millones). Estos ingresos fueron producto principalmente de transferencias de capital dirigidas a proyectos de inversión fija del sector público y privado, incluyendo cooperación internacional no reembolsable.

C.4. Cuenta Financiera

Durante el año 2024, la cuenta financiera reflejó un flujo neto positivo de USD1,756.7 millones, representando un aumento frente a los USD311.0 millones de 2023. Este comportamiento fue resultado de mayores ingresos por Inversión Extranjera Directa (IED), reducción en la salida de activos financieros externos por parte del sector financiero y el Banco Central y moderada recuperación en la inversión de cartera, tras una mejora en las condiciones del mercado financiero internacional.

Cuadro No.8 Balanza de Pagos 2021-2024

Millones de USD

Descripción	2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
CUENTA CORRIENTE	-1,537.9	-2,156.6	-1,367.8	-1,710.1
BALANZA DE BIENES	-4,829.6	-6,039.6	-5,968.1	-6,672.0
Exportaciones de Bienes	10,246.9	12,281.0	11,382.7	11,081.9
Mercancías Generales	5,016.9	6,001.3	5,816.8	5,444.5
Bienes de Transformación	5,032.8	6,130.7	5,397.2	5,408.8
Otros Bienes	197.2	148.9	168.7	228.6
Importaciones de Bienes	15,076.5	18,320.5	17,350.9	17,753.9
Mercancías Generales	12,018.9	14,320.1	14,340.5	14,576.6
Bienes de Transformación	3,047.9	3,990.6	3,000.4	3,167.2
Otros Bienes	9.7	9.8	10.0	10.2
BALANZA DE SERVICIOS	-1,987.6	-2,551.3	-2,153.4	-2,210.9
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-6,817.2	-8,590.9	-8,121.5	-8,882.9
BALANZA DE RENTA	-2,352.4	-2,486.3	-2,583.6	-2,878.4
TRANSFERENCIAS	7,631.6	8,920.6	9,337.3	10,051.2
De las cuales son Remesas Familiares	7,184.4	8,464.9	8,946.3	9,510.2
CUENTA DE CAPITAL	300.6	314.7	313.2	319.5
CUENTA FINANCIERA	1,390.8	1,515.0	311.0	1,756.7
ERRORES Y OMISIONES	305.2	200.1	-361.9	-101.3
BALANCE GLOBAL	458.7	-126.8	-1,105.5	264.7
RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-458.7	126.7	1,105.5	-264.7
Activos de reserva del BCH	-586.6	122.0	948.5	-462.2
Uso de crédito del FMI	124.4	0.0	117.5	197.5
Financiamiento excepcional	3.5	4.7	39.5	0.0

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total debido a las aproximaciones.

C.5. Cambio de Reservas Internacionales Netas

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ubicó en USD8,049.2 millones (según BCH), mostrando una disminución de USD493.3 millones en comparación con diciembre de 2023 (USD7,555.9 millones). Esta reducción se debió principalmente a la importación de combustibles por un total de USD1,241.3 millones y al servicio de la deuda externa y privada por USD1,149.4 millones.

Estos flujos fueron parcialmente compensados por una compra neta de divisas por USD1,007.9 millones, desembolsos externos por USD1,666.8 millones y otros ingresos netos por USD196.3 millones.

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Período y Promedio

Al cierre de 2024, el tipo de cambio de fin de periodo se ubicó en L25.38, reflejando una depreciación de L0.73 respecto al observado en 2023 (L24.65) frente al dólar estadounidense. Esta ligera depreciación continúa evidenciando una pérdida teórica de competitividad de las exportaciones hondureñas frente a los principales socios comerciales.

Por su parte, el tipo de cambio promedio del lempira con relación al dólar durante 2024 fue de L24.80, lo que representa una depreciación de L0.20 respecto al promedio registrado en 2023 (L24.60).

El Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real Global (ITCER) registró una variación interanual de 0.37%, señalando una posible pérdida moderada de competitividad externa. Esta cifra representa una disminución de 0.28pp respecto al año anterior (0.65%).

En este contexto, la inflación interna se situó en 3.88%, superando el promedio ponderado de la inflación de los Socios Comerciales relevantes, que fue de 2.24%.

Es importante destacar que la depreciación del lempira frente al dólar ayudó a moderar el resultado interanual del Índice de Términos de Cambio Efectivo Real (ITCER). En este contexto, el diferencial inflacionario aportó presiones al alza sobre el indicador, mientras que la brecha cambiaria actuó en sentido contrario, reduciendo parte de ese efecto.

La variación interanual estuvo impulsada principalmente por México, la Zona Euro y China, mientras que Estados Unidos, Guatemala y Costa Rica ejercieron un efecto atenuante sobre dicho resultado.

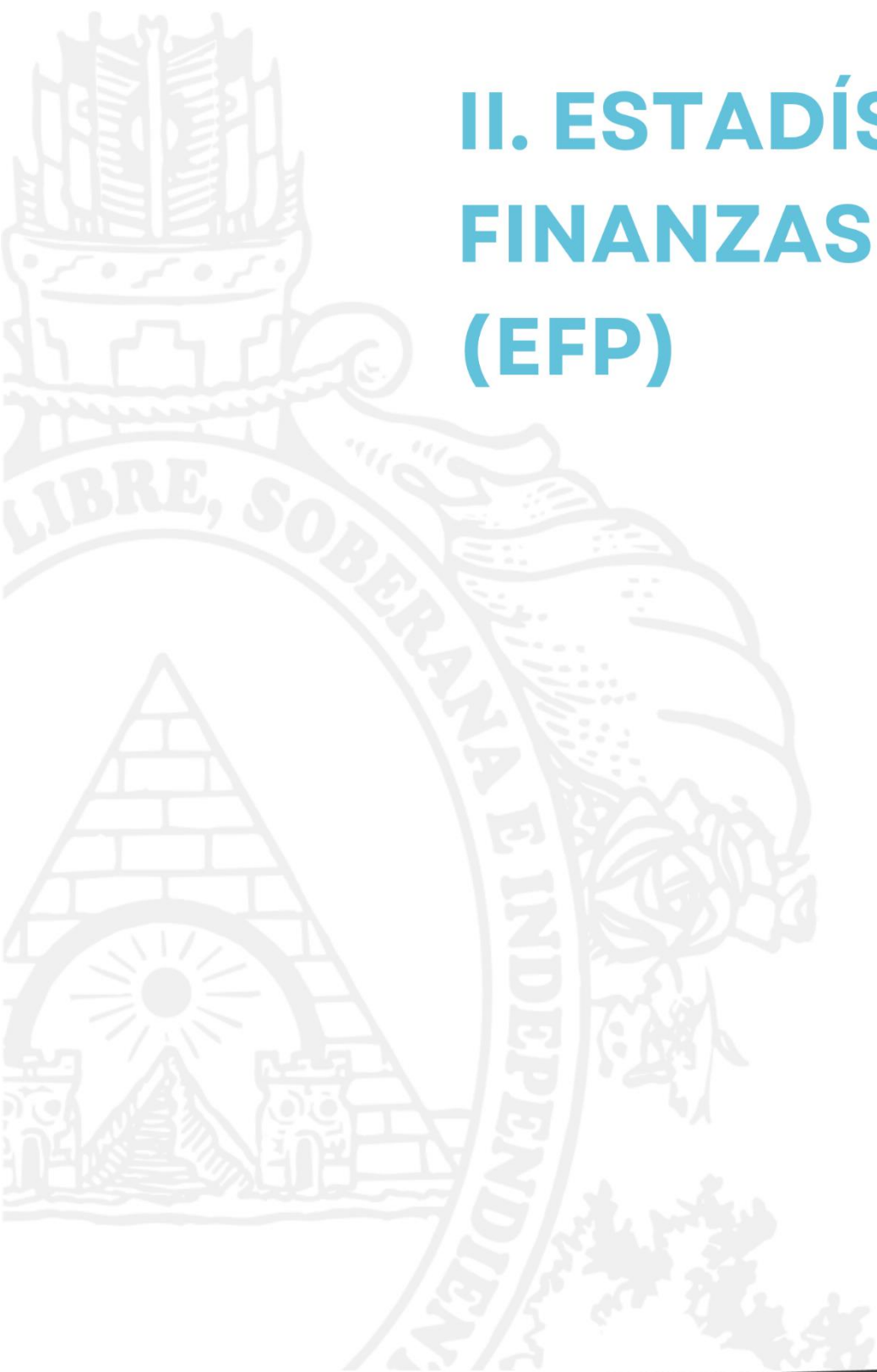
Cuadro No.9 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar Estadounidense (USD)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2012	19.50	19.96	2.4%	4.8%
2013	20.36	20.60	4.4%	3.2%
2014	20.99	21.51	3.1%	4.4%
2015	21.95	22.37	4.6%	4.0%
2016	22.84	23.50	4.1%	5.1%
2017	23.49	23.59	2.8%	0.4%
2018	23.90	24.34	1.8%	3.2%
2019	24.51	24.64	2.5%	1.2%
2020	24.58	24.11	0.3%	-2.1%
2021	24.02	24.35	-2.3%	1.0%
2022	24.49	24.60	2.0%	1.0%
2023	24.60	24.65	0.5%	0.2%
2024 ^{a/}	24.80	25.38	0.8%	3.0%

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP)



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP)

2.1 EFP DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

A. Aspectos Generales

Hasta 1997, la elaboración de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) era realizada por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN). En el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las EFP, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Sectorización del SPNF

Para realizar el análisis de las finanzas del SPNF es importante identificar las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente forma:

a. La Administración Central (AC):

Dentro de los niveles de Gobierno se encuentra la AC y está conformada de la siguiente forma:

a.1 Poder Judicial

Es el órgano encargado de impartir justicia en la República, está integrado por la Corte Suprema de Justicia, que es el máximo tribunal de justicia del país, y por los demás tribunales y juzgados que establece la ley.

a.2 Poder Legislativo

Este poder se ejerce por un congreso conformado por 128 diputados, elegidos por sufragio directo, los cuales tienen la atribución de crear, derogar, interpretar y reformar leyes.

a.3 Organismos Constitucionales

Órganos creados y regulados por la Constitución, cuyas relaciones configuran la

forma de Gobierno. Son esenciales para la existencia del Estado y se encuentran en el vértice de la organización estatal en situación de paridad jurídica.

Cuadro No.10a Órganos Constitucionales de la AC

No.	Nombre de Institución
1	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
2	Comisionado Nacional de Derechos Humanos CONADEH)
3	Consejo Nacional Electoral (CNA)
4	Tribunal de Justicia Electoral (TJE)
5	Registro Nacional de las Personas (RNP)
6	Ministerio Público (MP)
7	Procuraduría General de la República (PGR)

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

a.4 Poder Ejecutivo está formado por:

a.4.1 La Presidencia de la República

Es la máxima instancia de poder ejecutivo, dirigida por el presidente(a) de la república elegido por voto directo, entre sus funciones esta hacer cumplir la constitución y las leyes, representar al Estado, dentro y fuera de la república, y dirigir la política general del gobierno.

a.4.2 Secretarías de Estado

Según la Ley General de la Administración Pública las Secretarías de Estado son órganos de la administración general del país, y dependen directamente del Presidente(a) de la República.

La Ley General de la Administración Pública en su Artículo 14 reformado mediante Decreto Legislativo No.266-2013, que contiene la "Ley para Optimizar la Administración Pública,

Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, afirma que el presidente(a) de la República tiene potestad, para suprimir, modificar, fusionar o suspender Secretarías de Estado, Organismos o Entidades Desconcentradas y dependencias de la Administración Pública.

Es importante mencionar que, en el año 2022 mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y PCM-11-2022, con el objetivo de cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras, determina la reestructuración de la administración pública, suprimiéndose 17 Instituciones, al respecto, describiéndose a continuación:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación de Gobierno.
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia.
3. Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales y la Dirección Nacional de Intervención Social, ambos organismos adscritos a la Secretaría de la Presidencia.
4. Subsecretaría II, Subsecretaría III, Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, Programa Honduras, Programa de Viviendas y Obras Sociales, todos dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.
5. Proyecto Especial Economía Naranja.
6. Escuela de Alta Gerencia Pública.
7. Consejo Presidencial de Economía Verde.
8. Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR).
9. Despacho de Prioridades Presidenciales e Innovación Pública dependiente de la Presidencia de la República.
10. Gabinete Técnico para la Formulación de la Estrategia de Simplificación Administrativa.
11. Dirección de Transformación Digital, como un órgano permanente al interior de la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

12. Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H).
13. Programa Vida Mejor.
14. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
15. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
16. Gabinete Especial para la reactivación Económica y Social.
17. Los cinco Gabinetes Sectoriales.

Para dar cumplimiento a lo anterior se creó la Comisión Técnica Liquidadora mediante Acuerdo No.322-2022, del 20 de mayo de 2022, la cual estaba facultada para realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la liquidación operativa, administrativa y financiera de las instituciones.

De igual forma, se decidió la creación de 10 instituciones con el objetivo de eliminar la duplicidad de funciones y apoyar de mejor manera la puesta en marcha del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, dichas instituciones son las siguientes:

1. Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer.
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.
4. Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras.
5. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de la Secretaría de la Presidencia.
6. Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID).
7. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).

8. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
9. Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
10. Dirección de Gestión por Resultados.

De igual forma se adscribió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que anteriormente estaba adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República.

En línea con la reestructuración, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-41-2023, publicado el 13 de octubre de 2023 en La Gaceta, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) a partir del 01 de enero de 2024 y se suprime la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); además, se adscribe el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) a la SENAF.

Quedando el orden de las secretarías de estado conforme al Cuadro No.10b.

Cuadro No.10b Secretarías de Estado

No.	Nombre de Institución
1	Secretaría de la Presidencia
2	Secretaría de Desarrollo Social
3	Secretaría de Finanzas
4	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
5	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
6	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
7	Secretaría de Planificación Estratégica
8	Secretaría de Desarrollo Económico
9	Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
10	Secretaría de Seguridad
11	Secretaría de Defensa
12	Secretaría de Salud
13	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
14	Secretaría de Educación
15	Secretaría de Derechos Humanos
16	Secretaría de Agricultura y Ganadería
17	Secretaría de Energía
18	Secretaría de Infraestructura y Transporte
19	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
20	Secretaría de Turismo
21	Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
22	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
23	Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
24	Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos
25	Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)
SEFIN

a.4.3 Instituciones Desconcentradas

Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes están adscritos. Ver Cuadro No.10c.

En el año 2023 se suprimieron 3 instituciones desconcentradas las cuales son: la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento y la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras.

Asimismo, en 2023, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-39-2023, se suprimió la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y se creó la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) como ente desconcentrado adscrito a la Presidencia.

Para 2024, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-41-2023, se suprimió la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y se adscribió el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) a la nueva SENAF.

Con base en lo anterior quedaron establecidas 41 instituciones desconcentradas descritas en el Cuadro10c.

a.4.4 Fideicomisos

Para el año 2024 se mantuvo vigente lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y el Decreto Legislativo No. 66-2022, donde se estableció la supresión y derogación de los convenios de fideicomisos como mecanismo de administración privada de los recursos públicos.



Cuadro No.10c Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Siglas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	FHIS	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	INPRO	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	PNPRRS	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	INJUVEN	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre	ICF	Presidencia de la República
6	Instituto de Acceso a la Información Pública	IAIP	Secretaría de la Presidencia
7	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humanos	CONVIVIENDA	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
8	Instituto Hondureño de Geología y Minas	INHGEOMIN	Secretaría de la Presidencia
9	Servicio de Administración de Rentas	SAR	Secretaría de la Presidencia
10	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	SENPRENDE	Secretaría de la Presidencia
11	Cuerpo de Bomberos de Honduras	CBH	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
12	Empresa Nacional de Artes Gráficas	ENAG	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
13	Instituto Nacional Penitenciario	INP	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
14	Instituto Nacional de Migración	INM	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
15	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores a/	INAMI	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
16	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	CENET	Secretaría de Educación
17	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	ERSAPS	Secretaría de Salud
18	Agencia de Regulación Sanitaria	ARSA	Secretaría de Salud
19	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	DIDADPOL	Secretaría de Seguridad
20	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AHAC	Secretaría de Defensa
21	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	CONATEL	Secretaría de Finanzas
22	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	ZOLITUR	Secretaría de Finanzas
23	Dirección Nacional de Bienes del Estado	DNBE	Secretaría de Finanzas
24	Dirección General de la Marina Mercante	MARMER	Secretaría de Defensa
25	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	IHTT	Secretaría de Infraestructura y Transporte
26	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	DICTA	Secretaría de Agricultura y Ganadería
27	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	PRONADERS	Secretaría de Agricultura y Ganadería
28	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SENASA	Secretaría de Agricultura y Ganadería
29	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	CREE	Presidencia de la República
30	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	GARINAGU	Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
31	Dirección Nacional de Parques y Recreación	DPR	Secretaría de Desarrollo Social
32	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	DNCM	Secretaría de Desarrollo Social
33	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	CICESCT	Secretaría de Asuntos de la Mujer
34	Administración Aduanera de Honduras	ADUANAS	Secretaría de Derechos Humanos
35	Dirección General de Cinematografía	DGC	Secretaría de la Presidencia
36	Unidad Especial de Protección	UEP	Secretaría de la Presidencia
37	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	CONDEPOR	Secretaría de Seguridad
38	Dirección de Gestión por Resultados	DIGER	Secretaría de la Presidencia
39	Programa de la Red Solidaria	PRS	Presidencia de la República
40	Programa de Acción Solidaria	PROASOL	Secretaría de Desarrollo Social
41	Administración Nacional de Servicio Civil ^{b/}	ANSEC	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP y del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN.

a/ Mediante PCM-41-2023, se suprimió la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y se adscribió el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) a la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

b/ Mediante PCM-39-2023, se suprimió la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y se creó la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) como ente desconcentrado.

b. Instituciones Descentralizadas

Según la Ley General de la Administración Pública son consideradas como Entidades Descentralizadas las Instituciones que son Autónomas, es decir, que gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica, patrimonio propio y que ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia.

c. Fondos de Protección Social

Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, los Fondos de Protección Social son sistemas de seguro social que cubren a la sociedad en su conjunto o grandes sectores de ésta y que son impuestos o controlados por unidades de Gobierno, de igual forma brindan protección social y requieren la participación formal de los beneficiarios mediante pagos de contribuciones.

d. Gobierno Central

Este nivel de Gobierno está conformado por la Administración Central, las Instituciones Públicas Descentralizadas y los Fondos de Protección Social.

e. Gobiernos Locales

Son unidades de gobierno cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extienden sobre un área geográfica pequeña y específica, las cuales tienen independencia administrativa y política. Pueden tener o no derechos a gravar con impuestos a las personas naturales y jurídicas residentes en su territorio. Suelen depender en gran medida de las transferencias o donaciones de los niveles superiores de gobierno y también se le conoce como alcaldías.

f. Gobierno General

Es la sumatoria del Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.

g. Empresas Públicas No Financieras

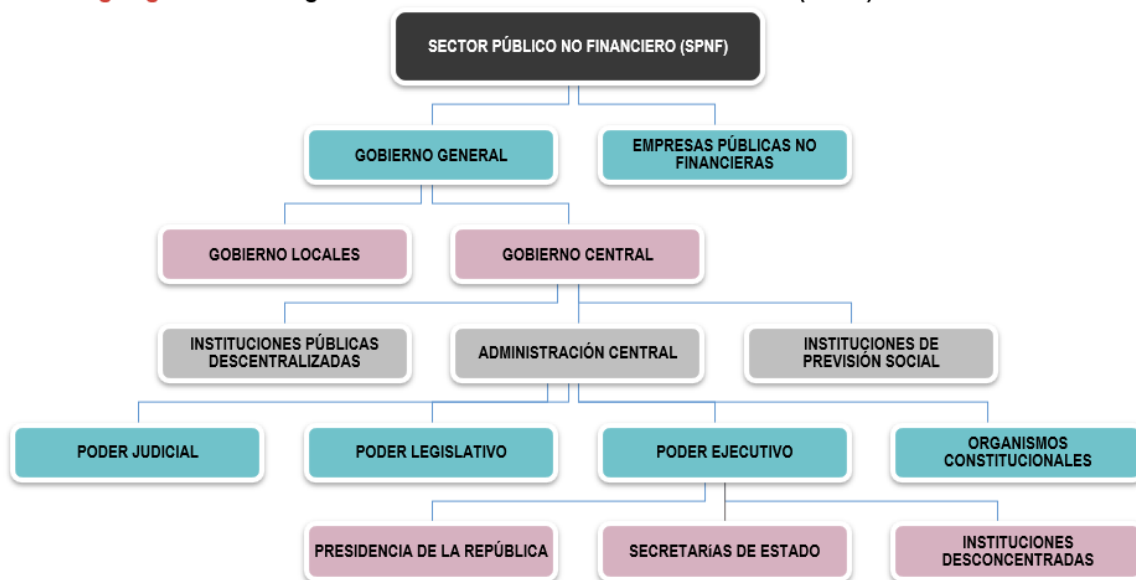
Son empresas públicas cuya actividad principal consiste en producir bienes de mercado o servicio de mercado no financieros.

h. Sector Público No Financiero (SPNF):

Abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.

En el Cuadro No.11 se detallan las instituciones que conforman los niveles anteriormente mencionados.

Organigrama No.1 Organización del Sector Público No Financiero (SPNF) de Honduras



Cuadro No.11 Instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

No.	Instituciones Descentralizadas ^{a/}	SIGLAS
1	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
2	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
5	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
6	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
7	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
8	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCITI
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
15	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
16	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
17	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
18	Hospital Escuela Universitario ^{b/}	HEU
No.	Fondos de Protección Social	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Gobiernos Locales	SIGLAS
1	Se incluyen las 298 Municipalidades	GL
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN.

a/ Anteriormente se compilaban 20 instituciones sin embargo mediante PCM 05-2022 el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) pasó a ser Secretaría de Estado y la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) pasó a ser CONDEPOR.

b/ Para términos de elaboración de la cuenta financiera se están considerando dentro de las instituciones descentralizadas.

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1

Notas Explicativas

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 4 cambios metodológicos:

1. Concesión Neta de Préstamos:

Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** del total de gasto hacia el Financiamiento (por debajo de la línea) del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

2. Registro en Base Devengado:

El segundo cambio es el registro de las operaciones (transacciones) del SPNF con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. En el método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

3. Reestructuración estadística de los Ingresos del SPNF:

La Metodología utilizada para el cálculo de los ingresos no contempla que los ingresos por Alianza Público-Privada (APP), formen parte de los ingresos Tributarios y tampoco los considera dentro de los ingresos No Tributarios. Por lo tanto, para efectos de compilación estadística, se presentan en esta Memoria Institucional fuera de los ingresos corrientes y se registran por separado como una categoría independiente, bajo el renglón de "Ingresos por APP".

4. Consolidación de la Cuenta Financiera del SPNF:

La Cuenta Financiera del SPNF se presenta de manera consolidada, este proceso consiste en la eliminación de las transacciones de ingresos y gastos (Transferencias, pago de intereses) entre los diferentes niveles que conforman el SPNF de tal manera que se presentan las EFP como si constituyeran una sola unidad.

Es importante mencionar, que el proceso de consolidación no afecta el balance general del SPNF, debido que se eliminan las transferencias recibidas (ingreso) y realizadas (gastos) entre las instituciones que conforman el SPNF.

Dado lo anterior, se revisaron las cifras históricas hasta el 2013, y se actualizaron los registros, para contar con una serie estadística con la metodología actual. Asimismo, es importante mencionar que los cambios metodológicos antes mencionados no afectan el desempeño de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Durante 2024, la economía hondureña continuó mostrando señales de resiliencia lo que refleja una economía con ritmo sostenido lo que denota una economía con ritmo estable.

En línea con los objetivos del Plan Bicentenario para la Refundación de Honduras 2022-2026, el Gobierno de la República ha reiterado su compromiso con la construcción de un Estado socialista democrático. Este plan se enfoca en áreas prioritarias como la educación, la salud, el medio ambiente y el desarrollo, con el fin de garantizar los derechos humanos de la población.

Para el 2024, el Sector Público estuvo enmarcado en el Decreto Legislativo No.62-2023 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el ejercicio Fiscal 2024. En el cual se estableció entre otras cosas lo siguiente:

- La aprobación de un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 por la suma de L407,137.5 millones, de los cuales se asignaron: L248,775.1 millones a la Administración Centralizada (AC) y L158,362.3 millones a la Administración Descentralizada (AD).
- La interpretación y reforma de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante los artículos 330 y 331 respectivamente.

El Gobierno de la República continúa instaurando las bases para una política económica de salvaguarda de las finanzas públicas, transparencia e integridad financiera. Un pilar fundamental de la gestión presupuestaria fue la continuidad en la aplicación del Presupuesto Base Cero (PBC), una estrategia dirigida a financiar las prioridades anuales y multianuales del Gobierno. Este enfoque ha permitido a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) realizar revisiones de gasto para identificar ahorros y reasignar recursos a áreas de alta prioridad. La

implementación total del PBC se proyecta para el año 2026, con acciones graduales que continuarán enfocadas en la eficiencia y eficacia, como las revisiones de programas previos a la entrega del proyecto de presupuesto 2025.

Durante 2024, el Gobierno de la República fortaleció las medidas de apoyo social, destinando recursos a los sectores más vulnerables mediante la asignación de bonos y transferencias con el objetivo de beneficiar a la población e incentivar la economía otorgándolos de la siguiente manera:

Fomento a la producción agrícola a través de un **Bono Tecnológico**²: en 2024 se destinaron L1,000.0 millones para el programa de apoyo Bono Tecnológico Productivo (BTP), con el propósito de hacerle frente a la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida del pueblo hondureño.

El bono se diseñó para dotar al productor beneficiario de un paquete de insumos agrícolas conformado por: semillas mejoradas de frijol, maíz, sorgo y arroz, también dos quintales de fertilizantes y un kit de sanidad vegetal que contiene pesticida e insecticida.

Con lo anterior, se logró la entrega de 240,315 bonos en la época de primera con un alcance de 233,891.5 manzanas de siembra y 328,542 bonos que representan 317,641.55 manzanas en la época de postera para lograr beneficiar en el año a un total de 568,857 productores a nivel nacional en 17 departamentos del país, exceptuando Islas de la Bahía.

Apoyo al sector caficultor a través de un **Bono Cafetalero**: Para el cierre del año 2024, se destinaron L250.0 millones a la entrega del Bono Cafetalero el cual benefició a más de 97,000 mil productores, dicho beneficio fue dirigido a pequeños y medianos productores.

Asimismo, los productores de café recibieron asistencia técnica y capacitación, el objetivo del

² Decreto Ejecutivo del Presidente en Consejo de Ministros (PCM) No.04-2022 del 6 de abril de 2022

programa era coordinar e integrar capacidades técnicas y financieras disponibles en el país, este beneficio se entregó en 226 municipios de 15 departamentos caficultores del país.

Bono Ganadero: Durante el año 2024, se destinaron L50.0 millones de los cuales se beneficiaron a más de 20 mil productores hondureños, este programa posee 4 componentes que son: nutrición y alimentación, valor agregado de subproductos lácteos, sanidad animal y biotecnología reproductiva. Se beneficiaron a productores de 15 departamentos del país.

Como parte de dicho bono se entregaron semilla de pasto, cercas eléctricas, se proporcionaron aves de traspatio, plantas procesadoras de lácteos y capacitaciones a los productores. Asimismo, se contó con un plan de vacunación para los animales, destinado a combatir algunas enfermedades identificadas junto con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

En materia fiscal, el Gobierno dio continuidad a los subsidios económicos dirigidos a contener los efectos en los precios de los combustibles y la energía:

- Absorber de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG para mantenerlo estable.
- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150Kw.

Mediante el Decreto No.03-2022, Artículo 2, el Gobierno implementó en 2022 una reducción de L10.00 en el galón de la gasolina súper, regular y diésel, disposición que se mantuvo como parte de las medidas de alivio económico en 2024.

Asimismo, en 2024 el Gobierno reafirmó su compromiso con la reducción de la pobreza y la

atención a los sectores más vulnerables, destinando mayores recursos a programas con el objetivo de influir de manera positiva en las condiciones de desarrollo social de la población. Entre estos destacan el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), la Red Solidaria, como transferencia condicionada que atiende sectores de salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos; el Programa de Merienda Escolar y las Becas Solidarias, orientadas a garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo. De igual forma, se han priorizado inversiones en infraestructura educativa, para la rehabilitación de centros escolares.

Por otra parte, en un esfuerzo por fortalecer la transparencia y el control sobre los recursos públicos, el Gobierno mantuvo la supresión y derogación de 82 convenios de fideicomisos como mecanismo de administración privada de los recursos públicos, los cuales eran lesivos para las finanzas del Estado y rompían el principio de caja única, y se ordenó el traslado de dichos fondos públicos a la Cuenta Única de la Tesorería General (CUT), lo cual ha permitido el fortalecimiento de esta. Este proceso de supresión y derogación fue respaldado por el Decreto Ejecutivo PCM-09-2022, el Decreto Legislativo No.66-2022 y el Decreto Legislativo No.157-2022.

El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió por tercer año consecutivo las metas fiscales esperadas al cierre de 2024, los resultados de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron dentro de los parámetros fiscales establecidos en el Decreto Legislativo No.62-2023, en línea con la Cláusula de Excepción de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF para 2024. Cabe destacar que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), no podrá ser mayor al tres punto nueve por ciento (3.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2024 y se irá reduciendo al menos cero punto

cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB), como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

En tal sentido, el comportamiento fiscal del SPNF estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción antes mencionada. Asimismo, con metas establecidas a través de acuerdos económicos con organismos internacionales.

Es importante destacar que el déficit del SPNF como porcentaje del PIB se cumplió, situándose en 1.0% del PIB para 2024, inferior en 2.9pp en comparación con lo establecido para el cumplimiento de la Cláusula de Excepción de la LRF (3.9% del PIB). Este resultado obedece principalmente al buen desempeño en la recaudación de ingresos tributarios y al incremento en la captación de ingresos de capital por parte de la Administración Central. Asimismo, se observó una menor ejecución del gasto total, particularmente en los gastos de capital, como consecuencia de la imposibilidad de asegurar financiamiento externo para la totalidad de los programas y proyectos previstos.

En 2024, el Gobierno continuó impulsando la Ley de Justicia Tributaria (LJT), la cual permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos, para mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales.

La gestión fiscal del Gobierno se vio fortalecida por el acuerdo financiero de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI), firmado en septiembre de 2023, por un total de USD822.0 millones, bajo el Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA). El presente acuerdo tiene como objetivo el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la

pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica.

Durante 2024, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó con éxito las primeras y segundas revisiones del acuerdo lo que permitió un desembolso de aproximadamente USD198.0 millones al Gobierno, elevando el total de recursos liberados bajo este acuerdo a USD315.0 millones.

El programa, respaldado por el FMI, se centra en crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva, preservando a la vez la sostenibilidad de la deuda. Con este fin, se establecieron criterios de desempeño cuantitativos³ en materia fiscal: un piso para el saldo neto de endeudamiento del SPNF, un techo de acumulación de nuevos atrasos externos y un techo de stock de atrasos internos de la ENEE. En el ámbito monetario y otras metas indicativas se incluyeron: un piso de reservas internacionales netas no prestadas del BCH, un piso para el saldo de activos internos netos del BCH, un techo de financiamiento monetario, un piso de ingresos tributarios del Gobierno Central, un techo de gasto primario corriente del SPNF excluyendo gasto social prioritario, un piso de gasto social prioritario y un techo de porcentaje de pérdida en la distribución de energía de la ENEE.

El programa, respaldado por el FMI, también tiene como objetivo fomentar un crecimiento duradero e inclusivo, al tiempo que apoya los esfuerzos del Gobierno por fortalecer la gobernanza y la transparencia, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y mejorar la resiliencia ante el cambio climático.

Gracias a la estabilidad en la política fiscal, el país realizó en 2024 la emisión de su primer Bono Temático Verde, Social y Sostenible en los mercados internacionales de capital. Esta histórica colocación por un monto de USD700.0 millones, a

³ Ver capítulo VII: Programa Económico del Gobierno de Honduras con el FMI

un plazo de 10 años, representa un hito en la gestión de la deuda pública. La emisión tuvo una alta demanda, recibiendo una sobreoferta de 4.7 veces el monto inicial y atrayendo a 221 inversionistas internacionales. Los fondos recaudados se destinarán de la siguiente manera: el 91.0% se destinará a programas sociales en áreas como vivienda, salud, educación y empleo, mientras que el 9.0% será dirigido a proyectos ambientales vinculados a la gestión de recursos y cambio climático. Esta estructura de financiamiento está directamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, reafirmando el compromiso del Gobierno de la República con la sostenibilidad, la responsabilidad fiscal y la generación de un impacto positivo en las condiciones de desarrollo social y ambiental del país.

a. Ingresos Totales y Donaciones

Al cierre de 2024, los ingresos y donaciones del SPNF se situaron en L269,829.7 millones (29.3% del PIB), mostrando un aumento porcentual de 8.6% con relación a 2023 el cual tuvo ingresos de L248,444.4 millones (29.4% del PIB), explicado principalmente por el aumento de los ingresos tributarios de la AC. La estructura de los ingresos totales del SPNF, se componen de la siguiente manera:

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Los ingresos corrientes al cierre de 2024 representaron el 97.4% de los Ingresos Totales, registrando un monto de L262,720.1 millones, mayores en L18,889.4 millones con respecto a 2023 (L243,830.7 millones); este aumento se debe principalmente al crecimiento en la recaudación de ingresos tributarios de la Administración Central (AC), reflejando el dinamismo de la actividad económica y el comportamiento de los precios.

Los ingresos corrientes de la AC al cierre de 2024 fueron de L172,873.0 millones mayores en L12,314.1 millones con respecto a 2023 (L160,558.9 millones), representando el 64.1% de

los Ingresos Totales del SPNF. De este monto los ingresos tributarios registraron un monto de L161,262.7 millones mayores en L12,399.1 millones en relación con 2023 (L148,863.6 millones), dicho incremento se explica por la mejora en la recaudación de los ingresos tributarios.

Los ingresos corrientes del Resto del SPNF registraron un monto bruto de L122,030.3 millones de los cuales se consolidan L32,183.2 millones, dando como resultado un monto de ingresos corrientes netos de L89,847.1 millones, mayores en L13,667.0 con respecto a 2023 (L83,271.8), representando el 33.3% de los ingresos totales del SPNF.

Lo anterior incluye los ingresos propios de las Instituciones Descentralizadas, las aportaciones patronales y personales de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, Impuestos de los Gobiernos Locales, la venta de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras, así como las siguientes operaciones netas:

- **Transferencias corrientes:** Las transferencias corrientes brutas del SPNF en 2024, ascendieron a L22,521.8 millones, menor en L643.9 millones a las registradas en 2023 (L23,165.7 millones); de estas transferencias un monto de L20,768.5 millones se consolidan para llegar al SPNF, pues son transacciones realizadas entre los diferentes niveles del SPNF, dando como resultado un valor neto de L1,753.2 millones.
- **Ingresos por intereses y dividendos brutos:** para el 2024, registraron un monto de L21,066.4 millones, mayor en L2,668.1 millones a las registradas en 2023 (L18,398.3 millones) de los cuales se consolidaron L7,098.1 millones, ya que fueron operaciones adentro del SPNF, resultando un valor neto de L13,968.3 millones.
- **Ingresos por transferencia de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)** captados por la AC, ascendieron a L100.0 millones, producto de la transferencia realizada según lo establecido en el Decreto Legislativo No.30-2020 en el Artículo

No.2, el cual indica a la ENP trasladar a la AC el 70.0% de sus utilidades netas correspondientes al primer semestre del año.

a.2 Donaciones recibidas por el SPNF

Con relación a las donaciones recibidas por el SPNF, que incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda-MDRI (siendo donaciones virtuales). Asimismo, donaciones de Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros. En el 2009 este renglón representaba aproximadamente 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del SPNF; durante dicho período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF, las cuales comenzaron a contraerse en los años posteriores.

Para 2024, las Donaciones del SPNF registraron un monto de L2,583.9 millones (0.3% del PIB) y representando el 1.0% de los ingresos totales en 2024. Es importante mencionar que el 99.0% de las donaciones totales provienen de la AC.

a.3 Ingresos de capital del SPNF

En lo que respecta a los ingresos de capital se situaron en L3,069.1 millones en 2024 mayor en L2,954.8 millones con respecto a 2023 (L114.3 millones), dicha comportamiento es explicado por las transferencias de capital percibidas por fuentes que no pertenecen al SPNF, por los excedentes recibidos de Banco Central de Honduras (BCH). Igualmente, estos ingresos reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que se destinan a financiar proyectos de inversión.

- Transferencias de capital brutas del SPNF registraron un monto de L14,818.8 millones en 2024, menor en L5,649.8 millones con respecto a 2023 (L20,468.6 millones), de estas transferencias un monto de L11,756.6 millones se consolidan para llegar al SPNF; siendo operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno (Transferencias a la ENEE, Universidades, Gobiernos Locales, etc.), resultando un valor neto de L3,062.1 millones.

Cuadro No.12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero (SPNF)

Millones de Lempiras

Descripción	2023 ^{a/}	% del Total	2024 ^{a/}	% del Total
Ingresos Corrientes	243,830.7	98.1	262,720.1	97.4
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	160,558.9	64.6	172,873.0	64.1
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	112,641.2	45.3	122,030.3	45.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-29,369.4	-11.8	-32,183.2	-11.9
Donaciones	3,151.5	1.3	2,583.9	1.0
Donaciones captadas por la Administración Central	3,136.1	1.3	2,558.9	0.9
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	15.4	0.0	24.9	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	114.3	0.0	3,069.1	1.1
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	3,033.3	1.1
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	20,469.2	8.2	11,792.5	4.4
Menos: Ajustes Intersectoriales	-20,354.9	-8.2	-11,756.6	-4.4
Ingresos por APP	1,347.8	0.5	1,456.7	0.5
Total	248,444.4	100.0	269,829.7	100.0
Ingresos Totales como porcentaje del PIB	29.4%		29.3%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	28.8%		28.6%	

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero (SPNF) 2021-2024
Porcentaje del PIB

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Ingresos Corrientes	29.7	29.2	28.8	28.6
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	18.7	19.3	19.0	18.8
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.1	13.2	13.3	13.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-3.0	-3.3	-3.5	-3.5
Donaciones	0.6	0.4	0.4	0.3
Donaciones captadas por la Administración Central	0.6	0.4	0.4	0.3
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.3
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.3
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.1	1.3	0.0	1.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.1	-1.3	-2.4	-1.3
Total	30.4	29.8	29.4	29.3

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF) 2021-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Ingresos Tributarios	4,835.8	5,917.8	5,769.7	6,656.2
Gobiernos Locales	4,835.8	5,917.8	5,769.7	6,656.2
Venta de Bienes y Servicios	34,345.2	34,221.9	37,138.8	40,704.6
Instituciones Descentralizadas	658.6	759.6	845.1	866.3
Gobiernos Locales	346.3	163.5	0.0	9.5
Empresas Públicas	33,340.3	33,298.8	36,293.7	39,828.8
Contribuciones a Fondos de Protección Social	23,452.3	24,723.2	25,248.8	28,673.1
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	11,307.1	11,944.9	14,127.4	15,404.5
Aportes a la Seguridad Social	12,145.3	12,778.3	11,121.4	13,268.6
Intereses y Dividendos	13,722.3	13,531.4	16,491.3	19,141.4
Instituciones Descentralizadas	118.4	94.7	80.8	117.0
Fondos de Protección Social	13,466.1	13,378.5	16,387.5	19,019.9
Gobiernos Locales	136.8	54.4	22.4	3.7
Empresas Públicas	1.0	3.9	0.6	0.8
Transferencias Recibidas	14,456.4	18,454.9	22,675.7	21,829.9
Instituciones Descentralizadas	10,021.8	10,619.0	11,358.5	10,850.1
Fondos de Protección Social	709.3	585.2	708.0	1,047.0
Gobiernos Locales	2,603.6	3,243.7	2,300.8	2,791.9
Empresas Públicas	1,121.6	4,007.0	8,308.3	7,140.9
Otros ingresos Corrientes	4,228.6	4,485.5	5,317.0	5,025.2
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	95,040.7	101,334.7	112,641.2	122,030.3

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b. Gasto Total Neto del SPNF

El comportamiento del gasto total neto del SPNF refleja el compromiso y la responsabilidad del Gobierno en el manejo responsable de las finanzas públicas. Asimismo, con el cumplimiento de la LRF. De los gastos incluyeron medidas de reorientación presupuestaria de los gastos no prioritarios.

Durante el ejercicio fiscal de 2024 el SPNF registró un gasto total neto de L278,647.5 millones (30.3% del PIB), mostrando un incremento de L18,979.9 millones con respecto a 2023 (L259,667.6 millones). El gasto total estuvo influenciado principalmente por el comportamiento de los gastos corrientes, en línea con las prioridades del Gobierno para refundar

Honduras con el objetivo de atender a la población más vulnerable y generar empleo. En contraste, se observó una menor ejecución en los gastos de capital, debido a retrasos en los procesos de contratación y adjudicación de proyectos, así como a la no materialización de parte de los desembolsos externos previstos como fuente de financiamiento, lo que limitó la ejecución de las inversiones de la ENEE contempladas.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El gasto corriente del SPNF en 2024 representó el 85.5% del gasto total, el cual alcanzó un monto de L238,259.4 millones, equivalente a 25.9% del PIB

para 2024, mostrando una disminución de 0.1pp con respecto a 2023 (26.0% del PIB).

En lo que concierne a la estructura del gasto corriente del SPNF se compone de la manera siguiente:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos y salarios, así como la compra de bienes y servicios, en 2024 representó el 74.4% del total de gasto corriente, equivalente al 19.3% del PIB para 2024. Éste gasto es uno de los renglones más representativos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios; su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades, para lo cual el Gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

El pago bruto de intereses de la deuda pública en 2024 ascendió a L31,294.5 millones de los cuales se consolidaron L7,098.14 millones, dando como resultado un pago de intereses netos por un valor de L24,196.4 millones equivalentes al 2.6% del PIB; dicho pago de intereses se estructura de la siguiente forma: el 63.5% corresponde a intereses de deuda interna y el restante 36.5% corresponde a deuda externa. Cabe mencionar que la AC es la que realiza el 82.4% de este gasto para cumplir con sus obligaciones financieras de los programas y proyectos de inversión pública, seguido de las Empresas Públicas No Financieras con el 12.7%.

Las transferencias corrientes brutas del SPNF, alcanzaron en 2024 un monto de L55,831.9 millones de los cuales se consolidaron L20,778.8 millones dando como resultado un monto de transferencias corrientes netas por un valor de L35,053.1 millones equivalente al 3.8% del PIB, mostrando un crecimiento nominal interanual de 10.2%.

Este gasto refleja la orientación social de la política gubernamental, al incorporar las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros

beneficios destinados a los sectores más vulnerables de la población. La gestión del gobierno ha logrado definir criterios más claros de focalización y priorización, lo que ha permitido que los recursos se utilicen de forma más efectiva para reducir la pobreza y mejorar los principales indicadores sociales.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la adquisición de activos no financieros como la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) que incluye la construcción de infraestructura pública, llamada “Inversión Real” o directa, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión denominadas, “transferencias de capital” o Inversión Indirecta.

En 2024, el gasto de capital del SPNF fue de L40,388.1 millones (4.4% del PIB) menor en 0.3pp del PIB con respecto al año anterior, este resultado responde a una baja ejecución en la inversión directa e inversión indirecta, debido a retrasos en la ejecución de proyectos y por la no materialización de algunos desembolsos externos para la ENEE.

Por su parte, las transferencias de capital brutas del SPNF fueron de L16,173.4 millones, de los cuales se consolidaron L11,756.6 millones, resultando en un monto neto de L4,416.7 millones (0.5% del PIB).

El gasto en inversión durante 2024 se destinó principalmente a: proyectos de inversión productiva por parte de la AC, con énfasis en la rehabilitación y construcción de carreteras, así como en proyectos energéticos vinculados al Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) para fortalecer la ENEE. Además, las Municipalidades destinaron recursos a mejorar la infraestructura y los servicios básicos en las comunidades (véase Cuadro No.16).

4 Consolidación en línea con los ingresos por intereses percibidos de los diferentes niveles del SPNF.



Cuadro No.15 Gasto Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}	Porcentaje del PIB			
					2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Gastos Totales^{b/}	230,385.5	230,953.7	259,667.6	278,647.5	34.1%	30.0%	30.7%	30.3%
Gastos Corrientes	192,299.9	204,973.8	219,726.0	238,259.4	28.4%	26.6%	26.0%	25.9%
Sueldos y Salarios	80,087.8	85,352.6	92,024.7	100,010.3	11.8%	11.1%	10.9%	10.9%
Compra de Bienes y Servicios	63,196.0	67,884.6	71,454.6	77,139.3	9.3%	8.8%	8.5%	8.4%
Comisiones Pagadas	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Intereses Pagados ^{c/}	17,910.4	19,729.5	23,367.5	24,196.4	2.6%	2.6%	2.8%	2.6%
Externos	5,847.7	6,232.3	8,701.7	8,838.8	0.9%	0.8%	1.0%	1.0%
Internos	12,062.7	13,497.2	14,665.7	15,357.5	1.8%	1.8%	1.7%	1.7%
Transferencias Corrientes	29,500.1	30,309.6	31,813.9	35,053.1	4.4%	3.9%	3.8%	3.8%
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Resto del gobierno general ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sector Privado y sector financiero	28,227.2	29,305.6	30,768.1	34,570.8	4.2%	3.8%	3.6%	3.8%
Empresas Publicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otras (sector externo y otros)	1,273.0	1,004.0	1,045.8	482.2	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
Otros Gastos Corrientes	1,605.5	1,697.6	1,065.3	1,860.3	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%
Gasto de Capital	38,085.6	25,979.9	39,941.6	40,388.1	5.6%	3.4%	4.7%	4.4%
Inversión Real	23,527.2	21,767.1	34,863.2	35,689.6	3.5%	2.8%	4.1%	3.9%
Variación de Inventarios	115.1	83.1	993.2	281.8	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
Transferencias de Capital	14,268.1	4,129.7	4,073.8	4,416.7	2.1%	0.5%	0.5%	0.5%
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Resto del Gobierno General ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sector Privado y Sector Financiero	14,245.0	4,023.5	4,073.8	4,399.1	2.1%	0.5%	0.5%	0.5%
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otras (sector externo y otros)	23.1	106.2	0.0	17.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros Gastos de Capital	175.2	0.0	11.4	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PIB	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8				

Nota metodológica: Es importante aclarar que la Concesión Neta de Préstamo, se encuentra como parte del Financiamiento, esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales del SPNF.

Fuente: DPMF/SEFIN

^{1/} A partir de 2017 se elabora la cuenta financiera de las instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, que ahora se registra por el lado del financiamiento.

c/ Incluye Comisiones

Cuadro No.16 Inversión Real del Sector Público No Financiero (SPNF) 2021- 2024 por Principales Instituciones

(Millones de Lempiras)

Descripción	2021	Participación	2022	Participación	2023	Participación	2024 ^{a/}	Participación
Administración Central	10,757.6	45.7%	6,664.3	30.6%	16,146.7	46.3%	14,812.8	41.5%
Desconcentradas	2,530.2	10.8%	2,471.2	11.4%	3,705.7	10.6%	4,077.2	11.4%
Fideicomisos	781.1	3.3%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Instituciones Descentralizadas	392.8	1.7%	341.0	1.6%	406.7	1.2%	384.2	1.1%
Fondos de Protección Social	130.7	0.0	2.0	0.0%	-143.7	-0.4%	61.3	0.2%
Institutos de Pensiones	130.7	0.6%	2.0	0.0%	-143.7	-0.4%	61.3	0.2%
IHSS	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobiernos Locales	7,350.7	31.2%	5,878.4	27.0%	6,980.0	20.0%	10,829.6	30.3%
Empresas Públicas No Financieras	1,584.2	6.7%	6,410.2	29.4%	7,767.8	22.3%	5,524.4	15.5%
ENEE	1,561.2	6.6%	6,375.5	29.3%	6,959.6	20.0%	5,242.4	14.7%
HONDUTEL	2.9	0.0%	14.8	0.1%	604.7	1.7%	20.3	0.1%
ENP	10.7	0.0%	7.2	0.0%	160.8	0.5%	217.2	0.6%
SANAA	4.3	0.0%	3.0	0.0%	2.2	0.0%	5.9	0.0%
Otras	5.1	0.0%	9.8	0.0%	40.5	0.1%	38.6	0.1%
Total	23,527.2	100.0%	21,767.1	100.0%	34,863.2	100.0%	35,689.6	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Preliminar

c. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero (SPNF)

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre ambos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis fiscal.

En el 2024, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L8,817.8 millones que equivale a 1.0% del PIB, menor en 0.3pp en comparación al déficit observado en 2023 (1.3% del PIB). Es importante mencionar que dicho déficit está en línea con el Decreto Legislativo No. 62-2023 el cual establece que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el SPNF se establece un techo para el déficit del SPNF de 3.9% para el cierre del 2024; es importante mencionar que en el 2024 se cerró con un déficit menor en 2.9pp con respecto al techo establecido, cumpliendo de esta forma las metas macro fiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Cabe destacar que, el déficit antes mencionado, fue influenciado por el cumplimiento de la recaudación de ingresos tributarios, así como por un mayor control del gasto corriente producto de la reorientación presupuestaria de los gastos no prioritarios.

Otro indicador que muestra el resultado del aumento en la actividad económica es el ahorro en cuenta corriente del SPNF, el cual reflejó un superávit de L24,460.7 millones, lo que en términos del PIB representa 2.7%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, con lo cual puede contar con espacio para la adquisición de activos no financieros (inversión) y reduce la necesidad de contratación de nueva deuda, este

resultado es sinónimo de una recuperación económica.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituyen un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades, lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento utilizado por estos Gobiernos Locales, elaborado por el BCH, el cual utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que en 2024 muestran un monto de L11,397.0 millones (1.3% del PIB), de las cuales 24.5% son corrientes y 75.5% de capital.

En línea con lo anterior, el Gobierno continúa con el proceso que contribuye significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresan a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas, generando información en tiempo real y abastecido los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien éste proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre de 2024 se han registrado 287 municipios de los 298 existentes.

Sin embargo, muchas de las municipalidades con mayores volúmenes y montos de transacciones (municipalidades categoría A) no se han incorporado en el sistema, destacando entre estas las municipalidades del Distrito Central y San Pedro Sula.

Cuadro No.17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero (SPNF) Consolidado Ajustado 2024^{a/}

Millones de Lempiras

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	179,921.8	225,802.2	235,591.5	269,829.7
Ingresos Corrientes	172,873.0	218,741.1	228,481.9	262,720.1
Ingresos fiscales	170,256.1	170,256.1	179,694.3	179,694.3
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	28,673.1	28,673.1	28,673.1
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	866.3	875.8	36,388.0
Intereses y Dividendos	1,925.0	15,888.8	15,892.5	13,968.3
Transferencias Corrientes	691.9	1,853.5	1,900.0	1,753.2
Otros	0.0	1,203.3	1,446.3	2,243.2
Ingresos APP	1,456.7	1,456.7	1,456.7	1,456.7
Donaciones	2,558.9	2,571.0	2,583.9	2,583.9
Ingresos de Capital	3,033.3	3,033.4	3,069.1	3,069.1
Ingresos	0.0	0.0	7.0	7.0
Transferencias de Capital	3,033.3	3,033.4	3,062.1	3,062.1
Gastos	196,320.2	225,847.7	236,083.4	278,647.5
Gastos Corrientes	161,923.8	192,044.0	199,359.3	238,259.4
Sueldos y Salarios	76,737.9	91,604.8	96,230.3	100,010.3
Compra de Bienes y Servicios	27,908.1	33,620.5	37,041.1	77,139.3
Intereses Pagados	25,801.0	20,879.9	22,142.5	24,196.4
Transferencias Corrientes	29,716.1	44,124.6	42,085.2	35,053.1
Resto del Gobierno General	12,831.4	2,745.4	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	9,436.7	33,816.7	34,522.7	34,570.8
Empresas Públicas	7,140.9	7,140.9	7,140.9	0.0
Otras (sector externo y otros)	307.2	421.6	421.6	482.2
Otros Gastos Corrientes	1,760.7	1,814.3	1,860.3	1,860.3
Ahorro en Cuenta Corriente	10,949.2	26,697.1	29,122.6	24,460.7
Gasto de Capital	34,396.3	33,803.7	36,724.1	40,388.1
Inversión Real	18,890.0	19,335.5	30,165.1	35,689.6
Variación de Inventarios	0.0	-43.9	-43.9	281.8
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	15,506.3	14,512.1	6,602.8	4,416.7
Balance Global Neto (Déficit = -)	-16,398.3	-45.6	-491.9	-8,817.8
Financiamiento	16,398.3	45.6	491.9	8,817.8
PIB	919,893.8	919,893.8	919,893.8	919,893.8
Balance Operativo de Empresas Públicas No Financieras				-1,167.8
Balance Global Neto (% PIB)	-1.8%	0.0%	-0.1%	-1.0%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Son consideradas Empresas Públicas No Financieras las siguientes ocho instituciones:

- 1) Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- 2) Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- 3) Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
- 4) Empresa Nacional Portuaria (ENP).
- 5) Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- 6) Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- 7) Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH).
- 8) Correo Nacional de Honduras (HONDUCOR).

En 2024, el Balance Operativo Consolidado de las empresas públicas, muestran un déficit de L1,167.8 millones (0.1% del PIB), lo que representa una disminución de L5,726.8 millones con respecto al superávit de 2023 (L4,559.0 millones). Es importante mencionar que dicho resultado es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE que reportó un superávit en su balance operativo de L895.0 millones, por otra parte, el SANAA registró un déficit operativo de L1,552.0 millones.

Cuadro No.18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2024^{a/}

Descripción	Millones de Lempiras
Ingresos	47,027.0
1) Venta de Bienes y Servicios	39,828.8
2) Transferencias Corrientes ^{b/}	6,401.3
3) Otros Ingresos	796.9
Gastos	48,194.8
1) Sueldos y Salarios	3,780.1
2) Compra de Bienes y Servicios	44,414.8
Balance Operativo	-1,167.8

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

b/ Corresponden a los subsidios otorgados por la Administración Central (AC) a la ENEE.

En lo que respecta a los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras, estos tuvieron una disminución interanual del 3.5% al pasar de L3,917.6 millones en 2023 a L3,780.1 millones en 2024. Esta disminución es producto principalmente del proceso de municipalización de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. En este sentido se trasladó un porcentaje de los empleados del SANAA a las alcaldías, además explicado por el plan de retiro voluntario de HONDUTEL.

Cuadro No.19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2021-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
ENEE ^{b/}	408.8	87.2	4,906.9	895.0
HONDUTEL	-134.0	-696.5	-247.8	-570.0
SANAA	-664.8	-210.3	-291.5	-1,552.0
ENP	456.8	432.3	493.1	388.9
Otras	-226.5	-410.3	-301.8	-329.8
TOTAL	-159.6	-797.8	4,559.0	-1,167.8

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las Empresas Públicas No Financieras.

a/ Preliminar

b/ Los ingresos operativos de la ENEE incluyen la transferencia proveniente del pago del subsidio a los abonados.

En el Cuadro No.19 se puede apreciar el balance operativo de la ENEE, el cual tuvo un superávit de L895.0 millones, por otro lado, HONDUTEL muestra un déficit en su balance operativo de L570.0 millones, lo que denota las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir en el sector de telecomunicaciones; por otra parte, la ENP muestra un balance operativo positivo de L388.9 millones, demostrando un buen manejo financiero por parte de la ENP, asimismo, el resto de las Empresas Públicas No Financieras presentaron un déficit de L329.8 millones, esto debido principalmente al deterioro del balance operativo del IHMA, principalmente por los gastos en la compra de bienes y servicios específicamente en granos básicos, sin embargo, es para garantizar la reserva de granos básico.

D. Resultados por Niveles de Gobierno

Cuadro No.20 Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2021-2024

Millones de Lempiras y Porcentaje del PIB

Niveles y Grupos	2021		2022		2023		2024 ^{a/}	
Administración Central Consolidado	-33,956.7	-5.0%	-10,033.5	-1.3%	-30,426.1	-3.6%	-16,398.3	-1.8%
Fondos de Protección Social	13,649.0	2.0%	12,671.7	1.6%	13,354.8	1.6%	15,931.2	1.7%
Fondos de Jubilación y Pensión	8,232.7	1.2%	7,630.1	1.0%	10,389.5	1.2%	10,100.8	1.1%
Instituto Hondureño del Seguro Social	5,416.4	0.8%	5,041.6	0.7%	2,965.3	0.4%	5,830.3	0.6%
Instituciones Descentralizadas	356.0	0.1%	250.6	0.0%	496.2	0.1%	421.6	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-19,951.7	-3.0%	2,888.7	0.4%	-16,575.1	-2.0%	-45.6	0.0%
Gobiernos Locales	-1,452.2	-0.2%	587.3	0.1%	-27.1	0.0%	-446.3	0.0%
Gobierno General Consolidado	-21,403.9	-3.2%	3,476.1	0.5%	-16,602.2	-2.0%	-491.9	-0.1%
Empresas Públicas No Financieras	-3,723.9	-0.6%	-5,305.1	-0.7%	5,379.0	0.6%	-8,325.9	-0.9%
SPNF Consolidado	-25,127.8	-3.7%	-1,829.0	-0.2%	-11,223.2	-1.3%	-8,817.8	-1.0%
Producto Interno Bruto (PIB)	675,933		769,494		845,209		919,894	

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Preliminar

La organización del SPNF, se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI, con el objetivo de contar con una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de Gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países. La definición de los niveles de Gobierno que conforman el SPNF se detalla a continuación:

a. Administración Central (AC)

Es conformada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Para 2024, la AC registró un déficit de L16,398.3 millones (1.8% del PIB) menor en 1.8pp del PIB con respecto al nivel observado en 2023 (3.6% del PIB). Es importante mencionar que este déficit está determinado principalmente por el incremento de los ingresos tributarios, impulsado por el dinamismo de la economía, así como por mayores ingresos de capital, derivados de la transferencia

de excedentes realizada por el BCH a la AC. Cabe destacar que el Gobierno continúa con el compromiso de una sana consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

b. Gobierno Central

El Gobierno Central abarca tres sectores:

1. La Administración Central (AC).
2. Institutos de Previsión y Seguridad Social, de los cuales: Los Fondos de Protección Social, conformados por cuatro instituciones de Jubilación y Pensión (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), y el IHSS de seguridad social.
3. 18 instituciones públicas descentralizadas.

Al cierre de 2024, el Gobierno Central presentó un déficit de L45.6 millones (0.01% del PIB), el cual incluye un superávit de los Fondos de Protección Social de L15,931.2 millones (1.7% del PIB) en sus cuentas, contrarrestando el déficit de la AC. Cabe señalar que el superávit de los Fondos de Protección Social registrado en 2024 es mayor en términos de PIB al registrado en 2023 (1.6% del PIB).

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los

Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades.

Como se mencionó anteriormente, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica, por lo que para 2024 el déficit a nivel del Gobierno General se situó en L491.9 millones (0.1% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras actualmente es el nivel más amplio del cual se elaboran las estadísticas fiscales. El déficit del SPNF para 2024, se situó en L8,817.8 millones (1.0% del PIB), mostrando una disminución de L2,405.4 millones con respecto al déficit registrado en 2023 de L11,223.2 millones (1.3% del PIB). Este resultado se explica principalmente por una mayor recaudación de ingresos tributarios impulsado por el dinamismo de la actividad económica. Adicionalmente, incidieron los mayores ingresos por contribuciones a la previsión social y los excedentes de utilidades transferidos por el BCH a la AC, que reforzaron los ingresos corrientes. Asimismo, el fortalecimiento del control en el uso responsable del gasto corriente y el mantenimiento de un nivel sostenido de inversión pública contribuyeron al resultado del balance global neto.

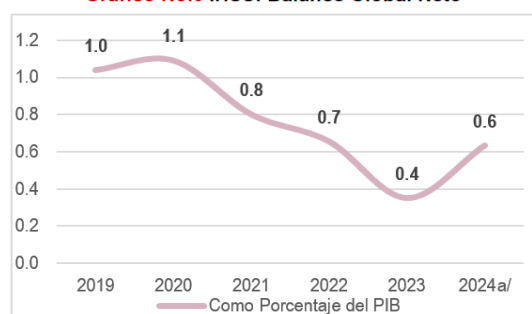
Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la AC que se explica en otro apartado), se incluyen a los Institutos de Previsión y Seguridad Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2024 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El balance global del IHSS al cierre de 2024 fue de L5,830.3 millones (0.6% del PIB), siendo mayor en 0.2pp al observado en 2023 (0.4% del PIB). La mejora del balance global del IHSS, mencionado anteriormente, se debe a la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024 mediante el cual se aprobaron nuevos porcentajes de Aportación y Cotización, igualmente se aplicaron nuevos techos de cotización, cabe mencionar que desde la pandemia del COVID-19 las finanzas del IHSS se habían deteriorado de manera significativa, sin embargo, con la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024 las finanzas del instituto mejoraron. (ver Cuadro No.21).

Gráfico No.6 IHSS: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit

a.1 Ingresos

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando sus actividades en torno a tres regímenes:

Cuadro No.21 Balance Global del IHSS

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Millones de Lempiras	6,395.6	6,391.9	5,416.4	5,041.6	2,965.3	5,830.3
Como Porcentaje del PIB	1.0	1.1	0.8	0.7	0.4	0.6

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

- Régimen del Seguro de Atención a la Salud: Enfermedad y Maternidad (EyM).
- Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
- Riesgos Profesionales (RP).

Con respecto a lo anterior el balance global del IHSS se nutre con los ingresos obtenidos en conjunto por los tres regímenes mencionados anteriormente.

Para 2024, los ingresos totales del IHSS fueron de L17,480.1 millones lo que representó 1.9% del PIB, mayor en 0.2pp con respecto al cierre de 2023 (1.7% del PIB), es importante mencionar que los ingresos totales al cierre de 2024 en términos nominales aumentaron en L3,235.0 millones en comparación a 2023, dicho aumento muestra un cambio significativo en comparación a la pérdida en ingresos sufrida el año 2023.

La disminución de los ingresos ocurrida en el año 2023 es explicada en gran parte, por la derogación de la Ley Marco de Protección Social, en la cual se instruía al Régimen de Aportación Privado (RAP) a aportar al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en nombre de los afiliados a este instituto para luego transferir estos recursos al régimen de Enfermedad y Maternidad.

El aumento de los ingresos en el año 2024 se debe a la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024 en el cual se establecieron nuevos porcentajes de cotización individual y aporte patronal para el régimen de IVM, asimismo, se establecieron nuevos techos de cotización para los regímenes de EyM e IVM.

En lo que respecta a los otros ingresos⁵, estos representaron el 24.1% de los ingresos totales, registrando un monto al cierre del 2024 de L4,211.5 millones, mayor en L1,087.8 millones en comparación al 2023 (L3,123.7 millones). Lo anterior explicado por el aumento en los ingresos por intereses y dividendos, los cuales se vieron

afectados por mejores tasas en el sector financiero privado.

En consonancia con lo anterior se puede mencionar que el monto de los recursos del fondo de inversiones financieras del IHSS al cierre de 2024 registró un monto de L43,513.81 millones, presentando un incremento de L4,903.1 millones en comparación a 2023, esto debido a que la tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras en lempiras al cierre de 2024 se situó en 8.9%, siendo esta cifra mayor al 6.9% registrado al cierre de 2023.

Cabe destacar que al analizar el desempeño del IHSS por régimen, las utilidades tanto del régimen IVM así como del régimen EyM en comparación a 2023 aumentaron en L1,705.2 y L1,497.2 millones respectivamente, esto provocado por la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024.

Es importante mencionar que, otro factor que favoreció este crecimiento además de la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024, fue un aumento del crecimiento de los afiliados a los tres regímenes del IHSS, los que a finales de 2024 en promedio crecieron en 3.5%, superior en 1.5pp a lo observado en 2023, el cual fue de 2.0%.

Lo anterior produjo que el régimen de EyM, el cual representa en promedio el 57.5% de los ingresos del IHSS, tuviera un aumento del 12.5% para el año 2024, contrario a la disminución del 10.4% registrado en 2023. En cuanto al régimen de IVM, este registró un aumento del 42.6% en 2024, siguiendo la tendencia con lo reportado en 2023 (aumento del 2.7%).

Es importante mencionar que los ingresos del régimen IVM no solo dependen de las contribuciones al sistema tanto de patronos como de empleados sino que también depende de los intereses y dividendos generados por las inversiones financieras de este instituto tanto en el

⁵ Incluye entre otros, las rentas provenientes de las inversiones financieras de este instituto en la banca privada y pública, así como

también los ingresos por legados y donaciones e ingresos por gastos administrativos del régimen IVM.

sector privado como en el público, por su parte el régimen de EyM depende en su gran mayoría de las contribuciones al sistema, es por esta razón que este último régimen no cuenta con un fondo de reserva para hacerle frente a las fluctuaciones de los ingresos.

Por el lado del gasto el régimen EyM al cierre de 2024 ejecutó el 67.3% del gasto total del IHSS, (70.6% para 2023) por su parte el IVM ejecutó el 31.2% (27.8% para 2023), mientras que el restante 1.5% fue ejecutado por el régimen de Riesgos Profesionales.

La mayoría de los gastos ejecutados por el régimen EyM fueron destinados al pago de sueldos y salarios, así como a la adquisición de insumos, suministros médicos y de laboratorios. Por su parte los gastos ejecutados por el régimen IVM fueron destinados en su mayor parte al pago de jubilaciones, pensiones y ayudas sociales; en una menor parte al pago de sueldos y salarios.

Lo anterior expuesto ha provocado que al cierre de 2024 las utilidades del régimen EyM aumentaran en 1,231.1% en comparación a 2023, reflejando una recuperación significativa en sus operaciones; por su parte las utilidades del régimen IVM mostraron una mejora importante con un aumento de 112.6% en comparación a 2023.

Para el año 2024, el régimen EyM representó el 29.9% de las ganancias del IHSS, las utilidades generadas por el régimen IVM ascendieron a 69.9%, cabe señalar que por tercer año consecutivo el régimen IVM presenta mayores utilidades que el régimen EyM.

En línea con lo anterior, se hace evidente la mejora del régimen EyM en la utilidad del IHSS, esto como producto de la aprobación del decreto Legislativo 48-2024 en el cual aumenta los porcentajes de cotización y aportación, asimismo, establece nuevos techos de cotización.

Por su parte, el régimen IVM disminuyó sus márgenes de utilidad del IHSS, pasando del

109.2% en 2023 a 69.9% en 2024, sin embargo, es importante destacar que esta disminución se debe a la mejoría financiera del régimen EyM. Este último ha visto un aumento considerable en su utilidad, pasando de pérdidas de 8.8% en 2023 a presentar nuevamente utilidades de 29.9% en 2024, esto debido a la mejora de sus ingresos provocada por el Decreto Legislativo No. 48-2024.

Aunado a lo anterior es importante señalar que el régimen de IVM, al ser el responsable de otorgar jubilaciones y pensiones a los afiliados de este instituto, se ve beneficiado con la reforma en los techos de contribución, debido a que la misma sirve para cubrir a mediano plazo los beneficios otorgados a sus afiliados y logrando así una reducción del déficit actuarial del IHSS.

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados, se aprobó en noviembre de 2015 el acuerdo de gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores, para financiar los diferentes pilares que constituyen el Sistema de Protección Social, para un período de 10 años, modificando el techo de cotización salarial del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de L8,882.30 en 2015, dicho techo no sufrió modificaciones hasta 2019, donde se acordó un incremento anual de 5.0% hasta 2024, con base a lo anterior para el 2023 su cotización fue de L10,796.49 y para 2024 fue de L11,336.32 y se espera que para 2025 el nuevo techo de cotización ascienda a L11,903.13.

Por su parte, el techo de contribución al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) cambió de L7,350.00 para 2015, a L10,342.19 en 2022, para 2024 se situó en L11,109.30 y se espera llegar a L11,903.13 para 2025.

Cuadro No.22 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.) ^{a/}	2.5%	3.5%	0.5%	6.5%
Riesgos Profesionales (RP)	-	0.2%	-	0.2%
Total	5.0%	8.7%	1.0%	14.7%

Fuente: DPMF con datos del IHSS

Edad de retiro:

65 años para los hombres.

60 años para las mujeres.

a/ Los nuevos porcentajes de cotización se deben a la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024.

El rubro que más contribuyó a la generación de ingresos al cierre de 2024 fueron las aportaciones que realizaron los trabajadores, patronos y el Estado, representando alrededor de 75.9% de los ingresos totales, las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema (véase Cuadro No.23):

Cuadro No.23 Techos de Cotización al IHSS^{a/}

Techos de Cotización	Salario Mínimo Contributivo en Lempiras
De 1962 a 2001	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a Diciembre 2018	8,882.3
De Enero de 2019 a Diciembre 2019	9,326.4
De Enero de 2020 a Diciembre 2020	9,792.7
De Enero de 2021 a Diciembre 2021	10,282.4
De Enero de 2022 a Diciembre 2022	10,796.5
De Enero de 2023 a Diciembre 2023	10,796.5
De Junio 2024 a Diciembre 2024	11,336.3

Fuente: DPMF con datos del IHSS

a/ Techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

a.2 Gastos

En 2024, el gasto total del IHSS alcanzó L11,649.7 millones, mostrando un incremento de 3.3% con respecto a 2023 (L11,279.8 millones), siendo el gasto de operación el de mayor contribución en los gastos totales con una participación de 68.5%.

Por otra parte, las transferencias al sector privado, que son las transferencias que el IHSS otorga a los afiliados en materia de jubilaciones, pensiones y otros beneficios, se vieron incrementadas en 14.4% en comparación a 2023, esto como consecuencia del incremento de los nuevos jubilados que se incorporan año con año y al incremento en la ejecución de beneficios dirigido a la población inactiva de este instituto.

Al cierre de 2024, el IHSS registró un gasto de capital neto negativo por L333.2 millones, este resultado es explicado por la variación de inventarios del instituto producto de la utilización de materiales y suministros con el fin de brindar un servicio eficiente a sus afiliados.

Cabe destacar que en los años que duró el proceso de intervención del IHSS (2014-2022), mostró una recuperación financiera, sin embargo, en el Convenio sobre la Seguridad Social (norma mínima) 1,952, ratificado en 2011 por Honduras con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Artículo 27 numeral (b) menciona que, “Las personas protegidas deberán comprender a categorías prescritas de la población económicamente activa que en total constituyan, por lo menos, el 20.0% de todos los residentes”.

Con base en el departamento de estadísticas del IHSS, en el período 2014-2022 (intervención), la cobertura de este instituto sobre los trabajadores de la Población Económicamente Activa aumentó 2.4%, pasando de 18.9% en 2014 a 21.3% en 2022, evidenciando la dificultad de las autoridades en materia de seguridad social para lograr abarcar más población trabajadora y que estos mismos logren los beneficios que se derivan de estar cubiertos por la seguridad social; es importante mencionar que para 2024 la cobertura del instituto frente a la Fuerza de Trabajo es de 22.8% mayor en 0.5 pp a lo registrado en 2023.

Asimismo, también se debe decir que el crecimiento del mercado informal, y las pocas políticas de impacto del mercado laboral de Honduras en materia de empleo, harán que cada vez sea más difícil cumplir con los estándares mínimos de la OIT en materia de seguridad social.

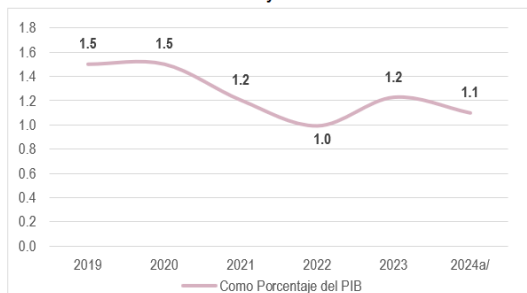
En consonancia con lo anterior hay que señalar que el mercado laboral hondureño debe ser capaz de crear los incentivos para que los puestos de trabajo existentes y nuevos puedan acceder a la seguridad social, recordando que la creación de empleos

formales es fundamental para el financiamiento de la seguridad social en Honduras y de esta manera poder disminuir las disparidades existentes en esta materia.

Institutos de Previsión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de Previsión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para 2024 ascendió a un monto de L10,100.8 millones (1.1% del PIB), menor en L288.6 millones en comparación con el año 2023 (L10,389.5 millones).

Gráfico No.7 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de las Instituciones
Incluye INPREMA, INJUPEMP, INPREUNAH e IPM.
a/ Preliminar
b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

Cuadro No.24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
En Millones de Lempiras	9,416.2	8,529.9	8,232.7	7,630.1	10,389.5	10,100.8
Como Porcentaje del PIB	1.5	1.5	1.2	1.0	1.2	1.1

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

b.1 Ingresos

Los ingresos totales de los Institutos de Previsión Públicos registraron al cierre del 2024 un monto de L31,745.9 millones (3.5% del PIB), cifra mayor en L3,007.2 millones en comparación al cierre de 2023 (L28,738.7 millones).

La principal fuente de ingresos de los Institutos de Previsión Públicos al cierre de 2024 fueron las aportaciones patronales y las cotizaciones individuales, las cuales representaron el 48.5% de los ingresos totales. Estos fueron por cuarto año consecutivo la principal fuente de ingresos, desplazando de esta manera a los ingresos por

intereses y dividendos, los cuales históricamente han sido la principal fuente de ingresos de estos institutos.

El incremento en los aportes patronales y cotizaciones individuales al cierre de 2024 fue de 9.0% en comparación a 2023, este incremento estuvo impulsado por el aumento de los aportes patronales de las instituciones públicas en el INJUPEMP, esto debido al aumento salarial general que tuvieron los empleados públicos, así mismo, al crecimiento vegetativo de los aportes patronales y cotizaciones individuales. Por su parte el INPREMA, el IPM y el INPREUNAH representaron el 64.2% de los ingresos por aportaciones.

Por otra parte, la segunda fuente de ingresos de los Institutos de Previsión Públicos son los intereses y dividendos, los cuales al cierre de 2024 representaron el 48.1% del total de ingresos, registrando un monto de L15,269.0 millones (1.7% del PIB), lo que reflejó un aumento de L1,825.5 millones en comparación al cierre de 2023 (L13,443.5 millones).

En línea con lo anterior, hay que mencionar que el INPREMA en el 2024 registró la mayor colocación de préstamos de su historia (L22,740.3 millones), la mayor parte de esta operación se realizó a través del fideicomiso denominado “plan concreto”, el cual el INPREMA al igual que en el 2022, sigue incentivando a sus afiliados a obtener préstamos mediante esta modalidad, debido a mayores facilidades de créditos para los afiliados ya que las tasas bajaron del 16.0% hasta el 13.0%, logrando mayores plazos de crédito.

Por su parte los ingresos totales de los Institutos generados por otras inversiones financieras, como ser: fondos en fideicomisos, acciones, deuda subordinada, instrumentos de deuda (Centro Cívico Gubernamental) entre otras, presentaron al cierre de 2024 un monto de L14,073.7 millones, cifra inferior en L2,409.1 millones al observado en 2023, el cual fue de L16,482.8 millones,

presentando lo anterior un decrecimiento del 14.6% esto debido principalmente a una reducción en los fondos de fideicomisos.

El restante 2.2% de los ingresos totales se atribuye a las transferencias corrientes recibidas de la AC y 1.2% a otros ingresos.

b.2 Gastos

Los gastos totales ascendieron a L21,645.0 millones, denotando un aumento de 18.0% en comparación con el año anterior. El incremento antes mencionado estuvo determinado en su mayor parte por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2024 registraron un monto de L20,062.4 millones y un incremento del 17.0%, siendo este el mayor desde 2017 (25.0%).

En consonancia con lo anterior, el incremento en el pago de jubilaciones y pensiones estuvo influenciado por el aumento en el número de jubilados y pensionados tanto del INPREMA y del INJUPEMP (representatividad en conjunto del 84.1% del gasto total de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos).

Para el caso del INPREMA el número de jubilados y pensionados al cierre de 2024 fue de 22,306, siendo esta cifra superior en 5.4% en comparación a 2023; por su parte el INJUPEMP al cierre de 2024 totalizaba una población de jubilados y pensionados de 24,033, representando esta cifra un incremento de 6.7% en comparación a la observada en 2023.

Es importante mencionar que otro factor importante a tomar en cuenta en el incremento observado en el pago de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos es que dichos pagos por ley se revalorizan anualmente con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el propósito de que los montos recibidos por las poblaciones inactivas de estos institutos en forma de jubilaciones y pensiones no pierdan poder adquisitivo en el tiempo.

Hay que señalar que para determinar la revalorización de las pensiones mencionadas anteriormente para el 2023 se tomó en cuenta el IPC del 2022, dicho cálculo el cual fue aplicado al pago de jubilaciones y pensiones fue determinante en el comportamiento alcista de este renglón mencionado anteriormente.

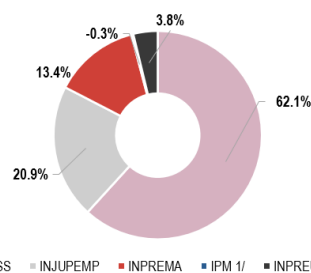
En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos representaron un 6.1% de los gastos totales en 2024, reduciendo en 0.3pp en comparación con el 2023 (6.5%). Esta disminución es explicada por el aumento del total de gastos corrientes lo cual deja un menor ratio de representación, sin embargo, los gastos de funcionamiento aumentaron en 10.9% con respecto al 2023.

Al cierre de 2024, el gasto de capital registró un monto de L60.7 millones, mostrando un aumento de L205.0 millones en comparación a 2023 (-L144.3 millones); este comportamiento obedece a la inversión real hecha por el IPM.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con las obligaciones contraídas a sus afiliados; se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de pensión, el déficit actuarial consolidado asciende a L319,008.7 millones (IHSS representa el 62.1%, INJUPEMP 20.9%, INPREMA 13.4% y 3.5% otros).

Gráfico 8 Déficit Actuarial Institutos de Previsión y Seguridad Social



Fuente: DPMF

1/ signo negativo significa que la institución refleja superavit actuarial.
Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total debido a las aproximaciones.

En línea con lo anterior, el incremento de los déficits actuariales de las instituciones antes mencionadas se debe, a que las reservas técnicas realizadas por estas instituciones no son capaces de cubrir en el largo plazo las obligaciones previsionales pagadas y por pagar a los distintos afiliados y pensionados.

Asimismo, otro factor que influye en que los institutos no puedan construir reservas técnicas robustas para enfrentar sus obligaciones previsionales, es el crecimiento superior observado en el número de la población inactiva⁶ sobre el crecimiento de la población activa⁷.

Por su parte, el INJUPEMP en el 2012 registraba un déficit actuarial de L32,000.0 millones, por este motivo esta institución decide realizar la reforma a su Ley, mediante Decreto Legislativo 357-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,398 del 05 de abril de 2014 y entrando en vigor el 13 de mayo del mismo año.

Entre los principales cambios realizados a la Ley figuran:

- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual.
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados.
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes.

Aunque se reformó la Ley de este instituto el déficit actuarial se ha duplicado, al pasar de un déficit de L32,000.0 millones en 2012 a un déficit de alrededor de L66,812.9 millones en 2024.

Entre las principales medidas que han provocado lo anterior, podemos mencionar:

- Retroactividad de la Ley.
- Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Reducción de tiempo cotizado a 15 años y edad requerida a 60 años para jubilarse,

contrario a lo establecido antes en el Decreto No. 357-2013 que contine la reforma de Ley inicial que consistía en tiempo cotizado de 20 años y 65 años.

Cabe señalar, que entre las principales reformas que contempla el último estudio actuarial del INJUPEMP, para disminuir el déficit actuarial, se describen las siguientes:

- Adecuar la forma del cálculo de los beneficios a la capacidad financiera del Instituto.
- Reforma a la Ley del INJUPEMP, presentada en octubre de 2023.

En el caso del INPREMA, su último estudio actuarial muestra una mejoría del déficit actuarial pasando de L44,661.2 millones a L42,779.5 millones debido principalmente a:

- La tasa de rentabilidad de las inversiones tuvo un ascenso producto del establecimiento del Plan Concreto a la cartera de crédito.
- Límite en pensiones otorgadas anualmente.

El INPREUNAH al cierre de 2023 registró un déficit actuarial de L12,140.3 millones, siendo esta cifra menor en L1,958.0 millones a la observada en 2022 (L14,098.2 millones), esto debido al mejoramiento en la tasa técnica de las inversiones, reducción de la técnica de inflación de largo plazo, control de otorgamiento de beneficios, control de revalorización de las pensiones según la capacidad financiera y actuarial del instituto.

Sin embargo, históricamente el patrimonio del instituto ha sido insuficiente para cubrir las obligaciones previsionales, esto debido a que este instituto paga las pensiones más altas. Ante esta situación, el INPREUNAH ha propuesto realizar un incremento gradual del 1.0% anual por tres años consecutivos al porcentaje de cotización patronal, al pasar este del 18.0% al 21.0% y un mejor control en el cálculo de sus beneficios previsionales.

⁶Crecimiento de 1.6% para el periodo 2023-2024

⁷Crecimiento de 1.1% para el periodo 2023-2024

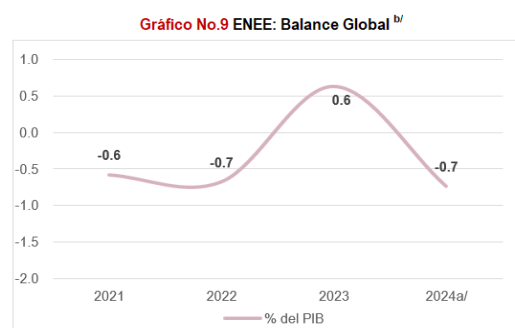
Asimismo, se deben rediseñar sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones y buscar alternativas de eficiencia de sistema, en donde el sistema de reparto actual sea complementario a un sistema de capitalización individual, lo cual permita tener una válvula de escape que les permita a estos institutos poder equilibrar la enorme carga pesada de sus poblaciones jubiladas y pensionadas.

Empresas Públicas No Financieras (EPNF)

Las Empresas Públicas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad, en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para el apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales inciden en la competitividad del país y el dinamismo de la economía.

Las EPNF al cierre de 2024, muestran un déficit en su balance global de L8,325.9 millones (0.9% del PIB), reflejando una disminución de L13,704.9 millones con relación a 2023, el cual reflejaba un superávit de L5,379.0 millones (0.6% del PIB), explicado en gran medida por el desempeño financiero de la ENEE y del resto de las principales Empresas Públicas No Financieras: HONDUTEL, ENP y SANAA.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

Cuadro No.25 Balance de las Empresas Públicas No Financieras:
ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2021	2022	2023	2024 ^{a/}	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Ingresos Totales	35,533.8	42,710.3	58,045.3	49,953.5	5.3	5.6	6.9	5.4
Venta de bienes y servicios	33,340.3	33,298.8	36,293.7	39,828.8	4.9	4.3	4.3	4.3
Transferencias	1,603.3	8,651.9	20,994.0	9,327.0	0.2	1.1	2.5	1.0
Corriente	1,121.6	4,007.0	8,308.3	7,140.9	0.2	0.5	1.0	0.8
Capital	481.7	4,644.8	12,685.7	2,186.1	0.1	0.6	1.5	0.2
Otros ingresos	590.2	759.6	757.7	797.8	0.1	0.1	0.1	0.1
Gastos Totales	39,257.7	48,015.3	52,666.3	58,279.4	5.8	6.2	6.2	6.3
Gastos Corrientes	37,511.5	41,534.2	44,382.0	52,429.3	5.5	5.4	5.3	5.7
Gastos de operación	34,089.1	37,822.7	39,889.8	48,194.8	5.0	4.9	4.7	5.2
Otros gastos	3,422.3	3,711.5	4,492.2	4,234.4	0.5	0.5	0.5	0.5
Gasto de Capital	1,746.3	6,481.1	8,284.3	5,850.2	0.3	0.8	1.0	0.6
BALANCE GLOBAL	-3,723.9	-5,305.1	5,379.0	-8,325.9	-0.6	-0.7	0.6	-0.9

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las instituciones.

a/ Preliminar

La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos alrededor del 4.9% del PIB y gastos de alrededor del 5.6% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica contribuye a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

Mejorar la situación financiera de la ENEE es un objetivo prioritario del Gobierno, para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población. El Gobierno declaró el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social.

Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional de la República de Honduras se realizarán bajo los principios de integralidad y justicia participativa, social y ambiental.

Al cierre del año 2024, la ENEE mostró un déficit de L6,741.5 millones (0.7% del PIB), mostrando una disminución con respecto al 2023 de L12,059.9 millones en comparación al superávit de L5,318.4 millones (0.6% del PIB); el comportamiento de este resultado es explicado principalmente por los ingresos totales de la Empresa que disminuyeron en 14.9% en relación con el 2023, influenciados principalmente por menores transferencias provenientes de la Administración Central.

b.1. Ingresos

La energía generada durante el 2024 fue de 11,024.7 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 7,102.6 GWh, reflejando una pérdida de 3,922.11 GWh; esto se refiere tanto a las

pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan del hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15.0%, que es el nivel recuperable según los estándares internacionales. Sin embargo, en el caso de la ENEE, esta empresa reporta una pérdida en 2024 del 34.5%, que equivale a más del doble del porcentaje considerado aceptable. Esto constituye el principal elemento que explica la consecuente fragilidad financiera de la Empresa en los últimos años, cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP), Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) y ENEE Distribución.

En 2024, se continuó con el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), que el Gobierno implementó en 2022 con autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera; para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos. Este programa debe realizar acciones en el corto, mediano y largo plazo, que reduzcan de forma significativa los puntos porcentuales de pérdidas en la venta de energía y la recuperación de ingresos.

Los ingresos totales para 2024, fueron L44,715.3 millones, lo que representa una disminución del 14.9% respecto a 2023. De estos ingresos L36,215.7 millones provinieron de la venta de energía eléctrica, L6,401.3 millones correspondieron a transferencias corrientes recibidas de la Administración Central (AC) para el pago del subsidio a los abonados. Este resultado es explicado por el incremento en la demanda, lo que aumentó el consumo comercial e industrial, así como mayores transferencias de la AC para el pago de subsidios (dirigido a clientes con consumo menor a 150KW/h, para la estabilidad de precios de la población en general).

El precio promedio del bunker en 2024, se situó en USD73.6 por barril, mayor en USD1.10 en comparación con el 2023, produciendo un mayor gasto operacional para la ENEE, derivado del mayor costo en la generación de energía eléctrica; cabe recalcar que con el fin de reflejar de manera más precisa y completa en la tarifa, los costos en que incurre la ENEE para suministrar energía a sus clientes, la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) establece que con el propósito de definir las tarifas de los costos de generación, el Operador Del Sistema (ODS) debe de calcular y presentar a la Comisión Reguladora De Energía Eléctrica (CREE) el Costo Base de Generación (CBG) previsto, aplicando la metodología que establece el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales. Asimismo, la LGIE dispone que, con el objetivo de reflejar los costos reales de generación a lo largo del tiempo, la CREE debe de ajustar el CBG previsto de manera trimestral.

Cabe destacar, que para 2024 se continuó brindando el subsidio a la energía, el cual el Gobierno dispuso mediante Decreto Ejecutivo PCM 02-2022, beneficiando alrededor de un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho (1,334,648) clientes, el 60% del subsidio es asumido por la Administración Central y el 40% restante es cargado a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3,000 kWh.

En 2024, el sector residencial consumió el 46.6% de los GWh vendidos y aportó el 47.2% a la facturación total; el sector comercial consumió el 27.1% de los GWh y contribuyó en 28.3% a la facturación y el sector industrial consumió el 20.5% de los GWh, que representó el 18.2% de la facturación. Los sectores de consumo se pueden observar en el Gráfico No.10.

b.2. Gastos

Para 2024, los gastos totales de la ENEE ascendieron a un monto de L51,456.8 millones

(5.6% del PIB), mayor en L4,217.7 millones en comparación al cierre del 2023 (L47,239.1 millones).

La compra de energía eléctrica para reventa es el concepto de gasto más importante de la ENEE, representando el 66.9% de los gastos totales. Es importante mencionar que el precio internacional del barril de crudo mostró una tendencia al alza en todo el año; su precio más bajo fue de USD67.8 en octubre y el más alto llegó a USD79.1 en mayo de 2024.

La matriz energética para 2024, indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables. El Gobierno se comprometió a revertir la matriz energética por este tipo de tecnología. Para 2024, la energía renovable fue la mayor fuente de energía generada con un 55.2% (53.8% en 2023) y 44.8% la no renovable (46.2% en 2023). Ver Gráfico No.11.

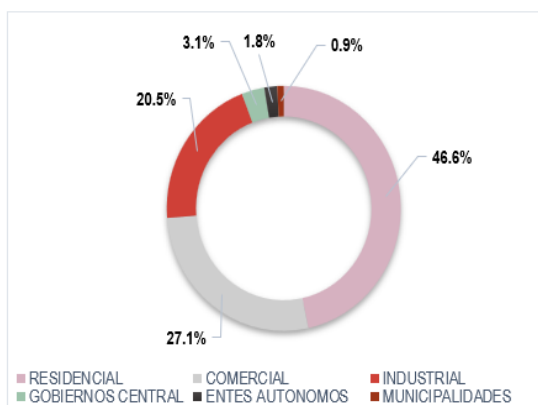
La mayor utilización de energía se genera utilizando tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica, solar y energía de plantas térmicas que funcionan con base a bunker. Para 2024, hubo una mayor producción de energía térmica.

El deterioro de las finanzas de la ENEE no radica en los costos de generación, sino en el alto nivel de pérdidas no recuperables en la tarifa.

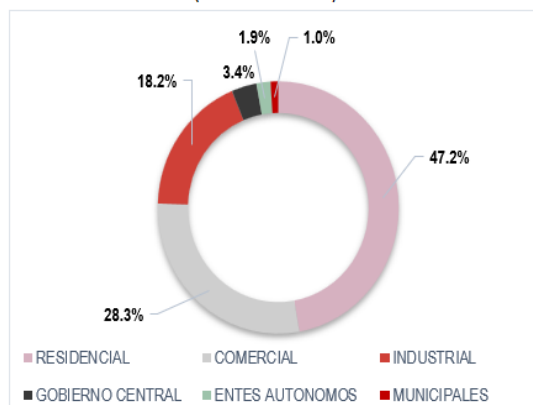
Con respecto, a la generación de energía (Gwh), aumentó en 4.0%, mientras las ventas de energía (Gwh) aumentaron en 7.6%; esto significa una disminución en las pérdidas técnicas y no técnicas, la empresa estatal ha tenido avances para revertir el deterioro en las finanzas de la Empresa. Un punto importante es poder disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas para mejorar la problemática que aqueja dicha empresa; otro aspecto significativo para mejorar su situación pasa por continuar con la renegociación y revisión de los contratos con los generadores de energía.

Gráfico No.10 Venta de Energía por Sector

a. Venta de Energía por Sectores 2024
(% de Gigavatios)



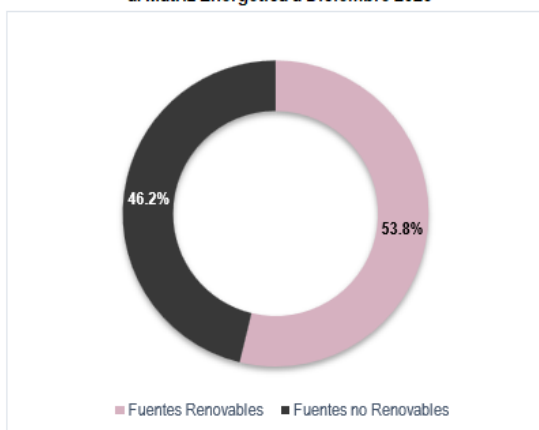
b. Venta de Energía por Sectores 2024
(% de Factura total)



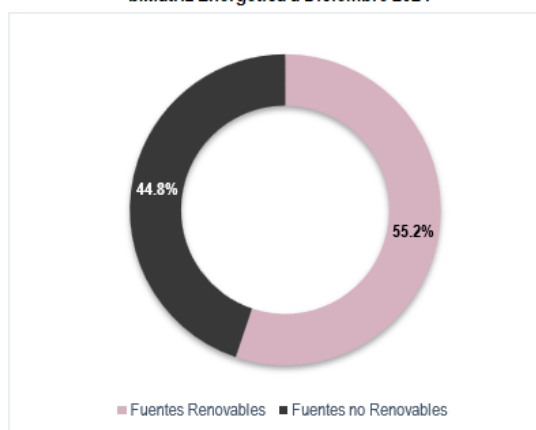
Fuente: ENEE

Gráfico No.11 Venta de Energía por Tipo de Fuente

a. Matriz Energética a Diciembre 2023

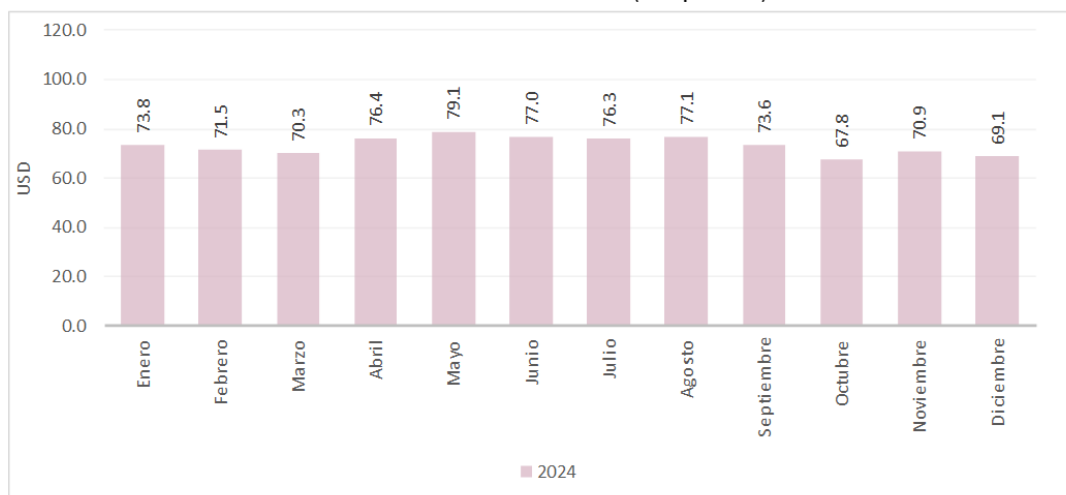


b. Matriz Energética a Diciembre 2024



Fuente: ENEE

Gráfico No.12 Precio del Barril de Bunker (USD por Barril) 2024



Fuente: DPMF con datos de la ENEE

Reestructuración de la ENEE

La reestructuración de la ENEE, como empresa matriz de subsidiarias para los negocios de generación, transmisión, distribución y operación del sistema, pretende lograr mejoras y fortalecimiento de la unidad de negocio de generación en su desempeño operativo y financiero y participar competitivamente en el mercado.

Junto con las reformas estructurales en el sector energía y los ajustes al gasto de la Empresa, se desea obtener condiciones financieras adecuadas para la gestión de pasivos de la deuda de largo plazo (reducir riesgos de mercado) con apalancamiento financiero de organismos financieros multilaterales como Banco Mundial, BID y BCIE, así como para financiar los planes de expansión en distribución y transmisión que le permitan a la ENEE competir en un mercado eléctrico liberalizado. Asimismo, se prevé tomar medidas adicionales que se mencionan a continuación:

- Crear condiciones adecuadas para que surja un mercado doméstico de valores desarrollado, para lo cual es clave modernizar la normativa y crear una cartera de proyectos con altas tasas de rentabilidad y con menores riesgos financieros.
- La búsqueda de soluciones financieras a largo plazo a nivel internacional para la gestión de pasivos, con tasas concesionales y plazos que pueden oscilar entre 10 a 30 años, con periodos de gracia de capital no menores a 10 años.
- Se evaluarán soluciones financieras para que Honduras no sólo pueda contar con respaldo en la garantía soberana del país, sino también tener acceso a garantes de crédito por parte de organismos multilaterales, lo cual reduce el costo financiero del crédito a obtener y promueve la contratación de endeudamiento a largo plazo.

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales, ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo.

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la Empresa y la Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico de 1994 que permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120%, con respecto al costo del servicio.

No obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE, pues la tarifa promedio resultante sólo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995**, cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000**, ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el Gobierno limitó el subsidio hasta **L275.0** millones por año; con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En **2005**, el Gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes, a quienes se acreditaban L80.00 mensuales; luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.
- Entre **2006** y **2009**, el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes**, que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegara hasta los **500 KWh/mes**; con este esquema los pagos del Gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones mensuales.
- Para **2010**, se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el año 2011.
- Para **2012**, el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los L1,000.0 millones, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se logró reducir a L990.8 millones.
- En **2014**, se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L120.00 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los **75 KWh**, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No.278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”; con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.0 millones y el número de abonados beneficiados pasó de novecientos mil a menos de trescientos mil.
- En octubre de **2018**, hubo un ajuste a la tarifa en promedio de 18.4%, este ajuste de tarifa contenía un componente de “Bono a la tarifa” por parte del Estado, destinado a los que consumían mensualmente menos de **300 kWh**; dicho “Bono a la tarifa” representó un costo de alrededor de L440.4 millones.
- Para **2019**, el Gobierno otorgó un subsidio por el lado de la demanda para el sector Residencial para el tramo de hasta **300 kWh**. Se otorgó el subsidio a los consumidores de energía residencial de menos de **150 kWh** en forma total. Para los consumidores de **151 hasta 300 kWh**, a partir de abril hasta diciembre 2019, el subsidio transitorio se fue reduciendo gradualmente en aproximadamente 1.21% mensual.

- Para el primer trimestre de **2020**, se hizo un ajuste a la tarifa de alrededor del 2.9%; también se prorrogó el subsidio a la tarifa de 2019 que actualmente gozaba la población que consumía en el tramo menor o igual que **150 kWh**, asimismo, a los consumidores de **151 a 300 kWh**; para el 1 de mayo de 2020 se aprobó una reducción de la tarifa de 14.87%; para el IV trimestre del 2020, se estableció un incremento a la tarifa de 14.87%; de igual forma se aprobaron dos subsidios focalizados, los cuales generaron un impacto fiscal de alrededor de L527.5 millones; la AC solo trasladó una parte, quedando lo demás como cuentas por cobrar.

- Para el segundo semestre de **2021** se subsidió el incremento tarifario anunciado por la CREE para el tercer trimestre de dicho año, beneficio que fue otorgado a todos los consumidores residenciales cuyo consumo fue igual o menor a 350 kWh y a pequeños y medianos comercios cuyo consumo mensual fue igual o menor a 3,000 kWh; este subsidio se otorgó mediante un crédito señalado en la factura mensual de cada cliente.

- Para los años **2022-2024**, el Gobierno otorgó un subsidio a los clientes con un consumo mensual igual o menor a 150 kWh, financiado en un 60.0%, y el restante 40.0% con un cargo a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3,000 kWh.

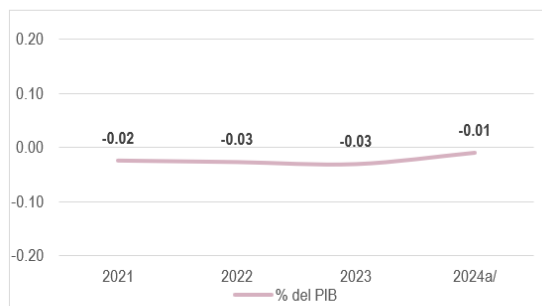
Gasto de Capital

Para 2024, el gasto de capital fue de L5,299.7 millones en devengado, menor en L1,811.3 millones en comparación al año anterior (L7,111.0 millones). El principal componente del gasto de capital es la inversión real y los gastos para el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP). Durante el 2024 muchos proyectos para la

mejora, expansión y modernización del sistema de generación y transmisión de energía lograron avances significativos.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Gráfico No.13 HONDUTEL: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

A finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la AC una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre 2002 y 2005, estos montos ascendieron en promedio anual a 1.0% del PIB, lo cual era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito.

Por otra parte, HONDUTEL proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza, la Empresa disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó de forma gradual, lo que finalmente explica en gran medida, el deterioro de sus finanzas.

Cabe destacar que el 25 de diciembre de 2005, HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y a partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB, a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide

competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Dado todo lo anterior, HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil y el servicio de internet residencial, que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre de 2024, se registró una disminución en el número de suscriptores de aproximadamente 5.3%, pasando de 188,341 abonados en 2023 a 178,451 para diciembre de 2024; en cuanto a la estructura que conforma el número de suscriptores de HONDUTEL se detalla de la siguiente manera: telefonía fija 92.5%; telefonía inalámbrica 2.2% y servicios de banda ancha 5.3% a nivel nacional.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa una vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados, ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha presenta un gran potencial de generación de ingresos para la institución; sin embargo, los suscriptores de banda ancha se redujeron en 23%.

Balance Global

Para 2024, HONDUTEL reportó un déficit de L94.6 millones (0.01% del PIB) menor en L164.6 millones en comparación al déficit de 2023, L259.2 millones (0.03% del PIB), cabe mencionar que en los años del 2014 al 2016 la empresa registraba un superávit con un promedio de 0.1% del PIB.

b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios

actuales, ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2024, los ingresos totales fueron de L1,354.5 millones, registrando una disminución de L179.8 millones en comparación con el 2023 (L1,534.3 millones). Esta reducción se explica en gran parte por la baja en los ingresos por servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales, debido a la disminución de usuarios, lo cual refleja la preferencia de los usuarios de la telefonía móvil y datos del sector privado. Aunque la categoría de otros ingresos mostró crecimiento, no logró compensar el déficit. Por otra parte, se reportaron menores ingresos por transferencias de la Administración Central.

Una de las principales oportunidades que existe para el fortalecimiento de HONDUTEL, es el negocio de internet de banda ancha, que presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa y se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada.

b.2 Gastos

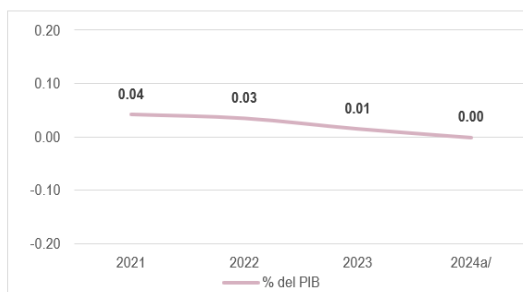
El gasto total para el año 2024, fue por un monto de L1,449.1 millones, menor en L344.4 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2023 (L1,793.5 millones). Los gastos de operación de HONDUTEL para 2024 aumentaron en un 20.5% con respecto a 2023.

El gasto de capital para 2024 ascendió a L0.6 millones, lo que representa una disminución de L582.6 millones respecto a lo ejecutado en 2023 (L583.2 millones). Dicho resultado se explica principalmente por una disminución en la inversión real. Resulta necesario incrementar la inversión con el fin de mejorar la capacidad instalada y modernizar los servicios que ofrece la empresa.

La Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera, así como establecer alianzas con socios privados.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Gráfico No.14 ENP: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) es una empresa pública y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla, San Lorenzo y Puerto Cortés (puerto en el que funciona como ente regulador), siendo este último el más importante del país y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento, en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales. A partir de ese año, el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras, estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Puerto Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos, de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provienen de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del País, el cual para 2024 registró un crecimiento de 6.8% con respecto a 2023 y representa el 70.8% del total de los ingresos generados por cada uno de los puertos.

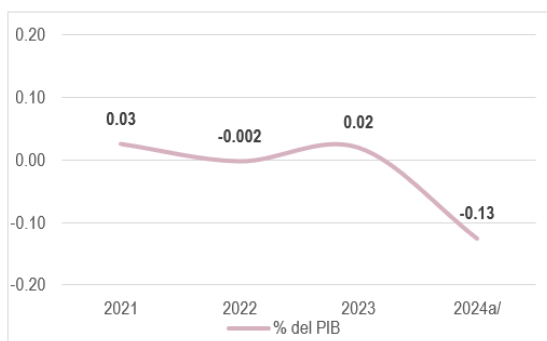
Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP- Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países; el Corredor Logístico Interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico; la asociación con la Comunidad Europea; la consolidación del proceso de integración centroamericana; el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

Para 2024, los ingresos se situaron en L1,528.1 millones (0% del PIB) menor en L27.3 millones en comparación a 2023 (L1,555.3 millones). El gasto de operación que la ENP registró en 2024, presento un aumento de 7.2%. Cabe mencionar la existencia del Decreto Legislativo No.30-2020, Artículo 2 el cual manda a la ENP a trasladar el 70% de sus utilidades netas del año anterior a la AC en el primer semestre del año siguiente. Es importante mencionar que los gastos de operación representan el 74.5% de los ingresos operativos, generando un margen positivo de operación.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Gráfico No.15 SANAA: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

En octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No.118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado, este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre de 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible, y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) sería el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Es importante mencionar que en la actualidad no se ha logrado concluir con el proceso de municipalización. Se espera que este cambio en el esquema de gestión permita incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de

vital importancia para la salud y bienestar de la población, lo que no se ha logrado bajo el actual modelo, existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

A partir del 2022, la Regional Centro pasó a las municipalidades correspondientes, cabe destacar que esta región comprende la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC). Es importante mencionar que el SANAA ha pasado a ser el ente técnico sectorial, encargado del sistema de agua.

Al cierre de 2024, el SANAA presentó un déficit en su balance general de L1,151.4 millones (0.13% del PIB) menor en L1,316.9 millones al superávit de 2023 (L165.5 millones). Esto se debe a mayores gastos de operación, especialmente en la compra de bienes y servicios.

Los gastos de operación superaron en 1,615.0% a los ingresos por servicios prestados. Cabe destacar que, en 2024, el SANAA dependió de las transferencias de la AC para financiar sus gastos. Por otra parte, es importante mencionar que la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) es la nueva prestadora de servicios de agua potable, alcantarillado, sanitario y drenaje pluvial para la AMDC.

Para 2024, el gasto de capital ascendió a un saldo de L5.9 millones (0.001% del PIB) mayor en L15.9 millones con respecto a 2023 (un saldo negativo de L9.9 millones), lo anterior estuvo determinado por inversiones que realizó la empresa.

Dado lo anterior, la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución, ya que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

La descentralización administrativa operativa de las Divisiones Regionales ha permitido la participación directa y toma de decisiones en áreas

importantes como ser: financiero administrativo, comercial, recursos humanos, operación y mantenimiento, así como la formulación, ejecución, control y seguimiento del presupuesto, con la coordinación central de la División Financiera Administrativa a través del Departamento de

Programación Financiera, siguiendo las políticas y lineamientos Institucionales y de la Señora Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de contribuir a la reducción del déficit fiscal del País.

Cuadro No.26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2019-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	192,908.7	165,971.6	205,257.6	229,124.7	248,444.4	269,829.7
Ingresos Corrientes	188,320.8	161,472.5	200,990.0	224,869.2	243,830.7	262,720.1
Ingresos fiscales	119,367.9	96,255.8	131,455.3	153,967.0	166,927.7	179,694.3
Contribuciones a la Previsión Social	21,067.7	22,032.4	23,452.3	24,723.2	25,248.8	28,673.1
Ventas de Bienes y Servicios	35,686.4	30,229.8	34,345.2	34,221.9	37,138.8	36,388.0
Intereses y Dividendos	8,720.1	9,143.0	8,682.1	8,403.2	10,614.2	13,968.3
Transferencias Corrientes	1,200.2	1,022.4	1,180.6	1,605.5	1,580.3	1,753.2
Otros	2,278.5	2,789.1	1,874.4	1,948.3	2,320.9	2,243.2
Ingresos APP	370.7	769.2	392.2	1,130.0	1,347.8	1,456.7
Donaciones	4,175.4	3,683.0	3,743.3	2,998.5	3,151.5	2,583.9
Ingresos de Capital	41.8	46.9	132.2	127.1	114.3	3,069.1
Ingresos	27.5	6.9	6.3	52.5	0.6	7.0
Transferencias de Capital	14.3	40.0	125.9	74.5	113.7	3,062.1
Gastos	198,184.2	198,416.9	230,385.5	230,953.7	259,667.6	278,647.5
Gastos Corrientes	164,224.1	169,911.6	192,299.9	204,973.8	219,726.0	238,259.4
Sueldos y Salarios	69,427.7	71,480.7	80,087.8	85,352.6	92,024.7	100,010.3
Compra de Bienes y Servicios	53,591.9	53,976.2	63,196.0	67,884.6	71,454.6	77,139.3
Intereses Pagados ^{b/}	14,969.6	16,870.6	17,910.4	19,729.5	23,367.5	24,196.4
Transferencias Corrientes	24,623.5	25,303.9	29,500.1	30,309.6	31,813.9	35,053.1
Resto del Gobierno General	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	23,703.1	22,424.8	28,227.2	29,305.6	30,768.1	34,570.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	920.2	2,879.0	1,273.0	1,004.0	1,045.8	482.2
Otros Gastos Corrientes	1,611.4	2,280.2	1,605.5	1,697.6	1,065.3	1,860.3
Ahorro en Cuenta Corriente	24,096.7	(8,439.1)	8,690.1	19,895.3	24,104.8	24,460.7
Gasto de Capital	33,960.2	28,505.3	38,085.6	25,979.9	39,941.6	40,388.1
Inversión Real	23,547.6	19,235.2	23,527.2	21,767.1	34,863.2	35,689.6
Variación de Inventarios	(280.2)	674.0	115.1	83.1	993.2	281.8
Otros Gastos de Capital	328.1	0.0	175.2	0.0	11.4	0.0
Transferencias de Capital	10,364.6	8,596.1	14,268.1	4,129.7	4,073.8	4,416.7
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	-5,275.5	-32,445.3	-25,127.8	-1,829.0	-11,223.2	-8,817.8
Financiamiento	5,275.5	32,445.3	25,127.8	1,829.0	11,223.2	8,817.8
P.I.B.	614,917.7	585,733.6	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8
Balance Global Primario (% del PIB)	0.2%	-4.2%	-2.4%	1.2%	0.2%	0.2%
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	(5,275.5)	(32,445.3)	(25,127.8)	(1,829.0)	(11,223.2)	(8,817.8)
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-0.9%	-5.5%	-3.7%	-0.2%	-1.3%	-1.0%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

Cuadro No.27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2019-2024

Porcentaje del PIB

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	31.4	28.3	30.4	29.8	29.4	29.3
Ingresos Corrientes	30.6	27.6	29.7	29.2	28.8	28.6
Ingresos fiscales	19.4	16.4	19.4	20.0	19.7	19.5
Contribuciones a la Previsión Social	3.4	3.8	3.5	3.2	3.0	3.1
Ventas de Bienes y Servicios	5.8	5.2	5.1	4.4	4.4	4.0
Intereses y Dividendos	1.4	1.6	1.3	1.1	1.3	1.5
Transferencias Corrientes	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros	0.4	0.5	0.3	0.3	0.3	0.2
Ingresos APP	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2
Donaciones	0.7	0.6	0.6	0.4	0.4	0.3
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Gastos	32.2	33.9	34.1	30.0	30.7	30.3
Gastos Corrientes	26.7	29.0	28.4	26.6	26.0	25.9
Sueldos y Salarios	11.3	12.2	11.8	11.1	10.9	10.9
Compra de Bienes y Servicios	8.7	9.2	9.3	8.8	8.5	8.4
Intereses Pagados ^{b/}	2.4	2.9	2.6	2.6	2.8	2.6
Transferencias Corrientes	4.0	4.3	4.4	3.9	3.8	3.8
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	3.9	3.8	4.2	3.8	3.6	3.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.5	0.2	0.1	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.3	0.4	0.2	0.2	0.1	0.2
Ahorro en Cuenta Corriente	3.9	- 1.4	1.3	2.6	2.9	2.7
Gasto de Capital	5.5	4.9	5.6	3.4	4.7	4.4
Inversión Real	3.8	3.3	3.5	2.8	4.1	3.9
Variación de Inventarios	- 0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0
Otros Gastos de Capital	0.1	-	0.0	-	0.0	-
Transferencias de Capital	1.7	1.5	2.1	0.5	0.5	0.5
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	- 0.9	- 5.5	- 3.7	- 0.2	- 1.3	- 1.0
Financiamiento	0.9	5.5	3.7	0.2	1.3	1.0
Balance Global Primario (% del PIB)	0.2	- 4.2	- 2.4	1.2	0.2	0.2
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	- 0.9	- 5.5	- 3.7	- 0.2	- 1.3	- 1.0

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

2.2 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

A. Marco de Política Fiscal

Durante 2024, la economía hondureña continuó fortaleciendo su proceso de recuperación, con una aplicación sostenida y responsable de las Reglas Fiscales. A pesar de los desafíos estructurales heredados, se avanzó en la consolidación de los indicadores fiscales, gracias a una política fiscal prudente y orientada al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), reafirmando el compromiso con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Mediante el Decreto No.62-2023 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024 por un monto total de L407,137.5 millones, de los cuales L248,775.1 millones corresponden a la Administración Central (AC). Este presupuesto refleja el compromiso del Estado de Honduras con la construcción de un modelo social y democrático, orientado a fortalecer los derechos fundamentales de la población, a través del impulso a sectores clave como la educación, salud, medio ambiente y desarrollo humano. Asimismo, se prioriza la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, especialmente en infraestructura energética, vial y productiva, con el propósito de dinamizar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de las y los hondureños.

En 2024, el Gobierno de la República continuó priorizando el gasto social focalizado, a través del fortalecimiento institucional de las secretarías especializadas creadas en años recientes para atender sectores clave de la población. Entre estas destacan la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), y la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), las cuales lideran programas orientados a garantizar

derechos, reducir desigualdades y proteger a los sectores más vulnerables.

La erradicación de la pobreza sigue siendo una prioridad central para la administración actual, destinando recursos a programas sociales, ayudas y transferencias directas como:

- Programa de Merienda Escolar, para contribuir a la seguridad alimentaria de los niños en edad escolar.
- Becas Solidarias, que promueven el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Transferencias de la Red Solidaria, con un enfoque condicionado que cubre salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos para hogares en pobreza y extrema pobreza.

Asimismo, las erogaciones más fuertes que se tuvieron en 2024 fue el pago del servicio de la deuda pública heredada, inicialmente se tenía contemplado un monto en el presupuesto de 2024 por L55,635.5 millones, sin embargo, por variaciones en las condiciones financieras se ejecutaron L64,306.6 millones aumentando en L8,671.1 millones, esto por el aumento de las tasas de interés internacional, principalmente por el servicio de deuda externa.

De igual forma, en 2024 continuó el proceso de implementación del Presupuesto Base Cero (PBC), como un enfoque estratégico para la gestión del gasto público. Esta metodología busca orientar los recursos hacia las prioridades anuales y multianuales definidas por la administración actual. El PBC permite romper con la inercia presupuestaria tradicional, facilitando salir de la crisis social, económica e institucional, buscar ahorros y redefinir los programas y proyectos que ya no son prioritarios para resolver problemas o desafíos del país.

Por otra parte, en el 2024 se hicieron ajustes salariales para los maestros y el sector público en general, esto como parte del reconocimiento de la fuerza productiva del salario digno de las personas, de igual forma se hizo un reajuste al salario mínimo estipulando que será de L16,110.41, para lo cual se instruyó a las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas su aplicación.

Evolución de las Finanzas Públicas

La administración pública ha mantenido el objetivo de lograr la consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública del SPNF; dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP y las normas de ejecución presupuestaria. La continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la consolidación fiscal ha contribuido en la estabilidad macroeconómica del país; de igual manera, en la estabilidad del crecimiento de la deuda pública por medio de un manejo eficiente, logrando mantener la calificación riesgo país por parte de Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

Al cierre de 2024, el déficit fiscal de la AC se situó en 1.8% del PIB, menor en 1.8pp al mostrado en 2023 (3.6% del PIB). Este menor resultado fue influenciado principalmente por los siguientes factores:

- Una mayor dinámica de crecimiento de los ingresos totales, donde se destaca el mayor crecimiento de los ingresos tributarios que al cierre de 2024 crecieron en L12,399.0 millones (L11,344.6 millones en el año 2023).
- La menor ejecución del gasto de capital en L10,716.2 millones en comparación al cierre de 2023, influenciado principalmente por la menor asignación de transferencias de capital en L10,097.4 millones a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), debido a que en el 2023 ya se le habían asignado todos los recursos que correspondían al Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).

En cuanto al saldo Deuda Pública Total para 2024 es de USD17,374.1 millones de la AC, que representa 47.9% del PIB; este resultado es menor en 0.7pp respecto al saldo reflejado en 2023 (48.6%), compuesto por Deuda Externa de USD9,304.2 millones (25.7% del PIB) y USD8,069.9 millones de Deuda Interna (22.3% del PIB).

Lo anterior denota el compromiso del gobierno en estabilizar el crecimiento en el ratio del saldo de la deuda pública con respecto al PIB, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público y sostenibles.

Otra prioridad del gobierno ha sido el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas de la LRF y sus Cláusulas de Excepción, cumpliéndolas en línea con lo establecido en el Decreto Legislativo No. 62-2023, a través de la interpretación y reforma a las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en los artículos 330 y 331 respectivamente.

Resultados Fiscales

Cuadro No.28 Honduras: Resultados Fiscales 2021-2024

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del SPNF	25,127.8	1,829.0	11,223.2	8,817.8
Déficit Fiscal de la AC	33,956.7	10,033.6	30,426.1	16,398.4
Gasto Primario Corriente de la AC	107,181.5	115,432.6	124,382.5	136,102.1
Planilla de Salarios de la AC ^{b/}	54,738.0	58,532.9	62,531.7	70,417.4
Ingresos Tributarios de la AC	118,359.6	137,519.0	148,863.6	161,262.7
Inversión de la AC	10,757.6	6,664.3	16,146.7	14,812.8
Inversión del SPNF ^{c/}	23,527.2	21,767.1	34,863.2	35,689.6
Porcentaje del PIB				
SPNF	3.7%	0.2%	1.3%	1.0%
Déficit Fiscal de la AC	5.0%	1.3%	3.6%	1.8%
Gasto Primario Corriente de la AC	15.9%	15.0%	14.7%	14.8%
Planilla de Salarios de la AC ^{b/}	8.1%	7.6%	7.4%	7.7%
Ingresos Tributarios de la AC	17.5%	17.9%	17.6%	17.5%
Inversión AC	1.6%	0.9%	1.9%	1.6%
Inversión del SPNF ^{c/}	3.5%	2.8%	4.1%	3.9%

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Preliminar

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios.

Cuadro No.29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central

Años	Deuda Externa (Millones de USD)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de USD)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Pública Total (Millones de USD)	Deuda Pública Total (% del PIB ^{b/})
2017	6,829.1	29.6%	16.9%	4,099.0	17.8%	6.1%	10,928.1	47.4%
2018	6,961.5	29.5%	1.9%	4,513.2	19.1%	10.1%	11,474.7	48.5%
2019	7,319.1	29.3%	5.1%	4,829.9	19.3%	7.0%	12,149.0	48.7%
2020	8,206.3	33.8%	12.1%	6,102.9	25.1%	26.4%	14,309.2	58.9%
2021	8,290.7	29.9%	1.0%	7,388.5	26.6%	21.1%	15,679.2	56.5%
2022	8,670.2	27.7%	4.6%	8,147.4	26.0%	10.3%	16,817.6	53.8%
2023	8,510.8	24.8%	-1.8%	8,157.0	23.8%	0.1%	16,667.8	48.6%
2024 ^{a/}	9,304.2	25.7%	9.3%	8,069.9	22.3%	-1.1%	17,374.1	47.9%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/En terminos Nominales

La calificadora de riesgo Standard & Poor, al cierre de 2024 mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora tras haberla elevado de negativa a estable en 2023. Destacó la posibilidad de que los déficits fiscales se mantuvieran por debajo de las previsiones anteriores, lo que ha contribuido a la estabilidad de las finanzas públicas y a una menor presión sobre la carga de deuda del Gobierno. Asimismo, señaló que la perspectiva estable refleja las expectativas de la agencia respecto a un crecimiento moderado del PIB y el acceso sostenido a financiamiento oficial.

Durante 2024, las colocaciones de títulos valores de la AC, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el Cuadro No.30. Es importante mencionar que al cierre del 2024 el déficit de la AC fue de 1.8% del PIB menor en 1.8pp en comparación al año 2023 (3.6% del PIB), por lo que el financiamiento de la AC fue de L16,398.4 millones (1.8% del PIB).

Cuadro No.30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2024

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Tipo de Tasa	Moneda
3 años	13.5%	6.0%	6.50%	Fija	HNL
5 años	20.4%	6.0%	8.00%	Fija	HNL
5 años (BCH)	12.6%	8.0%	8.00%	Fija	HNL
5 años (USD)	1.8%	5.0%	7.00%	Fija	USD
7 años	27.7%	6.0%	9.60%	Fija	HNL
7 años TV	14.7%	IPC+2.50%	10.00%	Variable	HNL
10 años	9.0%	6.0%	10.25%	Fija	HNL
15 años	0.2%	6.0%	10.50%	Fija	HNL

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

Ingresos Totales

En 2024, los ingresos totales de la AC se ubicaron en L179,921.8 millones, mayores en L14,878.9 millones, es decir 9.0% más a lo observado al cierre de 2023, dicho comportamiento es producto de la recuperación de la economía lo cual se ve reflejado en una mayor recaudación de los ingresos tributarios, los cuales representan el 89.6% de los ingresos totales.

Dentro de los ingresos totales se registran los ingresos provenientes de donaciones (corrientes y de capital) de gobiernos amigos, organismos internacionales, así como las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), Club de París y Organismos Multilaterales (MDRI), que en total ascendieron a L2,558.9 millones para 2024.

Cuadro No.31 Ingresos de la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}	Tasa de Crecimiento			
					2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Ingresos Totales	130,673.5	152,542.5	165,042.9	179,921.8	34.4%	16.7%	8.2%	9.0%
Ingresos Corrientes ^{b/}	126,540.2	148,689.1	160,558.9	172,873.0	37.7%	17.5%	8.0%	7.7%
Ingresos Tributarios	118,359.6	137,519.0	148,863.6	161,262.7	36.9%	16.2%	8.2%	8.3%
Tasa de Seguridad	3,203.3	3,810.3	4,356.2	4,763.9	32.6%	18.9%	14.3%	9.4%
Ingresos No Tributarios ^{c/}	8,180.7	11,170.1	11,695.3	11,610.3	50.6%	36.5%	4.7%	-0.7%
Ingresos por APP	392.2	1,130.0	1,347.8	1,456.7	-49.0%	188.1%	19.3%	8.1%
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	3,033.3	-	-	-	-
Donaciones ^{d/}	3,741.1	2,723.5	3,136.1	2,558.9	3.8%	-27.2%	15.2%	-18.4%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluye en los Ingresos No Tributarios.

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No.32 Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6.0%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6.0% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3.0%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3.0% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, a las partidas presupuestarias correspondientes.
Ministerio Público	3.0%	De los Ingresos Corrientes	Constitución de la República, Artículo 232- El Ministerio Público goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria, al efecto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual de manera gradual hasta completar el tres por ciento (3.0%) de los ingresos corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará trimestralmente anticipado, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11.0%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4.0%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4.0%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8.0% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Liquidación de la DEI: Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) creación del SAR: mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR) Asignación de Gasto : ArtNo 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) está constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos del año anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4.0%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4.0%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptor.
INJUPEMP	14.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art. 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal. -Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1.0%) hasta llegar al catorce punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5.0%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L9,849.7	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (5.0%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2.0%) para el empleador, del uno por ciento (1.0%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. El monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L9,849.7	
	3.5%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L10,282.37	
INPREMA	16.5%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12.0% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4.0% del salario base establecido en esta Ley, sin embargo en el artículo 123 de dicha Ley, a efecto de recuperar el INPREMA el equilibrio actuarial se aplicaron los siguientes cambios graduales en los porcentajes de cotización individual y aportación patronal para los afiliados que a partir del 1 de Enero de 2015 perciben un ingreso mayor a L 20,000 : cambios de 0.25% y 0.5% anual en la cotización individual y aportación patronal respectivamente, llegando al año 2020 a 9.5% de cotización individual y 16.5% de aportación patronal, los que a partir del 1 de Enero de 2015 perciban un ingreso menor a L 20,000, seguirán aportando 8.0% de cotización individual y el Estado seguirá aportando 16.5%.
IPM	11.0%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.160-2009, reforma del Art. 23 numeral 1) y 2) de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, contenida en el Decreto No 167-2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones Patronales. -Las aportaciones patronales para el tramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) se efectúan sobre el Salario sujeto de Aportación (SSA), definido en el artículo 2 de esta Ley y serán del dieciocho punto veinticinco por ciento (18.25%) del mismo, distribuido de la forma siguiente: 1) Once por ciento (11.0%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) siete punto veinticinco por ciento (7.25%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al Instituto de Previsión Militar (IPM) de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2.0%) a partir del 2007, y aumentando uno por ciento (1.0%) anual hasta completar el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) definitivo a partir del 2012.
	7.25%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	

Fuente: DPMF y Decretos

Gasto Total Neto

En 2024, el gasto total neto de la AC (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L196,320.2 millones (21.3% del PIB), monto menor en 1.8 pp a lo observado en 2023 (23.1% del PIB). Esta disminución en términos del PIB es explicado principalmente por el menor gasto de capital.

Del total de gastos netos, el 83.0% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública; el restante 17.0%, se orientó al financiamiento de gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 94.7% con recursos internos y el restante 5.3% con fuentes de crédito provenientes del exterior mediante donaciones y préstamos; esta última a través de financiamiento a programas y proyectos además de los apoyos presupuestarios.

El gasto total neto es influenciado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definidos en diferentes leyes, como se muestra en el cuadro anterior (Cuadro No. 32).

b.1 Gasto Corriente

Al cierre de 2024, el gasto corriente de la AC ascendió a un monto de L162,871.4 millones (17.7% del PIB), superior en L11,567.4 millones al registrado en 2023 (L151,304.0 millones).

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo representan el 57.2%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 26.4%, el pago de intereses de deuda pública el 15.8% y comisiones de la deuda representan un 0.6%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Para 2024, el gasto de consumo (sueldos y salarios y la compra de bienes y servicios) registró un monto de L93,182.7 millones, mayor en L11,002.6 millones en comparación al 2023 (L82,180.1 millones).

Cabe destacar que, los sueldos y salarios, así como los aportes patronales representaron 75.6%

del total de los gastos de consumo y el restante 24.4% corresponde a la compra de bienes y servicios. Asimismo, el Gasto de Consumo representó un 10.1% del PIB.

Cuadro No.33 Composición del Gasto Corriente
Porcentaje del PIB

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024 ^{al}
Gasto Corriente	19.3	19.0	18.0	17.9	17.7
Gasto de Consumo	10.9	10.9	9.9	9.7	10.1
Sueldos y Salarios	8.2	8.1	7.6	7.4	7.7
Sueldos y Salarios	7.2	7.2	6.6	6.5	6.9
Aportes Patronales	1.0	0.9	1.0	0.9	0.8
Bienes y Servicios	2.7	2.8	2.3	2.3	2.5
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda	3.2	3.0	2.9	3.1	2.8
Internos	2.1	2.2	2.1	2.1	1.9
Externos	1.1	0.8	0.8	1.0	0.9
Transferencias	5.0	4.9	5.1	5.0	4.7

Fuente: DPMF/SEFIN
al Preliminar

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente, en el aspecto salarial para empleados del sector público, comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo el Decreto No.220-2003, contentivo de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006, que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión de las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales. Bajo este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral, para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el Cuadro No.34.



Cuadro No.34 Estatutos Laborales de la Administración Central

	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hoy Hora Clase y Sueldo Base de los maestros por los años 2002 al 2005
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No. 220-2003, Artículo 8	Mediante el cual se incluyen los artículos 3, 4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el periodo 2004-2006
	Decreto Ejecutivo PCM No.35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el periodo 2007-2010 El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base a una tabla consensuada
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo Salarial Julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magistral
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste Salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1800.00): A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), a partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00).
	Acuerdo Salarial Diciembre 2022	Se comenzaron negociaciones para ajuste salarial a los maestros, para aplicarse en el año 2023
	Incremento Salarial año 2023	Ajuste Salarial a partir de enero 2023 equivalente a: Horas clase/Sueldo base L 1,200.00, Calificación Académica L 200.00 y Antigüedad en el Servicio L 100.00. Ajuste a la zona de trabajo a partir de junio 2023 de 5,100.00 quedando con un valor de L 14,063.88.
	Incremento Salarial año 2024	Ajuste Salarial a partir de enero 2024 equivalente a: Horas clase/Sueldo base L 1,300.00, Calificación Académica L 300.00, Antigüedad en el Servicio L 100.00, Cargo Administrativo L 100.00 y Frontera L 100.00
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Decreto 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Dexindexación del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por la inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

En el año 2024 se otorgó aumento salarial de acuerdo con la negociación entre la Dirigencia Magisterial y el Gobierno de la República en los términos siguientes:

A partir de enero de 2024 se autorizó un aumento a la base salarial de L1,300.00 mensuales. Así mismo, se autorizó un ajuste salarial a los siguientes colaterales: Calificación Académica L200.00 mensuales y Antigüedad Laboral L100.00.

Asimismo, se consensuó un aumento salarial mayor al establecido en 2023 (L7.7) de L8.3 a la hora clase.

A continuación, se detalla el aumento salarial convenido por año:

Cuadro No.35 Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual (En Lempiras)

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps ^{b/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
2003	2.8	28.6	436.8	4,453.8	10.9
2004	1.6	30.2	254.3	4,708.1	5.7
2005	1.6	31.8	254.3	4,962.4	5.4
2006	1.6	33.4	254.3	5,216.6	5.1
2007	8.0	41.5	1,249.6	6,466.2	24.0
2008	8.0	49.5	1,249.6	7,715.8	19.3
2009	8.0	57.5	1,248.0	8,963.8	16.2
2010	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2011	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2012	5.8	63.2	900.0	9,863.8	10.0
2013	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2014	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2015	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2016 ^{d/}	0.0	63.2	800.0	9,863.8	0.0
2017 ^{d/}	0.0	63.2	1,000.0	9,863.8	0.0
2018	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2019	6.4	69.6	1,000.0	10,863.8	10.1
2020	6.4	76.1	1,000.0	11,863.9	9.2
2021	6.4	82.5	1,000.0	12,863.9	8.4
2022	6.4	82.5	1,000.0	12,863.9	0.0
2023	7.7	82.5	1,300.0	14,163.9	10.1
2024 ^{a/}	8.3	98.4	1,300.0	15,363.9	8.5

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec.No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006, Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 y otros Acuerdos Salariales.

a/ Preliminar.

b/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L. 22.99 la hora clase.

d/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño, se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria, los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L2.34, de tal manera que, en 2001, ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria, se mantendría fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años; en cambio, recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 2003-2024.

Cuadro No.36 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) (En Lempiras)

Año	Aumento	Antigüedad ^{b/}
2003	266.4	668.1
2004	0.0	668.1
2005	0.0	668.1
2006	0.0	668.1
2007	40.8	708.8
2008	43.2	752.1
2009	45.9	797.9
2010	0.0	797.9
2011	0.0	797.9
2012	85.0	882.9
2013	0.0	882.9
2014	0.0	882.9
2015	0.0	882.9
2016	0.0	882.9
2017	0.0	882.9
2018	0.0	882.9
2019	0.0	882.9
2020	0.0	882.9
2021	0.0	882.9
2022	0.0	882.9
2023	100.0	982.9
2024 ^{a/}	100.0	1,008.5

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec.No. 347-2002, Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006, Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023.

a/ Preliminar.

b/ Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro.

r/ En revisión.

- El pago colateral de **Calificación Académica** 2003-2024:

**Cuadro No.37 Aumentos a la
Calificación Académica
(En Lempiras)**

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
2003	235.48	3,073.12
2004	0.0	3,073.12
2005	0.0	3,073.12
2006	0.0	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.0	3,670.49
2011	0.0	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.0	3,730.49
2014	0.0	3,730.49
2015	0.0	3,730.49
2016	0.0	3,730.49
2017	0.0	3,730.49
2018	0.0	3,730.49
2019	0.0	3,730.49
2020	0.0	3,730.49
2021	0.0	3,730.49
2022	0.0	3,730.49
2023	200.0	3,929.96
2024 ^{a/}	300.0	4,229.96

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006, Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 y otros acuerdos salariales.

a/ Preliminar.

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: méritos profesionales, únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

**Cuadro No.38 Otros Colaterales de los Docentes
Valores Mensuales en Lempiras**

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,280.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,750.74
Cargo Directivo Nocturna	660.66	1,155.98
Clase de Escuela	-	2,126.36
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

Cuadro No.39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
Educación PreBásica	19,809.7	19,809.7	20,809.7	21,809.7	22,809.7	22,809.7	24,709.7	26,609.7
Educación Primaria	20,222.1	20,222.1	21,222.1	22,222.1	23,222.1	23,222.1	25,122.1	27,022.1
Educación Básica	17,188.3	17,188.3	18,188.3	19,188.3	20,188.3	20,188.3	22,088.3	23,988.3
Educación Media	22,400.8	22,400.8	23,400.8	24,400.8	25,400.8	25,400.8	27,300.8	29,200.8

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante 2024, se aplicó un ajuste salarial de la siguiente manera: Médicos, Enfermeras, Trabajadores Sociales y Microbiólogos, se les otorgó un aumento con base a la inflación interanual de diciembre 2023 (5.19%) a partir del mes de enero 2024 más (3.5%) del Bienal a favor de los Médicos; generando un impacto presupuestario anual de L401,475,389.89.

Así mismo, a partir del 27 de septiembre de 2024 la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), emitió Resolución No.1043-2024-SS de fecha 27 de septiembre de 2024 para ajustar las bases salariales de los siguientes puestos: Trabajador Social a L21,000.00; Oficial Jurídico I a L25,000.00; Oficial Jurídico II a L29,000.00; Psicólogo, Odontólogo, Microbiólogo y Químico Farmacéutico a L25,000.00, Médico General a L36,000.00; Médico Especialista a L44,000.00 por concepto de restructuración conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto Legislativo No.62-2023 contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, ajustes que generaron un impacto presupuestario anual por L157,518,691.00.

El Cuadro No.40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2019-2024.

Cuadro No.40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Área de Salud
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Enfermeras Profesionales	25,925.52	27,110.06	27,335.47	27,457.32	27,701.36	29,139.06
Auxiliar de Enfermería	16,691.71	17,826.00	17,536.45	16,108.70	15,056.45	16,110.41
Médicos	49,429.34	55,162.88	52,833.10	42,433.30	45,207.00	47,388.68
Microbiólogos	34,110.42	37,598.71	37,336.30	27,095.05	28,548.00	29,643.93
Crujeros Dentistas	20,586.74	22,379.30	25,842.77	26,295.48	24,548.00	25,000.00
Químico Farmacéutico	40,397.56	34,466.23	34,263.13	30,313.53	27,428.81	29,740.88
Trabajador Social	16,167.79	19,393.00	20,014.55	23,618.57	23,451.60	24,603.69

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

* Los datos corresponden al salario total mensual según Anexo Desglosado de Sueldos de la SESAL, dividido entre la cantidad de puestos por gremio.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil del área de Salud

Mediante Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS 139-2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de abril de 2024, en cumplimiento por lo establecido en el punto Primero y Tercero el que expresa “Aprobar y aplicar un ajuste salarial de Un Mil Trescientos Lempiras (L1,300.00) para el año 2024, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad de contrato, incluyendo también aquellos que aun estuviesen de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central. Se aprueba la revalorización y ajuste de los quinquenios que se hayan devengado al 31 de diciembre de 2023, para todos aquellos empleados públicos que se encuentren bajo el Régimen de Servicio Civil, efectivo a partir del 1 de enero 2024 es decir, un aumento de Cien Lempiras (L. 100.00) a la revalorización de cada uno de los quinquenios. La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC). La revalorización de estos quinquenios aplica únicamente para los empleados que se encuentren en servicio activo, para la Secretaría de Salud específicamente al personal administrativo este incremento generó un impacto presupuestario anual de L452,574,484.00

Con base al artículo 77 del Decreto Legislativo No.62-2023 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 y artículo 2 del Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS-109-2024 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 21 de marzo de 2024, se estableció un salario mínimo de L16,110.41, su aplicación en la Secretaría de Salud generó un impacto presupuestario anual de L143,687,738.00.

5. Medidas salariales 2024

7.1 Regulación de salarios

En el 2024, se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura, Servicios Públicos y Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR), priorizando la incorporación de las planillas en el Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP), con el fin de ajustar los salarios, ya que éstos, si se comparaban con el de una persona con un puesto similar en el sector privado, eran demasiado elevados; estas acciones se realizaron en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit fiscal.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Al finalizar 2024, se cerró con 102 instituciones del Sector Público integradas en el SIREP, validando sus planillas en todas sus modalidades. Esto como resultado del continuo seguimiento que se brinda para la actualización y conciliación de la información. Se cuenta con cifras del número de servidores públicos por institución para un total de 233,526 servidores.



Cuadro No.41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central adscritos al Servicio Civil 2004-2024

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183. 33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 apartir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3
2018	L. 0.00	Con base al Artículo 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2018.	-	-
2019	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 008-2019: L. 1,100.00 a partir de febrero 2019	Febrero	550.0
2020	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L. 1,100.00 a partir de Septiembre	Septiembre	200.0
2021	L.900.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L.900.00 a partir de Julio	Julio	862.5
2022	L. 0.00	Con base al artículo 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y su reforma en DL-30-2022. En 2022 no se otorgó ajuste salarial general a los empleados públicos, solo al salario mínimo.	-	-
2023 ^{10/}	L. 1,200.00	ACUERDO EJECUTIVO SETRASS No. 033-2023, mediante el cual se aprueba un ajuste salarial de L.1,200.00 para el año 2023 a todos los servidores y funcionarios públicos de la AC, sujetos o no al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central. Dicho ajuste acordado para los empleados públicos, servirá como referencia para la aplicación en las entidades descentralizadas, desconcentradas y/o demás instituciones del sector público, siempre y cuando cuenten con la disponibilidad presupuestaria para ello, observando en todo caso, lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2023.	Enero	656.5
2024 ^{11/}	L. 1,300.00	ACUERDO EJECUTIVO SETRASS No. 139-2024, mediante el cual se aprueba un ajuste salarial de L.1,300.00 para el año 2024, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad de contrato, incluyendo también aquellos que aún estuviesen de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central.	Enero	837.8

Fuente: SEFIN

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones.

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

10/ Cifra preliminar proporcionada por DGP

11/ Acuerdo Salarial del 23 de Abril del 2024

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la AC han mostrado un comportamiento estable en términos del PIB en los últimos años. La masa salarial total en 2024 representó el 7.7% del PIB, mayor en 0.3pp en la relación a 2023.

Asimismo, con base en el Artículo 77 del Decreto Legislativo No. 62-2023, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, y el artículo 46 de su Reglamento, se estableció un salario mínimo de L16,110.41. Asimismo, se instruyó a las Secretarías de Estado, Instituciones

Desconcentradas y Descentralizadas a realizar la revisión y ajuste anual del salario mínimo del personal de la Administración Pública, tomando como referencia la última negociación en la categoría 10 (Servicios Comunes y Sociales).

Otro avance en materia salarial fue la revalorización de los quinquenios, que, tras permanecer estancados durante varios años, se elevaron de L350 a L 550 en 2023. Para el periodo 2024, este monto se aumentó L100 quedando en L650.

ajustes salariales la inflación esperada publicada por el BCH en su Programa Monetario.

En 2024, el 45.9% de los sueldos pagados por la AC, fueron destinados al Sector Educación y en segundo lugar, los salarios destinados al Sector Salud, que representa el 20.2% del total de salarios, tal como se muestra en el Cuadro No.43.

El pago total de sueldos y salarios por parte de la AC absorbió el 43.7% de los ingresos tributarios en 2024, mayor en 1.7pp con relación al 2023 (42.0%).

Cuadro No.42 Masa Salarial de la Administración Central
En Lempiras y Porcentajes

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	64.4	9.7
2014	37,138.1	606.4	1.7	54.1	9.0
2015	38,440.9	1,302.8	3.5	48.1	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	43.7	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	42.8	7.9
2018	43,983.2	1,521.8	3.6	41.5	7.7
2019	46,962.2	2,979.0	6.8	43.7	7.6
2020	48,002.5	1,040.3	2.2	55.5	8.2
2021	54,738.0	6,735.5	14.0	46.2	8.0
2022	58,532.9	3,795.0	6.9	42.6	7.6
2023	62,531.7	3,998.7	6.8	42.0	7.4
2024 ^{a/}	70,417.4	7,885.8	12.6	43.7	7.7

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Cuadro No.43 Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación + Salud	Resto	Total
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%
2018	48.8%	15.0%	63.8%	36.2%	100.0%
2019	47.4%	12.9%	60.2%	39.8%	100.0%
2020	48.8%	12.2%	61.0%	39.0%	100.0%
2021	46.9%	17.1%	64.0%	36.0%	100.0%
2022	45.7%	18.2%	63.9%	36.1%	100.0%
2023	47.0%	18.8%	65.9%	34.1%	100.0%
2024 ^{a/}	45.9%	20.2%	66.1%	33.9%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón económico de sueldos y salarios de la AC sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal. En términos nominales mostró un aumento de L7,885.8 millones (12.6% de crecimiento).

En cuanto al comportamiento de los sueldos y salarios en los últimos años, éste ha sido moderado, dado que en 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la AC, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los

Gráfico No.16 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje de los Ingresos Tributarios

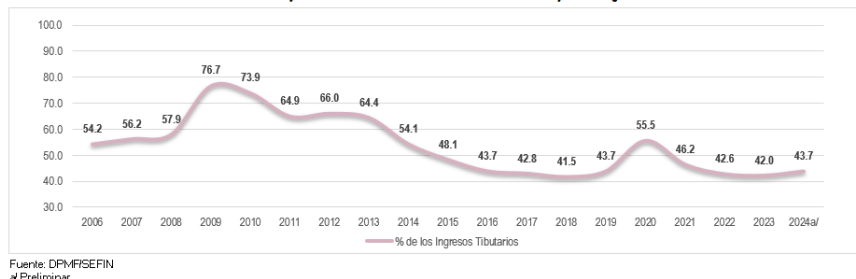


Gráfico No.17 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje del PIB



b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación. Para 2024, los gastos por este concepto ascendieron a L8,887.9 millones, mayor en L746.1 millones en comparación al año 2023 (L8,141.8 millones). Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el Cuadro No.44.

Cuadro No.44 Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
Porcentajes

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	14.50%	9.00%	23.50%
INPREMA ^{d/}	17.00%	9.50%	26.50%
IHSS ^{a/}	7.00%	4.00%	11.00%
Enfermedad y Maternidad	5.00%	3.50%	8.50%
Invalidez, Vejez y Muerte	2.00%	1.00%	3.00%
INFOP ^{b/}	1.00%	0.00%	1.00%
IPM ^{c/}	25.25%	9.00%	34.25%

Fuente: DPMF con datos de las Instituciones.

a/ El techo de cotización del IHSS es de L11,336.32 para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ El IPM se desglosa en 11% de cuota patronal, 7.25% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

d/ En el IMPREMA estos porcentajes solo aplican para los afiliados que perciben un salario mayor a L20,000, los que ganan menos a este monto la cotización es la siguiente: Patronal: 15.0% e Individual 8.0%.

b.1.3 Bienes y Servicios

Al cierre de 2024, la adquisición de bienes y servicios por parte de la AC se situó en L22,765.3 millones (2.5% del PIB), mayor en L3,116.9 millones con respecto a lo registrado en 2023 (L19,648.4 millones).

Entre los principales gastos ejecutados en este rubro destacan: Servicios Médicos, con un monto de L1,146.4 millones; Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera, por L470.2 millones; y Suministro de Energía Eléctrica, con L950.2 millones.

Por otra parte, se realizaron compras por L1,815.1 millones en Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios, L845.1 millones en Vacunas, L164.6 millones en Material Médico Quirúrgico Menor y L261.3 millones en Reactivos, entre otros.

En lo que respecta al Consumo de Combustible, se ejecutaron L770.0 millones en Diésel, L124.2 millones en Gasolina y L27.8 millones en Aceites y Grasas Lubricantes.

En lo referente a Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales, se destinaron L436.2 millones; en Alquiler

de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación L1,672.6 millones; en Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L628.9 millones.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En cuanto al concepto del pago de intereses y comisiones de la deuda pública tanto interna como externa en 2024, se pagó un monto de L26,769.2 millones (2.9 % del PIB).

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública externa fue de L8,796.7 millones; esto representó una disminución de 1.9% (L161.4 millones) con respecto a lo ejecutado en 2023, determinada por la acumulación de deuda de años anteriores por préstamos contratados con los acreedores multilaterales y bilaterales. Por otra parte, el pago de intereses y comisiones de la deuda pública interna ascendió a L17,972.6 millones, reflejando una disminución de 1.7% respecto a 2023 (L313.6 millones).

Cuadro No.45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2022	2023	2024 ^{a/}	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras			2024-2023
Intereses Deuda^{b/}	23,133.8	26,921.5	26,769.2	-0.6%
Internos	16,851.9	18,286.2	17,972.6	-1.7%
Externos	6,281.9	8,635.3	8,796.7	1.9%
Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda^{b/}	3.0%	3.2%	2.9%	-16.1%
Internos	2.2%	2.2%	2.0%	-9.7%
Externos	0.8%	1.0%	1.0%	-6.4%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

b.1.5 Transferencias Corrientes

Al cierre de 2024, se ejecutó un monto de L42,919.4 millones por concepto de Transferencias Corrientes; dicho monto representó un incremento de L717.0 millones con relación a 2023 (L42,202.4 millones). A nivel sectorial las transferencias corrientes más significativas fueron:

Instituciones Desconcentradas: se destinaron un monto de L14,103.7 millones mayor en L489.7 millones en comparación con el año 2023

(L13,613.9 millones), donde se destacan las siguientes:

- Para los programas sociales de la Presidencia, Programa de Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria se destinaron un monto de L2,166.0 millones y L1,535.5 millones respectivamente al cierre del año 2024.
- El Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes, fueron asignados un monto de L2,324.5 millones mayor en L331.8 millones en comparación al año anterior.
- Para el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre se transfirió la cantidad de L669.5 millones menor en L212.6 millones en comparación con el año anterior.
- Para los encargados de la Administración de la Política Tributaria de Honduras el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras, se destinaron un monto de L679.8 millones y L829.7 millones respectivamente al cierre de 2024.
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), fueron asignados un monto de L349.4 millones.

Fideicomisos: Tras la aprobación de la normativa para la eliminación de los fideicomisos, mediante el Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y los Decretos Legislativos No. 66-2022, No. 157-2022 y No. 62-2023. Como resultado, los recursos que anteriormente se administraban a través de fideicomisos están siendo trasladados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Al cierre de 2024, se han recuperado L10,186.1 millones, destinados a ampliar el espacio fiscal y fortalecer la inversión social y productiva.

Instituciones Descentralizadas: para el cierre de 2024 registraron un monto de L9,053.6 millones

menor en L669.5 millones respecto al año 2023. Donde destacan las siguientes instituciones:

- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con un monto de L5,424.6 millones, mayor en L599.6 millones con respecto a 2023.
- Hospital Escuela Universitario (HEU) por un monto de L984.8 millones, menor en L1,333.6 millones con respecto al año anterior.
- La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) con L744.2 millones, mayor en L75.0 millones con respecto a 2023.
- La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) con L539.6 millones, mayor en L77.0 millones con respecto al año anterior.
- El Instituto Nacional Agrario con L310.7 millones, al igual que en el año 2023.

Fondos de Seguridad Social: percibieron un monto total de L1,047.0 millones mayor en L339.0 millones respecto al año anterior. Este valor incluye las transferencias realizadas al IHSS por L342.7 millones, IPM L134.2 millones y INPREUNAH por un monto de L565.7 millones.

Es importante mencionar que para los **Gobiernos Locales** se destinó un monto de L2,728.8 millones, mayor en L496.6 millones en comparación a 2023, (L2,232.2 millones).

Las **Empresas Públicas No Financieras** ejecutaron un monto de L653.9 millones menor en L150.0 millones en relación con el año 2023 (L803.9 millones), se transfirió al SANAA un monto de L406.5 millones, de igual manera se transfirió al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola un monto de L124.0 millones.

Cuadro No.46 Transferencias Corrientes de la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2023	2024 ^{al}
Sector Público	36,293.6	36,438.7
Instituciones Desconcentradas	13,613.9	14,103.7
Fondo Hondureño de Inversión Social	366.4	349.4
Instituto Nacional Penitenciario	1,992.7	2,324.5
Programa de la Red Solidaria	2,205.9	2,166.0
Administración Aduanera de Honduras	796.1	829.7
Servicio de Administración de Rentas	632.8	679.8
Programa de Acción Solidaria	1,650.0	1,535.5
Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	882.1	669.5
Otros	5,087.9	5,549.3
Fideicomisos	-	-
Instituciones Descentralizadas	9,723.1	9,053.6
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	4,825.0	5,424.6
Hospital Escuela Universitario	2,318.3	984.8
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	669.3	744.2
Universidad Nacional de Agricultura	462.6	539.6
UNAH: Amortización de deuda al INPREUNAH	-	91.3
Instituto Nacional Agrario	310.7	310.7
Otros	1,137.3	958.5
Fondos de Seguridad Social	708.0	1,047.0
Instituto Hondureño de Seguridad Social	8.1	342.7
Instituto de Previsión Militar	134.2	134.2
Ins. de Prev.Soc. de los Emp.de la Univ.Nal.Aut. de Honduras	565.7	565.7
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	-	4.4
Gobiernos Locales	2,232.2	2,728.8
Empresas Públicas	803.9	692.7
Empresas Públicas No Financieras	803.9	653.9
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	447.0	406.5
Empresa de Correos de Honduras	81.2	95.8
Ferrocarril Nacional de Honduras	3.1	5.9
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	272.6	124.0
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	-	21.7
Empresas Públicas Financieras	-	38.8
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	-	38.8
Subsidios a Empresas Públicas no Financieras	7,905.1	6,920.0
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	7,798.8	6,812.7
Suplidora Nacional de Productos Básicos	106.3	107.3
Otros	1,307.3	1,892.9
Sector Privado	5,594.9	6,238.8
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,681.6	1,604.2
Asistencias Sociales	1,851.2	1,431.9
Programa Matricula Gratis	515.1	699.9
Sector Externo	313.9	241.9
Total	42,202.4	42,919.4

Fuente: DPMF
al Preliminar

Por otra parte, las **Empresas Públicas Financieras** registraron un monto de L38.8 millones al cierre de 2024.

En 2024 se entregaron subsidios a las Empresas Públicas No Financieras por un monto de L6,920.0 millones, el más significativo fue el entregado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por un valor de L6,812.7 millones, como parte de los programas presidenciales subsidiando a los hogares con un consumo menor a 150KWh.

La transferencia al Sector Privado ascendió a un monto de L6,238.8 millones, mayor en L643.9 millones en comparación a 2023 (L5,594.9 millones); este valor incluye:

- Transferencias y Donaciones a Asociaciones sin fines de lucro por un monto de L1,604.2 millones.

- Otras asistencias sociales por un monto de L1,431.9 millones.
- Matricula gratis por un valor de L699.9 millones.
- Pensiones por un monto de L446.4 millones.
- Beneficios Especiales por un monto de L422.9 millones.

En cuanto a las transferencias al **Sector Externo** al cierre del año 2024 fueron de L241.9 millones, menores en L72.0 millones en comparación a 2023 (L313.9 millones).

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Un manejo adecuado de los gastos corrientes es fundamental para el fortalecimiento fiscal. Sin duda en los últimos años, se han tomado diferentes medidas para la contención del gasto; por otra parte, se ha logrado mejorar la recaudación fiscal, lo que ha permitido un mejor destino de los recursos tributarios, orientados a cubrir las necesidades de gastos corrientes. Sumado a lo anterior, se ha permitido cubrir un mayor espacio de la inversión pública con fondos nacionales.

Para el 2024, el saldo en la cuenta de ahorro corriente de la AC registró un monto de L10,001.6 millones. Asimismo, este mostró un mayor comportamiento en comparación con 2023 (L9,255.0 millones); dicho comportamiento es explicado principalmente por la recuperación de los ingresos corrientes y por un menor crecimiento de los gastos corrientes.

b.3 Gasto de Capital

Durante 2024, el gasto de capital de la AC registró un monto de L33,448.9 millones, equivalente al 3.6% del PIB, de los cuales L14,812.8 millones se destinaron a la inversión directa y L18,636.0 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Cabe destacar que el gasto de capital que realiza la AC para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva del País puede verse afectada de forma cíclica por fenómenos

climatológicos como ser huracanes y depresiones tropicales, siendo Honduras un país vulnerable a los acontecimientos naturales. Cabe mencionar que el gasto de capital en 2024 disminuyó en L10,716.1 millones en relación con 2023, dicha disminución es explicada principalmente por la menor ejecución en transferencias (L9,382.3 millones).

En cuanto a la Inversión real, mostró una disminución de L1,333.8 millones con relación a 2023.

b.3.1 Inversión Real

Cuadro No.47 Inversión por Renglón Económico de la Administración Central 2023-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2023	2024 ^{a/}
Edificios y Estructuras	9,330.5	9,769.4
Carreteras	4,620.5	2,680.8
Edificios	521.6	5,360.7
Otras Estructuras	4,188.4	1,727.9
Maquinaria y Equipo Medico	1,678.3	573.3
Equipo de Oficina	206.2	827.5
Equipo de Computo	569.0	463.1
Maquinaria y Equipo Productivo	735.6	37.6
Otra Maquinaria y Equipo	1,760.1	898.4
Activos No Producidos	-	35.0
Tierra y Terrenos	-	35.0
Total	16,146.7	14,812.8

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

Al cierre de 2024, la inversión pública cerró en L14,812.8 millones, menor en L1,333.8 millones con respecto a 2023 (L16,146.7 millones). Distribuyéndose de la siguiente manera: para la adquisición de Edificios y estructuras L9,769.4 millones (66.0%), Maquinaria y Equipo con L4,138.7 millones (27.9%) y Productos de Propiedad Intelectual L869.7 millones (5.9%).

Asimismo, en el registro funcional de la inversión se destinaron para obras de infraestructura pública un monto de L6,017.1 millones menor en L1,855.7 millones en comparación al año 2023 (L7,872.8 millones), la cual estuvo destinada a la rehabilitación, construcción y reparación de bulevares, carreteras y corredores. De la misma forma se realizaron pavimentaciones de vías urbanas en diferentes departamentos del país. Los

proyectos más significativos en infraestructura fueron los siguientes: obras en infraestructura (L3,253.8 millones), mejoramiento de carreteras (L2,195.4 millones), y Centro Cívico (L400.3 millones).

En cuanto al sector salud se destinó L2,339.1 millones. Esta inversión estuvo orientada en atender las necesidades de la población, mediante el Fortalecimiento de los Servicios de Salud como propósito de lograr un incremento en la salud de la población.

Es importante mencionar, que los programas y proyectos ejecutados están enfocados en aumentar la capacidad productiva del país para lograr un adecuado crecimiento económico y de igual forma aumentar la cobertura de protección social.

Cuadro No.48 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2023-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2023	2024 ^{a/}
Educación	470.5	731.4
Fortalecimiento de la Educación	470.5	731.4
Salud	1,978.3	2,339.1
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,978.3	2,339.1
Infraestructura	7,872.8	6,017.1
Mejoramiento de Carreteras	2,419.9	2,195.4
Mejoramiento del Corredor Logístico	17.6	6.3
Mejoramiento del Corredor Occidente	0.0	115.4
Inversiones en Riego	0.0	18.3
Construcción de Varios Puentes	118.6	27.5
Inversiones en diferentes comunidades	2,008.2	0.0
Obras de Infraestructura	2,917.0	3,253.8
Centro Cívico	391.6	400.3
Administración Pública	1,639.8	2,271.1
Apoyo en Fortalecimiento Judicial	1,147.0	1,125.5
Apoyo en Fortalecimiento Electoral	219.6	824.3
Modernización del Estado	158.5	311.9
Fortalecimiento del Sector Fiscal	114.7	9.3
Defensa y Seguridad	1,983.6	1,545.9
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	1,983.6	1,545.9
Protección Social	934.3	283.2
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	677.4	278.4
Política Convivencia	256.9	4.8
Otros	1,267.3	1,625.0
Total	16,146.7	14,812.8

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.
a/ Preliminar

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital (inversión indirecta) en 2024, se situaron en L18,636.0 millones (2.0% del PIB) menor en L9,382.3 millones respecto al 2023 (L28,018.3 millones).

Las transferencias de capital a las Instituciones Desconcentradas ascendieron a un monto de L4,562.2 millones menor en L380.7 millones en relación con el 2023 (L4,942.9 millones), este monto incluye transferencias a las siguientes instituciones:

- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) por un monto de L1,115.5 millones, menor en L94.7 millones comparado al cierre 2023.
- Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humanos con L298.9 millones.
- Programa de Red Solidaria con un monto de L284.9 millones.
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible con L195.9 millones.

Es importante mencionar que mediante Decreto No.66-2022 se eliminaron la mayoría de Los Fideicomisos, quedando solamente el Centro Cívico Gubernamental (CCG), diseñado para albergar un conjunto de instituciones del Estado de Honduras, el cual tuvo un registró de L769.7 millones, mayor en L236.4 millones respecto a 2023 (L533.4 millones). De igual manera es importante mencionar que previo a la derogación de los fideicomisos se les transfirieron recursos, los cuales posteriormente fueron recuperados y trasladados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

En cuanto a las Instituciones Descentralizadas para 2024, registraron un monto de L994.2 millones, mayor en L290.1 millones en relación con el 2023 (L704.2 millones) las instituciones con transferencia más representativas son:

- Instituto Nacional Agrario (INA) con L204.7 millones, menor en L4.2 millones con respecto al 2023.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con L100.0 millones.
- Universidad Nacional de Agricultura con L75.0 millones.

De igual manera, los Gobiernos Locales registraron al cierre de 2024, un monto de L8,553.8 millones mayor en L1,739.6 millones a comparación a 2023.

Cuadro No.49 Transferencias de Capital de la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2023	2024 ^{a/}
Sector Público	27,170.5	18,247.9
Instituciones Desconcentradas	4,942.9	4,562.2
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.0	0.0
Fondo Hondureño de Inversión Social	1,210.1	1,115.5
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	304.2	298.9
Servicio de Administración de Rentas	217.3	128.2
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	320.6	195.9
Programa de la Red Solidaria	0.0	284.9
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras	0.0	0.0
Otros	2,890.8	2,538.9
Fideicomisos	533.4	769.7
Fideicomiso: Fondo de Protección y Seguridad Poblacional - Gasto De Capital	0.0	0.0
Fideicomiso: Registro de la Propiedad Vehicular	0.0	0.0
Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	533.4	769.7
Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo)	0.0	0.0
Fideicomiso de Infraestructura Vial	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0
Instituciones Descentralizadas	704.2	994.2
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	100.0	100.0
Universidad Nacional de Agricultura	92.0	75.0
Instituto Nacional Agrario	208.9	204.7
Hospital Escuela Universitario	150.6	400.4
Instituto Nacional de Formación Profesional	47.7	0.0
Otros	105.0	214.1
Fondos de Protección Social	0.0	0.0
Gobiernos Locales	6,814.2	8,553.8
Empresas Públicas	14,175.8	3,367.9
Empresas Públicas No Financieras	12,085.7	1,686.1
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	11,782.9	1,685.5
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	98.8	0.0
Suplidora Nacional de Productos Básicos	197.6	0.0
Ferrocarril Nacional de Honduras		0.7
Empresa de Correos de Honduras	6.4	0.0
Empresas Públicas Financieras	2,090.2	1,681.8
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	2,000.0	1,418.1
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	90.2	263.7
Sector Privado	847.8	388.2
Ayudas Sociales a Personas	4.4	18.3
Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	843.4	369.9
Sector Externo	0.0	0.0
Total	28,018.3	18,636.0

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

En cuanto a las Empresas Públicas registraron un monto de L3,367.9 millones menor en L10,808.0 millones en comparación a 2023, esto se debe principalmente por la disminución de las transferencias correspondientes a las Empresas Públicas No Financieras, principalmente a la Empresa Nacional de Energía eléctrica (ENEE) debido a que ya se le trasladaron los recursos

correspondientes el año anterior para que realizara sus inversiones.

Al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para 2024 se le transfirió un total de L1,418.1 millones esto comparte del plan de capitalización del Banco.

C.1 Gasto para la atención de la Pandemia por COVID-19.⁸

El Gobierno de la República de Honduras, para poder continuar con la atención brindada a la ciudadanía y mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19, destinó L26.0 millones durante el 2024, lo que representa una disminución de L526.8 millones en comparación con el gasto de 2023. Donde el gasto para seguridad sanitaria representó el 100% del gasto ejecutado.

Cuadro No.50 Gastos COVID-19

Millones de Lempiras

Categoría	2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
Seguridad Sanitaria	2,691.3	482.9	552.8	26.0
Asistencia Social	149.6	0.0	0.0	0.0
Reactivación Económica	317.4	0.0	0.0	0.0
Control Externo y Veeduría	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	3,158.4	482.9	552.8	26.0

Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

Asimismo, los fondos para la atención del Covid-19, fueron ejecutados a través de la Secretaría de Salud, que recibió L16.1 millones, representado el 61.9% de los gastos. Por otra parte, El Hospital Escuela Universitario (HEU) recibió L9.9 millones, lo que representó el 38.1% del total.

Cuadro No.51 Gastos COVID-19 por Institución

Millones de Lempiras

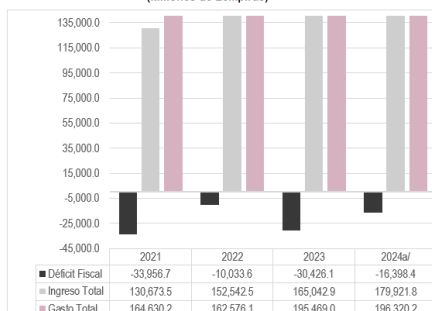
Categoría	2023	2024 ^{a/}
Secretaría de Salud	534.8	16.1
Hospital Escuela Universitario	18.0	9.9
Total	552.8	26.0

Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

⁸ Se encuentran en la página web de la SEFIN, en el siguiente enlace: <https://covid19.sefin.gob.hn/>.

Déficit Fiscal de la AC y su Financiamiento

Gráfico No.18 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

El déficit fiscal de la AC al cierre de 2024 fue de L16,398.4 millones, que representó 1.8% del PIB; dicho porcentaje fue menor en 1.8pp con respecto a lo observado al cierre de 2023 (3.6%). Durante el año, se continuó priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables mediante la entrega de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, fortalecimiento de la red hospitalaria, reparación de centros educativos, mejora de caminos productivos y operaciones de redescuento, entre otras acciones.

A continuación, se describe cómo se financió el déficit fiscal al cierre de 2024:

c.1 Financiamiento Externo Neto

El financiamiento externo neto para 2024 ascendió a L19,342.9 millones (2.1% del PIB), mayor en 2.6pp del PIB con respecto a 2023, dicho aumento es explicado por la mayor obtención de desembolsos externos el cual ascendió a L33,634.3 millones, representando un incremento de L25,768.0 millones en comparación con 2023 (L7,866.2 millones). Cabe destacar que dichos fondos se destinaron a programas y proyectos de inversión productiva y social, así como al fortalecimiento del presupuesto para atender obligaciones financieras y programas prioritarios del Gobierno.

c.1.1 Crédito Externo

En lo concerniente a los desembolsos externos, los cuales sirven para financiar tanto programas y proyectos, así como apoyo presupuestario de la AC y son provenientes de fuentes u organismos multilaterales (BCIE, BID, BM, BEI, OPEC y FIDA) y bilaterales (BEI, Italia, Taiwán, Alemania, Japón, entre otros). Al cierre de 2024 estos ascendieron a USD1,350.6 millones mostrando un incremento de USD1,029.1 millones, el cual es explicado por la colocación del primer Bono Soberano Verde, Social y Sostenible por un monto de USD700.0 millones (representando el 51.8% de los desembolsos recibidos), el cual fue la primera emisión temática en la historia del país, bajo la categoría verde, social y sostenible, alineada con el Plan de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cabe señalar que la obtención de recursos externos en condiciones concesionales se ha vuelto cada vez más compleja, debido al endurecimiento de las condiciones financieras derivado del incremento en las tasas de interés internacionales.

Cuadro No.52 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
Millones de Lempiras

Institución Financiera	2023	2024 ^{a/}
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	2,616.8	2,753.3
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2,275.7	5,630.2
Banco Mundial (BM)	2,315.6	5,759.6
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	47.5	55.5
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	46.2	31.5
Italia	9.9	0.3
Corea del Sur	71.5	0.0
Alemania (KfW)	74.0	37.1
Japón	468.4	2,243.9
Sub Total en Lps	7,927.4	16,511.4
Bono Soberano	0.0	17,766.0
Total en Lempiras^{b/}	7,927.4	34,277.4
Total (Millones USD)	321.6	1,350.6

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP.

a/ Preliminar

b/ Este financiamiento externo va en línea con el cuadro de desembolsos externos No.80.

Nota: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

En cuanto al pago de la amortización de deuda externa ésta fue por un monto de L12,778.6 millones al cierre de 2024, mayor en L843.6 millones con respecto al cierre de 2023 (L11,935.0 millones), dicho incremento es explicado por el pago a cabalidad del bono soberano contratado en 2013, el cual fue cancelado en su totalidad en marzo de 2024.

c.2 Financiamiento Interno Neto

Cuadro No.53 Financiamiento Interno Neto
Millones de Lempias

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Financiamiento Neto	30,977.2	-482.4	34,756.3	-2,944.5
Emisión de Títulos Valores	44,964.0	5,871.5	12,937.9	26,762.9
Amortización de la Deuda Interna	-10,919.3	-17,410.1	-11,757.9	-18,681.7
Otros Financiamientos y Flujos	-3,067.5	11,056.2	33,576.2	-11,025.7
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	4.6	-0.1	4.1	-0.3
Emisión de Títulos Valores	6.7	0.8	1.5	2.9
Amortización de la Deuda Interna	-1.6	-2.3	-1.4	-2.0
Otros Financiamientos y Flujos	-0.5	1.4	4.0	-1.2
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF con base a datos de BCH
a/ Preliminar

Al cierre de 2024, el financiamiento interno neto registró un monto negativo de L2,944.5 millones (equivalente a 0.3% del PIB). Lo anterior es explicado principalmente por el mayor pago de amortización de la deuda interna, las cuales ascendieron a L18,681.7 millones, mostrando un incremento de L6,923.9 millones en comparación al 2023. Asimismo, por el mayor pago correspondiente a Otros Financiamientos y Flujos el cual incluye: Otros Financiamientos (variación de depósitos y variación de cuentas por pagar) y Flujo de Cuentas por Pagar el cual al cierre de 2024 mostró un monto negativo de L9,223.4 millones de los cuales el 78.6% corresponde al pago de deuda flotante y el 21.4% al pago de alivio de la deuda.

En tal sentido, todo lo anterior provocó una disminución significativa en el financiamiento interno neto, lo cual refleja el compromiso del Gobierno con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones financieras.

c.2.1 Crédito Interno

En lo concerniente al crédito interno mediante emisión de títulos, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024, se autorizó la emisión de títulos valores para endeudamiento interno por un total de L23,980.9 millones. Al cierre de 2024 se realizaron ocho subastas públicas competitivas de títulos valores para esta emisión y tres subastas no competitivas, colocándose un monto de L18,827.2 millones.

En línea con lo anterior, mediante Artículo 212 del Decreto Legislativo No.62-2023 se facultó a la SEFIN en 2024 a realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2023, lo cual al cierre de 2024 realizó el 100% de la colocación de los remanentes del Presupuesto de 2023 por un monto de L7,935.8 millones mediante subastas públicas competitivas.

Dado todo lo anterior, la Emisión de Títulos Valores al cierre de 2024 ascendió a L26,762.9 millones de los cuales el 70.3% corresponde a la emisión interna de 2024 y el restante 29.7% a la colocación de remanentes de años anteriores, tal como se explica anteriormente.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre de 2024, se pagó por concepto de amortización (capital) de deuda interna de la AC un monto de L18,681.7 millones, equivalente a 2.0% del PIB, mayor en 0.6pp del PIB con respecto a 2023 (1.4% del PIB). El mayor nivel de amortizaciones obedece a un volumen superior de vencimientos y compromisos financieros atendidos durante el 2024.

Esta situación impacta de forma negativa en los recursos públicos al restringir su uso; no obstante, se atendieron en su totalidad todas las obligaciones, denotando el compromiso del Gobierno en honrar todas sus obligaciones y compromisos financieros.

Cuadro No.54 Cuenta Financiera: Administración Central 2019-2024

Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	117,897.7	97,241.5	130,673.5	152,542.5	165,042.9	179,921.8
Ingresos Corrientes	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1	160,558.9	172,873.0
Ingresos Tributarios ^{b/}	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0	148,863.6	161,262.7
d/c Tasa de Seguridad	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3	4,356.2	4,763.9
Ingresos No Tributarios ^{c/}	5,905.9	5,431.4	8,180.7	11,170.1	11,695.3	11,610.3
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	1,068.2	1,496.0	1,861.0	1,895.5	1,907.0	1,925.0
Ingreso de Capital	0.0	950.0	0.0	0.0	0.0	3,033.3
Ingresos por APP	370.7	769.2	392.2	1,130.0	1,347.8	1,456.7
Donaciones	4,175.4	3,605.0	3,741.1	2,723.5	3,136.1	2,558.9
 Gasto Corriente	105,007.4	113,192.4	128,650.2	138,566.4	151,304.0	162,871.4
Gasto de Consumo	60,585.9	63,979.4	73,949.3	76,217.0	82,180.1	93,182.7
Total Sueldos y Salarios	46,962.2	48,002.5	54,738.0	58,532.9	62,531.7	70,417.4
Sueldos y Salarios	41,566.4	42,060.3	48,339.8	51,131.4	55,129.1	63,013.9
Aportes Patronales	5,395.8	5,942.2	6,398.2	7,401.5	7,402.5	7,403.5
Bienes y Servicios	13,623.7	15,977.0	19,211.3	17,684.1	19,648.4	22,765.3
Comisiones Deuda	1,271.1	1,205.5	1,125.7	1,060.1	922.1	968.2
Internos	971.2	870.1	782.3	748.9	607.4	540.0
Externos	299.9	335.3	343.4	311.2	314.7	428.2
Intereses Deuda^{f/}	17,404.2	18,906.6	20,343.1	22,073.7	25,999.5	25,801.0
Internos	11,276.0	12,436.7	14,723.8	16,102.9	17,678.8	17,432.5
Externos	6,128.2	6,469.9	5,619.3	5,970.8	8,320.7	8,368.5
Transferencias	25,746.2	29,100.9	33,232.2	39,215.5	42,202.4	42,919.4
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	8,344.2	-21,275.1	-2,110.0	10,122.7	9,255.0	10,001.6
Gasto de Capital	28,096.1	24,991.6	35,979.9	24,009.7	44,165.0	33,448.9
Inversión	10,268.9	5,527.9	10,757.6	6,664.3	16,146.7	14,812.8
Transferencias	17,827.2	19,463.8	25,222.4	17,345.4	28,018.3	18,636.0
 TOTAL GASTOS NETOS	133,103.5	138,184.0	164,630.2	162,576.1	195,469.0	196,320.2
BALANCE GLOBAL	-15,205.8	-40,942.5	-33,956.7	-10,033.6	-30,426.1	-16,398.4
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	15,205.8	40,942.5	33,956.7	10,033.6	30,426.1	16,398.4
CRÉDITO EXTERNO NETO	9,061.6	21,087.3	2,979.5	10,515.9	-4,330.2	19,342.9
Desembolsos	15,152.0	39,077.9	9,421.2	21,485.9	7,866.2	33,634.3
Amortización	-6,012.8	-17,862.5	-6,311.5	-10,801.6	-11,935.0	-12,778.6
Transferencias Externas	178.1	144.1	151.9	136.4	63.3	37.9
Bono Cupón Cero	-255.7	-272.1	-282.1	-304.7	-324.8	-346.3
Acciones			0.0	0.0	0.0	-1,204.3
Otras Inversiones			0.0	0.0	0.0	0.0
CRÉDITO INTERNO NETO	6,144.2	19,855.2	30,977.2	-482.4	34,756.3	-2,944.5
Utilización	24,471.8	29,043.6	44,964.0	5,871.5	12,937.9	26,762.9
Amortización	-15,231.7	-12,275.2	-10,919.3	-17,410.1	-11,757.9	-18,681.7
Otros Financiamientos ^{g/}	930.1	-4,998.7	-977.4	31,936.2	-1,844.6	-4,537.2
Flujo de Cuentas Por Pagar	-5,875.9	5,559.0	267.1	32.1	12,360.7	-9,223.4
Flujo de Depósitos	1,849.9	2,526.4	-2,357.2	-20,912.1	23,060.1	2,735.0
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIB	614,917.7	585,733.6	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8
Gasto Total Bruto^{e/}	154,348.0	168,321.6	181,860.9	190,787.8	219,161.8	227,780.6
Balance Global Neto en relación al PIB	-2.5%	-7.0%	-5.0%	-1.3%	-3.6%	-1.8%
Balance Global Bruto en relación al PIB	-5.9%	-12.1%	-7.6%	-5.0%	-6.4%	-5.2%

d/c=de los cuales

a/ Preliminar.

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye amortización.

f/ Incluye intereses en algunos años por tasa de seguridad, APP, FHIS, Cuenta del Milenio y Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

g/ Para el periodo 2010-2012 incluye: variación de depósitos y variación de cuentas por pagar.

Cuadro No.55 Cuenta Financiera: Administración Central 2019-2024
Porcentaje del PIB

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	19.2	16.6	19.3	19.8	19.5	19.6
Ingresos Corrientes	18.4	15.7	18.7	19.3	19.0	18.8
Ingresos Tributarios ^{b/}	17.5	14.8	17.5	17.9	17.6	17.5
d/c Tasa de Seguridad	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios ^{c/}	1.0	0.9	1.2	1.5	1.4	1.3
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
Ingresos por APP	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2
Donaciones	0.7	0.6	0.6	0.4	0.4	0.3
Gasto Corriente	17.1	19.3	19.0	18.0	17.9	17.7
Gasto de Consumo	9.9	10.9	10.9	9.9	9.7	10.1
Total Sueldos y Salarios	7.6	8.2	8.1	7.6	7.4	7.7
Sueldos y Salarios	6.8	7.2	7.2	6.6	6.5	6.9
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9	1.0	0.9	0.8
Bienes y Servicios	2.2	2.7	2.8	2.3	2.3	2.5
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
Internos	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda	2.8	3.2	3.0	2.9	3.1	2.8
Internos	1.8	2.1	2.2	2.1	2.1	1.9
Externos	1.0	1.1	0.8	0.8	1.0	0.9
Transferencias	4.2	5.0	4.9	5.1	5.0	4.7
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	1.4	-3.6	-0.3	1.3	1.1	1.1
Gasto de Capital	4.6	4.3	5.3	3.1	5.2	3.6
Inversión	1.7	0.9	1.6	0.9	1.9	1.6
Transferencias	2.9	3.3	3.7	2.3	3.3	2.0
TOTAL GASTOS NETOS	21.6	23.6	24.4	21.1	23.1	21.3
BALANCE GLOBAL	-2.5	-7.0	-5.0	-1.3	-3.6	-1.8
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	2.5	7.0	5.0	1.3	3.6	1.8
CRÉDITO EXTERNO NETO	1.5	3.6	0.4	1.4	-0.5	2.1
Desembolsos	2.5	6.7	1.4	2.8	0.9	3.7
Amortización	-1.0	-3.0	-0.9	-1.4	-1.4	-1.4
Transferencias Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CREDITO INTERNO NETO	1.0	3.4	4.6	-0.1	4.1	-0.3
Utilización	4.0	5.0	6.7	0.8	1.5	2.9
Amortización	-2.5	-2.1	-1.6	-2.3	-1.4	-2.0
Otros Financiamientos	0.2	-0.9	-0.1	4.2	-0.2	-0.5
Flujo de Cuentas Por Pagar	-1.0	0.9	0.0	0.0	1.5	-1.0
Flujo de Depósitos	0.3	0.4	-0.3	-2.7	2.7	0.3
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas con base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

Cuadro No.56 Cuenta Institucional: Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Secretaría de Educación	32,685.4	34,522.2	38,520.3	42,823.2
Secretaría de Salud	20,709.2	20,487.1	25,406.2	27,169.2
Intereses Deuda Pública	20,947.7	21,983.4	25,675.1	25,534.4
Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización	11,697.5	9,926.2	12,581.7	14,775.1
Secretaría de Seguridad	6,709.2	8,235.6	10,844.8	12,041.6
Secretaría de Defensa Nacional	9,190.3	9,851.7	11,172.3	11,970.5
Secretaría de Infraestructura y Transporte	0.0	4,097.2	11,871.5	10,486.7
Secretaría de Energía	1,148.0	9,013.2	19,855.5	8,782.8
Secretaría de Agricultura y Ganadería	3,804.3	4,566.0	5,800.2	5,850.0
Secretaría de Desarrollo Social	0.0	2,379.9	5,330.8	5,756.1
Secretaría de la Presidencia ^{c/}	11,778.8	6,409.9	4,950.5	5,553.5
Poder Judicial	2,767.1	3,063.8	3,395.0	3,889.4
Presidencia de la República	8,136.0	8,675.3	3,672.3	3,854.1
Organismo Electoral	4,110.9	1,528.4	1,710.6	2,588.0
Secretaría de Finanzas	4,289.1	2,473.6	2,663.8	2,582.4
Ministerio Público	2,108.0	2,294.2	2,246.7	2,479.3
Poder Legislativo	1,983.9	2,030.7	2,139.3	1,670.7
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1,122.0	1,154.6	1,265.2	1,455.3
Secretaría de Planificación Estratégica	0.0	74.3	458.8	997.5
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	316.2	423.2	867.2	788.2
Asignaciones Financieras para Contingencias ^{b/}	4,505.9	1,652.7	533.4	769.7
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	0.0	0.0	947.6	627.8
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	816.2	383.5	323.5	616.3
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales		854.7	454.6	596.4
Secretaría de Desarrollo Económico	370.3	552.9	929.8	516.5
Procuraduría General de la República	205.1	214.7	286.8	404.8
Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	0.0	120.0	360.3	375.4
Secretaría de Turismo	191.9	263.0	300.1	309.6
Secretaría de Asuntos de la Mujer	0.0	128.5	228.1	267.1
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	0.0	0.0	0.0	263.4
Secretaría de Derechos Humanos	94.1	103.5	126.3	181.3
Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	0.0	59.0	120.2	175.2
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	7,560.4	913.6	354.6	93.3
Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos	0.0	23.6	75.8	75.1
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	6,835.8	3,901.7	0.0	0.0
Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	236.6	197.9	0.0	0.0
Secretaría de Transparencia	258.6	10.9	0.0	0.0
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	41.4	5.3	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	164,630.2	162,576.1	195,469.0	196,320.2
Amortización de la Deuda	17,230.8	28,211.7	23,692.9	31,460.3
TOTAL GASTO BRUTO	181,860.9	190,787.8	219,161.8	227,780.5

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

a/ Preliminar

b/ Para el año 2020 incluye los Fideicomisos de Protección y Seguridad Poblacional, Vida Mejor, Centro Cívico Gubernamental e Infraestructura Vial. Y para el año 2021 Incluye el Fideicomiso de Protección y Seguridad Poblacional y parte del Fideicomiso de Vida Mejor.

c/ Para el año 2021 Incluye Fideicomiso de Infraestructura Vial.

B. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)

Al cierre de 2024, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la AC, registró un monto de L196,320.2 millones mayores en L851.2 millones con respecto a lo reflejado en 2023 (L195,469.0 millones). Es importante mencionar, que el gasto de la AC se vio influenciado principalmente por el mayor gasto de consumo en sueldos y salarios, y la compra de bienes y servicios, los cuales representan un 57.2% del total de gastos corrientes.

Dicho gasto total neto puede ser registrado de manera institucional, donde las Secretarías que más ejecutaron gastos son las siguientes:

1. **Secretaría de Educación:** Responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, para 2024 representó el 21.8% del total de gastos netos, con un monto de L42,823.2 millones, superior a lo ejecutado durante 2023 (L38,520.3 millones). En términos del PIB el gasto en educación representa el 4.7%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024.
2. **Secretaría de Salud:** Responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud, para el año 2024 representó el 13.8% del total de los gastos netos, con un monto de L27,169.2 millones, representando el 3.0% del PIB.
3. **Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización:** para el cierre del año 2024 ejecutó un total de L14,775.1 millones, representando el 7.5% del gasto total neto.
4. **Secretaría de Seguridad:** ejecutó durante el 2024, un monto de L12,041.6 millones, mayor en 11.0% con respecto a lo observado al cierre de 2023, representando el 6.1% del gasto total neto y 1.3% del PIB.
5. **Secretaría de Defensa Nacional:** Al cierre del 2024, ejecutó un monto de L11,970.5 millones, monto mayor en 7.1% con respecto a lo observado al cierre de 2023 representando el 6.1% del gasto total neto y 1.3% del PIB.
6. **Secretaría de Infraestructura y Transporte:** Al cierre del 2024, ejecutó un monto de L10,486.7 millones, representando el 5.3% del gasto total neto y 1.1% del PIB.
7. **Secretaría de Energía:** ejecutó durante el 2024, un monto de L8,782.8 millones, representando el 4.5% del gasto total neto, 1.0% del PIB. Es importante mencionar que por esta Secretaría de Estado se ejecutaron las transferencias de subsidios para combustible y energía.
8. **Secretaría de Agricultura y Ganadería:** ejecutó durante el 2024, un monto de L5,850.0 millones, mayor en 0.9% con respecto a lo observado al cierre de 2023, representando el 3.0% del gasto total neto y 0.6% del PIB.
9. **Secretaría de Desarrollo Social:** Al cierre del 2024, ejecutó un monto de L5,756.1 millones, representando el 2.9% del gasto total neto y 0.6% del PIB.
10. **Presidencia de la República:** Al cierre de 2024, ejecutó un monto de L3,854.1 millones, mayor en 4.9% con respecto a lo observado al cierre de 2023, representando el 2.0% del gasto total neto y 0.4% del PIB. Es importante mencionar que diversas Instituciones están adscritas a esta Secretaría y que son beneficiarios de transferencias entre ellas el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras, Instituto de la Propiedad (IP), entre otros.
11. **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:** Al cierre del 2024, ejecutó un monto de L1,455.3 millones, representando el 0.7% del gasto total neto y 0.2% del PIB.

C. Ingresos Fiscales

Política de Ingresos

Al cierre de 2024, la economía hondureña reflejó una notable resiliencia, al registrar un crecimiento sólido de 3.6%, acorde con lo previsto en la Revisión del PM 2024-2025, el dinamismo en el crecimiento económico fue impulsado por factores domésticos, tales como el consumo e inversión del sector privado y contrarrestado en parte por las menores exportaciones, dada la menor demanda externa.

Aunado a lo anterior, un factor que influyó en el comportamiento de la recaudación tributaria estuvo determinado por la desaceleración de la inflación interna la cual se ubicó al cierre de año en 3.88%, por debajo del punto medio del rango de tolerancia establecido por el BCH.

En este contexto, el comportamiento de los ingresos del Estado obedece principalmente a los resultados observados en las principales variables macroeconómicas impulsadas por el consumo e inversión del sector privado, los cuales contribuyen al dinamismo de la recaudación tributaria.

Ingresos Corrientes

En 2024, los Ingresos Corrientes se ubicaron en L172,873.0 millones, monto mayor en L12,314.0 millones a lo registrado en 2023, reflejando un crecimiento de 7.7%, impulsado principalmente por la continuidad en el dinamismo de la actividad económica, reflejado en elevados niveles de consumo e inversión, lo que incidió positivamente en la recaudación de ingresos tributarios, destacando el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre Ventas, el Aporte para Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial, así como el Impuesto a las Importaciones, entre otros.

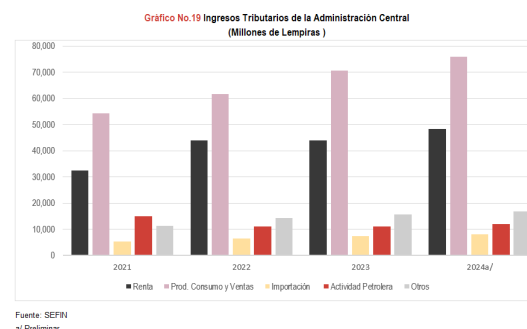
a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en 2024 representó el 93.3% de los ingresos corrientes de la AC; dicha recaudación denoto una recuperación, reflejando un crecimiento de 8.3% con respecto a 2023, alcanzando un monto de L161,262.7 millones al

cierre de 2024 mayor en L12,399.0 millones a lo observado al cierre de 2023 (L148,863.6 millones).

a.1 Impuestos Directos

Al Cierre de 2024, los impuestos directos (los cuales gravan la renta y las utilidades de las personas naturales y jurídicas) se ubicaron en L54,590.4 millones, mayor en 9.8% a lo recaudado en el 2023 (L49,712.1 millones).



El Impuesto Sobre la Renta (ISR): representó el 88.7% de la recaudación de los impuestos directos; este se ubicó en L48,413.1 millones, monto mayor en L4,402.5 millones con respecto a lo observado al cierre de 2023 (L44,010.7 millones). Es importante mencionar que la recaudación de este impuesto se vio favorecida por el sostenido dinamismo económico, el elevado nivel de cumplimiento de los obligados tributarios y la ejecución efectiva del pago a cuenta.

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro No.57.

Cuadro No.57 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente

Millones de Lempiras				
Contribuyente	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Personas Naturales	14,563.5	17,478.3	18,569.6	20,521.9
Personas Jurídicas	17,953.7	26,509.1	25,441.0	27,891.3
Total	32,517.2	43,987.5	44,010.7	48,413.2
Participación				
Personas Naturales	44.8%	39.7%	42.2%	42.4%
Personas Jurídicas	55.2%	60.3%	57.8%	57.6%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: DPMF con datos del SAR y DGP
a/ Preliminar

La recaudación por Aporte Solidario: fue de L4,847.9 millones, mayor en L485.8 millones a lo recaudado en 2023, es decir un crecimiento del 11.1%. Este impuesto fue creado mediante el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013, que establece que se pagará una aportación solidaria

de 5.0% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000.00), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

a.2 Impuestos Indirectos

Al cierre de 2024 los impuestos indirectos fueron de L93,896.3 millones, mayor en un 7.6% en comparación con 2023, los rubros más importantes son:

El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas: en 2024 la recaudación se ubicó en L75,948.9 millones, reflejando un crecimiento de 7.6%, es decir L5,344.5 millones mayor a lo observado al cierre de 2023. Este comportamiento es resultado principalmente a los patrones de consumo y evolución de la actividad económica.

El Impuesto Sobre Ventas al cierre de 2024 alcanzó una recaudación de L69,458.0 millones, mayor en L5,036.9 millones a lo recaudado en 2023; este impuesto denotó un crecimiento porcentual de 7.8%, es importante mencionar que un factor que influyó en el comportamiento de la recaudación de este impuesto estuvo determinado por la desaceleración de la inflación interna la cual se ubicó al cierre de año en 3.88%.

Asimismo, este impuesto fue reformado por el Decreto Legislativo No.278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12.0% al 15.0% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15.0% al 18.0%.

Otros elementos que determinan el comportamiento de la recaudación de los impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas descritos anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza alcanzó un monto de L2,007.0 millones para 2024, mayor en L201.1 millones en comparación a lo recaudado en 2023 (L1,805.9 millones).
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas alcanzó un monto de

L337.8 millones para 2024, monto menor en L13.3 millones en comparación a lo observado en 2023 (L351.1 millones).

- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Gaseosas se ubicó en L1,579.4 millones en 2024, mostrando un aumento de L84.8 millones con respecto a lo reflejado en 2023 (L1,494.6 millones).
- En cuanto al Impuesto de la Producción de Cigarrillos se ubicó en L622.0 millones al cierre de 2024, mayor en L47.3 millones en comparación a lo observado al cierre de 2023 (L574.7 millones).

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En 2024, la recaudación en el Impuesto Sobre la Importación de Bienes y Servicios, sin incluir petróleo, se ubicó en L8,002.0 millones, presentando un aumento de L511.7 millones mayor en 6.8% con respecto a lo reflejado en 2023 (L7,490.3 millones). Este comportamiento es explicado principalmente por el mayor dinamismo del comercio exterior.

Cabe destacar que continúa la implementación progresiva de buenas prácticas en las aduanas del país.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (Carburantes Derivados del Petróleo)

Cuadro No.58 Recaudaciones
Provenientes de los Impuestos a la
Actividad Petrolera
Millones de Lempiras

Años	Aporte Social y Vial
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017	12,772.9
2018	13,061.3
2019	14,130.7
2020	11,951.0
2021	14,919.1
2022	11,003.7
2023	11,100.6
2024 ^{a/}	12,014.8

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante 2024 fue de L12,014.8 millones, mayor en L914.2 millones (8.2%) con respecto a 2023 (L11,100.6 millones), este comportamiento es explicado básicamente por el dinamismo de la economía e inflación, es importante mencionar que como medida de alivio en la economía a través del Artículo 2 del Decreto No.03-2022, se estableció reducir el precio de la gasolina Súper, Regular y Diésel.

Cuadro No.59 Aporte Social y Vial
Aporte en Dólares

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013	Nuevo valor en base a Decreto No. 3-2022
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089	0.9949
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416	0.8276
Diésel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606	0.4466
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500	0.1500
LPG: ^{c/}					
Haste 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006.

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006.

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 08 de julio de 2011; fue reformada mediante Decreto Legislativo No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto Legislativo No.58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Erratas publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de las siguientes contribuciones especiales:

b.1 Contribución Especial del Sector Financiero

La Contribución Especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas en Instituciones Financieras, tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La Contribución Especial del Sector financiero se realiza de acuerdo con el Cuadro No.60:

Cuadro No.60 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, débitos en cuenta de ahorros, operaciones de préstamos, pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L1.50 por millar o su fracción.

Fuente: DPMF-SEFIN

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No.61 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito

De	Hasta	Tarifa
L40,000.01	L50,000.00	L500.00
L50,000.01	L100,000.00	L600.00
L100,000.01	L200,000.00	L700.00
L200,000.01	L500,000.00	L800.00
L500,000.01	L1,000,000.00	L900.00
L1,000,000.01	En adelante	L1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1.0% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2.0% el valor FOB (Free on Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingresos brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operan en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentran al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1.0% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de este rubro.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

En resumen, se puede concluir que la Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L4,763.9 millones, denotando un aumento de L407.7 millones (9.4%) en comparación a lo observado en 2023 (L4,356.2 millones), crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de las Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional; dicha contribución representa el 96.1% del total de la Tasa de Seguridad.

Cuadro No.62 Contribución Especial de Seguridad Poblacional
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Transacciones Financieras	3,064.1	3,722.4	4,222.2	4,578.5
Telefonía Movil	35.7	35.3	36.3	37.7
Medio Ambiente	76.4	20.9	67.0	105.1
Comidas Rápidas	5.4	2.2	0.2	2.4
Casinos y Máquinas	2.8	4.7	5.8	6.9
Sector Cooperativo	18.9	24.7	24.8	33.2
Total	3,203.3	3,810.3	4,356.2	4,763.9

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios de la AC para 2024, se situaron en L11,610.3 millones, menor en L85.0 millones, presentando un decrecimiento de 0.7% con respecto al año anterior (L11,695.3 millones), explicado principalmente por la menor recaudación en los rubros de: Tasas y Tarifas, Derechos, Canon por Concesiones. Es importante mencionar que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el año 2024 transfirió un monto de L552.3 millones mayor en L162.3 millones en comparación al 2023, estos recursos financieros se encontraban en un fideicomiso y a partir de 2022 han sido trasladados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

A continuación, se detallan las transferencias corrientes recibidas por la AC de los diferentes sectores de Gobierno:

Cuadro No.63 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Transferencias Instituciones	353.6	1,181.5	390.0	552.3
Decentralizadas				
PANI	333.7	1,181.5	390.0	552.3
IHT	19.9	0.0	0.0	0.0
Transferencia Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia Empresas Privadas	0.5	0.0	0.0	0.0
Transferencia Empresas Publicas	60.0	100.0	100.0	100.0
Emp. Financieras.	0.0	0.0	0.0	0.0
Emp No Financieras ^{c/}	60.0	100.0	100.0	100.0
Transferencia de ISFL	0.6	0.6	0.0	0.0
Total	414.7	1,282.1	490.0	652.3

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP

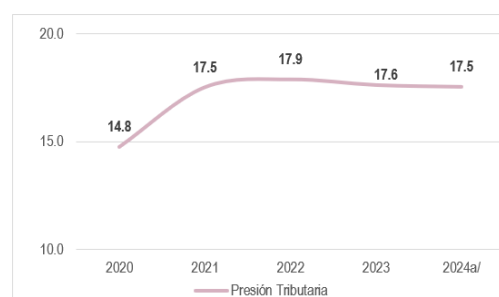
a/ Preliminar

c/ Empresa Nacional Portuaria.

Presión Tributaria

La presión tributaria es una estadística que establece la relación porcentual entre los ingresos tributarios totales de una nación y su Producto Interno Bruto (PIB). Su propósito es evaluar el nivel de imposición que recae sobre la economía, contrastando lo que aportan los contribuyentes (personas y empresas) con la riqueza generada por el país.

Gráfico No.20 Presión Tributaria 2020-2024



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Entre 2006, 2007 y 2008 se observaron niveles altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008 debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002-2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo impuesto, denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

No obstante, el nivel más alto de presión tributaria se dio en 2018 (18.4%) debido en parte al impacto acumulado de la reforma fiscal 2013 y a la regularización y amnistía tributaria en 2018; sin embargo, al cierre de 2019 la presión tributaria decreció y se ubicó en 17.5% menor en 1.0% del PIB a lo observado al cierre de 2018 explicado principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional.

Es importante mencionar que en 2020 la presión tributaria reflejó el nivel más bajo de los últimos 8 años, la cual se ubicó en 14.8% del PIB menor en 2.7% a lo observado en 2019 (17.5% del PIB). Cabe destacar que la caída en la presión tributaria es el resultado de una menor recaudación tributaria producto de los efectos

negativos de la Pandemia, donde se tomaron medidas de confinamiento, así como el cierre parcial y total de algunas actividades económicas, que afectó el desempeño de la economía mundial y nacional, así como el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota.

Al cierre de 2024, la presión tributaria se ubicó en 17.5% del PIB, menor en 0.1% al cierre observado en 2023 (17.6% del PIB), manteniéndose por encima del promedio de los últimos años.

Cabe destacar que en los últimos 5 años (2020-2024) la Presión Tributaria se ha mantenido en un promedio de 17.1% del PIB.

Cuadro No.64 Ingresos de La Administración Central 2019-2024

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)						(Porcentaje del PIB)					
INGRESOS CORRIENTES	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1	160,558.9	172,873.0	18.4	14.9	18.7	19.3	19.0	18.8
TRIBUTARIOS	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0	148,863.6	161,262.7	17.5	14.8	17.5	17.9	17.6	17.5
DIRECTOS	35,301.7	26,175.2	36,245.6	49,423.5	49,712.1	54,590.4	5.7	4.5	5.4	6.4	5.9	5.9
Renta	31,903.6	23,960.7	32,517.2	43,987.5	44,010.7	48,413.1	5.2	4.1	4.8	5.7	5.2	5.3
Aporte Solidario Temporal	2,611.9	1,604.7	2,673.7	4,277.1	4,362.1	4,847.9	0.4	0.3	0.4	0.6	0.5	0.5
Propiedad	445.7	282.4	585.6	720.4	910.5	911.4	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	340.6	327.5	469.1	438.6	428.9	418.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
INDIRECTOS	64,926.9	54,603.2	73,612.0	77,771.5	87,292.1	93,896.3	10.6	8.9	10.9	10.1	10.3	10.2
Producción	47,045.9	39,462.1	54,392.3	61,727.2	70,604.4	75,948.9	7.7	6.7	8.0	8.0	8.4	8.3
Cerveza	1,338.8	1,163.6	1,754.1	1,766.5	1,805.9	2,007.0	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Bebidas Alcohólicas	216.5	206.4	296.9	317.6	351.1	337.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	1,075.2	1,073.2	1,332.0	1,351.5	1,494.6	1,579.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	514.5	470.6	531.1	646.8	574.7	622.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	42,891.1	35,815.3	49,263.7	56,067.4	64,421.1	69,458.0	7.0	6.1	7.3	7.3	7.6	7.6
Otros	1,009.8	733.0	1,214.6	1,577.5	1,957.1	1,944.8	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	3,750.4	3,190.1	4,300.6	5,040.6	5,587.1	5,932.6	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7	0.6
Otros	3,750.4	3,190.1	4,300.6	5,040.6	5,587.1	5,932.6	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7	0.6
Aporte Social y Vial	14,130.7	11,951.0	14,919.1	11,003.7	11,100.6	12,014.8	2.3	2.0	2.2	1.4	1.3	1.3
COMERCIO EXTERIOR	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	7,490.3	8,002.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9	0.9
Importaciones	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	7,490.3	8,002.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9	0.9
Otros	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	7,490.3	8,002.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9	0.9
VARIOS	17.7	9.0	10.9	13.2	12.9	10.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3	4,356.2	4,763.9	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	5,905.9	5,431.4	8,180.7	11,170.1	11,695.3	11,610.3	1.0	0.9	1.2	1.5	1.4	1.3
Tasas y Tarifas	938.1	786.5	995.3	1,346.1	2,263.3	2,038.4	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2
Transferencia Sector Público	105.0	177.0	414.7	1,281.7	490.0	652.3	0.0	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1
Derechos por Identificación y Registro	926.5	555.6	1,095.3	1,388.5	1,896.0	1,710.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Canon por Concesiones	1,031.6	864.1	616.5	782.5	1,671.4	920.5	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1
Multas	502.5	363.7	501.5	856.6	804.1	976.9	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	670.2	427.5	631.9	535.8	825.0	1,084.9	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	1,475.2	1,986.5	3,641.7	4,675.2	3,420.7	3,880.7	0.2	0.3	0.5	0.6	0.4	0.4
<i>d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)</i>	<i>1,068.2</i>	<i>1,496.0</i>	<i>1,861.0</i>	<i>1,895.5</i>	<i>1,907.0</i>	<i>1,925.0</i>	<i>0.2</i>	<i>0.3</i>	<i>0.3</i>	<i>0.2</i>	<i>0.2</i>	<i>0.2</i>
Bono Cupón Cero	256.8	270.6	283.8	303.7	324.9	346.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	950.0	0.0	0.0	0.0	3,033.3	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.3

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

D. Donaciones

Durante 2024 las donaciones recibidas fueron de L2,558.9 millones, mayores en 18.4% a las percibidas en el año 2023 (L3,136.1 millones), representando 0.3% del PIB y 1.4% del total de ingresos de la AC.

Por su parte, las donaciones provenientes de los Gobiernos Extranjeros registraron un monto de L5.0 millones menor en L273.0 millones en comparación con 2023 (L278.0 millones), dicha disminución es explicada principalmente porque no hubieron donaciones corrientes, debido a que no

hubo donaciones por Taiwán (República de China Nacionalista).

Asimismo, las donaciones de los Organismos Internacionales representaron el 99.8% del total de Donaciones, registrando un monto de L2,553.9 millones, menores en L304.2 millones con respecto a 2023. Las mayores donaciones estuvieron dadas por parte de la Asociación Internacional de Fomento con L1,077.6 millones que representa el 42.2%, seguidamente del Banco Interamericano de Desarrollo con L988.4 millones (38.7%).

Cuadro No.65 Donaciones Recibidas 2023-2024
Millones de Lempiras

DONACIONES EXTERNAS	2023	2024 ^{a/}
GOBIERNOS EXTRANJEROS	278.0	5.0
CORRIENTES	4.9	0.0
Tesorería General de la República - Efectivo	4.9	0.0
CAPITAL	273.1	5.0
Unión Europea	273.1	0.0
República Popular China	0.0	5.0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,858.2	2,553.9
CORRIENTES	2,275.5	2,179.8
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	0.0	39.7
Agencia Internacional de Japón	44.7	16.2
Banco Centroamericano de Integración Económica	0.0	22.6
Comunidad Económica Europea	26.6	28.3
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0.1	0.0
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	5.7	0.0
Asociación Internacional de Fomento	1,170.4	1,077.6
Banco Interamericano de Desarrollo	1,028.0	988.4
Organismos Varios	0.0	5.2
Donaciones Varias	0.0	1.7
CAPITAL	582.7	374.2
Agencia Internacional para el Desarrollo	98.4	44.1
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	66.1	50.2
Asociación Internacional de Fomento	1.2	160.1
Banco Centroamericano de Integración Económica	24.6	25.1
Banco Interamericano de Desarrollo	87.0	1.8
International Fund For Agricultural Development (FIDA)	14.0	0.0
Agencia Internacional para el Desarrollo	2.7	0.0
Agencia Internacional de Japón	0.0	92.8
TOTAL	3,136.1	2,558.9

Fuente: DPMF/SIAFI

a/ Preliminar

E. Inversión Pública

En 2024 se dio continuidad a la ejecución del Plan para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático, que establece como propósito central del Programa de Inversión Pública impulsar el crecimiento económico mediante inversiones estratégicas en infraestructura que favorezcan a los sectores productivos. Este plan prioriza la provisión de servicios, la rehabilitación de carreteras y caminos en zonas rezagadas, así como proyectos en energía, telecomunicaciones, vivienda y plantas productivas.

Asimismo, se planteó asegurar el financiamiento del Sistema Educativo mediante la asignación de los recursos necesarios para ofrecer una educación pública de alta calidad y con acceso universal. De igual forma, se llevaron a cabo proyectos municipales enfocados principalmente en programas de mejoramiento de la red vial terciaria, infraestructura escolar y otras obras públicas.

El sector carretero es uno de los pilares más importantes de la inversión pública, desempeñando un papel clave en el desarrollo económico y social del país, al crear oportunidades y fortalecer la competitividad de la economía, en este sector se están ejecutando proyectos como la construcción y pavimentación del tramo ENA - San José de Río Tinto - Dulce Nombre de Culmí, también se rehabilitó el Corredor de Occidente en el tramo

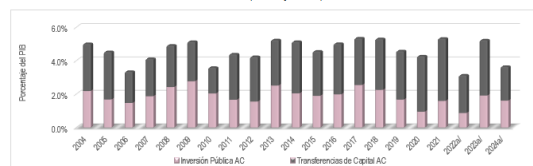
Naco - La Entrada. Por otro lado, el Corredor de Oriente Tramo Las Lomas – Terrero Blanco concluyó su ejecución física durante 2024, entregando una carretera pavimentada en dos subtramos, la rehabilitación del tramo Siguatepeque - La Esperanza ha avanzado con un 74.6%. Finalmente, se ejecutaron 126 proyectos enfocados en obras públicas y adquisición de activos fijos, junto con iniciativas municipales para mejorar la red vial terciaria, rehabilitar centros educativos y fortalecer la infraestructura comunitaria.

Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

En 2024 se registró un gasto de capital (Inversión por un monto de L14,812.8 millones y transferencias de capital por un monto de L18,636.0 millones) de L33,448.9 millones, el cual representa un 3.6% del PIB, donde la inversión real representa un 1.6% del PIB y las transferencias de capital (Inversión Indirecta) el 2.0% del PIB.

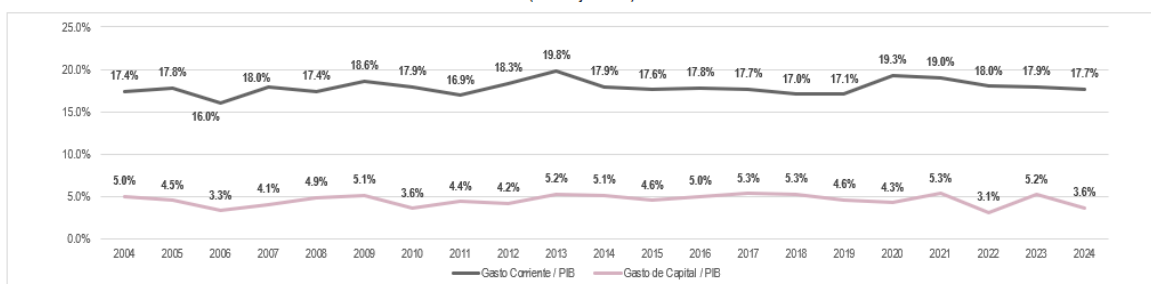
En el Gráfico No.21 se aprecia el comportamiento del Gasto de Capital para el periodo 2004-2024.

Gráfico No.21 Gasto de Capital de la Administración Central 2004-2024
(Porcentaje del PIB)



Fuente: DPMF
al Preliminar

Gráfico No.22 Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 2004-2024
(Porcentaje del PIB)



Fuente: DPMF
al Preliminar

En 2024, la inversión real como porcentaje del PIB reflejó una disminución de 0.3pp, al pasar de 1.9% en 2023 a 1.6% en 2024.

Por su parte, el incremento del gasto de capital se atribuye a una mayor actividad de las unidades ejecutoras, mediante proyectos de mejoramiento de Corredores, construcción de puentes, obras de infraestructura, reparación de centros educativos, caminos productivos y otras acciones que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población hondureña.

Destino de la Inversión

Cuadro No.66 Administración Central:
Inversión Real Según Destino 2023-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2023	2024 ^{a/}
Educación	470.5	731.4
Salud	1,978.3	2,339.1
Infraestructura	7,872.8	6,017.1
Administración Pública	1,639.8	2,271.1
Defensa y Seguridad	1,983.6	1,545.9
Protección Social	934.3	283.2
Otros	1,267.3	1,625.0
TOTAL	16,146.7	14,812.8
% del PIB	1.9	1.6

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

La Inversión pública en el 2024 tuvo una menor ejecución en obras de infraestructura registrando un monto de L6,017.1 millones, en comparación a 2023 (L7,872.8 millones), representando un 40.6% del total de inversión, donde los principales proyectos fueron: Obras de Infraestructura y el Mejoramiento de Carreteras, destinando gran parte de los recursos a la rehabilitación y reconstrucción de carreteras e infraestructura productiva.

Del total de la Inversión Real se destinaron L2,339.1 millones al Fortalecimiento de los Servicios de Salud. Asimismo, se destinó L2,271.1 millones al fortalecimiento de la Administración Pública.

Con el fin de impulsar los sectores clave de la economía hondureña, el Gobierno de Honduras ejecutó en 2024 diversos proyectos, entre ellos

programas a Protección Social destinados a inversión para desarrollo humano en las poblaciones más vulnerables, con una inversión de L283.2 millones.

Inversión Pública por Sectores en 2024

Durante el 2024, el Sector Público No Financiero registró una **inversión pública** total de L32,612.3 millones, (L14,812.8 millones para la Administración Central y el Resto L17,799.5 millones) marcando una diferencia significativa en

Cuadro No.67 Administración Central:
Inversión Real Según Destino 2023-2024
Porcentaje de Participación

Descripción	2023	2024 ^{a/}
Educación	2.9%	4.9%
Salud	12.3%	15.8%
Infraestructura	48.8%	40.6%
Administración Pública	10.2%	15.3%
Defensa y Seguridad	12.3%	10.4%
Protección Social	5.8%	1.9%
Otros	7.8%	11.0%
TOTAL	100.0%	100.0%

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

comparación con años anteriores. Dichas intervenciones incluyen la ejecución de 126 proyectos que representan la inversión en infraestructura y a la adquisición de activos fijos por el Sector Público No Financiero, así como también la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas de intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

Algunos de estos sectores más relevantes ejecutados en el 2024 fueron los siguientes:

Sector Energía:

El sector de energía en 2024 se enfocó en la modernización del sistema eléctrico nacional, la integración al mercado eléctrico regional, la ampliación de la cobertura en zonas no atendidas y el fortalecimiento del uso de fuentes renovables. El sector contó con un presupuesto vigente de L4,259.2 millones, de los cuales se ejecutaron

L1,623.6 millones, lo que representa un 38.1 % de ejecución presupuestaria. Estos recursos fueron distribuidos en la implementación de 14 proyectos.

Sector Carreteras

El Sector Carreteras en 2024 ejecutó una inversión de L2,966.1 millones, correspondiente al 70.4% de un presupuesto vigente de L4,212.8 millones. Esta asignación permitió avanzar significativamente en la mejora de la red vial nacional, priorizando tramos estratégicos que fortalecen la integración territorial y el acceso a servicios en zonas productivas y comunidades aisladas. Como resultado, se construyeron y rehabilitaron un total de 235.2 kilómetros, de los cuales más de 128 km fueron ejecutados durante el año, representando más del 54.0% del total acumulado en los tramos priorizados.

Sector Desarrollo Productivo

En 2024, el sector agrícola desarrolló importantes inversiones orientadas a fortalecer el desarrollo rural, la inclusión económica y la productividad agrícola, priorizando las zonas más vulnerables del país. Proyectos como PROINORTE, PRO-OCCIDENTE y COMRURAL II impulsaron la formulación y ejecución de planes de negocio, el fortalecimiento organizacional de productores y la implementación de sistemas de riego, beneficiando a comunidades rurales y fomentando la participación de mujeres productoras. Asimismo, se promovió el acceso a financiamiento rural y se avanzó en la modernización del entorno regulatorio para los agronegocios, mediante el trabajo articulado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y otras instituciones, consolidando una estrategia integral para el desarrollo productivo del país.

Otros Sectores

Los demás sectores, aunque con asignaciones menores, concentraron sus esfuerzos en áreas clave para el desarrollo integral del país, como la gestión de recursos forestales y medio ambiente,

transporte, agua y saneamiento, riego, comunicaciones, promoción de la competitividad y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como la protección social. En el ámbito de Modernización del Estado, se destinaron recursos a fortalecer la seguridad ciudadana, modernizar la infraestructura penitenciaria y mejorar las capacidades operativas del sector defensa, con intervenciones destacadas como la construcción y adecuación de centros de detención y la adquisición de equipamiento especializado. En Seguridad y Defensa, se priorizó la construcción, rehabilitación y mejora de instalaciones policiales, así como la compra de equipamiento estratégico para reforzar la seguridad nacional, optimizar la movilidad táctica y fortalecer la vigilancia en comunidades con altos índices de criminalidad.

Financiamiento de la Inversión

Durante el período 2021-2024, el financiamiento de la inversión ha provenido de 3 fuentes principales:

- Préstamos Externos.
- Donaciones.
- Fondos Nacionales.

En los cuadros No.68 y No.69 se detalla la estructura del financiamiento por tipo de fuente (en millones de lempiras) así como por porcentaje de participación.

La composición de las fuentes de financiamiento de la Inversión Real en 2024 se determinó así: Los recursos provenientes de fondos externos suman un total de L2,834.5 millones de los cuales L2.452.2 millones corresponden a Préstamos Externos y L382.3 millones a Donaciones. En cuanto al financiamiento con fondos nacionales se registró un total de L11,978.4 millones, haciendo un total de L14,812.8 millones para financiar la inversión.

En cuanto al porcentaje de participación en la estructura del financiamiento, las fuentes nacionales tuvieron una participación del 80.9%, seguido por préstamos externos con 19.1% y finalmente las donaciones con 2.6% del total.

Cuadro No.68 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2021–2024
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Fondos Externos	1,158.6	363.2	2,526.4	2,834.5
Préstamos Externos ^{b/}	1,083.2	324.0	2,508.8	2,452.2
Donaciones	75.4	39.2	17.5	382.3
Fondos Nacionales	9,599.0	6,301.1	13,620.3	11,978.4
Total	10,757.6	6,664.3	16,146.7	14,812.8

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

Cuadro No.69 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2021–2024
Porcentaje de Participación

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Fondos Externos	10.8	5.5	15.6	19.1
Préstamos Externos ^{b/}	10.1	4.9	15.5	16.6
Donaciones	0.7	0.6	0.1	2.6
Fondos Nacionales	89.2	94.5	84.4	80.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

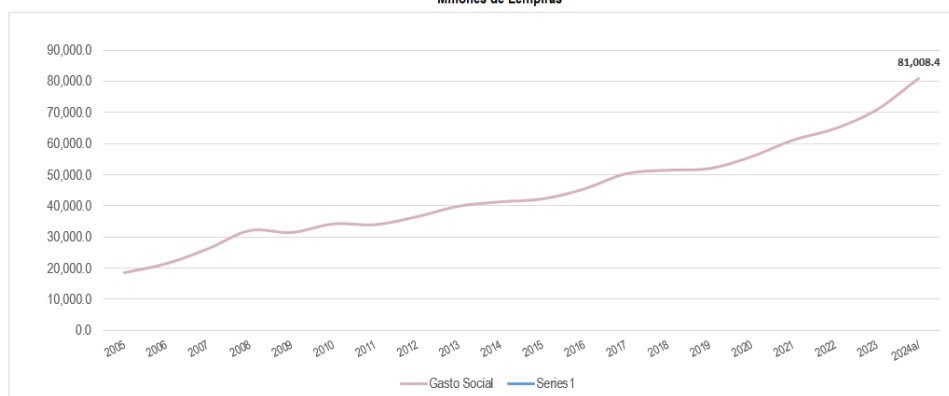
Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

F. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

Gráfico No.23 Gasto Social 2005-2024
Millones de Lempiras



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Se entiende por Gasto Social aquellos fondos que el Gobierno utiliza como instrumento para beneficiar a los ciudadanos que se encuentran en pobreza o pobreza extrema.

En 2024, el Gobierno de la República continuó priorizando la atención a los sectores más vulnerables a través de la aprobación de una serie de programas de atención social otorgando subsidios, bonos, becas y transferencias monetarias. Lo anterior, ha reafirmado el apoyo y el compromiso para reducir los niveles de pobreza e influir de manera positiva en las condiciones de desarrollo social de la población por medio del Gasto Social.

En el 2024, el Gasto Social ascendió a L81,008.4 millones, representando un 8.8% del PIB,

manteniéndose constante en términos del PIB en comparación con el 2023. En términos nominales, esto representó un incremento de L10,080.5 millones respecto al año anterior. Cabe destacar que, el Gasto Social constituyó el 41.3%, del Gasto Total Neto de la Administración Central, mayor 5.0pp en comparación con el 36.3% registrado en el año 2023.

En el Cuadro No.70, se presenta la evolución del Gasto Social, expresado en millones de lempiras y como porcentaje del PIB. En el periodo observado el Gasto Social ha mostrado un crecimiento promedio en los últimos 5 años de 9.3%, lo que muestra el desarrollo de programas y proyectos sociales en beneficio de la población en condiciones vulnerables.

Cuadro No.70 Gasto Social 2015-2024

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Gasto social	42,234.8	45,446.4	50,352.6	51,491.1	52,019.6	55,818.9	61,190.9	64,858.0	70,927.9	81,008.4
% del PIB	9.2	9.2	9.3	9.0	8.5	9.5	9.1	8.4	8.4	8.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Dentro de la clasificación del gasto social se incluyen programas e iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. En los programas más significativos para la población destacan: las intervenciones de infraestructura educativa ejecutadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Programa de la Red Solidaria, el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), la Merienda Escolar, los servicios integrales de atención a mujeres a través de Ciudad Mujer; los Programas del Bono Tecnológico, Bono Cafetalero, así como el Bono Ganadero, la iniciativa de Matrícula Gratis, entre otros.

Según la metodología establecida en el Informe de Desarrollo Humano Mundial (2004), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano

(IDH) concentra tres dimensiones del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano, Honduras para el año 2023 tiene un nivel medio de (0.645 IDH), de acuerdo con el PNUD, Honduras se ubica en la posición 139, del ranking mundial de desarrollo (de un total de 193 países).

Es importante mencionar, que el PNUD propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social.

Cuadro No.71 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central

Datos Porcentuales

Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) ^{b/}	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.8	40.2	58.8	5.4
2017	23.0	40.3	54.6	5.1
2018	22.4	40.1	55.5	5.0
2019	21.6	39.1	57.4	4.9
2020	23.6	40.4	58.7	5.6
2021	24.1	37.2	61.5	5.5
2022	20.9	39.9	62.4	5.2
2023	23.1	36.3	63.2	5.3
2024 ^{a/}	21.3	41.3	64.5	5.7
PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ No incluye Amortización de la Deuda.

- A. Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- C. Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos sean orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, además de otros gastos de prioridad social.
- D. Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En lo que respecta la razón de asignación total para 2024 se situó en 41.3%, mayor en 1.3pp a lo establecido por el PNUD. Esta razón refleja un aumento en desembolsos para programas y proyectos sociales, destinados a mejorar el desarrollo humano del país.

La Razón Prioridad Social para el periodo analizado ha mostrado un promedio de 58.7% mayor en 8.7pp a lo recomendado por PNUD (50%). En 2024, se situó en 64.5% mostrando una mejoría con respecto a 2023 (63.2%), lo anterior debido a la asignación

en las áreas de educación, salud, así como programas sociales (FHIS, Programa de la Red Solidaria, entre otros).

Durante 2024, el Gobierno incrementó las transferencias destinadas a programas de desarrollo humano, por lo que en el año 2024 la Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano, se situó en 5.7%, mayor en 0.7pp a lo establecido por el PNUD. Los proyectos ejecutados en 2024 se centraron en educación, atención primaria en salud, subsidio a la energía, el Programa Red Solidaria y el FHIS.

Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa pública de los países pobres altamente endeudados, siendo una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa pública.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al Punto de Culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo con los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países económicamente más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizando en 2007 con la firma del acuerdo por parte del BID.

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir de 2004 y considera todo

lo incluido en la versión original adoptada en 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta. El monto total de alivio otorgado suma la cantidad de USD4,212.4 millones⁹.

A continuación, se presentan a grandes rasgos las principales metas, lineamientos y áreas programáticas de la ERP.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24pp.
- Duplicar la cobertura de educación prebásica en niños de 5 años.
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica.
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica.
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria.
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.
- Triplicar la cobertura telefónica del país.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento.
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del País.

⁹ Más detalle ver Memoria Institucional 2008, Pág. 89 y 90, y Cuadro No. 72 de la memoria 2020.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

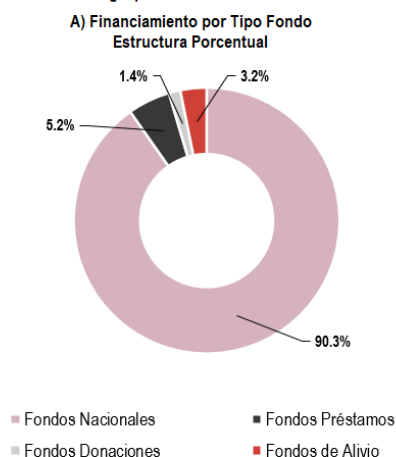
c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas.
- Invirtiendo en Capital Humano.
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos.
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia.

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la ERP, en 2024 se financió principalmente con fondos nacionales (90.3%), fondos de préstamos externos (5.2%), fondos de donaciones (1.4%), fondos de alivio de deuda (3.2%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 2.9%, fondos de Club de París 0.3%.

Gráfico No.24a Estrategia para la Reducción de la Pobreza Año 2024

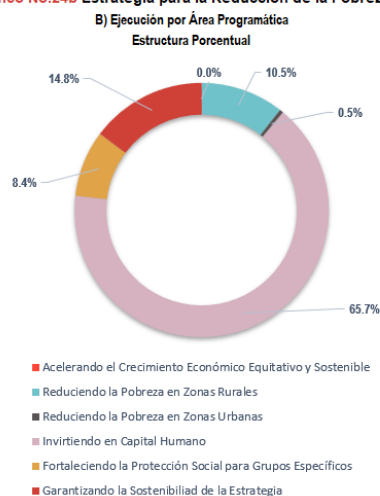


Fuente: DPMF - SEFIN

Al cierre de 2024, se registró una ejecución de L67,182.1 millones, representado un 7.3% del PIB, demostrando su mayor contribución la Inversión en Capital Humano con un monto de L44,165.8 millones representando un 65.7% del total, comprendiendo prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Básica (1-9 años), Media Presencial y a Distancia, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), además de las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del País, además de los servicios de salud brindados en el primer y segundo nivel de atención, especialmente en las áreas de consulta externa y emergencia de estas direcciones hospitalarias, así como también destacan las transferencias al Hospital Escuela las cuales sirven de apoyo a los servicios hospitalarios que brinda este centro.

Consecutivamente los Programas para Garantizar la Sostenibilidad de la Estrategia registraron un monto de L9,915.9 millones dicha área programática es necesaria para ampliar y profundizar las acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad, la transparencia, la disminución de la vulnerabilidad y la gestión del riesgo.

Gráfico No.24b Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2024



Fuente: DPMF - SEFIN

Asimismo, el actual Gobierno ha priorizado el Fortalecimiento de la Protección Social para Grupos Específicos registrando una ejecución por un monto de L5,668.9 millones representando un 8.4% del total, es importante mencionar que el monto ejecutado estuvo influenciado en parte por las transferencias monetarias condicionadas y programa nacional de alimentación escolar del Programa de la Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria.

Por último, los Programas para Reducir la Pobreza en Zonas Rurales registrarán un monto de L7,085.3 millones 10.5% del total, en cuanto a la Reducción de la Pobreza en Zonas Urbanas, registró un monto de L328.1 millones que representa el 0.5% del total y L19.0 millones para acelerar el crecimiento económico equitativo y sostenible.

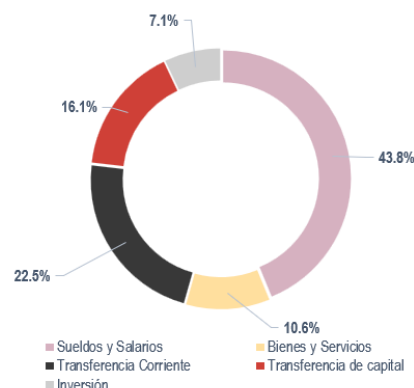
En 2024, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 22.5% de transferencias corrientes al Hospital Escuela Universitario, Gobiernos Municipales, Programa de la Red Solidaria, Programa de Acción Solidaria, Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras (ENEE), al Programa de desarrollo agroalimentario, impulsado por la Secretaría de Agricultura (SAG), cuya finalidad fue la entrega del Bono Tecnológico Productivo y Bono Ganadero al sector agroalimentario más desprotegido del país.

Asimismo, se destinó el 43.8% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 16.1% de los recursos se utilizaron para transferencias de capital destinados a los Gobiernos Locales, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible proyectos de reconstrucción y desarrollo de la infraestructura nacional, desarrollados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y para bienes y servicios; 10.6% y finalmente en inversión 7.1%.

Gráfico No.24c Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2024

C) Ejecución por Categoría Económica

Estructura Porcentual



Fuente: DPMF - SEFIN

Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con recursos provenientes de préstamos en 2024, presentada en el Cuadro No.76, alcanzó L3,463.9 millones (USD136.5 millones), orientados a financiar diversos proyectos y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población. Estos recursos fueron otorgados mediante créditos concesionales por parte de instituciones financieras internacionales y Gobiernos cooperantes, entre los que destacan el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros.

Desde 2019, el financiamiento externo para la ERP ha venido disminuyendo, siendo reemplazado gradualmente por recursos nacionales, lo que ha reducido la dependencia de fondos de alivio internacional para atender las necesidades de la población.

Con base a lo anterior, en 2024 se observó una disminución respecto al año previo, explicada principalmente por la sustitución de la fuente de financiamiento de diferentes programas y

proyectos, pasando de crédito externo a fondos nacionales, asimismo, a la baja ejecución de préstamos externos debido a retrasos en los desembolsos y limitaciones en la contratación del financiamiento previsto. No obstante, con los recursos disponibles se financiaron importantes subsidios como el de energía y combustibles, además de obras de infraestructura vial en distintos municipios del país, así como el fortalecimiento de la Red Solidaria y del Programa Acción Solidaria (PROASOL), a través del cual se otorgaron becas y asistencia social a la población.

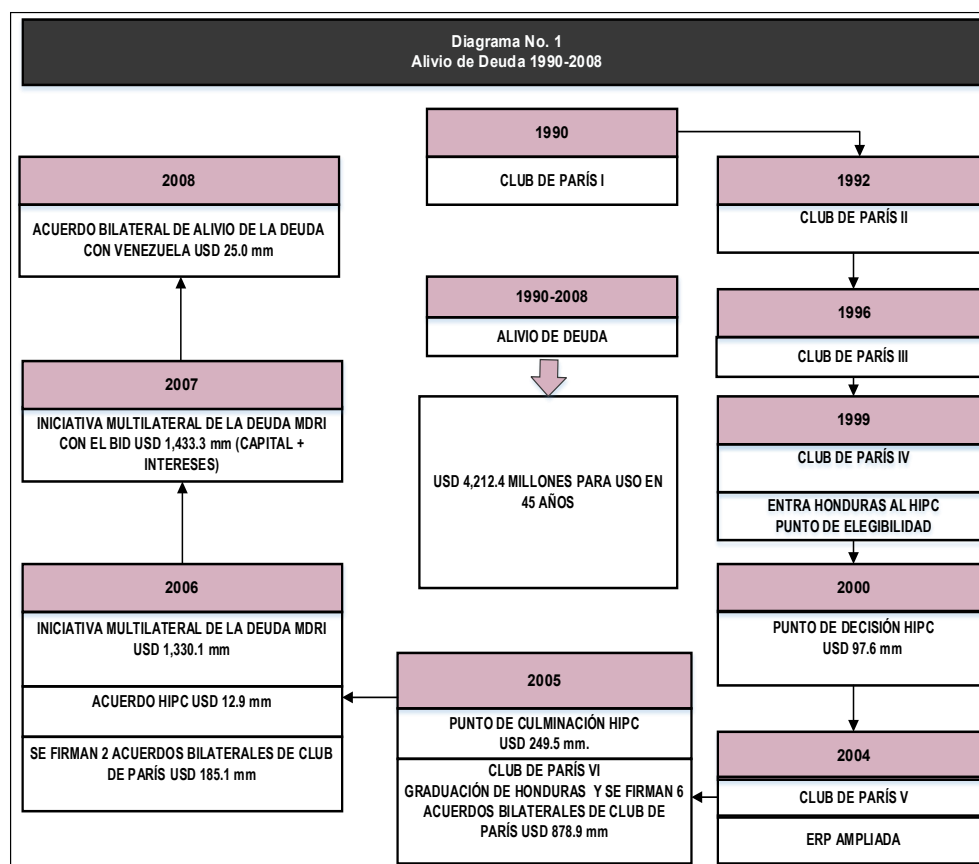
b. Donaciones

Al cierre del año 2024, los montos totales de las donaciones para financiar la ERP fueron de L941.8 millones mayor en L634.8 millones en comparación con el año 2023 (L307.0 millones).

Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Entre 2014 y 2024, Honduras recibió un total de L28,043 millones en concepto de alivio HIPC, Club de París y MDRI, destinados a financiar los gastos de la ERP. Es importante señalar que estos recursos provienen del acuerdo de condonación de deuda aprobado en 2005, mediante el cual se estableció que el servicio de la deuda que debía pagarse a distintos acreedores sería redirigido hacia el financiamiento del gasto social. En consecuencia, dicho gasto se cubre con los ingresos obtenidos a través de la recaudación tributaria.”

La mayor parte del alivio de deuda multilateral ha sido orientada a la inversión en Capital Humano, con énfasis en los sectores de educación y salud. El Cuadro No.74 muestra las fuentes y la aplicación de los recursos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral, destinados a programas y proyectos de la ERP durante el período 2021-2024.



Cabe señalar que el alivio total de la deuda pública recibido en el marco del Club de París, la Iniciativa HIPC y la MDRI, correspondiente al período 1990–2008, ascendió a USD4,212.4 millones, a ser desembolsados en un plazo de 45 años. En el diagrama siguiente se ilustran los distintos procesos que permitieron la consolidación de estos mecanismos de alivio de deuda para el país.”

“Por otra parte, en el Cuadro No.72 se presentan los montos ejecutados en dólares provenientes de los mecanismos de alivio de deuda canalizados por los organismos donantes durante el período 2002–2024.

Cuadro No.72 Ejecución de los Fondos de Alivio de Deuda Período 2000-2024
(Millones de USD)

Año	MDRI	Club de París	HIPC	Total
2000	0.0	0.0	9.4	9.4
2001	0.0	0.0	26.9	26.9
2002	0.0	0.0	28.5	28.5
2003	0.0	0.0	27.9	27.9
2004	0.0	0.0	27.0	27.0
2005	0.0	0.0	36.9	36.9
2006	32.7	39.8	66.3	138.9
2007	56.5	37.3	67.3	161.1
2008	76.9	62.4	34.5	173.7
2009	77.6	77.4	29.1	184.2
2010	81.1	50.7	20.3	152.2
2011	74.5	37.5	6.6	118.6
2012	78.2	22.1	2.6	102.9
2013	72.7	26.5	4.3	103.4
2014	87.2	30.6	4.5	122.3
2015	89.1	22.8	3.4	115.3
2016	61.9	61.0	2.9	125.8
2017	88.4	26.7	1.5	116.6
2018	89.4	20.3	0.5	110.2
2019	94.5	16.1	0.4	111.0
2020	82.4	9.1	0.0	91.5
2021	97.6	16.3	0.0	113.9
2022	86.7	13.0	0.0	99.8
2023	89.4	8.7	0.0	98.0
2024 ^{a/}	79.4	6.9	0.0	86.3
Total	1,496.3	585.3	364.5	2,446.0

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.
a/ Preliminar

Cabe destacar, que en el año 2019 los recursos para el mecanismo de alivio HIPC se han ejecutado en su totalidad y que por lo tanto en el período 2020-2024 no hubo ejecución de recursos bajo esta modalidad.

Sin embargo, para el mecanismo MDRI y Club de París al cierre de 2024 se han ejecutado el 54.1% y 53.1% respectivamente y al analizar de manera global estos tres mecanismos de alivio de deuda para el período 2000-2024 muestran una ejecución de 58.9% de los montos condonados por concepto de alivio de deuda.

Cuadro No.73 % de Ejecución de los Fondos de Alivio de Deuda
Período 2000-2024
(Millones de USD)

Organismo	Monto Condonado	Monto Ejecutado (2000-2024)	% de Ejecución
MDRI	2,763.4	1,496.3	54.1%
Club de París	1,089.0	585.3	53.7%
HIPC	360.0	400.8	111.3%
Total^{a/}	4,212.4	2,482.4	58.9%^{b/}

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

b/ Corresponde al porcentaje de ejecución del monto total condonado.

Es importante mencionar que, ante la reducción progresiva de los recursos provenientes de los mecanismos de alivio de deuda, será necesario incrementar los aportes de otras fuentes de financiamiento de la ERP, con el objetivo de continuar beneficiando de manera más eficiente a las poblaciones más vulnerables del país y generar resultados sustanciales.

Al cierre de 2024, la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), en coordinación con la Dirección General de Presupuesto (DGP), logró avances significativos en el marcaje de los programas y proyectos de la ERP dentro del módulo del SIAFI. Con el fin de evitar retrasos en la publicación de la Memoria Institucional de la SEFIN, los gastos de dichos programas y proyectos fueron registrados por la DPMF bajo la modalidad de gastos devengados.

En línea con lo anterior, para los años 2023 y 2024 se han marcado casi el 100% de estos gastos en el módulo de la ERP en SIAFI.

Igualmente, la Dirección General de Presupuesto (DGP) que es la encargada de velar por un proceso presupuestario eficiente, debería de agilizar los tiempos en cuanto al marcaje de los programas y proyectos faltantes dentro del módulo de la ERP, esto en aras de poder tener información valiosa de cara a la formulación de políticas públicas eficientes y destinadas a las poblaciones más vulnerables.

Cuadro No.74 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2021-2024

Programas y Proyectos de la ERP
(Millones de Lempiras)

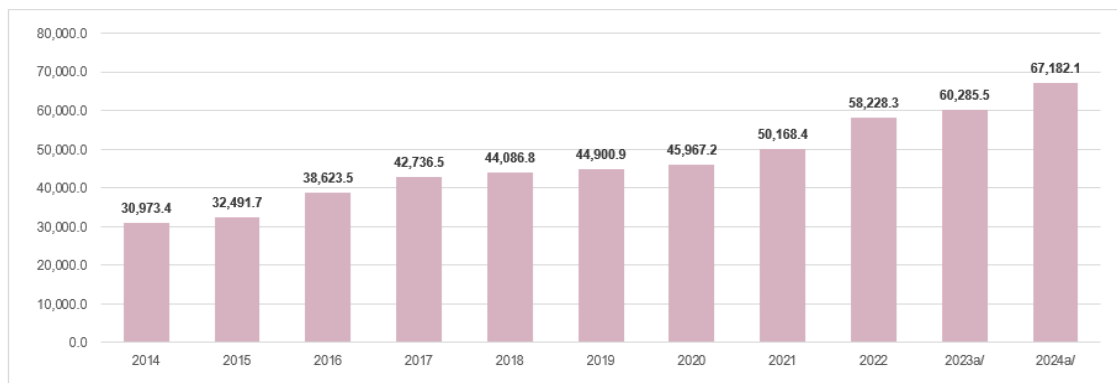
Descripción	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Fuentes				
Multilateral	2,344.5	2,124.1	2,198.4	1,969.0
BID	1,163.4	970.2	1,028.0	935.0
IDA	1,181.1	1,153.9	1,170.4	1,034.0
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARIS	390.7	318.6	213.5	170.7
Alemania	77.6	74.3	53.7	75.4
Canadá	4.6	4.8	5.4	0.0
Dinamarca	1.5	1.5	1.8	0.0
España	107.4	108.9	31.3	11.7
Estados unidos	104.2	21.4	20.4	0.0
Francia	7.6	19.0	9.3	0.0
Holanda	4.0	4.1	0.0	0.0
Italia	17.0	17.4	18.5	17.9
Japón	66.8	67.1	73.0	65.8
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	2,735.1	2,442.7	2,412.0	2,139.7
Usos				
Salarios de Maestros	679.2	675.2	689.7	714.3
Salarios de Salud	903.5	943.4	1,005.5	1,036.4
Salarios de Seguridad	62.9	66.3	63.8	76.3
Medicina Instrumentos Médico-Quirúrgico	0.0	0.0	0.0	0.0
PROHECO	538.5	479.9	488.7	312.6
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	130.8	35.9	39.0	0.0
Hospital San Juan María Vianey	0.0	0.0	0.0	0.0
Fundacion Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeropuertuaria ^{b/}	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	420.2	241.9	125.2	0.0
Total Usos	2,735.1	2,442.7	2,412.0	2,139.7

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/ El monto de estos fondos obtenidos en 2016 y 2017 son parte del programa de reconversión de deuda Honduras- España II fase y que fueron utilizados en 2018 y 2019 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y saneamiento.

Gráfico No.25 Ejecución del Gasto ERP 2014-2024
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF - SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.75 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2014 - 2024 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	78.1	127.6	98.3	119.2	216.4	149.2	1,790.3	566.9	72.7	70.4	19.0	0.0%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	5,186.7	5,674.1	5,778.0	7,636.2	6,916.0	6,826.1	7,085.3	10.5%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	99.1	167.5	158.7	290.7	704.3	449.5	474.3	492.0	9,151.5	240.0	328.1	0.5%
4 Invirtiendo en Capital Humano	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	23,277.4	24,111.0	24,610.3	26,109.7	30,052.1	30,841.9	44,165.8	65.7%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	6,084.7	5,497.9	5,409.2	4,861.5	3,373.8	6,899.1	5,668.0	8.4%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	8,617.3	9,019.2	7,905.1	10,502.1	8,662.3	15,408.0	9,915.9	14.8%
Total Programas y Proyectos	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.5	44,086.8	44,900.9	45,967.2	50,168.4	58,228.3	60,285.5	67,182.1	100%

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Cuadro No.76 Ejecución del Gasto: Por tipo de Fondo Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2014 - 2024 (Millones de Lempiras)

Fuente Financiera	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Fondos Nacionales	24,504.5	26,966.8	32,031.9	34,258.3	35,517.7	37,437.4	39,669.3	44,729.6	52,596.8	46,774.9	60,636.7
Fondos Préstamos	3,356.4	2,513.7	3,521.0	5,543.1	5,729.2	4,464.2	3,704.3	2,482.1	2,909.3	10,823.4	3,463.9
Fondos Donaciones	546.4	480.3	197.6	196.1	205.2	278.5	344.3	221.6	279.6	307.0	941.8
Fondos de Alivio	2,566.1	2,530.8	2,873.0	2,738.9	2,634.8	2,720.8	2,249.3	2,735.1	2,442.7	2,411.8	2,139.7
MDRI	1,829.5	1,956.2	1,413.9	2,077.0	2,136.9	2,316.7	2,024.6	2,344.5	2,124.1	2,198.3	1,969.0
Club de París	643.1	500.1	1,393.9	626.8	485.3	394.4	224.8	390.7	318.6	213.5	170.7
HIPC	93.6	74.5	65.2	35.0	12.7	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.4	44,086.8	44,900.9	45,967.2	50,168.4	58,228.4	60,317.2	67,182.1
% PIB	7.5	7.1	7.8	7.9	7.7	7.3	7.8	7.4	7.6	7.1	7.3
PIB	414,633.5	460,405.2	495,921.9	543,403.0	575,284.9	614,917.7	585,733.6	675,932.7	769,494.1	845,209.4	919,893.8

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Cuadro No.77 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza 2014-2024

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	3,016.3	3,097.8	2,979.6	2,909.7	2,357.0	2,411.8	2,431.2	31,634.1
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	21.0	21.9	22.8	23.5	23.9	24.5	24.6	24.0	24.5	24.6	24.8	413.5
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	143.0	142.0	140.9	131.8	126.2	126.4	121.2	121.2	96.3	98.0	98.0	1,345.0
a) Multilaterales	102.2	101.5	103.0	99.9	97.9	99.6	97.2	97.8	87.8	89.4	88.6	1,065.0
BID	63.9	63.1	61.7	58.5	55.8	53.5	50.9	48.2	41.7	41.8	41.5	580.4
IDA	38.1	38.4	41.3	41.4	42.1	46.1	46.3	49.6	46.2	47.6	47.2	484.3
BIRF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OPEC	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
b) Bilaterales	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	23.4	8.4	8.7	8.7	279.3
Club de París	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	23.4	8.4	8.7	8.7	279.3

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

III. DEUDA PÚBLICA



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

III. DEUDA PÚBLICA

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a.1 Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Al analizar el comportamiento del saldo de la deuda externa pública de la AC, se observa un crecimiento de USD793.4 millones, pasando de USD8,510.8 millones en 2023 a USD9,304.2 millones al cierre de 2024. Éste incremento es explicado por la colocación de un bono sostenible por un monto de USD700.0 millones.

Cabe señalar que, al analizar la composición del saldo de la deuda externa de la AC por acreedor, se observa una alta concentración y está compuesta de la siguiente forma: Organismos multilaterales (67.4%), tenedores de bonos en los mercados internacionales (21.5%) y el resto corresponde a acreedores bilaterales (9.7%) y bancos privados (1.4%).

En cuanto, a los organismos multilaterales se mantiene el mismo comportamiento, en primer lugar, el principal acreedor es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), seguido del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). En tercer lugar, está el Banco Mundial (BM). Los recursos provenientes de dichos Organismos se utilizaron para financiar los diferentes programas y proyectos de la AC, así como en apoyo presupuestario para cubrir obligaciones financieras.

Cuadro No.78 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2021-2024
Millones de USD

Acreedor	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Multilateral	5,458.4	5,982.7	6,017.7	6,266.5
BID	2,755.2	3,084.9	3,101.7	3,234.9
BCIE	1,540.9	1,826.2	1,815.2	1,798.0
BANCO MUNDIAL	1,015.4	935.7	970.0	1,114.1
Otros	146.9	135.9	130.9	119.5
Bilateral	793.0	845.4	871.1	907.5
España	34.3	29.4	26.5	22.9
India	17.8	14.4	11.7	9.7
República de Corea	60.3	55.0	55.3	46.4
Italia	70.7	65.7	67.6	63.0
Kuwait	35.0	34.3	27.5	24.2
Brasil	0.0	0.0	27.3	22.3
Alemania	35.9	31.1	37.4	36.0
República de China (Taiwán)	450.3	444.8	439.3	434.0
Venezuela	85.7	81.0	76.3	71.5
Otros	3.0	89.5	102.2	177.5
Privados	239.3	208.8	155.3	130.2
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,800.0	1,633.3	1,466.7	2,000.0
Bono Soberano	1,800.0	1,633.3	1,466.7	2,000.0
FONDEN	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	8,290.7	8,670.2	8,510.8	9,304.2

Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Preliminar

En lo concerniente al ratio del saldo de la deuda externa con respecto al PIB este representó el 25.7%, mostrando un aumento de 0.9pp, en comparación a 2023 (24.8%). Dicho aumento es explicado principalmente por la colocación del bono sostenible y por los recursos obtenidos por el Banco Mundial para apoyo presupuestario, así como los recursos recibidos por parte del BID y BCIE destinados para programas y proyectos.

En cuanto a la participación de los principales acreedores con respecto al saldo de la deuda pública externa total de la AC, se componen de la siguiente manera: BID con el 34.8%, BCIE con 19.3%, BM con 12.0% y República de China (Taiwán) con el 4.7%. Los tenedores de bonos soberanos y sostenibles con 21.5% como se menciono anteriormente.

Con respecto a la composición financiera de la deuda externa de la AC, el 39.8% se encuentra en términos concesionales y el 60.2% en términos no concesionales, por lo que se puede observar un cambio gradual en dicha composición disminuyendo la concesionalidad, debido a la adquisición de nuevos recursos bajo condiciones de mercado para financiar apoyo presupuestario como la colocación del bono sostenible; cabe destacar, que la mayor deuda no concesional es necesaria para cubrir necesidades de financiamiento en el corto plazo o para proyectos específicos cuando las fuentes concesionales no están disponibles.

Otro indicador para considerar es el porcentaje de endeudamiento de la AC por tipo de moneda, el cual al cierre de 2024 mostró que un 90.1% de la deuda externa de la AC se encuentra colocada en dólares americanos (USD); el 5.5% corresponde a derechos especiales de giro (DEG); el 1.9% se encuentra en Yen, Japones; y el 2.6% restante en otras monedas.

a.2 Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

El servicio de la deuda pública externa que pagó la AC al cierre de 2024 alcanzó un monto de USD864.8 millones, equivalentes al 2.3% del PIB. Del total pagado, el 59.0% (USD510.1 millones) corresponden al pago de capital; el 41.0% (USD354.7 millones) al pago de interés¹⁰. Cabe señalar que el servicio de la deuda externa total de la AC aumentó en USD31.6 millones con respecto a 2023. Dicho aumento es explicado por el endurecimiento de las condiciones financieras externas y el alza en las tasas de interés. De igual manera es explicado por el pago a cabalidad del bono soberano contratado en 2013, el cual fue cancelado en su totalidad en marzo de 2024.

Es importante mencionar, que procurando contar con estadísticas confiables, oportunas y comparables a nivel internacional, actualmente se está trabajando en la migración y compilación estadística mediante la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP), con base a lo anterior se realizaron los siguientes cambios:

- El registro de las comisiones por servicio de deuda, tanto externa como interna, mismas que se registraban en el renglón económico de pago de intereses; actualmente se compilan en un renglón destinado al registro de las comisiones. Asimismo, en los próximos años se espera poder incorporarlas en el renglón económico de utilización de bienes y servicios, en línea con el MEFP 2014.
- El Banco Central de Honduras (BCH) en conjunto con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) actualmente, cuentan con una plantilla revisada y validada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para cálculo de los intereses devengados de deuda externa. Con base en lo anterior, se espera próximamente poder incluir dicha información en la cuenta financiera.

Cuadro No.79 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2021-2024

Años	Amortización	Intereses ^{b/}	Total
Millones de Dólares			
2021	256.0	248.0	504.1
2022	436.0	256.5	692.5
2023	482.3	350.9	833.2
2024 ^{a/}	510.1	354.7	864.8
Millones de Lempiras			
2021	6,154.5	5,962.7	12,117.2
2022	10,652.2	6,281.9	16,934.2
2023	11,863.1	8,635.3	20,498.4
2024 ^{a/}	12,649.5	8,796.7	21,446.2
Tasa de Crecimiento			
2021	-65.2%	-12.4%	-50.6%
2022	73.1%	5.4%	39.8%
2023	11.4%	37.5%	21.0%
2024 ^{a/}	6.6%	1.9%	4.6%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

¹⁰ Incluye comisiones.

En lo concerniente al crecimiento por concepto de pago de servicio de deuda externa pública de la AC, este ha mostrado una estabilización gradual en los últimos años. Esto significa que, aunque los pagos han seguido aumentando, lo han hecho a un ritmo constante y manejable.

No obstante, en el año 2020 se registró un aumento significativo en estos pagos. Este incremento fue consecuencia directa de la obligación financiera de cubrir el vencimiento del bono soberano que la AC había adquirido en el año 2013. Este bono, al llegar a su fecha de vencimiento en 2020, requirió un desembolso considerable, lo que se reflejó en el aumento puntual de los pagos de servicio de deuda externa pública.

Para el 2021, el pago por servicio de la deuda se estabilizó, retomando el ritmo de crecimiento observado en los periodos anteriores al 2020. Sin embargo, en el 2023 se registró un aumento significativo en el pago del servicio de la deuda externa. Este pasó de L16,934.2 millones en 2022 a L20,498.4 millones en 2023, lo que representa un incremento del 21.0%. Este aumento en 2023 es debido al pago del servicio del bono soberano "soft bullet" emitido en 2013, cuyo vencimiento y consecuente obligación financiera impactaron los pagos de dicho año.

Es importante destacar que, en términos nominales se observó un incremento después de la condonación de la deuda externa, lo cual es explicado por la tendencia a contratar mayores montos desde el año 2006. En promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos ascendieron a USD383.8 millones; luego en el periodo 2010-2013 la tendencia continuó al alza contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron USD852.3 millones. Sin embargo, para el periodo 2014-2017 se vio una disminución de los desembolsos con un promedio de USD525.6 millones. Para dicho periodo se tomaron medidas producto del proceso de consolidación fiscal.

Para el periodo 2018-2021, los desembolsos en promedio fueron de USD764.7 millones; dicho monto incluye el último bienio de Pandemia. Es importante resaltar que para 2021, se trazaron metas de retornar a la estabilidad macroeconómica y se implementó el Plan de Reconstrucción, Rehabilitación y Reactivación Económica, por lo que el monto de desembolsos para 2021 se situó en USD392.1 millones, menor en USD1,208.8 millones en comparación a 2020. Dicha disminución está en línea con el objetivo de mantener la sostenibilidad de la deuda en el corto y mediano plazo, con un manejo eficiente de los recursos, no obstante, para el 2022 se nota un aumento en los desembolsos de USD485.8 millones, al situarse en USD878.0 millones esto debido a los esfuerzos del Gobierno de incrementar la inversión pública.

Para el 2023, se observó una disminución en los desembolsos externos, alcanzando un total de USD321.5 millones, menor en USD556.5 millones en comparación con los USD878.0 millones desembolsados en 2022. Asimismo, para 2023 se priorizó la contratación en áreas enfocadas en el gasto social e inversión. Se impulsaron programas y proyectos destinados a beneficiar a las grandes mayorías, con el objetivo de generar empleo y tener un impacto positivo en el PIB, promoviendo así el crecimiento económico.

Durante 2024, el pago del servicio de la deuda pública externa se mantuvo en niveles similares a los observados en 2023, registrando un incremento moderado de 4.6%. Este aumento responde al crecimiento sostenido del endeudamiento en ejercicios anteriores, lo que ha derivado en mayores obligaciones asociadas al servicio de la deuda.

Entre los vencimientos más destacados de 2024, se encuentra el pago correspondiente al vencimiento del bono soberano emitido en el 2013 y que fue cancelado en su totalidad el 12 de marzo de 2024 por un monto de USD233.5 millones, dicho

monto incluye el pago de capital, intereses y comisiones.

a.3 Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

Por medio de los coeficientes de endeudamiento se logra la identificación de posibles riesgos relacionados con el endeudamiento y de esta forma respaldar una buena gestión de la deuda. En este apartado se analizan los indicadores de solvencia y de liquidez. Los indicadores de solvencia definen la capacidad que tiene el país para cumplir de forma continua con sus obligaciones; y los de liquidez, miden la capacidad del país de cumplir sus obligaciones externas inmediatas con sus activos líquidos.

Ambos indicadores son necesarios para darle seguimiento a la política de endeudamiento externo y al Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD), ya que permiten asegurar el debido cumplimiento y seguimiento de la política fiscal, con el objetivo de contar con un perfil externo favorable que permita al país poder acceder a recursos externos en condiciones financieras óptimas.

Al cierre de 2024, los indicadores de solvencia muestran una leve mejoría en comparación a los indicadores del 2023, producto del mayor dinamismo de la economía.

Al cierre de 2024, el coeficiente del saldo de la deuda con respecto al PIB se situó en 25.7%, lo que representa un aumento de 0.9pp en comparación con el año anterior. Este resultado refleja una variación moderada en la relación deuda/PIB, asociada principalmente a los cambios en el nivel de endeudamiento y en el comportamiento del PIB durante el período.

Cuadro No.80 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2021 - 2024
Porcentajes

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2021	2022	2023	2024 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	29.9	27.7	24.8	25.7
Saldo / Exportaciones	75.9	65.3	66.4	76.5
Saldo / Ingresos Corrientes	159.5	143.4	130.7	136.6
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	1.8	2.2	2.4	2.3
Servicio / Exportaciones	4.6	5.2	6.5	6.9
Servicio / Ingresos Corrientes	9.6	11.4	12.8	12.4

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH.

a/ Preliminar

Con respecto al indicador de saldo de la deuda externa con respecto a los ingresos corrientes es el que mide la capacidad del Gobierno para atender sus obligaciones externas con los ingresos corrientes disponibles, el cual muestra una disminución en relación con el promedio observado a lo largo del periodo 2021-2023, el cual fue de 144.5% y para 2024 el indicador se situó en 136.6%, lo que indica que la proporción de deuda externa respecto a los ingresos corrientes se ha reducido, lo que refleja una mayor capacidad del Gobierno para cubrir sus compromisos de deuda externa con los recursos corrientes, lo anterior es explicado por las mejores condiciones de la economía nacional y el mayor crecimiento en los ingresos corrientes.

En lo que respecta a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo público de la AC, es importante analizar el comportamiento del indicador de liquidez, medido como Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes, dado que es uno de los indicadores que es tomado en cuenta al momento de realizar la calificación de riesgo país, dado que dicho indicador refleja la proporción de los ingresos corrientes que se destina al pago de intereses y amortizaciones de la deuda pública.

Para 2024, este indicador se situó en 12.4%, mostrando una disminución de 0.4pp respecto al 12.8% registrado en 2023. Esta disminución indica que, en términos relativos, el Gobierno destinó una menor proporción de sus ingresos corrientes al servicio de la deuda, lo que se traduce como una ligera mejora en la capacidad de liquidez para atender sus obligaciones financieras.

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

b.1 Saldo de la Deuda Interna de la AC

En lo concerniente al saldo de la deuda pública interna de la AC esta se situó en USD8,069.9 millones equivalente a L204,814.2 millones (22.3% del PIB), mostrando un incremento de L3,732.4 millones con respecto a 2023 (L201,081.8 millones), dicho incremento es explicado por la mayor emisión de títulos valores colocados en el mercado doméstico y por la obtención de recursos recibidos de parte de BCH provenientes del FMI.

Cuadro No.81 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2021-2024
Millones de Lempiras

Tenedor	2021	2022	2023	2024 ^a
Banco Central de Honduras	36,897.3	62,720.8	64,100.4	60,123.6
Bancos Comerciales	50,635.8	43,336.2	41,633.8	46,126.6
Otras Instituciones Financieras Públicas	10,410.3	8,969.6	8,396.09	12,584.16
Sociedades Financieras	2.5	2.5	2.5	2.5
Cooperativas de Ahorro y Crédito	73.2	48.4	2.1	4.3
Organismos Descentralizados	56,397.2	59,554.8	61,729.6	62,710.9
Organismos Desconcentrados	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías de Seguro	1,162.1	1,093.9	974.8	954.7
Gobiernos Locales	0.9	0.9	0.9	0.9
AFP	22,931.0	23,887.6	23,549.1	21,623.9
Sector Privado	1,366.1	793.2	692.6	682.7
Total	179,876.4	200,407.8	201,081.8	204,814.2

Fuente: DPMF con datos de la DGCP y BCH

a/ Preliminar

Al descomponer la deuda interna se observa que alrededor al 77.7% corresponde a deuda bonificada y el 22.3% restante a deuda no bonificada. Asimismo, el 70.9% de la deuda interna se colocó a tasa fija (L145,303.8 millones) y el 29.1% se encuentra colocada a tasa variable (L59,510.4 millones).

Cuadro No.82 Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna AC 2021-2024
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	2023	2024 ^a
Bonos Generales	163,682.87	152,286.22	150,596.66	158,731.48
B. Gobierno de Honduras (GDH) ^b	144,624.3	141,352.9	141,876.4	151,404.5
BLetras Gobierno de Honduras -Permutas ^c	19,058.5	10,933.3	8,720.2	7,327.0
Otros Bonos	596.4	381.8	326.3	320.5
Bonos de la Deuda Agraria	458.6	335.2	324.9	319.0
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Proy. Rehab. Carret Teg-Cata III	136.4	45.2	0.0	0.0
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1
Deuda No Bonificada	15,597.1	47,739.8	50,158.9	45,762.3
Préstamo de BCH con fondos del FMI ^b	14,469.7	13,901.6	15,171.2	10,482.9
Convenio de Moratoria SEFIN/BCH	1,005.7	0.0	0.0	0.0
Convenio SEFIN/BCH Inversión Pública	0.0	24,597.8	24,651.3	25,380.0
Crédito de Emergencia o Calamidad	0.0	7,837.7	7,918.6	7,924.6
Convenio de Crédito Renegociados	0.0	1,304.3	2,343.8	1,924.0
Otros	121.7	98.4	74.0	50.8
Total	179,876.4	200,407.8	201,081.8	204,814.2

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Para 2021, incluye apoyo presupuestario por un monto de L2,979.1 millones.

c/ A partir del año 2015 los Bonos Gobierno de Honduras (GDH) y Letras Gobierno de Honduras -Permutas, se muestran de manera unificada.

Al analizar la composición de la deuda pública interna de la AC por tenedor para el cierre de 2024, se observó que la mayor tenencia de la deuda interna de los bonos la posee los Organismos Descentralizados (30.6%), seguido del BCH (29.4%), Bancos Comerciales (22.5%), Administradora de Fondos de Pensiones -AFP- (10.6%) y otros (6.9%).

b.2 Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Para 2024, se pagó un monto de L33,204.7 millones (3.6% del PIB), por concepto de servicio de la deuda interna de la AC, reflejando un aumento de L975.9 millones en comparación a 2023 (L32,228.8 millones). Cabe destacar, que el Gobierno durante 2024, continuó con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento; asimismo se mantuvo la vida promedio de la cartera de la deuda interna en alrededor de 9.3 años, producto del vencimiento de bonos de deuda interna.

En cuanto a los ratios del servicio de la deuda interna pública de la AC para 2024, se puede apreciar en el Cuadro No.83, que el ratio de Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes AC, muestra una disminución de 0.9pp en comparación al año anterior, pasando de 20.1% en 2023 a 19.2% en 2024, del total del servicio de la deuda pagado el 45.9% corresponde al pago principal, el 54.1% al pago de intereses, de los cuales el 1.6% corresponde al pago de comisiones.

Cuadro No.83 Servicio de la Deuda Interna AC 2021 - 2024

Concepto	2021	2022	2023	2024 ^a	2021	2022	2023	2024 ^a
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	10,333.2	42,203.5	13,942.6	15,232.1	22.0%	308.4%	-67.0%	9.2%
Intereses ^b	15,506.0	16,851.9	18,286.2	17,972.6	16.5%	8.7%	8.5%	-1.7%
Total Servicio Deuda	25,839.3	59,055.4	32,228.8	33,204.7	18.7%	128.5%	-45.4%	3.0%
Ingresos Corrientes AC	126,540.2	148,689.1	160,558.9	172,873.0	37.7%	17.5%	8.0%	7.7%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	20.4%	39.7%	20.1%	19.2%	-13.8%	94.5%	-49.5%	-4.3%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero.

Es importante mencionar que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR) ha comenzado con el proceso de cálculo de los intereses devengados de deuda interna, una vez finalizado el ejercicio y validado por CAPTAC-DR se procederá a la incorporación de esta información en la cuenta financiera.

c. Manejo del Endeudamiento Externo

c.1 Contrataciones

Cuadro No.84 Préstamos Contratados por Acreedor 2021-2024

Millones de Dólares				
Acreedor	2021	2022	2023	2024 ^a
Multilateral	850.09	1,273.00	1,344.00	1,011.80
IDA	355.0	210.0	100.0	187.0
BCIE	235.1	450.0	767.0	476.3
BID	223.7	613.0	477.0	125.8
OPEC	20.0	0.0	0.0	15.0
CAF	0.0	0.0	0.0	190.0
FIDA	16.3	0.0	0.0	17.7
Bilateral	96.3	36.0	0.0	173.2
España	0.0	36.0	0.0	0.0
Japón	96.3	0.0	0.0	173.2
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	0.0	0.0	700.0
Bonos Soberanos	0.0	0.0	0.0	700.0
Total	946.4	1,309.0	1,344.0	1,885.0

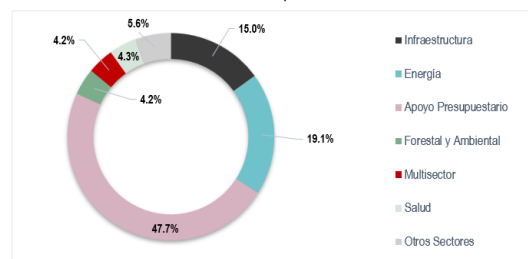
Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Preliminar

Las nuevas contrataciones al cierre de 2024 ascendieron a un monto de USD1,885.0 millones (5.2% del PIB), mostrando un aumento de USD541.0 millones con respecto a 2023 (USD1,344.0 millones). De los recursos contratados el 52.3% se destinaron a programas y proyectos de inversión pública, con el objetivo de dar continuidad a la estrategia de desarrollo y aceleración económica y el resto 47.7% para apoyos presupuestarios destinados a atender requerimientos prioritarios. Los principales sectores beneficiarios de las contrataciones fueron Energía, Infraestructura y Protección Social, entre otros, reflejando la focalización de los recursos en áreas estratégicas para el desarrollo nacional (Ver Gráfico No. 26).

Se espera que las nuevas contrataciones se reduzcan y puedan estabilizarse, esto debido a la

política del Gobierno en temas de responsabilidad fiscal y un prudente manejo de la deuda externa, priorizando proyectos destinados a la inversión social y productiva con el objetivo de impactar en la actividad económica y en el mejoramiento social.

Gráfico No.26 Contrataciones por Sector Económico 2024



Fuente: DPMF con datos de la DGCP

De las nuevas contrataciones por acreedor los Organismos Multilaterales proveen un 53.7%, los Bilaterales un 9.2% y los tenedores de bonos y obligaciones un 37.1% de los préstamos contratados.

c.2 Desembolsos Externos

Al cierre de 2024, los desembolsos externos de la AC alcanzaron un monto de USD1,350.6 millones (3.7% del PIB) mayor en USD1,029.1 millones en comparación a lo desembolsado al cierre de 2023, dichos desembolsos son provenientes de fuentes de Organismos Multilaterales, Bilaterales y Bonos Soberanos.

En línea con lo anterior, el 41.5% del total de desembolsos son provenientes de Organismos Multilaterales, siendo el Banco Mundial (BM) el mayor aportante de recursos con USD226.9 millones; seguido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD221.8 millones y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con USD108.5 millones desembolsados.

Asimismo, se recibieron desembolsos por parte de Organismos Bilaterales por un monto de USD89.9 millones, dichos desembolsos son provenientes de Alemania y Japón.

Cabe destacar que del total de desembolsos recibidos el 51.8% es proveniente de la colocación de un Bono Soberano por un monto de USD700.0 millones. Dicha operación se trató de la primera Emisión del Bono Temático, Verde, Social y Sostenible en el mercado internacional de capitales, en el marco de lo autorizado en el presupuesto anual, con el objetivo de financiar programas y proyectos del Gobierno que tienen impactos sociales y ambientales alineados con el Plan de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Cuadro No.85 Detalle de Desembolsos externos por Acreedor 2021-2024

Acreedor	2021	2022	2023	2024 ^a	2021	2022	2023	2024 ^a
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	384.3	783.6	296.2	560.7	98.0	89.2	92.1	41.5
BCIE	136.7	368.8	106.2	108.5	34.8	42.0	33.0	8.0
BID	173.5	394.4	92.3	221.8	44.2	44.9	28.7	16.4
BM	68.3	16.4	93.9	226.9	17.4	1.9	29.2	16.8
OPEC	2.2	1.5	1.9	2.2	0.6	0.2	0.6	0.2
FIDA	3.6	2.6	1.9	1.2	0.9	0.3	0.6	0.1
Bilateral	7.9	94.4	25.3	89.9	2.0	10.8	7.9	6.7
BEI	5.6	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0	0.0	0.0
Italia	0.3	0.0	0.4	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0
Taiwán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	1.2	0.0	2.9	0.0	0.3	0.0	0.9	0.0
Alemania (KfW)	0.3	1.2	3.0	1.5	0.1	0.1	0.9	0.1
Japón	0.4	93.2	19.0	88.4	0.1	10.6	5.9	6.5
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	51.8
Bono Soberano	0.0	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	51.8
Total	392.2	878.0	321.5	1,350.6	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF con datos de la DGCP al Preliminar

Como se puede observar en el Cuadro No.85, los desembolsos externos mostraron un aumento en relación con 2023. Dichos desembolsos son congruentes con los temas prioritarios del país en materia de inversión pública para poder desarrollar programas y proyectos de inversión en infraestructura y social que ayude al crecimiento de la economía nacional, destacando los sectores de Infraestructura y Carreteras, el fortalecimiento de la Red Hospitalaria y Construcción de Hospitales, financiamiento al Sector Productivo, Agua Potable y Saneamiento, Protección Social y Fortalecimiento de la Gestión Aduanera.

Todo lo anterior tuvo como objetivo cumplir con la LRF, tal como se ha hecho en los últimos 8 años desde su creación en 2016. Todo lo anterior, con el objetivo de tener una posición externa clave y obtener un bajo riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda, evidenciando el compromiso de continuar con una consolidación fiscal.

D. Manejo del Endeudamiento Interno

d.1 Emisión de Bonos

La emisión de Títulos y Valores Gubernamentales al cierre presupuestario de 2024 ascendió a L26,762.9 millones que representa el 99.8% del monto total a colocar de L26,827.6 millones, divididos entre Bonos del Gobierno de Honduras (GDH) 2024 por L18,891.8 millones según lo aprobado en el Presupuesto General de la República del 2024 más L7,935.8 millones de Bonos presupuestarios remanentes del 2023 lo que refleja una política de endeudamiento prudente. De la colocación realizada, el 40.2% (L10,757.3 millones) mediante de subastas públicas competitivas, el 24.0% (L6,421.8 millones) corresponde a pago de aportes patronales, 23.2% (L6,205.3 millones) resultado de operaciones de Gestión de Pasivos a través de permutas con vencimiento del Ejercicio Fiscal 2024 esto con el objetivo de mitigar riesgos financieros y/o mejorar el perfil de vencimiento de la cartera de la deuda pública y la diferencia 12.6% (L3,378.5 millones) al refinanciamiento de vencimientos.

Asimismo, en 2024 se realizó la primera Emisión del Bono Temático, Verde, Social y Sostenible por un monto de USD700.0 millones en el mercado internacional de capitales, en el marco de lo autorizado en el presupuesto anual, con el objetivo de financiar programas y proyectos del Gobierno que tienen impactos sociales y ambientales alineados con el Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

d.2 Préstamos Externos

En seguimiento a los lineamientos de Política de Endeudamiento Público, se priorizó la contratación de deuda en áreas prioritarias orientadas al gasto social e inversión impulsado programas y proyectos en beneficios de las grandes mayorías que generen empleo e incidan en el producto interno bruto para generar crecimiento económico.

En este sentido al cierre del año 2024, las contrataciones para programas y proyectos, totalizan un monto de USD986.4 millones, orientados al Proyecto de Construcción de la Presa Multipropósito El Tablón, Etapa I; Proyecto de Conectividad Sostenible de Honduras; Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN) "Tramo B-1 Libramiento El Progreso; Proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria; Programa de Recuperación Sostenible del Lago de Yojoa; Programa de Preinversión e Inversión Pública en Honduras; Proyecto de Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Apoyo a la Sostenibilidad Financiera; Programa de crédito para el subsector cafetalero y fortalecimiento institucional al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); Programa de Apoyo para la Inserción Laboral en Honduras; Programa para Incrementar la Resiliencia ante Inundaciones del Valle de Sula; Proyecto de Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y la Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Centro Norte de Honduras (INNOVASAN); Proyecto Desarrollo Bajo en Carbono, Climáticamente Resiliente e Inclusivo en las Cuencas de El Cajón y El Lago de Yojoa en Honduras.

E. Saldo de la Deuda Pública Total de Honduras

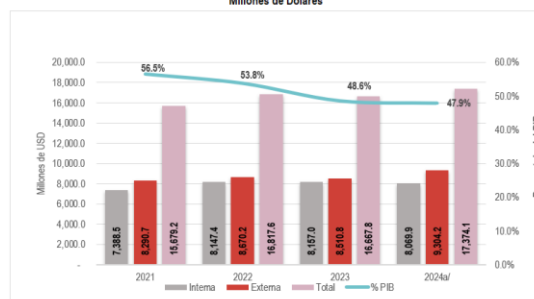
e.1 Saldo de la Deuda Pública Total de la AC

La gestión del endeudamiento público ha sido una de las prioridades del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, cumpliendo con todas las obligaciones financieras durante su administración. La sostenibilidad fiscal y de endeudamiento público mostró una estabilización al cierre de 2024, situándose el saldo de la deuda pública de la AC en USD17,374.1 millones (47.9% del PIB), mostrando un incremento de USD706.3 millones con respecto a 2023 con un valor de USD16,667.8 millones (48.6% del PIB).

Al analizar saldo de la deuda pública de la AC por composición al cierre de 2024, la deuda externa pública se sitúa en USD9,304.2 millones (25.7% del PIB) y la deuda interna pública se situó en USD 8,069.9 millones (22.3% del PIB). Históricamente dentro de la composición del saldo de la deuda pública total de la AC, ha sido superior el saldo de la deuda externa. Sin embargo, en los últimos años esta se ha ido desacelerando a excepción al 2024 donde el saldo de la deuda externa mostró un crecimiento poco significativo el cual fue influenciado debido la colocación del bono sostenible por un monto de USD700.0 millones, así como los mayores desembolsos externos de apoyo presupuestario.

Cabe destacar, que el endeudamiento público de la AC estuvo en línea con el endeudamiento autorizado en los techos de endeudamiento externo e interno para 2024 establecido en la Política de Endeudamiento Público (PEP) 2025-2028 y sus addendum. Así como en los niveles de endeudamiento público establecidos en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028 para el cierre de 2024.

Gráfico No.27 Saldo de la Deuda Pública de la Administración Central 2021-2024
Millones de Dólares



Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Preliminar

e.2 Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF

Al cierre de 2024, el saldo de la deuda pública del SPNF se situó en USD16,248.0 millones, mostrando un incremento de USD795.0 millones con respecto a 2023 (USD15,453.0 millones). No obstante, dicho saldo con respecto al PIB disminuyó pasando de 45.1% en 2023 a 44.8% en 2024, lo anterior denota el compromiso del gobierno en mantener niveles prudentes de

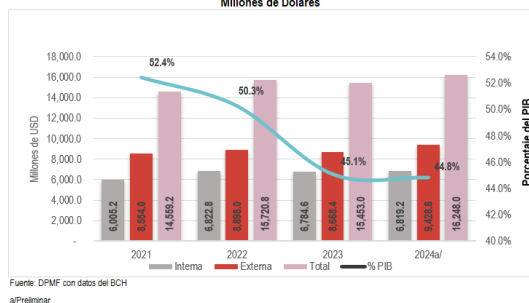
endeudamiento externo, logrando estabilizar el crecimiento de la deuda en el ratio del saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB.

Al descomponer la estructura del saldo de la deuda pública del SPNF, se puede observar que la mayor parte de la deuda corresponde a la deuda externa pública situándose en USD9,428.8 millones (26.0% del PIB) y la deuda interna pública se situó en USD 6,819.2 millones (18.8% del PIB), cabe señalar que al cierre de 2024 se mostró un leve crecimiento en el saldo de la deuda externa pública, explicado principalmente por la colocación del bono sostenible en los mercados internacionales.

El nivel de endeudamiento público para 2024 fue coherente con techos de endeudamiento público establecido en el presupuesto de 2024, sin embargo, el dinamismo de la economía y el comportamiento del PIB nominal tuvo un peso significativo que se reflejó en una reducción del ratio de saldo de la deuda en relación con el PIB.

Por lo tanto, el saldo de la deuda pública del SPNF y su ratio como porcentaje del PIB, estuvieron por debajo de niveles de endeudamiento esperado al cierre de 2024 tanto en los techos de endeudamiento público en el presupuesto general de ingresos y egresos de la república y del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028.

Gráfico No.28 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2021-2024
Millones de Dólares



F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

En 2024, las agencias calificadoras Moody's y Standard & Poor's mantuvieron las calificaciones

de riesgo país para Honduras en B1 y BB-, respectivamente. Sin embargo, Standard & Poor's modificó su perspectiva pasando de estable a negativa.

Ambas firmas destacaron el compromiso del país con la disciplina fiscal, reflejado en bajos déficits fiscales y niveles prudentes de endeudamiento, alineados con el Marco Macro Fiscal y la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), reflejando una consolidación fiscal gradual, reduciendo paulatinamente el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) al 1.0% del PIB, denotando un enfoque responsable en la gestión de las finanzas públicas.

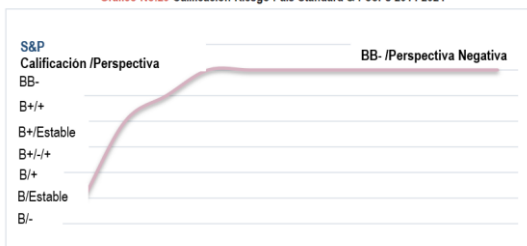
También resaltaron la solidez crediticia externa, dado que la mayor parte de la deuda proviene de acreedores oficiales, lo que implica menores riesgos en comparación con la deuda privada, así como el potencial de mejora en el acceso al financiamiento externo.

Se reconocieron avances en políticas monetarias y cambiarias que podrían facilitar financiamiento adicional tanto de acreedores oficiales como comerciales, lo que a su vez contribuiría a fortalecer la estabilidad financiera y fortalecer la estabilidad macroeconómica a través a la implementación de reformas estructurales, en línea con los acuerdos de Honduras con organismos internacionales.

Aunado a lo anterior, destacan que, en el ámbito del sector energético, la aprobación de la Ley de Energía y la renegociación de contratos por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) siendo iniciativas que apuntan a mejorar la eficiencia operativa y a reducir los costos, lo que contribuirá a la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

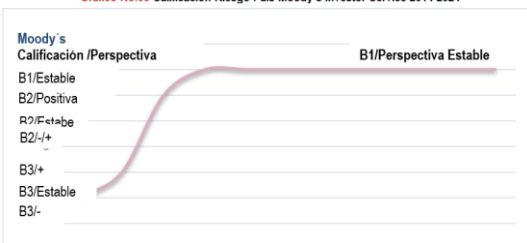
En línea con lo antes mencionado, mantener las calificaciones de riesgo, contribuyó a mejorar la certidumbre del Gobierno ante los agentes económicos.

Grafico No.29 Calificación Riesgo País Standard & Poor's 2014-2024



Fuente: DPMF con datos de Standard & Poor's Credit Rating

Grafico No.30 Calificación Riesgo País Moody's Investor Service 2014-2024



Fuente: DPMF con datos de Moody's Investor Service

G. Bonos Soberanos

Los Bonos Soberanos son instrumentos financieros de deuda externa emitidos por los países en los mercados internacionales, con el objetivo de captar recursos financieros para cubrir obligaciones financieras a través de necesidades de financiamiento.

Dichos Bonos son respaldados por el Estado emisor, lo que implica que el costo de financiamiento está determinado por la confianza de los mercados en la estabilidad económica y política del país. Para economías emergentes como Honduras, los bonos soberanos han sido una herramienta clave para diversificar fuentes de financiamiento y acceder a plazos y montos superiores a los que se obtendrían en el mercado interno.

Reseña Histórica sobre los Bonos Soberanos en Centroamérica.

La emisión de bonos soberanos no es una operación exclusiva de Honduras; varios países centroamericanos acuden a los mercados internacionales, como parte de las estrategias de los países de acceder a recursos a través de

mecanismos externos. Con el objetivo de diversificar la cartera de acreedores y contar con mejores condiciones financieras.

A continuación, se describirá una breve reseña de la incursión a los mercados internacionales bajo la figura de los Bonos Soberanos de los países centroamericanos:

- **Costa Rica**, accedió por primera vez a los mercados internacionales en 2012 para financiar déficits fiscales y amortizar deuda interna más cara. Posteriormente emitió en 2013 y 2014 por USD1,000.0 millones cada año, aunque su riesgo país ha aumentado por problemas fiscales crónicos.
- **El Salvador**, incursionó en los mercados internacionales en 2003 con una emisión de USD604.0 millones destinada al canje de deuda cara. Desde entonces ha emitido de forma recurrente, incluyendo USD1,097.0 millones en 2023.
- **Guatemala**, realizó su primera colocación de bonos soberanos en 2001 por un monto de USD325.0 millones, y desde entonces ha realizado este tipo de operaciones externas entre USD500.0 y USD1,000.0 millones, según las necesidades requeridas por el país.
- **Nicaragua**, colocó sus primeros bonos en 2010 por alrededor de USD175.0 millones; debido a su alto riesgo país, sus emisiones han sido de montos reducidos y a tasas significativamente más altas que el promedio regional.
- **Panamá**, accedió al mercado internacional en 1997 con USD1,000.0 millones y gracias a sus mejores calificaciones crediticias, ha realizado emisiones de gran volumen (hasta USD2,000.0 millones) a tasas bajas.

Estas experiencias demuestran que, aunque la herramienta es la misma, el acceso a los mercados internacionales y el costo de la deuda varían según el perfil de riesgo y la confianza de los inversionistas en cada país.

Bonos Soberanos en Honduras

La historia de los bonos soberanos en Honduras se remonta al año 2013 bajo un contexto de presiones en la adquisición de recursos provenientes de endeudamiento público para hacerle frente al servicio de deuda pública interna previsto para dicho año y cubrir otras obligaciones financieras para aliviar las presiones de caja.

En tal sentido, se tuvo que buscar nuevos mecanismos de endeudamiento y Honduras por primera vez colocó bonos soberanos en los mercados internacionales dado el deterioro en las cuentas fiscales, mostrando uno de los déficits más altos de las últimas dos décadas. En ese sentido Honduras enfrentó restricciones de liquidez y presiones derivadas de déficits fiscales acumulados. Por otra parte, se contó con autorización legal mediante el Decreto Legislativo No. 183-2012 del 28 de noviembre de 2012, que facultó a la SEFIN a emitir bonos soberanos.

Por ende, Honduras accedió a realizar su primera colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales por un monto de USD1,000.0 millones en dos tramos de USD500.0 millones cada colocación.

Base Legal

La emisión de bonos soberanos se sustentó en disposiciones específicas de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto No. 83-2004), particularmente en sus artículos 64 y 76:

- Artículo 64: faculta la obtención de recursos extraordinarios reembolsables del exterior, en casos de evidente necesidad nacional.
- Artículo 76: permite al Poder Ejecutivo, a través de la SEFIN, emitir bonos o títulos de deuda pública, siempre dentro de los límites autorizados por el Congreso Nacional. Para emisiones adicionales, se requiere nuevamente autorización legislativa.

El Decreto Legislativo No. 183-2012 autorizó explícitamente la colocación de bonos soberanos, con la posibilidad de contratar bancos de inversión, firmas de corretaje, asesores legales y financieros, agencias de calificación de riesgo y demás servicios especializados para ejecutar la operación.

En apoyo a estas disposiciones, el Artículo 59 del Decreto Legislativo No. 223-2012 (contenido en el Presupuesto General 2013) orientó que el nuevo endeudamiento debía preferiblemente contratarse en la moneda en que se constituyen las reservas internacionales del país, en coherencia con la política de endeudamiento público definida para 2013-2016.

Proceso de Preparación y Emisión

Para la ejecución de estas emisiones, Honduras siguió un proceso altamente técnico y estructurado, asegurando transparencia y rigor en cada etapa:

• Selección de Bancos Internacionales Estructuradores

Una vez autorizado el proceso, se remitió solicitudes de propuestas a diez bancos de inversión internacionales con experiencia en emisiones latinoamericanas. Seis de ellos respondieron dentro del plazo establecido. Para la selección, se conformó una Comisión Evaluadora, integrada por:

- Autoridades de SEFIN.
- Representantes de la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de Estados Unidos.
- Un consultor internacional especializado.

La Comisión presentó sus conclusiones y recomendaciones para la elegibilidad de los bancos. También se contó con la asesoría técnica del BID y el BCIE.

• Selección de Bufetes Internacionales

Se invitó a cinco bufetes internacionales a presentar propuestas para la asistencia legal durante la estructuración y colocación de los bonos.

Todos respondieron en tiempo y forma. La comisión evaluadora recomendó al Gabinete Económico contratar al bufete que cumplió plenamente con los requisitos técnicos y legales.

- **Selección de Bufetes Nacionales**

También se realizó una licitación restringida a tres bufetes nacionales. Las tres firmas presentaron sus propuestas, siendo seleccionada una para brindar soporte jurídico local en la operación.

- **Proceso de Preparación del “Offering Memorandum”**

El Offering Memorandum es el documento legal y comercial clave que contiene toda la información económica, fiscal, política y legal de Honduras. Su elaboración implicó:

- Recolección de datos históricos y macroeconómicos.
- Coordinación entre SEFIN, el Tesoro de Estados Unidos y el Banco Central de Honduras.
- Redacción técnica y legal conforme a las exigencias de los mercados internacionales.
- Publicación de estadísticas como parte del proceso de transparencia del uso de información.

Este documento es fundamental para atraer a inversionistas institucionales, pues describe con detalle el perfil de riesgo y las condiciones de la emisión.

- **Inversionistas que Adquirieron los Bonos**

La colocación en mercados internacionales implicó la participación de inversionistas institucionales, entre ellos:

- Fondos de inversión.
- Fondos de pensiones.
- Bancos internacionales.
- Compañías de seguros.

La demanda de los bonos suele medirse por el libro de órdenes, y en las emisiones hondureñas se registraron niveles de demanda superiores a los montos ofrecidos, reflejo del interés por activos de renta fija con mayor rendimiento frente a mercados desarrollados.

- **Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras**

Con su ingreso a los mercados internacionales en 2013, Honduras incorporó de forma oficial la evaluación de agencias calificadoras de riesgo, entre ellas Standard & Poor's, como parte de los requisitos para fortalecer la transparencia del proceso y brindar mayor certidumbre a los inversionistas. Desde entonces, el país cuenta con calificaciones soberanas que constituyen un referente fundamental para la percepción de riesgo y para la determinación de las condiciones de financiamiento en los mercados internacionales. Estas calificaciones determinan en gran medida las tasas de interés de la colocación en el mercado internacional, pues influyen en la percepción de riesgo por parte de los inversionistas.

- **Road Show**

Antes de realizar una emisión, los equipos técnicos del Gobierno, acompañados por bancos de inversión, realizan el llamado Road Show, una gira de presentaciones ante potenciales inversionistas institucionales en ciudades financieras como Nueva York, Londres, Boston o Los Ángeles. Durante estos encuentros se exponen datos macroeconómicos, reformas fiscales, evolución política y detalles de la operación. El objetivo es generar confianza y asegurar demanda suficiente para la colocación. En el caso de Honduras, los road shows han sido clave para asegurar tasas competitivas, incluso logrando sobresuscripciones de varios miles de millones de dólares en algunas emisiones.

- **Regla 144A**

Las emisiones hondureñas suelen colocarse bajo el esquema de la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de Estados Unidos, que permite vender valores a ciertos inversionistas institucionales sin necesidad de registro ante la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, sigla en inglés). Esto agiliza el proceso, reduce costos y permite un acceso más rápido a los mercados internacionales.

Descripción de Bonos Soberanos

Una vez expuesto el marco legal, operativo y las prácticas internacionales que rigen la colocación de bonos soberanos incluyendo aspectos como la Regla 144A, el proceso de Road Show y las calificaciones crediticias; a continuación, se presentan las características y detalles específicos de cada una de las emisiones de Bonos Soberanos realizadas por la República de Honduras, destacando sus condiciones financieras, destino de los recursos y contexto en que fueron efectuadas:

- **Primera Emisión – 2013: Bono Soberano 2024¹¹, I Tramo.**

El 15 de marzo de 2013, Honduras realizó su primera incursión en los mercados internacionales con la emisión del Bono Soberano 2024, por un monto de USD500.0 millones, a una tasa fija de 7.5% anual y un plazo de 12 años, bajo la modalidad Softbullet, que contemplaba amortizaciones parciales de capital en los últimos tres años. Los pagos se realizaron escalonadamente: un tercio en 2022, otro en 2023 y el restante en 2024, habiéndose cancelado completamente a su vencimiento.

La emisión respondió a la necesidad urgente de cubrir el déficit fiscal de 2013, reducir deuda flotante acumulada y aliviar la presión sobre el mercado interno, donde predominaban tasas elevadas.

La operación fue bien recibida, con una demanda superior al monto ofertado, lo que permitió al país colocarse a tasas competitivas en comparación con otros emisores regionales, ampliando así su base de inversionistas y diversificando fuentes de financiamiento.

- **Primera Emisión – 2013: Bono Soberano 2020, II Tramo.**

El 16 de diciembre de 2013, Honduras efectuó su segunda emisión internacional mediante el Bono Soberano 2020, por USD500.0 millones, a una tasa de 8.75% anual y un plazo de 7 años, con vencimiento el 16 de diciembre de 2020, habiendo sido pagado en su totalidad.

Los fondos se destinaron a financiar los déficits fiscales de 2013 y 2014, además de refinanciar deuda interna más costosa, lo que contribuyó a reducir el costo promedio del servicio de la deuda.

La colocación alcanzó una demanda de USD900.0 millones, principalmente de inversionistas estadounidenses, reflejando la confianza del mercado internacional en la capacidad de pago de Honduras, pese a su reciente ingreso a este tipo de operaciones. Esta emisión consolidó la estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento.

- **Segunda Emisión – 2017: Bono Soberano 2027.**

El 19 de enero de 2017, Honduras emitió el Bono Soberano 2027, por USD700.0 millones, a una tasa de 6.25% anual y un plazo de 10 años.

La operación se enmarcó en un contexto de fuertes presiones fiscales derivadas de la difícil situación financiera de la ENEE, considerada uno de los principales riesgos fiscales del país.

Los recursos se destinaron a otorgar un préstamo a la ENEE para reforzar su flujo de caja y refinanciar obligaciones con proveedores y contratos de generación eléctrica.

¹¹ Corresponde al año de vencimiento del capital de dicha colocación.

La emisión fue precedida de un Road Show en Londres, Los Ángeles, Boston y Nueva York, donde más de 80 inversionistas conocieron los avances fiscales y macroeconómicos de Honduras. El resultado fue sobresaliente: la demanda alcanzó USD5,500.0 millones, 7 veces el monto ofertado, con participación de 233 inversionistas de América, Europa y Asia. Las agencias calificadoras otorgaron B2 (Positiva) por Moody's y B+ (Positiva) por Standard & Poor's.

- **Tercera Emisión – 2020: Bono Soberano 2030.**

El 24 de junio de 2020, Honduras emitió el Bono Soberano 2030, por USD600.0 millones, a una tasa de 5.625% anual y un plazo de 10 años, autorizado por el Decreto Legislativo No. 63-2020.

Los recursos fueron otorgados a la ENEE en calidad de préstamo, para refinanciar deudas existentes, realizar pagos anticipados de títulos valores y apoyar la reforma del sector eléctrico.

El contexto reflejaba la crisis estructural de la ENEE, marcada por pérdidas en distribución y deudas acumuladas que impactaban las finanzas públicas.

Las agencias calificadoras asignaron B1 (Estable) por Moody's y BB- (Estable) por Standard & Poor's, destacando los esfuerzos del Gobierno por mantener disciplina fiscal y estabilizar el sector energético.

- **Cuarta Emisión – Bono Sostenible 2024: Bono Soberano 2034**

El 27 de noviembre de 2024, Honduras colocó el Bono Soberano 2034, por USD700.0 millones, a una tasa de 8.625% anual y un plazo de 10 años.

Se trató de la primera emisión temática en la historia del país, bajo la categoría verde, social y sostenible, alineada con el Plan de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los fondos se destinaron a programas sociales (empleo, vivienda, salud, educación, seguridad alimentaria, servicios básicos) y a proyectos verdes (transporte bajo en carbono, energías renovables, eficiencia energética y gestión sostenible del agua y recursos naturales).

La emisión fue autorizada mediante el Decreto Legislativo No. 62-2023, marcando el regreso de Honduras a los mercados financieros internacionales y posicionándolo como un emisor comprometido con la sostenibilidad.

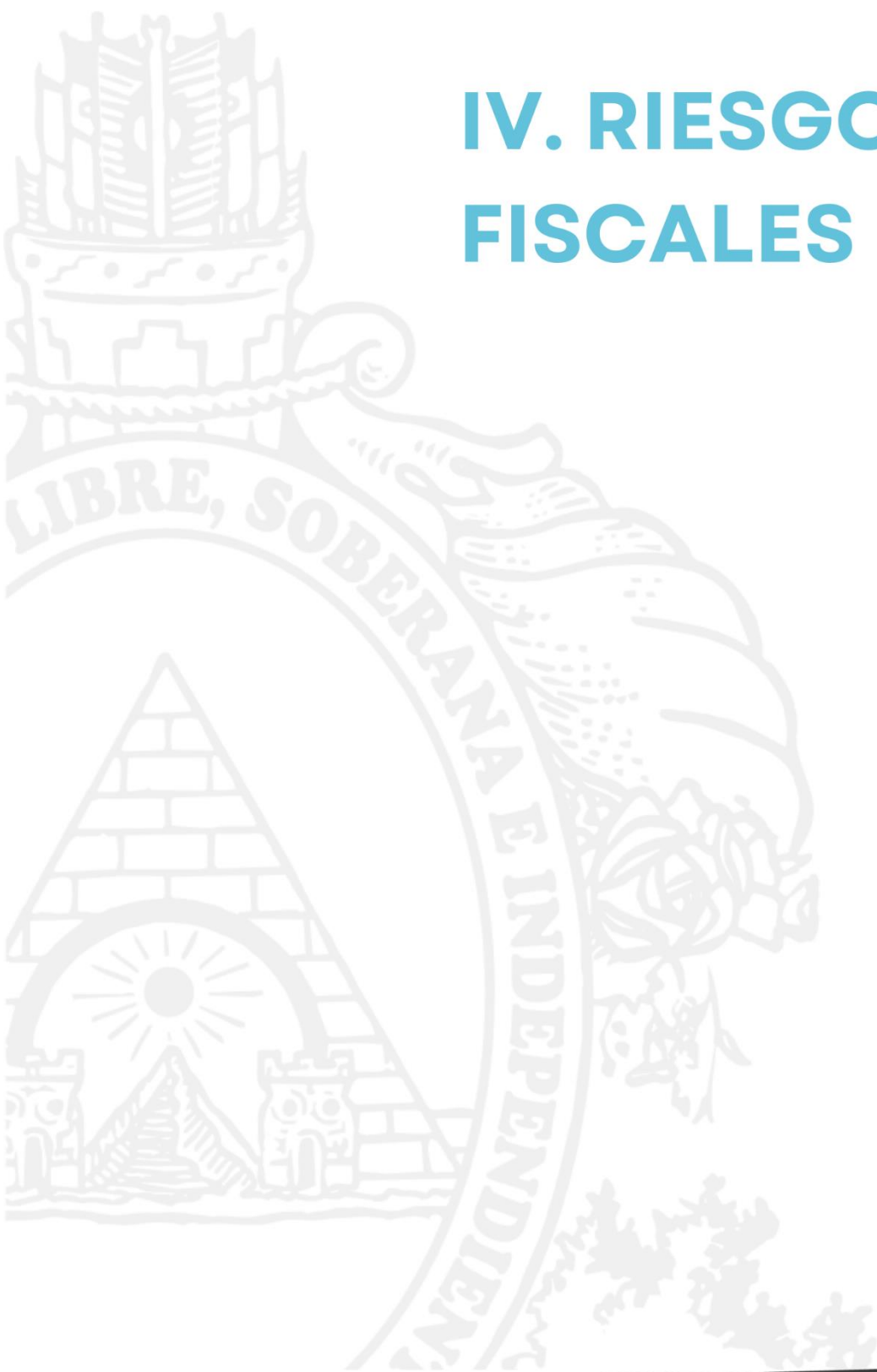
Hasta la fecha, el monto total emitido en bonos soberanos asciende a USD2,300.0 millones, de los cuales se han pagado USD1,000.0 millones, quedando pendientes USD1,300.0 millones correspondientes a vencimientos en 2027 y 2030.

Tabla No. 1 Bonos Soberanos Emitidos en Honduras

Bono Soberano	Fecha de Emisión	Monto	Cupón (%)	Plazo	Vencimiento	Destino
Primera Emisión – 2013: Bono Soberano 2024 , I Tramo.	15/3/2013	USD500 millones	7.50%	12 años	15/3/2024	Necesidades fiscales 2013, reducción deuda flotante
Primera Emisión – 2013: Bono Soberano 2020, II Tramo.	16/12/2013	USD500 millones	8.75%	7 años	16/12/2020	Déficit fiscal 2013-2014, refinanciar deuda cara
Segunda Emisión – 2017: Bono Soberano 2027.	19/1/2017	USD700 millones	6.25%	10 años	19/1/2027	Financiar ENEE, refinanciar pasivos
Tercera Emisión – 2020: Bono Soberano 2030.	24/6/2020	USD600 millones	5.625%	10 años	24/6/2030	Reasignado a ENEE para flujo de caja, reforma sector energético
Cuarta Emisión – Bono Sostenible 2024: Bono Soberano 2034	27/11/2024	USD700 millones	8.625%	10 años	27/11/2034	Financiar proyectos sociales y ambientales ODS

Fuente: DPMF-SEFIN

IV. RIESGOS FISCALES



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

La transparencia fiscal, es un elemento fundamental para la eficacia de la formulación de la política fiscal y la gestión del riesgo fiscal. En los últimos años, en Honduras se han hecho grandes esfuerzos en esta materia, aprobando y cumpliendo las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), elaborando y publicando el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que a su vez manda a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a realizar un informe sobre la exposición a los pasivos contingentes (Riesgos Fiscales).

Uno de los grandes esfuerzos que conlleva la adopción de la LRF, es la inclusión en sus análisis de todas las posibles obligaciones que ha asumido el Estado. Lo anterior, facilitará poder intuir o evitar una repentina inestabilidad fiscal, y además poder cumplir con los mandatos de la LRF.

Los riesgos fiscales cuando se activan son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos firmes o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.

Los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsibles (pagos de deuda soberana), en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las políticas del Estado (ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley para la Promoción de la Alianza Público-Privada, (Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, Artículo 7, inciso a) Compromisos Firmes y b) Compromisos Contingentes:

a) Compromisos Firmes: Son obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes, pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previstos en el contrato de Alianza Público-Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos.

b) Compromisos Contingentes: Son las obligaciones de pago de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente, los riesgos propios del proyecto, obra o servicio, que se encuentran sujetos a la ocurrencia de un determinado evento. Para fines de registro se tomarán en cuenta sólo los compromisos contingentes cuantificables.

Divulgación

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes, lo cual es reforzado por el reglamento de la LRF que manda a que se publique información suplementaria a los documentos presupuestarios. El Código de Transparencia Fiscal, del Fondo Monetario Internacional (FMI), en su apartado 3 “Análisis y Gestión del Riesgo Fiscal” requiere que los gobiernos divulguen, analicen y gestionen los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.

Las principales fuentes de riesgo fiscal, identificadas en el primer Informe Anual de Pasivos Contingentes, son las siguientes:

Cuadro No.86 Principales Fuentes de Riesgo Fiscal
Al cierre del 2024

Detalle	Endógenas	Exógenas
Explícitos (Por Ley o Contrato)	Garantías del Estado emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales en contra del Estado
Implícitos (Expectativas del Público)	Default en endeudamiento Municipal (No Garantizado) Default en endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	

Fuente: UCF/SEFIN

Asimismo, se desarrollaron diferentes metodologías para la valoración de los Pasivos Contingentes, teniendo como resultado al cierre del ejercicio fiscal 2024, un stock del 57.1% del PIB. Este resultado, es la sumatoria de las estimaciones de cada metodología de valoración de Pasivos Contingentes.

A continuación, se puede observar la estimación como porcentaje (%) del PIB de cada Pasivo Contingente:

Cuadro No.87 Estimación de Pasivos Contingentes Explicitos e Implícitos
Porcentaje del PIB
Al cierre del 2024

Fuente de Riesgo	Stock Pasivo Contingente
1 Contratos de APP	2.5%
2 Demandas Judiciales	32.0%
3 Avaluos y Garantías de CP	13.7%
4 Endeudamiento Municipal	0.9%
5 Empresas Públicas	3.4%
6 Desastres Naturales	4.6%
Total	57.1%

Fuente: UCF/SEFIN

Nota: El Pasivo Contingente número 2 (por Demandas Judiciales) no incluye las Empresas Públicas no Financieras, el PC por demandas judiciales para este nivel de gobierno se incluye en el de las Empresas Públicas. Incluye información de instituciones de la Administración Central, Descentralizadas, Desconcentradas, Empresas Públicas Financieras e Instituciones liquidadas y/o suprimidas.

En cuanto a las Alianzas Público-Privadas (APP), al cierre del ejercicio fiscal 2024 existen 11 proyectos en ejecución bajo el esquema APP, siendo los siguientes:

Cuadro No.88 Cartera de Proyectos en Ejecución
Inversión Programada Vs Ejecutada
Al cierre del año 2024
En millones de Dólares

Proyectos	Inversión Programada	Inversión Ejecutada	% de Avance Financiero
Infraestructura Vial	286.1	234.6	82.0%
1 Corredor Logístico	121.0	136.5	112.8%
2 Corredor Turístico	134.6	60.0	44.6%
3 Corredor Lenca	30.5	38.1	124.9%
Etapa I	7.3	6.5	89.0%
Etapa II	8.2	8.8	107.3%
Etapa III	15.0	22.8	152.0%
Infraestructura Urbana	270.6	363.2	134.2%
4 Siglo XXI	87.3	75.9	86.9%
5 Centro Cívico Gubernamental	176.1	256.0	145.4%
6 La Lima	3.2	3.4	106.3%
7 Terminal Danlí	4.0	4.0	100.0%
Aeropuertos	87.0	173.3	199.2%
8 Palmerola	87.0	173.3	199.2%
Puertos	692.4	348.3	50.3%
9 Terminal de Contenedores y Carga	624.4	279.0	44.7%
10 Terminal de Graneles y Sólidos	68.0	69.4	102.0%
Energía	358.0	144.1	40.3%
11 Reducción de Pérdidas en Energía	358.0	144.1	40.3%
Total	1,694.1	1,263.6	74.6%

Fuente: UCF/SEFIN

Metodología utilizada: Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014

Al cierre de 2024, el monto de la inversión programada mediante proyectos APP se ubicó en USD1,694.1 millones. Por otra parte, el monto de la inversión ejecutada fue de USD1,263.6 millones equivalentes a aproximadamente el 75% del monto de inversión.

Cabe señalar, que durante 2018 se desarrolló la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de los contratos de APP's, en ella se identificaron 7 riesgos explícitos, que son los que se presentan a continuación:

Cuadro No.89 Stock de Pasivos Contingentes Explicitos por APP'S
Porcentaje del PIB
Al cierre del año 2024

N°	Descripción	Stock Pasivo Contingentes Explicitos
1	Riesgo de Demanda	0.00%
2	Riesgo de Precios (T/C)	0.02%
3	Indemnizaciones	1.46%
4	Fuerza Mayor	0.91%
5	Litigios	0.05%
6	Constructivos	0.00%
7	Garantías de Crédito	0.00%
Total		2.5%

Fuente: UCF/SEFIN

De acuerdo con el cuadro anterior, el Stock de Pasivos Contingentes Explicitos por APP's asciende a 2.5% del PIB al cierre de 2024. Cabe destacar, que los datos presentados se basan en las metodologías de cálculo desarrolladas con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y utilizando las buenas prácticas internacionales.

El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del FMI, señala que la posición de saldos de los pasivos contingentes se registra como una partida informativa de balance y los define como: "obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más eventos específicos y definidos en el futuro".

De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la

totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el Sector Público No Financiero (SPNF) en los contratos de Alianza Público-Privada; para 2024 se tiene la siguiente información:

Cuadro No.90 Compromisos Firmes y Contingentes
Porcentaje del PIB

Descripción	2024
Compromisos Firmes	1.6%
Contingencias	2.5%
(-) Ingresos	1.2%
Compromisos con respecto al PIB	2.8%

Fuente: UCF/SEFIN

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total debido a las aproximaciones.

Los compromisos firmes y contingentes al cierre de 2024 representaron el 2.8% del PIB, inferior en 2.2% respecto al límite establecido en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público-Privado.

Es importante mencionar, que el valor de las Contingencias reflejadas en el cuadro anterior, difieren del stock de pasivos dada la metodología de cálculo, la cual está especificada en la Memoria Institucional de SEFIN 2017.

Riesgos Macroeconómicos

Durante el año 2024, los principales riesgos macroeconómicos que pudieron incidir en el desempeño fiscal fueron los siguientes:

Aumento de la tasa de política monetaria:

Durante el año 2024 se identificó el riesgo de que la persistencia de la inflación en varias economías obligara a mantener políticas monetarias más restrictivas por un período prolongado. En contraste, en otras economías, la desaceleración de la actividad económica justificaba posturas menos rígidas. Paralelamente, se preveía que los principales bancos centrales de las economías más grandes e influyentes iniciarían recortes de tasas a distintos ritmos, reflejando diferencias en las perspectivas de crecimiento e inflación.

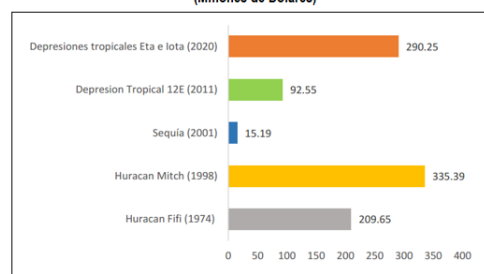
Cambio climático: En 2020, Honduras quedó expuesta de manera significativa a fenómenos climáticos adversos, evidenciado por el impacto conjunto de la pandemia del Covid-19 y los

huracanes Eta e Iota. Estos choques ocasionaron severos daños en infraestructura, tierras productivas y cultivos, lo que dejó en evidencia la alta vulnerabilidad del país frente a eventos de origen natural. A ello se sumó el debilitamiento de la situación financiera de empresas estatales clave, como la ENEC, profundizando los retos estructurales.

La fragilidad ante riesgos climáticos sigue siendo una amenaza latente. La recurrencia de eventos extremos, como tormentas, inundaciones o sequías, representa un riesgo considerable para la estabilidad económica y social, con impactos directos sobre la producción agrícola, la infraestructura y los medios de vida de la población.

Esta situación se ve agravada por la limitada capacidad fiscal para responder de manera oportuna y efectiva, lo que aumenta la presión sobre las finanzas públicas y reduce el espacio para la inversión en medidas de prevención y adaptación.

Gráfico No.31 Impacto Económico por Daños Físicos de los Desastres Naturales
(Millones de Dólares)



Fuente: SEFIN-UCF

Tensiones Geopolíticas: El conflicto en Gaza e Israel, junto con los ataques en el Mar Rojo por donde circula cerca del 11% del comercio mundial y la guerra en Ucrania, representan amenazas significativas para la economía global. Estas tensiones podrían generar incrementos en los precios internacionales de alimentos, energía y transporte, especialmente en el de contenedores, lo que encarecería los costos logísticos. Además, la persistente inestabilidad en Oriente Medio podría profundizar la fragmentación geoeconómica, limitar el flujo de materias primas a través de las fronteras y aumentar la volatilidad de los precios, afectando tanto a países desarrollados como a emergentes.

Elecciones Presidenciales en Estados Unidos:

El 2024 constituyó un año electoral en la principal potencia económica, comercial y militar a nivel mundial. Este proceso generó expectativas e incertidumbre en los mercados y en la comunidad internacional respecto a quién resultará electo y qué lineamientos en materia económica, comercial y migratoria podrían adoptarse, los cuales tendrían repercusiones en el desempeño económico global.

Especulación en las Tasas de Mercado:

El incremento en los rendimientos de los activos en economías avanzadas, en particular en Estados Unidos, podría incentivar la salida de capitales desde los mercados emergentes hacia destinos con mayores retornos. Esta dinámica reduciría la capacidad de dichos países para atraer inversión extranjera y comprometería la estabilidad financiera, con efectos directos en el financiamiento externo y en la sostenibilidad fiscal. Además, una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales podría encarecer el costo de la deuda soberana, limitar el acceso a recursos de financiamiento y presionar las reservas internacionales, incrementando la vulnerabilidad macroeconómica de las economías en desarrollo.

Institutos de Previsión y Seguridad Social: Si bien los Institutos de Previsión y Seguridad Social mantienen actualmente resultados superavitarios, su sostenibilidad financiera enfrenta riesgos crecientes. El superávit ha mostrado una tendencia de deterioro en los últimos años, reflejando que, bajo un escenario en el que todos los afiliados se jubilaran, los recursos disponibles no serían suficientes para cubrir sus obligaciones previsionales.

Uno de los principales riesgos está asociado a los ingresos, ya que una disminución en las tasas de rendimiento de los portafolios de inversión podría reducir significativamente su capacidad financiera.

En cuanto al gasto, destacan riesgos como:

- La creación de nuevos beneficios y prestaciones sociales sin el respaldo financiero correspondiente.

- La incorporación de beneficiarios que no han realizado las cotizaciones necesarias.
- El sobre otorgamiento de créditos a los afiliados, lo que comprometería la estabilidad patrimonial.
- La necesidad urgente de reformar las leyes de institutos como INJUPEMP, INPREMA, IHSS e INPREUNAH, ya que los ingresos actuales no son suficientes para sostener el creciente pago de beneficios previsionales.

El incremento de la población jubilada por encima del crecimiento de los nuevos cotizantes, junto con la ausencia de reformas estructurales, amenaza con acelerar el deterioro de los balances. De no tomarse medidas correctivas, el patrimonio de estos institutos podría disminuir de forma considerable en el mediano y largo plazo, impactando negativamente el balance global del SPNF y poniendo en riesgo el cumplimiento de las obligaciones previsionales.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):

En 2024, la ENEE enfrenta diversos factores que amenazan su estabilidad financiera y operativa, entre los que destacan:

- *Impacto del precio internacional del petróleo:* al cierre de 2024, cerca del 47.5% de la generación eléctrica continúa siendo térmica y depende de combustibles como el bunker. Un incremento sostenido en los precios del petróleo y sus derivados tendría efectos significativos, ya que estos constituyen un factor determinante en la fijación de la tarifa eléctrica.
- *Depreciación del tipo de cambio e inflación mundial:* gran parte de los contratos suscritos por la ENEE están indexados a estas variables, por lo que variaciones importantes podrían colocar a la Empresa en una situación financiera delicada.
- *Políticas monetarias restrictivas:* las decisiones de la Reserva Federal para contener la inflación global pueden derivar en aumentos de tasas de interés en los mercados financieros. Esto impactaría directamente a la ENEE, dado que la mayoría de sus pasivos

están denominados en dólares estadounidenses.

- *Ampliación de la capacidad de generación:* la ENEE prepara el lanzamiento de una licitación de 1,500 MW para garantizar la seguridad energética. Mientras tanto, ha debido contratar de emergencia alrededor de 300 MW adicionales, principalmente con generación a diésel, lo que implica un costo elevado y temporal.
- *Eventos climáticos extremos:* huracanes, tormentas o sequías severas representan una amenaza recurrente para la infraestructura eléctrica. Su ocurrencia obligaría a asumir gastos adicionales en reparaciones y mantenimiento, además de pérdidas de ingresos por interrupciones en el suministro.
- *Acumulación de facturas vencidas y atrasos en pagos:* esta situación podría comprometer el cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco del programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Como medida de respuesta, se contempla la implementación de un plan de financiamiento acompañado por un comité intergubernamental para fortalecer la disciplina de pago del sector eléctrico.

Finalmente, entre las políticas que podrían afectar el balance financiero de la ENEE se encuentran:

- *El congelamiento de la tarifa eléctrica:* reduciría los ingresos de la empresa e impediría ajustes necesarios para reflejar los costos reales del mercado.

La implementación de nuevas medidas de alivio para reducir el costo de la energía a la población, las cuales podrían recaer en la propia ENEE si no se respaldan con una estrategia de diversificación energética, en particular mediante proyectos de generación renovable.

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La Ley de Responsabilidad Fiscal, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto No.25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016: la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)¹² para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo.
- Lograr la consolidación fiscal.
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos presupuestarios para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales e induce a

mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible, con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

Objeto de la LRF

El Artículo 1 de la LRF establece que dicha Ley tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Ámbito de aplicación de la LRF

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF, establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones y ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales.

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como

¹² <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto No. 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016¹³. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo No. 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016¹⁴.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del SPNF.

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno

Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante.

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el MMFMP para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el BCH.

2. Gasto corriente primario de la AC

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente primario de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguientes publicados por el BCH:

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB.
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH

Cuadro No.91 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

Con Base a LRF				Cláusula de Excepción		Interpretación de las Cláusulas de Excepción			
2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{b/}	2022 ^{b/}	2023 ^{b/}	2024 ^{b/}	Periodos sucesivos ^{a/}
1.6% del PIB	1.5% del PIB	1.2% del PIB	1.0% del PIB	5.6% del PIB	5.4% del PIB	4.9% del PIB	4.4% del PIB	3.9% del PIB	Reducción de al menos 0.5pp del PIB anualmente

Fuente: Artículo No.3 LRF, Decreto Legislativo 62-2023

a/ Hasta regresar al 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo No.3 LRF

b/ Activación de la cláusula de excepción

¹³ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

¹⁴ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

y contenida en el MMFMP aprobado y publicado en el año en que se está midiendo.

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. **Atrasos de pagos de la Administración Central (AC).**

En el Decreto Legislativo 62-2023 el cual establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2024, no se encuentra establecido las disposiciones para los nuevos atrasos de pagos de la AC, por lo tanto se mantiene lo anteriormente aprobado en la reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la LRF contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo No. 107-2021, el cual establece que a partir de la aprobación de la LRF, los nuevos atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la AC que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir: Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utiliza para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el

MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las Cláusulas de Excepción de la LRF

La LRF tiene como cláusulas de excepción las siguientes:

a) **Emergencia Nacional**

La emergencia nacional puede ser dada por emergencia sanitaria y/o desastres naturales.

Es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la LRF; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En estos casos, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la LRF.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la LRF. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la Ley que para tal efecto debe expedir y;
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la LRF.

b) **Recesión económica**

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal

para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el BCH y la SEFIN presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del SPNF podrá exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el PIB real o constante se mantiene por debajo del nivel anterior al del PIB real o constante que motivó la interpretación del Congreso Nacional de la República a las cláusulas de excepción.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el MMFMP es una **herramienta dinámica de gestión**, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la SEFIN (quien lo coordina) y BCH, se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las Reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El Cuadro No.92 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No.92 Calendario para la Publicación de los Documentos en el Marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Borrador del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP).	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario.	10 días calendario
Aprobación del MMFMP (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros.	Último día hábil del mes de abril
Publicación del MMFMP en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario Oficial La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal(sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

Fuente: DPMF - SEFIN

Cumplimiento de la LRF para 2024

Mediante los Decretos Legislativos No.55-2020, 148-2020, 177-2020 y el 27-2021 se activan las cláusulas de excepción de la LRF, en dichas cláusulas se tenía contemplado que se retornaría al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) en los siguientes 2 años (2021,2022); sin embargo, conforme fue transcurriendo el tiempo, se observó el impacto real en la economía de la pandemia y las tormentas tropicales y se ajustaron las proyecciones macroeconómicas, donde se hizo más evidente la dificultad de retornar al cumplimiento de la LRF en los siguientes 2 años.

Cuando se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en las cláusulas de excepción no se contemplaba que podrían ocurrir eventos que impactaran en una caída del crecimiento económico mayor al 2.0% en el PIB; sin embargo, en el año 2020 la economía se vio afectada por la pandemia (emergencia sanitaria) y por las tormentas tropicales Eta e Iota (emergencia por desastre natural), donde la caída del PIB fue de 9.0%, lo cual es un impacto demasiado grande como para que el país se recupere en dos años.

De igual forma, en el Artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) contentivo de la cláusula de excepción tiene 2 párrafos que indican como retornar al cumplimiento de dicha ley, donde un párrafo establece que se tiene que regresar a la meta de déficit fiscal del SPNF con relación al PIB en 2 años y en otro que se irá disminuyendo el déficit fiscal o endeudamiento neto del SPNF como porcentaje del PIB en al menos 0.5pp por año hasta retornar al déficit de 1.0%.

En línea con lo antes mencionado, las cifras fiscales para 2024 estuvieron enmarcadas en los Artículos 330 y 331 del Decreto Legislativo No.62-2023 aprobado por el Congreso Nacional de la República contentivo de la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024.

Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

Con base a lo anterior se estableció que se irá disminuyendo el déficit fiscal del SPNF como porcentaje del PIB en al menos 0.5pp por año, hasta retornar al déficit del SPNF de 1.0%.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del PIB para 2023; tres punto nueve por ciento (3.9%) del PIB para el año 2024; y luego se irá disminuyendo en 0.5pp por año hasta retornar al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2030 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC para el año 2024 no podrá ser mayor a dieciséis puntos cinco por ciento (16.5%).

Es importante mencionar que la Regla No.3 donde se establece un máximo en el monto de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no fue modificada, quedando un techo de 0.5% del PIB como lo establece la LRF.

Cuadro No.93 Cláusula de Excepción

Decreto	Fecha de Aprobación	2023		2024	
		Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente	Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente
Decreto Legislativo 62-2023	18 de Enero de 2024	4.4%	18.0%	3.9%	16.5%

Fuente: DPMF

Reglas establecidas en la interpretación de la LRF y los resultados al cierre de 2024 son los siguientes:

Cumplimiento Regla No.1

El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 3.9% del PIB en el 2024.

Al término del año 2024, el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) se situó en un 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que se encuentra por debajo de los objetivos establecidos tanto en el MMFMP 2025-2028 (3.0% del PIB) y en el Decreto Legislativo 62-2023 (3.9% del PIB). El resultado es explicado por el buen desempeño en la recaudación tributaria, impulsada por el dinamismo económico, y por mayores ingresos de capital de la Administración Central (AC), provenientes de las utilidades del BCH. También influyeron el control del gasto corriente, la menor ejecución del gasto de capital por falta de financiamiento externo, contribuyendo en conjunto al resultado del balance global neto.

Cumplimiento Regla No.2

El gasto corriente para el 2024 cerró con un crecimiento del 9.4%, resultado atribuido a la

contención y reorientación de los gastos no prioritarios, alineados con las prioridades gubernamentales y la gestión responsable de los recursos.

Dicho crecimiento está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto Legislativo No.62-2023 como en el MMFMP 2025-2028.

Cumplimiento Regla No.3

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2024 muestra una ejecución por un monto de L2,867.1 millones equivalente al 0.3% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF. Este resultado, es consistente con el manejo responsable, transparente y en línea con el plan de pagos para reducir los montos de deuda flotante por parte de la Tesorería General de la República (TGR).

En línea con todo lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro resumen con el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el periodo 2018-2024.

Cuadro No.94 Reglas Fiscales

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Meta 2017	Cierre 2017	Meta 2018	Cierre 2018	Meta 2019	Cierre 2019	Meta 2020 ^{a/}	Cierre 2020	Meta 2021 ^{b/}	Cierre 2021	Meta 2022 ^{c/}	Cierre 2022	Meta 2023 ^{d/}	Cierre 2023	Meta 2024 ^{e/}	Cierre 2024 ^{f/}
Regla 1 Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.6%	0.5%	1.5%	0.8%	1.2%	0.9%	1.0%	0.9%	5.6%	5.5%	5.4%	3.7%	4.9%	0.2%	4.4%	1.3%	3.9%	1.0%
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%) ^{g/}	9.1%	8.8%	8.1%	7.8%	7.5%	-0.2%	7.2%	6.8%	8.0%	7.8%	13.8%-15.7%	15.1%	9.5%	7.7%	18.0%	7.8%	16.5%	9.4%
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.2%	0.5%	0.0%	0.5%	0.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.2%	0.5%	0.02%	0.5%	0.1%	0.5%	0.3%

Fuente: DPMF/ SEFIN.

a/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción mediante Decreto No.177-2020.

b/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción mediante Decreto No.27-2021.

c/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción mediante Decreto No.30-2022.

d/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción mediante Decreto No.157-2022.

e/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023.

f/ Preliminar

g/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

VI. FIDEICOMISOS



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

VI. FIDEICOMISOS

Antecedentes

En Honduras los fideicomisos públicos no tienen un marco legal por lo que se regulaban en base al Código de Comercio. En este marco legal se define el Fideicomiso como “un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario, la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen”.

En la última década, Honduras ha experimentado una serie de fideicomisos que, en teoría, tenían como objetivo impulsar el desarrollo económico y social. Sin embargo, numerosas evidencias señalan que muchos de estos instrumentos fueron utilizados para eludir procesos reglamentarios en las leyes y omitir la transparencia en el uso de los fondos asignados a diversas instituciones estatales. Los fideicomisos públicos que desde el año 2010 al 2022 administraron aproximadamente L145,702.5 millones lo que representó un promedio anual ejecutado de L12,141.8 millones distribuidos en 82 fideicomisos con diversas comisiones fiduciarias que solo beneficiaban al sector bancario con retribuciones por administrar dichos valores, según reportes financieros se pagaron L2,487.3 millones en comisiones fiduciarias. Asimismo, se han adquirido obligaciones con el Sistema Financiero Nacional y con proveedores por los comités técnicos de dichos fideicomisos que asciende a L3,989.0 millones compuesto por los siguientes Fideicomisos:

- **Fideicomiso Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad):** Presenta obligaciones por L1,924.0 millones en préstamos bancarios y L240.0 millones en cuentas por pagar a proveedores, acumulando una deuda total de L2,164.0 millones.

- **Fideicomiso Infraestructura Vial (INVEST-H):** Registra una deuda con proveedores que asciende a L941.0 millones.
- **Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP):** mantiene una deuda de L858.7 millones.
- **Fideicomisos para la Generación de Energía y Desarrollo de Proyectos Públicos para Control de Inundaciones, Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (APP):** reportan una deuda de L25.3 millones.

Es importante mencionar que, mediante revisiones y análisis exhaustivos a la deuda con proveedores del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, se determinó que existen aproximadamente L5,000.0 millones en contratos que tienen indicios de corrupción y sobrevaloración por lo que se encuentra en proceso de investigación por el Ministerio Público (MP).

Los préstamos adquiridos con el Sistema Financiero Nacional por el Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, ya se encuentran incorporados a la Deuda Pública en el Sistema de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE) a partir del año 2023.

Estas prácticas generaron una carga considerable para la gestión pública, afectando la transparencia y eficiencia del uso de los recursos estatales. Lo anterior debilitaba la Cuenta Única del Tesoro (CUT), haciendo que el Estado mismo no pudiera hacer uso de dichos recursos para cubrir sus necesidades.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-029-2019, emitido el 23 de noviembre de 2019, se estableció la creación de la Dirección General de Fideicomisos dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Esta unidad fue creada con el propósito de

participar en la creación y estructuración de fideicomisos, así como en el control y seguimiento de su ejecución. También se le encomendó brindar asistencia técnica a los Comités Técnicos responsables y participar en los procesos de liquidación de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en el país.

Posteriormente, el 24 octubre de 2019, se aprobó por la máxima autoridad de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) el proceso PRO-003-NP, denominado “Registro de Fideicomisos en SIAFI”, cuyo objetivo era incorporar el registro presupuestario y contable de las operaciones derivadas de LAS transferencias de fondos públicos hacia fideicomisos que ejecutaban programas y proyectos de interés nacional.

El alcance de este procedimiento comprendía el registro en el sistema SIAFI de todas las operaciones relacionadas con la creación del fideicomiso, la ejecución del gasto, el registro de rendimientos financieros y otras actividades vinculadas a la administración de recursos públicos mediante este instrumento. El órgano responsable de establecer las normas y procedimientos fue la Contaduría General de la República (CGR), en su calidad de ente rector, junto con las instituciones vinculadas a cada fideicomiso, ya sea como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario. No obstante, la aplicación del PRO-003-NP se realizó de forma progresiva, iniciando con once (11) fideicomisos de la Administración Central que tuvieron presupuesto asignado a partir del año 2020.

Mediante el Acuerdo No. 203-2021, del 16 de abril de 2021, se aprobó la Norma Técnica para la Operación de Fideicomisos Públicos. Dicha norma tenía como finalidad establecer un marco técnico-operativo que regulara la participación de la Dirección General de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas en los procesos de creación y estructuración de fideicomisos financiados con recursos públicos, garantizando así un control eficaz, uso eficiente y transparente de los fondos administrados a través de estos mecanismos.

Cabe señalar que, a pesar de que varios fideicomisos no se incluían formalmente en el Presupuesto General, la información financiera relacionada con los mismos sí era considerada dentro del estado financiero de la Administración Central (AC). La CGR mantiene al cierre de 2024 un registro de 68 fideicomisos en la contabilidad, incluyendo aquellos reflejados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Al cierre del año 2024, los fideicomisos reportan un saldo en la contabilidad de L24,563.5 millones, registrados por las instituciones fideicomitentes en el sistema SIAFI y respaldados por los estados financieros emitidos por los bancos fiduciarios.

Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

En cumplimiento del mandato Constitucional del principio de Caja Única, con el fin de transparentar y dar fiel cumplimiento de la normativa legal vigente establecida para el manejo y rendición de cuentas de los recursos públicos y en el marco de los programas y acuerdos sostenidos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el propósito de fortalecer la Caja Única del Tesoro (CUT) y optimizar la ejecución de fondos, se tomó la decisión de derogar dichos fideicomisos constituidos con recursos públicos, conforme a lo establecido en los siguientes Decretos: Decreto Ejecutivo PCM-09-2022, Decreto Legislativo No. 66-2022 y su Reglamento Operativo, Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022, Decreto Legislativo No 157-2022 y Decreto Legislativo No. 62-2023.

El año 2022 marcó un cambio significativo en la gestión de fideicomisos públicos en Honduras. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 del 10 de mayo de 2022 se derogaron trece (13) contratos de fideicomisos y mediante Decreto Legislativo No. 66-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 15 de junio de 2022 y su Reglamento Operativo Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 4 de agosto de 2022, se instruyó a rescindir y liquidar quince (15)

fideicomisos constituidos en los distintos bancos privados y públicos. Estos decretos establecieron que las disponibilidades inmediatas (efectivo), inversiones en títulos valores en el país o en el extranjero, así como los rendimientos financieros, fuesen transferidos a la Cuenta Única de la Tesorería (CUT).

De igual forma el 12 de enero de 2023 mediante Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta se ordenó la resolución, revocación o extinción y liquidación de todos los contratos o convenios de fideicomisos suscritos por las instituciones que representan al Gobierno y a las instituciones financieras estatales. Hasta el momento, (6) Fideicomiso están en proceso de liquidación bajo este decreto de ley, y mediante Decreto Legislativo No. 62-2023 se ordenó la liquidación de cuarenta y ocho (48) Fideicomisos públicos constituidos en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), sumando así 82 fideicomisos con distintas etapas para su extinción.

Es importante mencionar que los fideicomisos de Administración de Cartera del IHSS y el de Inversión en Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), se exceptuaron, ya que sus recursos no corresponden a fondos públicos, su financiamiento proviene de las aportaciones que realizan los empleados de cada institución.

De igual forma, la Dirección General de Fideicomisos brindó el apoyo técnico a todas las instituciones fideicomitentes, en el proceso de la Liquidación de los Fideicomisos públicos, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.029-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de noviembre del 2019, logrando de manera ordenada y eficiente la liquidación de los mismos bajo los instrumentos legales establecidos.

De los 82 fideicomisos públicos en proceso de liquidación, a la fecha se han logrado cerrar 56, quedando aún 26 pendientes. De estos, 12 corresponden al Banco Hondureño para la

Producción y la Vivienda (BANHPROVI), cuya liquidación no ha podido concretarse debido a que en el Congreso Nacional (CN), aún no se ha aprobado el Decreto que autoriza la exoneración del pago de multas, intereses y recargos aplicables a los fideicomisos administrados por dicho banco. Los 14 fideicomisos restantes presentan particularidades que requieren la espera de los resultados de auditorías emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), así como de las investigaciones en curso por parte del Ministerio Público (MP).

Entre los años 2022 y 2024, como resultado del proceso de liquidación de los fideicomisos públicos y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo PCM-09-2022, el Decreto Legislativo No. 66-2022 y el Decreto Legislativo No. 157-2022, se ha transferido un total de L10,203.7 millones a la CUT.

A continuación, se describen los fideicomisos con mayor volumen de recursos administrados, los cuales se encuentran en proceso de liquidación conforme al Informe del Proceso de Liquidación al 31 de diciembre de 2024:

1. Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)

- El patrimonio de este fideicomiso estaba constituido principalmente por el 3% del incremento al Impuesto Sobre Ventas (ISV), conforme al Decreto Legislativo No. 278-2013. Fue suscrito entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como fideicomitente y el Banco Central de Honduras (BCH) como fiduciario.
- El objetivo era garantizar la continuidad de programas sociales como el Bono Diez Mil, Merienda Escolar, Vivienda Saludable, Con Chamba Vivís Mejor, entre otros.
- Durante su vigencia (2013 - 2022), este fideicomiso administró un monto total de L38,533.0 millones, lo que representó el

26.4% del total administrado mediante este mecanismo.

2. Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

- El fideicomiso fue constituido con fondos derivados de contribuciones especiales creadas mediante la Ley de Seguridad Poblacional. Fue suscrito por SEFIN como fideicomitente y el BCH como fiduciario.
- Tenía como objetivo Administrar los recursos derivados de la "Ley de Seguridad Poblacional", destinados para el financiamiento de las compras y adquisiciones que se realizaban en función del Plan de Compras y Adquisiciones debidamente aprobado por el Comité Técnico y otras autorizadas expresamente a dicho Comité por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.
- Este fideicomiso administró del 2013 hasta su cierre en 2022 un total de L28,866.4 millones, equivalente al 19.8% del total.

3. Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP) (Anteriormente Fideicomiso Registro Vehicular)

- Su fuente principal de financiamiento eran las tasas por emisión de placas vehiculares y otros ingresos relacionados. Fue suscrito por el Instituto de la Propiedad como fideicomitente, y el fiduciario era Banco LAFISE.
- El objetivo del Fideicomiso era lograr la transformación y digitalización integral de las bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y otros componentes esenciales del Instituto de la Propiedad (IP) en Honduras.
- Durante el período en vigencia del contrato del Fideicomiso hasta la fecha de su derogatoria, el fideicomiso administró un total de L18,506.4 millones equivalente al 12.7% del total.

4. Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

- El patrimonio del fideicomiso lo comprendían los recursos habilitados por el BCH, inicialmente L5,000.0 millones según el Decreto Legislativo No. 175-2008, que fueron luego ampliados a un máximo de L13,000.0 millones según el Decreto Legislativo No. 91-2013.
- El objetivo del fideicomiso era el apoyo financiero al sistema bancario y otras instituciones financieras para financiamientos varios. Los sectores beneficiados fueron: vivienda (40%), unidades productivas (20%), microcrédito y sectores productivos (40%).
- Durante el período de vigencia del contrato del Fideicomiso el monto administrado fue de L18,143.5 millones (12.5%).

5. Fideicomiso Infraestructura Vial - INVEST-H

- Este fideicomiso tenía como objetivo atender obras de infraestructura vial en el país. Fue suscrito por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) como fideicomitente y BAC-CREDOMATIC como fiduciario. Recauda por el aporte de la Conservación del Patrimonio Vial, Atención de Programas de Interés Social y de Turismo (ACPV), así como del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros "(FINA 2)", de las Alcaldías Municipales, Fondos Externos y otros aportes que se obtengan en acuerdo con el sector privado y las comunidades beneficiaria.
- El objetivo del fideicomiso era atender obras de infraestructura tales como construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la red vial del país.
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso, administró L8,564.8 millones, equivalente al 5.9% del total.

6. Fideicomiso Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.

- Creado mediante PCM 021-2018, este fideicomiso fue suscrito entre la Secretaría de Salud (SESAL) como fideicomitente y Banco de Occidente en calidad de Fiduciario. El patrimonio del Fideicomiso estaba constituido con los fondos que le transfería la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las donaciones, los recursos de créditos que contratara con autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y los activos que se derivaban de los mismos hasta que eran trasladados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a las Unidades de Salud Descentralizadas.
- Su objetivo era realizar el proceso de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico quirúrgicos, material y equipo odontológico, consumibles de laboratorio, insecticidas, larvicidas, asistencia técnica y servicios de hemodiálisis, por medio del fiduciario, por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) o por medio del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso administró L8,217.9 millones, representando el 5.6% del total.

7. Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).

- Este fideicomiso fue constituido con recursos provenientes del canon generado por el proyecto SITEC-IP, así como otros ingresos provenientes de tasas vehiculares. Fue suscrito entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como fideicomitente y el Banco

Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) como fiduciario.

- Su objetivo era ejecutar inversiones públicas y público-privadas en infraestructura, como la red vial primaria, secundaria y terciaria, proyectos de generación de empleo, la construcción de parques, edificios públicos, escuelas, puentes y centros de atención ciudadana. Las instituciones ejecutoras principales incluyeron INVEST-H, SEDECOAS, Ciudad Mujer, COPECO, y otras entidades públicas.
- Durante su operación, administró un monto total de L5,981.8 millones, lo que representó el 4.1% del total liquidado.

8. Fideicomiso de Administración e Inversión para el "Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras" (FIRSA)

- Este fideicomiso fue creado con el objetivo de apoyar la reactivación del sector agroalimentario en Honduras. Su patrimonio se constituyó con al menos L1,500 millones provenientes del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 278-2013. Fue suscrito entre SEFIN como fideicomitente y BANHPROVI como fiduciario.
- Su propósito era crear una fuente de financiamiento a través de intermediarios financieros calificados por BANHPROVI, permitiendo a pequeños productores y cooperativas agrícolas acceder a crédito para fortalecer sus actividades productivas.
- El fideicomiso administró al cierre de su gestión un monto de L3,763.3 millones el 2.6% del total liquidado mediante fideicomisos.

9. Fideicomiso: Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Convivienda para una Vida Mejor (CONVIVIENDA)

- El Fideicomiso de Subsidio para los Programas de CONVIVIENDA fue constituido con aportes provenientes del mismo Fondo de Solidaridad y Protección Social. Su objetivo

era otorgar subsidios para facilitar el acceso a vivienda digna a los sectores menos favorecidos de la población hondureña. Este fideicomiso fue suscrito entre la Secretaría de Finanzas como fideicomitente y BANHPROVI como fiduciario, bajo la coordinación de la institución CONVIVIENDA. Los subsidios eran canalizados a través de intermediarios financieros previamente calificados.

- El objetivo del fideicomiso era dotar viviendas para una vida mejor a los sectores menos favorecidos de la población hondureña mediante un esquema que les permita atender sus necesidades de vivienda a través de intermediarios calificados por BANHPROVI.
- Durante su vigencia, el fideicomiso logró administrar un total de L3,267.1 millones, representando el 2.2% del total liquidado en el proceso.

Asimismo, en el 2024, se registraron transferencias por un total de L769.7 millones destinadas específicamente como transferencia de capital al Fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental, durante el año 2024 todas las acciones se concentraron en el proceso de recuperación de fondos y liquidación de saldos remanentes.

En el Cuadro No. 96 se presenta un resumen de los principales fideicomisos, los cuales fueron detallados previamente.

Cuadro No.96 Montos Administrados por los Principales Fideicomisos 2014 - 2024
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Monto Total Administrado del Fideicomiso	Porcentaje del Total
1	Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	38,533.0	26.4%
2	Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	28,866.4	19.8%
3	Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP) (Anteriormente Fideicomiso Registro Vehicular)	18,506.4	12.7%
4	Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	18,143.5	12.5%
5	Fideicomiso Infraestructura Vial - INVEST-H	8,564.8	5.9%
6	Fideicomiso Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.	8,217.9	5.6%
7	Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).	5,981.8	4.1%
8	Fideicomiso de Administración e Inversión para el "Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras" (FIRSA)	3,763.3	2.6%
9	Fideicomiso: Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Convivienda para una Vida Mejor (CONVIVIENDA)	3,267.1	2.2%
10	Otros	11,858.3	8.1%
TOTAL		145,702.5	100.0%

Fuente: DPMF con datos de la DGF

Cuadro No.95 Ejecución Presupuestaria de los Fideicomisos 2024
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
1	Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	-	769.7	769.7
Sub - Total		-	769.7	769.7

Fuente: DPMF con datos de la DGF

VII. PROGRAMAS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

VII. PROGRAMAS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) fue creado en 1945 mediante un tratado internacional con el propósito de promover el buen funcionamiento de la economía mundial. Su sede se encuentra en Washington D.C., Estados Unidos. Actualmente, el Directorio del FMI está conformado por 190 países miembros, que representan casi la totalidad de las naciones del mundo. La institución fue establecida con el objetivo de impulsar la expansión y el crecimiento del comercio mundial, promover un desarrollo económico sostenible y contribuir a la reducción de la pobreza.

Para que dichos fines se puedan cumplir el FMI realiza algunas de las siguientes tareas:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas principalmente de desequilibrios en la balanza de pagos entre otros, con el propósito de brindar a los países acceso a recursos financieros para permitir un alivio a sus economías y puedan implementar políticas de ajuste, de manera ordenada, lo que restablecerá las condiciones necesarias para mantener una economía estable y promover un crecimiento sostenible.
- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la Institución.

Existen tres modalidades de seguimiento que utiliza el FMI:

- El procedimiento regular de consulta se llama “**Consultas del Artículo IV**”. Este proceso, se realiza mediante la visita de un equipo técnico del FMI para obtener datos económicos y financieros. Asimismo,

examinar con funcionarios del Gobierno y del Banco Central las medidas de política económica en el contexto de la evolución reciente.

- **Supervisión mundial:** El examen principal de este tipo se basa en los informes titulados Perspectivas de la Economía Mundial y Global Financial Stability Report elaborados por el personal del FMI.
- **Supervisión Regional:** En este ámbito se incluyen las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la Unión Europea, la Zona del Euro, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Oriental.

Acuerdos entre el FMI y Honduras

En 1945, Honduras se convirtió en miembro del FMI, firmando el acuerdo el 27 de diciembre de 1945. Es importante mencionar, que los acuerdos con el FMI ofrecen una amplia asistencia técnica, y capacitación a funcionarios públicos y a los bancos centrales, en los campos de su especialidad. Los acuerdos buscan corregir problemas de balanza de pagos y fomentar el crecimiento sostenible. De igual forma, apoyar en otros temas específicos según la situación reciente de las economías.

A continuación, se mencionan los Acuerdos firmados entre el FMI y Honduras:

A continuación, se mencionan los principales acuerdos firmados entre el FMI y Honduras:

- **1979:** Se suscribió un Acuerdo de Servicio Ampliado.
- **1981:** Se alcanzó un nuevo arreglo con el FMI en el marco del Servicio Ampliado.

- **1982:** Se impulsó el fortalecimiento del programa de ajuste estructural.
- **1992-1993:** Se puso en marcha el Programa de Ajuste Estructural.
- **1995:** Se reanudó la aplicación del Programa de Ajuste Estructural.
- **1999:** Se aprobó un crédito bajo el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (ESAF) y el Servicio para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGF).
- **2004-2006:** Se implementó un nuevo esquema del Servicio para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza.
- **2008:** Se suscribió un Acuerdo Stand-By.
- **2010:** Se estableció un Acuerdo de Derecho de Giro junto con un Servicio de Crédito Stand-By (SCS).
- **2014:** Se llevó a cabo la Revisión del Artículo IV y se firmó un Acuerdo Stand-By por 36 meses, acompañado de una Facilidad de Crédito Stand-By.
- **2019:** Se suscribió un nuevo Acuerdo Stand-By.
- **2023:** Se aprobó un acuerdo bajo el Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA), por un período de 36 meses, con un monto equivalente a aproximadamente USD850.0 millones (DEG 624.5 millones).
- **2024:** Se concluyeron la primera y segunda revisiones del programa con el FMI bajo el Servicio Ampliado (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA); esto permitió un desembolso adicional de aproximadamente USD198.0 millones (DEG150.0 millones), reforzando la estabilidad macroeconómica pese a choques externos.

Los Acuerdos antes mencionados, han contribuido al país para lograr cumplir diferentes objetivos como ser: consolidación fiscal, mejora en la calificación de riesgo país, fomento en la inversión, disciplina fiscal (seguimiento y cumplimiento de la LRF) y apoyo presupuestario.

Con base en lo anterior, se describirá los últimos Acuerdos que han contribuido al país para alcanzar algunos objetivos macroeconómicos.

Programa FMI 2019-2021

En 2019, se aprobó un programa económico bajo Acuerdo Stand-by (SBA) y Facilidad de Crédito (SBA/CFA) donde se aprobó por un monto de USD311.0 millones, el cual tenía como objetivo mantener la estabilidad macroeconómica, mientras se promulgan reformas económicas e institucionales para promover un crecimiento inclusivo. Para poder lograr este objetivo se planteó los siguientes aspectos estructurales:

- Afianzar la Posición Fiscal.
- Mejorar la eficiencia del suministro de electricidad, promover la inversión y afianzar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Proteger la Inversión y el Gasto Social.
- Aplicar reformas tendientes a mejorar el clima de negocios y la gestión de Gobierno, lo que incluye ampliar las iniciativas de la lucha contra la corrupción.

En línea con lo anterior, dicho Acuerdo está sujeto a revisiones, y se seguirá en función de los criterios de ejecución, las metas indicativas y los parámetros de referencia estructurales.

Es importante mencionar que, hasta el año 2020, se aprobaron las revisiones de seguimiento de este Acuerdo continuo. En la primera revisión del programa, realizada el 31 de marzo de 2020, el FMI autorizó un desembolso de USD143.3 millones bajo el Acuerdo Stand-By (SBA) y la Facilidad de Crédito (SBA/CFA), aprobados en julio de 2019. Este desembolso tuvo como propósito apoyar a la población hondureña mediante el fortalecimiento de la asistencia sanitaria y el gasto social.

En cuanto, a la segunda revisión del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand-by con el FMI, el 1 de junio de 2020, se estableció que el Directorio aumentaría los

fondos disponibles por un monto adicional de USD220.0 millones, ya que los efectos de la Pandemia impactaron más de lo esperado, dichos fondos ayudaron a cubrir las necesidades urgentes en la balanza de pagos derivadas de la Pandemia, incluidos los gastos más elevados en salud y beneficios sociales. En tal sentido, el monto total de los recursos aprobados por el FMI a junio de 2020 fue de USD531.0 millones (USD311.0 millones más USD220.0 millones).

En la tercera revisión, el Directorio Ejecutivo autorizó un segundo desembolso por un monto de USD232.9 millones, en respuesta a los efectos ocasionados por las tormentas tropicales Eta e Iota, las cuales provocaron daños y pérdidas significativas en diversos sectores productivos del país, así como en los hogares. Ante esta situación, surgió la necesidad de reforzar el presupuesto destinado a la atención de la emergencia. En consecuencia, al cierre de 2020, el monto total aprobado por el FMI para Honduras ascendió a USD531.0 millones, de los cuales se desembolsaron USD376.2 millones para atender la emergencia nacional derivada de la pandemia y de las mencionadas tormentas tropicales.

El 13 de septiembre de 2021, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la cuarta revisión del programa en el marco de los Acuerdos Stand-By y de Facilidad de Crédito Stand-By a favor de Honduras. En esta revisión se aprobó un incremento de USD215.8 millones para el año 2021, de los cuales USD125.8 millones fueron desembolsados de manera inmediata. De esta forma, el monto total de recursos aprobados por el FMI para dicho año ascendió a USD773.0 millones.

Es importante mencionar, que para el cierre de 2021 el total de desembolsos realizados por el FMI fueron de USD590.5 millones, dejando una disponibilidad de USD182.5 millones.

Los préstamos contratados con el FMI fueron utilizados para poder financiar:

- Apoyo presupuestario para atender la prevención y el combate de la pandemia del COVID-19.
- Atender los efectos de las fuertes lluvias ocasionadas por las tormentas tropicales Eta e Iota, así como a la población afectada.
- Rehabilitación y reconstrucción de los graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del país.
- Mayores gastos en salud y beneficios sociales, entre ellos la vivienda de interés social.

Cabe mencionar, que se extendió el Acuerdo hasta el 14 de enero de 2022. De igual manera dicho Acuerdo no se pudo cumplir como se tenía previsto. Los últimos acuerdos con el FMI han permitido contar con mayor confianza por los inversionistas y en los mercados internacionales, también en la confianza en las calificadoras de riesgo donde han destacado el cumplimiento de Honduras con las revisiones y los acuerdos finalizados.

2022

Durante 2022, se iniciaron las reuniones técnicas con el equipo del FMI y las autoridades del Gobierno de la República, esto con el propósito de negociar un nuevo acuerdo económico, que contribuya en la estabilidad macroeconómica y en la aplicación de mejores políticas económicas en beneficio de la población.

En la primera misión realizada por el equipo técnico del FMI del 27 al 29 de abril de 2022, se discutió el diagnóstico de la situación actual y de sus prioridades de reformas, asimismo, manifestaron el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica.

Asimismo, se discutió con las autoridades sobre otros temas entre los cuales se centraron en la modificación del presupuesto para 2022, planes de

inversión pública, gestión de la deuda, reformas del sector eléctrico y sobre la política económica.

Al respecto, el FMI concluyó que *“Dado el contexto doméstico y el aumento de los riesgos globales de continuos shocks, incluyendo la pandemia de COVID-19, las tormentas tropicales Eta e Iota y la guerra en Ucrania, será esencial que las autoridades permanezcan en alerta. Proteger a la población más vulnerable, al tiempo que se preserva la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal, debe continuar siendo un principio esencial de la formulación de políticas frente a las fuertes presiones inflacionarias”*.¹⁵

En cuanto a la segunda misión técnica, ésta se realizó del 20 al 24 de junio de 2022 y en esta ocasión las autoridades reafirmaron su compromiso de reducir la pobreza, proteger a los más vulnerables y fomentar el crecimiento inclusivo. De igual forma, manifestaron el compromiso de enfrentar la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó una ley para eliminar los fideicomisos y comenzó con un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión y el desarrollo social.

De igual forma, las autoridades reiteraron su compromiso de honrar todas las deudas del país y asegurar su sostenibilidad fiscal y de deuda. Fortaleciendo la gestión de la deuda con asistencia técnica internacional y mejorar el perfil del servicio de la deuda. Asimismo, el Gobierno de la República resaltó la importancia de implementar la reforma energética para mejorar el funcionamiento de la ENEE y del sector eléctrico.

En dicha misión el equipo técnico del FMI concluyó¹⁶ con lo siguiente: *“Se analizó con las autoridades los desarrollos económicos recientes y las perspectivas para Honduras. A pesar del fuerte repunte de la actividad económica, el empleo se mantiene por debajo de los niveles previos a la pandemia. La inflación alta y creciente, impulsada por los precios internacionales de materias primas y los choques subsecuentes en medio de fuertes remesas, están exponiendo a los hondureños más vulnerables”*.

La tercera visita y última misión técnica durante 2022 del equipo técnico del FMI, se realizó entre el 26 de septiembre al 5 de octubre, en la cual se destacó lo siguiente¹⁷: *“El equipo del FMI tuvo conversaciones muy productivas en Tegucigalpa con el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Nos gustaría agradecer a todos contrapartes por una discusión fructífera y abierta y por su clase hospitalidad. Nuestra próxima visita para continuar las discusiones tendrá lugar pronto”*.

Cabe mencionar que, durante dicha visita, se avanzó en las negociaciones de un acuerdo económico, las cuales se retomaron y continuaron a lo largo de 2023.

2023

El personal técnico del FMI, concluyó su misión del Artículo IV en Honduras el 16 de junio de 2023, la cual inició el 5 de junio del mismo año. Destacando los siguientes puntos importantes en lo que respecta a la situación actual del país:

- Recuperación económica: Honduras mostró una notable recuperación tras la pandemia y las tormentas tropicales, con un PIB real superior a los niveles previos a la pandemia.
- Condiciones sociales frágiles: Permanecieron elevados los niveles de pobreza, desempleo e inseguridad alimentaria.

¹⁵ Ver en el siguiente enlace:
<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/04/30/pr22137-honduras-imf-staff-concludes-visit>

¹⁶ Ver en el siguiente enlace:
<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/06/25/pr22229-imf-staff-concludes-visit-to-honduras>

¹⁷ Ver en el siguiente enlace:
<https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/10/05/pr22338-honduras-imf-staff-concludes-visit>

- Desafíos a corto plazo: La sequía afectó la producción agrícola y energética. Se proyectó que el crecimiento del PIB real disminuiría al 3% en 2023.
- Reformas necesarias: Se hizo énfasis en la importancia de reformar el sector energético, mantener la sostenibilidad fiscal y avanzar en la transparencia y gobernanza.
- Resiliencia climática: Mejorar la resiliencia ante desastres climáticos es fundamental.

El 11 de agosto del 2023, el FMI y Honduras alcanzaron un acuerdo de 36 meses en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA) para acceder a aproximadamente USD822.0 millones, con el objetivo de financiar políticas de reformas económicas en Honduras. El acuerdo estuvo sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI. El programa de reformas buscaba estabilizar la economía, promover la inversión y gasto social, y mejorar la gobernanza y transparencia, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia económica del país.

Entre las reformas mencionadas se encuentran:

Estabilidad Macroeconómica

- Crear espacio fiscal para gasto social e inversión productiva.
- Preservar la sostenibilidad de la deuda.
- Apoyar el proceso de desinflación.
- Adoptar medidas para garantizar la estabilidad del tipo de cambio.

Espacio Fiscal y Transparencia

- Eliminar fideicomisos que obstaculizan la transparencia.
- Fortalecer la administración tributaria y aduanera.
- Implementar una reforma tributaria para reducir exoneraciones.
- Mejorar la gestión financiera pública y la transparencia presupuestaria.

Reformas del Sector Energético

- Fortalecer la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Reducir pérdidas en el sector energético.
- Mejorar la resiliencia ante el cambio climático.

Inclusión Social y Crecimiento Inclusivo

- Fomentar un crecimiento duradero e inclusivo.
- Crear una red de protección social focalizada.
- Implementar programas de acción solidaria para los más vulnerables.

Mejora de Gobernanza y Lucha Contra la Corrupción

- Reforzar el marco de lucha contra el lavado de dinero.
- Derogar leyes que obstaculizan el acceso a la información pública.
- Establecer un registro nacional de empresas que incluya información sobre sus beneficiarios finales.
- Crear un sistema electrónico de declaración del patrimonio para empleados públicos.

2024

El 21 de septiembre de 2023, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó acuerdos en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA) a favor de Honduras, por un total equivalente a USD822.0 millones (DEG624.5 millones). Honduras recibió USD117.5 millones en apoyo presupuestario.

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó las primeras y segundas revisiones del programa, lo cual permitió el acceso inmediato a desembolsos por aproximadamente USD197.5 millones (DEG150.0 millones). Con este nuevo giro, el total de recursos recibidos hasta la fecha asciende a USD315.0 millones (DEG239.0 millones), fortaleciendo la capacidad del país para sostener la estabilidad

macroeconómica y atender los efectos de choques externos y climáticos.

El FMI reconoció que, a pesar de los desafíos derivados de la sequía ocasionada por el fenómeno de El Niño, así como el impacto de tormentas recientes, la economía hondureña ha mostrado resiliencia, registrando un crecimiento de 3.6% en 2023 y con una proyección cercana al 4% para 2024. Asimismo, destacó la reducción de la inflación, que se acerca al objetivo de 4%, y el sólido desempeño fiscal, con un déficit de 1.3% del PIB en 2023 y una proyección de 1.5% para 2024, ambos en línea con las metas acordadas.

El Directorio Ejecutivo evaluó las metas cuantitativas de desempeño a diciembre de 2023 y junio de 2024. Si bien los criterios de diciembre fueron alcanzados, en junio no se cumplieron las metas relacionadas con las reservas internacionales netas, los activos internos netos del Banco Central de Honduras (BCH) y el acumulado de atrasos internos en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No obstante, el Directorio aprobó la solicitud de dispensa de las autoridades, considerando las medidas correctivas adoptadas.

Dentro de los principales avances del programa se destacan:

Disciplina fiscal: La prudencia en la política fiscal ha permitido abrir espacio para incrementar la inversión pública, al tiempo que se fortalece la sostenibilidad de la deuda.

Política monetaria y cambiaria: El ajuste monetario reciente y la implementación del régimen de tipo de cambio con banda móvil han contribuido a preservar la estabilidad de precios y la competitividad externa.

Reforma del sector energético: Se reconocieron los esfuerzos orientados a reducir pérdidas de energía y mejorar la sostenibilidad financiera de la ENEE, aunque se subrayó la necesidad de profundizar las medidas para contener riesgos fiscales.

Transparencia y gobernanza: Se valoró el avance en la modernización de la gestión financiera pública, la ampliación de la base tributaria y las medidas anticorrupción, que fortalecen la confianza y la institucionalidad.

Política social: El FMI instó a seguir protegiendo el gasto social, con énfasis en programas que favorezcan a los sectores más vulnerables de la población.

El Directorio también resaltó la importancia de acelerar las reformas estructurales para remover cuellos de botella de larga data, promover la inversión privada y la generación de empleo, así como reforzar la lucha contra la corrupción y el marco de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Finalmente, el FMI señaló que la creciente frecuencia de fenómenos climáticos adversos exige fortalecer las políticas de adaptación al cambio climático. En ese sentido, las autoridades hondureñas han manifestado su interés en acceder a un acuerdo bajo la Facilidad de Resiliencia y Sostenibilidad (FRS), con el objetivo de impulsar la inversión en resiliencia climática y sostenibilidad.

El Gobierno de la República reafirma su compromiso de implementar de manera firme el programa acordado con el FMI, priorizando la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad fiscal, la reforma del sector energético y la protección del gasto social, como pilares fundamentales para el desarrollo económico inclusivo y sostenible de Honduras.

VIII. MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (MEFP) 2014



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

VIII. MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2014 (MEFP 2014)

Datos Fiscales Bajo Estándares Internacionales

El Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), incluyeron como parte de su agenda prioritaria el fortalecimiento del desarrollo estadístico. Es por esto que, solicitaron al Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), ayuda para poder implementar el “Proyecto de Armonización de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) para la Región”.

Como resultado de esta acción los Ministerios de Hacienda o Finanzas de la región, se comprometieron en presentar EFP y EDSP con base al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del FMI.

Para ese objetivo, fue definido un plan de trabajo para el período comprendido entre 2018-2026, dando comienzo a una serie de asistencias técnicas y capacitaciones a todos los países de la región por parte de CAPTAC-DR para la implementación del MEFP 2014.

La Secretaría de Finanzas, por medio de la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), se adhiere a dicho proyecto de armonización de EFP, por lo que da inicio al proceso de migración de la Cuenta Financiera de la Administración Central (AC), así como de las diferentes Cuentas Financieras que conforman el SPNF para que presenten información de EFP con base al MEFP 2014.

Este esfuerzo representa una mejora analítica de las estadísticas fiscales y de deuda del sector público, bajo los estándares internacionales y está en línea con las Normas de Contabilidad

Internacionales del Sector Público (NICSP), que servirán para la toma de decisiones y proveer indicadores metodológicamente comparables a nivel mundial.

Tradicionalmente, las estadísticas de finanzas públicas se han empleado para analizar el tamaño del gobierno, su contribución a la demanda agregada, la inversión y el ahorro. También permiten analizar el impacto de la política fiscal en la economía, como ser el uso de recursos, las condiciones monetarias y el endeudamiento nacional; la carga tributaria; la protección arancelaria y la red de protección social.

Adicionalmente, suministra datos para temas cuyo interés analítico es creciente, tales como las reglas fiscales, los déficits estructurales, la evaluación de la calidad del gasto en el alivio de la pobreza, la sostenibilidad de las políticas fiscales y especialmente aquellas con finalidades redistributivas de la riqueza neta, la deuda neta y los pasivos contingentes del gobierno; este último incluye las demandas judiciales y las obligaciones por pensiones de la seguridad social entre otros.

Esta información es fundamental para la conducción de la política fiscal, así como la composición de los gastos e ingresos del sector público, para alcanzar los objetivos relevantes para la sociedad como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos, la redistribución del ingreso, protección social y ambiental.

Es importante mencionar, que desde que se puso en marcha el proyecto regional de armonización de EFP en la región, las diferentes dependencias que conforman la SEFIN, han recibido varios talleres y cursos de capacitación para la implementación del MEFP 2014 por parte del CAPTAC-DR.

De igual manera la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), ha recibido diversas visitas

de asistencia técnica en apoyo al proceso de adopción del MEFP 2014 en la presentación de EFP, dichas asistencias han contribuido significativamente para la creación de procesos, técnicas de compilación, revisión de cifras y creación de plantillas para la presentación de EFP.

MEFP 2014

El MEFP 2014, facilita la identificación, medición, seguimiento y evaluación del impacto de políticas económicas y otras actividades del gobierno sobre la economía.

Donde sus características principales son:

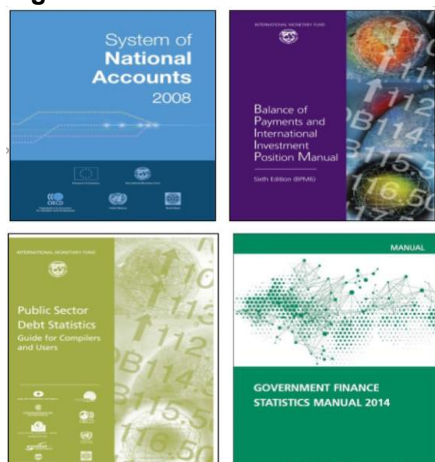
1. Estar estrechamente vinculados con otros sistemas estadísticos macroeconómicos.

Figura No. 1:



2. Está en línea con los demás Manuales de Estadísticas Macroeconómicas publicados por el FMI:

Figura No. 2:



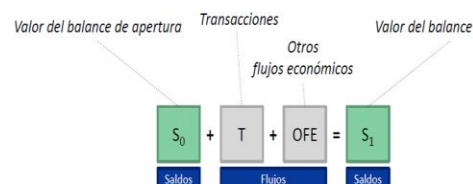
- Manual de Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008.
- Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (sexta edición).
- Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios (2011).
- Manual de estadísticas monetarias y financieras.

3. Registra las transacciones en base devengado, es decir en el momento que ocurren, transfieren, intercambian o se extingue el valor económico. Por ejemplo:

- Se genera el ingreso
- Se utilizan los recursos
- Se emite un pasivo
- Se adquiere un activo

4. Contabilidad por partida doble: cada asiento de débito tiene un asiento de crédito, y viceversa.
5. Valoración: todos los flujos y posiciones de saldos se valoran a precios de mercado corrientes.
6. Introduce el enfoque de balance: donde el saldo inicial, más las transacciones realizadas, más otros flujos económicos es igual al saldo final.

Figura No. 3:



7. Introducción del concepto de otros flujos económicos: son las variaciones en el volumen o en el valor de un activo que no son resultado de una transacción.

Sectorización

El MEFP 2014, agrupa las diferentes unidades institucionales que conforman el Sector Público en sectores como se detalla en el diagrama

1. Sector Público No Financiero (SPNF) comprende:
 - a. Gobierno General
 - b. Sociedades Públicas No Financieras.
2. El Gobierno General comprende:
 - a. Gobierno Central
 - b. Gobiernos Locales (Municipalidades).
 - c. Fondos de Seguridad Social.
3. El Gobierno Central comprende:
 - a. Sector Presupuestario
 - b. Sector Extrapresupuestario
4. El Sector Presupuestario comprende:
 - a. Poder Judicial
 - b. Poder Legislativo
 - c. Poder Ejecutivo
 - d. Organismos Constitucionales

5. El Poder Ejecutivo comprende:
 - a. Presidencia de la República
 - b. Secretarías de Estado
 - c. Instituciones Desconcentradas

El Sector Público No Financiero (SPNF) no incluye a las sociedades públicas financieras las cuales son:

- a. Banco Central de Honduras (BCH)
- b. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- c. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- d. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Figura No. 4: COBERTURA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO EN BASE AL MEFP 2014

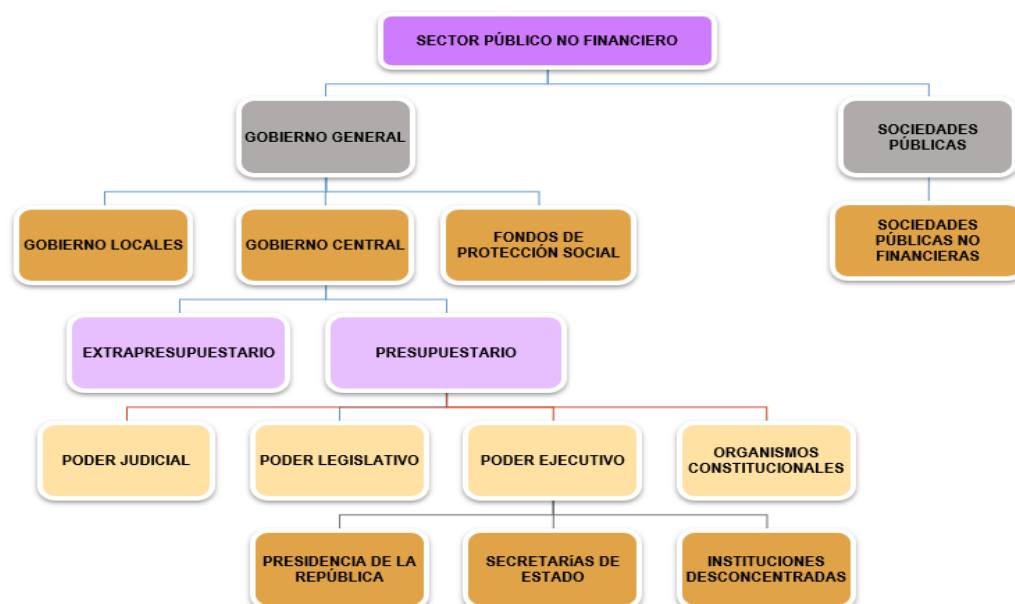
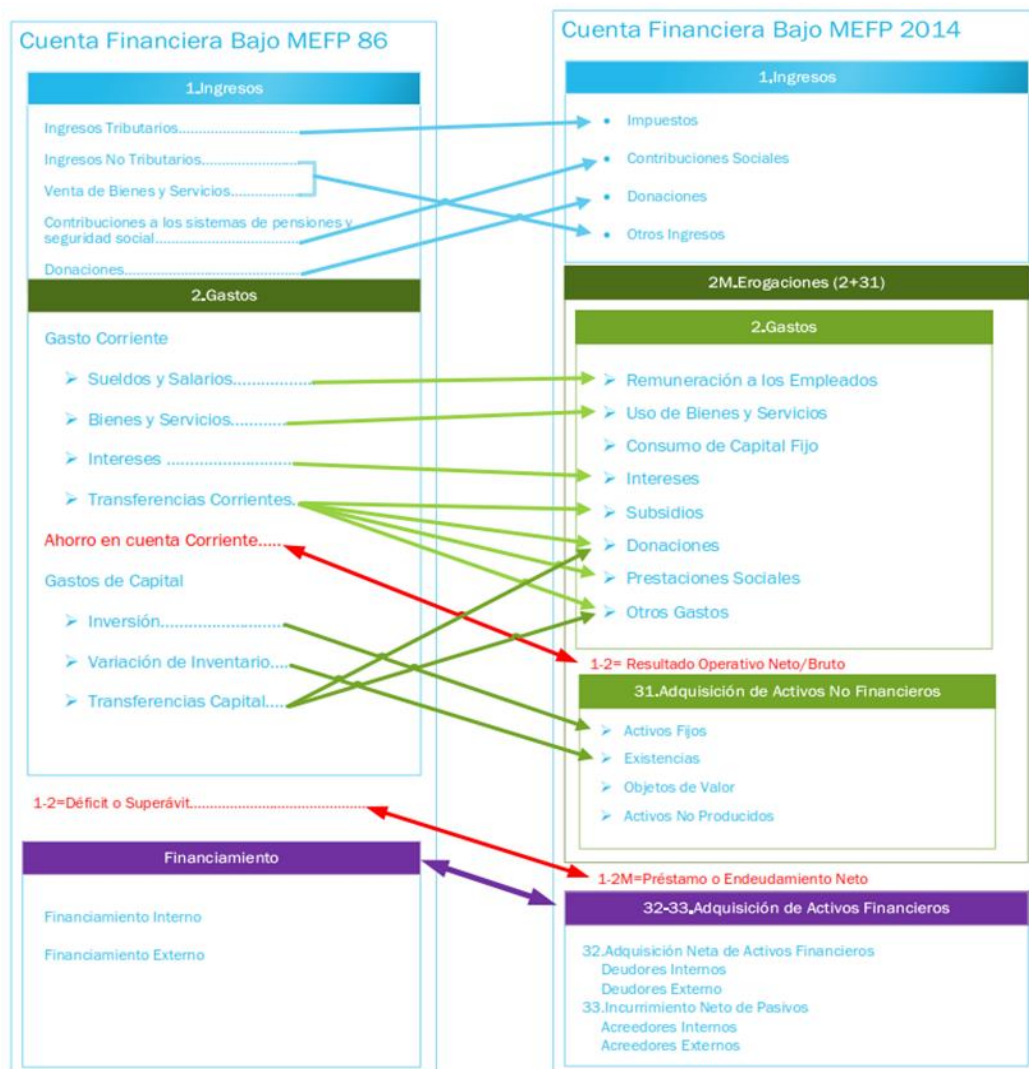


Figura No. 5: DIFERENCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMATO ENTRE EL MEFP 1986-2014



Comparativo entre el MEFP 1986-MEFP 2014.

En el marco integrado de las EFP que se describen en el MEFP 2014 representan una considerable modernización y expansión del marco descrito en el MEFP 1986, se han efectuado importantes modificaciones en las definiciones, clasificaciones, partidas de resultado, cobertura institucional y eventos económicos.

Por lo que no se puede hacer una relación directa entre los renglones económicos del formato que dicta el MEFP 1986 y el MEFP 2014. Sin embargo, se puede llegar a realizar una aproximación (no 100% exacta) entre los diferentes renglones

económicos que conforman cada una de las metodologías.

Dichas aproximaciones entre el MEFP 1986-2014 se describen a continuación:

1. Ingresos:

- **Ingresos Tributarios:** se registra en el renglón de Impuestos.
- **Ingresos No Tributarios:** Se registrarán en el renglón de otros ingresos.
- **Venta de Bienes y servicios:** Se registrarán en el renglón de otros ingresos.
- **Contribuciones a los Sistemas de Pensiones y Seguridad Social:** se

- contabilizan el en renglón de Contribuciones Sociales.
- **Donaciones:** se compila en el renglón con el mismo nombre (Donaciones). Sin embargo, se hace la distinción entre Organismos Internacionales, Gobiernos Extranjeros y Donaciones de Gobierno General.
2. **Gasto:** es importante mencionar, que el MEFP 2014 utiliza el termino erogaciones que se desglosa en dos grandes grupos: Gasto y Adquisición Neta de Activos No Financieros.
- **Sueldos y salarios:** se compila en el renglón de Remuneraciones a los empleados.
 - **Bienes y servicios:** se registra en el renglón de utilización de bienes y servicios.
 - **Intereses:** se compila en el renglón con el mismo nombre (Interés). Sin embargo, se hace la distinción entre Intereses pagados por: No Residentes, Residentes fuera de Gobierno General y Gobierno General.

- **Inversión:** la mayoría de la información que se registraba en este renglón pasa al apartado de Adquisición de Activos Fijos.

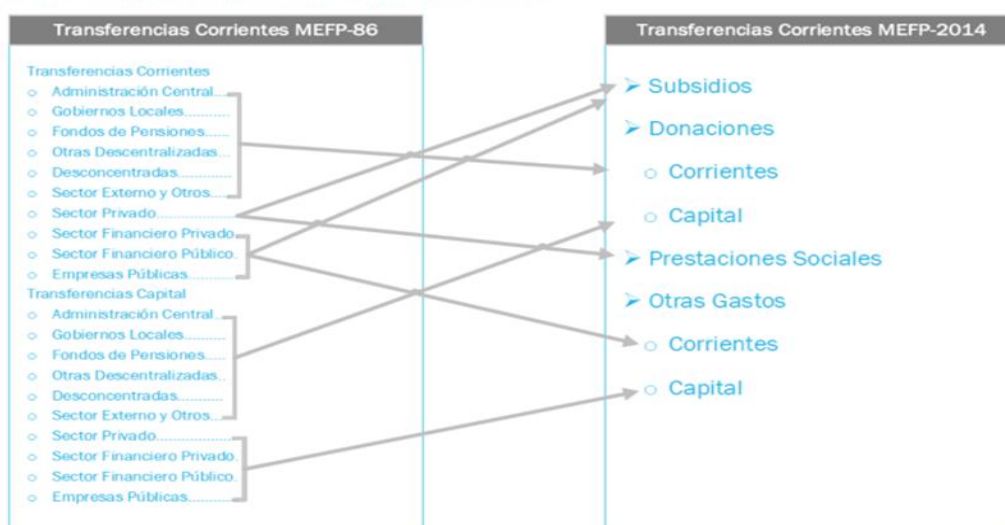
Comparativo entre las Transferencias en el MEFP 1986-2014.

Dentro de las principales diferencias entre la presentación de EFP en los formatos del MEFP 1986 y el MEFP 2014, se encuentra el desglose que se hace con las transferencias tanto corriente como de capital.

De igual forma se puede relacionar de la siguiente manera:

Figura No. 6: DIFERENCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMATO ENTRE EL MEFP 1986-2014

Comparativo de Transferencias MEFP 86-2014



Implementación del MEFP 2014 en las Cuentas Financieras de la AC (Presupuestario) y el SPNF.

A continuación, se presenta la cuenta financiera
para el período 2021-2024 de la AC y el SPNF bajo
el Formato que manda el MEFP 2014:

Cuadro No.97 Cuenta de la Administración Central (Sector Presupuestario) bajo Metodología MEFP 2014

ESTADO DE OPERACIONES SECTOR PRESUPUESTARIO		Millones de Lempiras				% del PIB			
		2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
1	Ingreso	129,989.9	149,893.9	162,435.4	177,700.5	19.0%	19.5%	19.2%	19.3%
11	Impuestos	118,358.7	137,519.0	148,863.6	161,262.7	17.3%	17.9%	17.6%	17.5%
12	Contribuciones sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
13	Donaciones	4,094.7	3,905.0	3,526.1	3,140.2	0.6%	0.5%	0.4%	0.3%
14	Otros ingresos	7,536.6	8,469.9	10,045.7	13,297.6	1.1%	1.1%	1.2%	1.4%
2	Gasto	147,667.0	146,089.7	175,143.4	178,123.9	21.6%	19.0%	20.7%	19.4%
21	Remuneración a los empleados	60,863.9	64,643.9	70,196.2	79,159.7	8.9%	8.4%	8.3%	8.6%
22	Uso de bienes y servicios	23,701.3	19,260.9	24,506.7	27,990.4	3.5%	2.5%	2.9%	3.0%
23	Consumo de capital fijo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
24	Intereses	20,343.1	22,073.7	25,999.5	25,801.0	3.0%	2.9%	3.1%	2.8%
25	Subsidios	1,173.6	4,632.5	8,777.2	7,321.0	0.2%	0.6%	1.0%	0.8%
26	Donaciones	19,365.2	18,736.4	20,682.7	22,772.8	2.8%	2.4%	2.4%	2.5%
27	Prestaciones sociales	596.3	603.0	695.3	879.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
28	Otros gastos	21,623.6	16,139.2	24,285.9	14,199.7	3.2%	2.1%	2.9%	1.5%
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	-17,677.1	3,804.3	-12,708.0	-423.4	-2.6%	0.5%	-1.5%	0.0%
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	-17,677.1	3,804.3	-12,708.0	-423.4	-2.6%	0.5%	-1.5%	0.0%
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:									
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	16,281.7	13,840.7	17,718.6	15,972.7	2.4%	1.8%	2.1%	1.7%
311	Activos fijos	16,825.5	14,499.6	18,937.3	16,753.7	2.5%	1.9%	2.2%	1.8%
312	Existencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
313	Objetos de valor	0.1	0.1	0.3	0.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
314	Activos no producidos	-543.9	-659.0	-1,218.9	-781.7	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
2M	Erogación (2+31)	163,948.8	159,930.3	192,862.1	194,096.6	24.0%	20.8%	22.8%	21.1%
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	-33,958.8	-10,036.4	-30,426.6	-16,396.0	-5.0%	-1.3%	-3.6%	-1.8%

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No.98 Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) bajo Metodología MEFP 2014

ESTADO DE OPERACIONES SECTOR PRESUPUESTARIO		Millones de Lempiras				% del PIB			
		2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	2021	2022	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
1	Ingreso	204,570.1	227,955.4	247,516.8	273,025.8	29.9%	29.6%	29.3%	29.7%
11	Impuestos	124,035.7	143,988.6	155,996.1	169,403.5	18.1%	18.7%	18.5%	18.4%
12	Contribuciones sociales	23,453.0	24,795.7	25,300.5	28,723.9	3.4%	3.2%	3.0%	3.1%
13	Donaciones	12,679.6	2,723.5	3,136.1	2,558.9	1.9%	0.4%	0.4%	0.3%
14	Otros ingresos	53,325.3	56,447.6	63,084.1	72,339.6	7.8%	7.3%	7.5%	7.9%
2	Gasto	203,632.1	207,784.8	225,627.6	251,622.3	29.8%	27.0%	26.7%	27.4%
21	Remuneración a los empleados	81,436.6	86,033.1	93,563.6	102,635.0	11.9%	11.2%	11.1%	11.2%
22	Uso de bienes y servicios	63,257.9	63,130.5	71,227.9	81,742.7	9.2%	8.2%	8.4%	8.9%
23	Consumo de capital fijo	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
24	Intereses	17,955.6	20,987.6	24,885.2	25,689.8	2.6%	2.7%	2.9%	2.8%
25	Subsidios	1,105.2	1,446.3	1,091.6	835.0	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
26	Donaciones	663.2	604.4	444.2	380.5	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
27	Prestaciones sociales	17,101.7	19,133.0	21,298.7	25,013.0	2.5%	2.5%	2.5%	2.7%
28	Otros gastos	22,111.0	16,449.8	13,116.6	15,326.3	3.2%	2.1%	1.6%	1.7%
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	938.8	20,170.6	21,889.1	21,403.5	0.1%	2.6%	2.6%	2.3%
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	937.9	20,170.6	21,889.1	21,403.5	0.1%	2.6%	2.6%	2.3%
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:									
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	26,020.6	22,012.6	32,933.9	30,728.8	3.8%	2.9%	3.9%	3.3%
311	Activos fijos	26,341.3	22,568.3	33,443.0	31,240.0	3.8%	2.9%	4.0%	3.4%
312	Existencias	120.1	90.5	704.7	84.0	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
313	Objetos de valor	0.1	0.1	0.3	0.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
314	Activos no producidos	-440.9	-646.4	-1,214.1	-595.9	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
2M	Erogación (2+31)	229,652.8	229,797.4	258,561.5	282,351.1	33.6%	29.9%	30.6%	30.7%
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	-25,082.7	-1,841.9	-11,044.8	-9,325.3	-3.7%	-0.2%	-1.3%	-1.0%

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Como se observa en los cuadros anteriores, bajo el formato que manda el MEFP 2014, se reclasifican y se incluyen nuevos renglones, con el objetivo de armonizar y presentar EFP bajo los estándares internacionales y en línea con los demás manuales de estadísticas macroeconómicas, así como con las NICSP.

Es importante mencionar, que el Préstamo Neto (Déficit Fiscal) entre el MEFP 1986 y 2014, puede variar levemente debido a algunas directrices metodológicas; sin embargo, en términos del PIB para el período 2021-2024 se mantiene igual.

Con base a lo anterior, se puede concluir que el cambio metodológico para la adopción del MEFP 2014, no modifica el cumplimiento de la LRF. Pues el préstamo neto está en línea con las metas de desempeño fiscal establecida en dicha ley.

Trabajos adicionales

Actualmente se encuentra en proceso de modificación:

- El Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).
- Los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF).
- Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF).

Todo lo anterior, con el objetivo de implementar las directrices del MEFP 2014, en la presentación del cumplimiento de la LRF, así como de los diferentes documentos que se desprenden de dicha Ley.

El trabajo de armonización es una labor de mediano y largo plazo, que demanda mucha coordinación y esfuerzo técnico por parte de los países e instituciones. La SEFIN mediante la DPMF ha comenzado el envío de información de EFP de los diferentes niveles de Gobierno que conforman el SPNF con base al MEFP 2014 para que sea publicada en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centro Americano (SECMCA).

Es importante mencionar, que dicha información enviada al SECMCA es utilizada para la elaboración de los informes semestrales de Estadísticas de Finanzas Públicas de la Región, donde la DPMF participa en su elaboración.

IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, juega un papel fundamental en el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2024, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1.- DECRETO EJECUTIVO No.62-2023, publicado en la Gaceta No.36,437 el 18 de enero del 2024: Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024.

Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD50,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del “**Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional**”.

2.- ACUERDO SAR-No.652-2023 publicado en la Gaceta No.36,439 el 20 de enero del 2024: Prorrogar el plazo para el pago correspondiente a la última cuota de Pagos a Cuenta periodo 2023, para que sea pagado a más tardar el tres (3) de enero del 2024.

3.- ACUERDO EJECUTIVO No.16-2024 publicado en la Gaceta No.36,442 el 24 de enero del 2024: Autorizar a el licenciado MARLON OCHOA, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de Trece Mil Trescientos Noventa Millones de Yenes (**¥13,390,000,000.00**), recursos destinados para la ejecución del préstamo del programa para mejorar la Transparencia y la integridad para el Desarrollo Sostenible, como parte del financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024.

5.- ACUERDO EJECUTIVO N.463-2023 publicado en la Gaceta N.36,429 el 9 de enero del 2024. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD50,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del “**Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras**”

4.- ACUERDO EJECUTIVO N.462-2023 publicado en la Gaceta N.36,429 el 9 de enero del 2024. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Cincuenta

6.- DECRETO EJECUTIVO N.480-2023 publicado en la Gaceta N.36,429 el 9 de enero del 2024. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir dos Contratos de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) **para la ejecución del Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN) que se distribuyen de la siguiente manera:**

- Contrato de Préstamo TRAMO A por un monto de hasta Seiscientos Seis Millones Novecientos Ochenta y

Ocho Mil Ciento Once Dólares con Catorce Centavos (USD606,988,111.14); y Contrato de Préstamo TRAMO B por un monto de hasta Ciento Sesenta y Ocho Millones Once Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Dólares Con Ochenta y Seis Centavos (USD168,011,888.86).

7.- DECRETO EJECUTIVO N.481-2023 publicado en la Gaceta N.36,429 el 9 de enero del 2024. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de Veinticinco Millones de Dólares (USD25,000,000.00), **recursos destinados para la ejecución del Programa de Crédito para la Agroindustria y Cajas Rurales.**

ARTICULO 2- Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo No.2248, tramo B, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para reorientar el monto disponible de Setenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD75,000,000.00) de dicho préstamo al financiamiento de la ejecución del Programa de Crédito para la Agroindustria y Cajas Rurales.

8.- DECRETO EJECUTIVO N.482-2023 publicado en la Gaceta N.36,429 el 9 de enero del 2024. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir con el Banco Mundial (BM) un Acuerdo de Financiamiento, por un monto de hasta CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD40,000,000.00) **para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identidad Nacional de Honduras.**

9.- ACUERDO ADUANAS N.002-2024 publicado en la Gaceta N.36,432 el 12 de enero del 2024: Ampliar la vigencia del tiempo del contingente arancelario por desabasto de concentrado de jugo naranja clasificado bajo la fracción arancelaria 2009.19.10.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), con un

Derecho Arancelario de Importación (DAI) del cero por ciento (0%) en régimen de nación más favorecida, concedido mediante el Acuerdo Ministerial No. 066-2023, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 3 de agosto de 2023, por un plazo de 30 (treinta) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

10.- DECRETO No.60-2023 publicado en la Gaceta No.36,449 el 1 de febrero del 2024: AMNISTÍA VEHICULAR. - Se concede el beneficio de AMNISTÍA por seis (6) meses a partir de la vigencia del presente Decreto, a los obligados tributarios que están en mora o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales con el Estado de Honduras, por conducto del Instituto de la Propiedad (IP) del período fiscal 2023 hacia atrás respecto de bienes muebles categorizados como vehículos y similares que se administran en el Registro de la Propiedad Vehicular, podrán pagar la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales y contribuciones libre de multas y otro tipo de sanciones dentro de la vigencia del presente Decreto, lo mismo se hará con los planes de pagos acordados durante este período.

11.- DECRETO No.61-2023 publicado en la Gaceta No.36,449 el 1 de febrero del 2024: El gobierno de Honduras concedió una amnistía para multas, recargos e intereses, así como obligaciones accesorias pendientes de pago con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), aplicable a deudas acumuladas hasta el 1 de diciembre de 2023. Tanto personas naturales como jurídicas pudieron acogerse a este beneficio, el cual eximía todos los recargos, multas e intereses sobre las facturas de electricidad pendientes. Para calificar, el monto principal de la deuda de energía, sin las penalidades, debió ser pagado entre la vigencia del Decreto (1 de febrero de 2024) y el 30 de junio de 2024.

12.- ACUERDO No.SAR-124-2022 publicado en la Gaceta No.36,451 el 3 de febrero del 2024: Declarar información reservada el instructivo INST-ITR-GRT-NDP-009-V1 Criterios de Clasificación de Contribuyentes aprobado mediante Acuerdo SAR-313-2020 y el Instructivo INS-ITR-GRT-NDP-009-V2 Criterios de clasificación de contribuyentes aprobado mediante el acuerdo No. SAR-123-2022 en todas sus versiones y/o modificaciones por el periodo de 10 años, bajo las disposiciones de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13.- ACUERDO No.SAR-07-2024 publicado en la Gaceta No.36,458 el 12 de febrero del 2024: Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales, a partir del ejercicio fiscal 2024, en un 5.19 %, de conformidad a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en fecha 02 de enero de 2024.

14.- DECRETO No.5-2024 publicado en la Gaceta No.36,460 el 14 de febrero del 2024: Se ha concedido una amnistía tributaria municipal en todas las municipalidades del país. Este beneficio permite a personas naturales y jurídicas pagar sus impuestos municipales, tasas y contribuciones pendientes libres de intereses, multas y recargos. La amnistía aplica a los montos acumulados hasta el 1 de diciembre de 2023. La amnistía estuvo vigente hasta el 31 de junio de 2024. Durante este período, las municipalidades fueron autorizadas a establecer planes de pago que no excedieran de un año.

15.- ACUERDO No.201-2024 publicado en la Gaceta No.36,461 el 15 de febrero del 2024: Reformar el artículo 9 del Acuerdo No. 222-2020 Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Decreto No.119-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 1 de abril del 2020, en el sentido de adicionar al listado de bienes la materia prima siguiente Alimentos balanceados para peces.

16.- DECRETO No.7-2024 publicado en la Gaceta No.36,463 el 17 de febrero del 2024: AMNISTÍA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). Se concede el beneficio de Amnistía para el pago de recargos, multas e intereses en las deudas originadas por falta de pago de los aportes patronales y de trabajadores a dicho Instituto, dejados de enterar por parte de los patronos obligados del sector público y privado, misma que será otorgada en la forma y condiciones.

17.- ACUERDO MINISTERIAL No.031-2024 publicado en la Gaceta el 20 de febrero del 2024: Aperturar un contingente de importación de maíz blanco clasificado en la fracción arancelaria 1005.90.30.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), por la cantidad de 123,783.78 TM su equivalente a 123,783,780.00 KG con un DAI del cero por ciento (0%), con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, dicha importación podrá realizarse de cualquier procedencia, en aplicación del Acuerdo No. SAG-007-2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 26 de enero del 2024, correspondiente al Primer Corte de maíz blanco de la cosecha nacional 2023-2024, en el

marco del Convenio para las Negociaciones de una Alianza Estratégica de Compra y Venta de Granos Básicos (Acuerdo Ejecutivo SAG-125-2022 y Acuerdo Ejecutivo 158-2023).

18.- DECRETO No.2-2024 publicado en la Gaceta No.36,466 el 21 de febrero del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el CONTRATO DE PRESTAMO No. 5790/BL-HO, suscrito entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su condición de prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de prestatario del financiamiento, hasta por un monto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD150,000,000.00)**, recursos destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria", suscrito el 30 de noviembre de 2023.

19.- DECRETO No.3-2024 publicado en la Gaceta No.36,468 el 23 de febrero del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el ACUERDO DE FINANCIAMIENTO NO.7142-HN, entre la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento, hasta por un monto de **SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD60,000,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del "Proyecto Servicios Esenciales de Salud y Preparación ante Emergencias" suscrito el 20 de octubre de 2023.

20.- DECRETO No.4-2024 publicado en la Gaceta No.36,468 el 23 de febrero del 2024: Aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO DE FINANCIAMIENTO No.IDA-7471-HN, suscrito entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras, hasta por un monto de Cuarenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD40,000,000.00) recursos destinados a financiar la ejecución del Proyecto de "Fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identidad Nacional de Honduras" suscrito el 19 de Diciembre de 2023.

21.- DECRETO EJECUTIVO No.01-2024 publicado en la Gaceta No.36,470 el 26 de febrero del 2024: Como medida extraordinaria en materia económica por razones de interés público y social, para hacer frente a la actual crisis económica en el país, se subsidia el 50% del diferencial de los precios de la Gasolina Regular y Diésel, que cause el aumento que sufran los precios máximos fijados en el Sistema de Precios

Paridad de Importación aprobado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), a partir de las 6:00 a.m. del lunes 26 de febrero del 2024.

22.- DECRETO No.10-2024 publicado en la Gaceta

No.36,471 el 27 de febrero del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2329 y cada una ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EN SU CONDICIÓN DE PRESTAMISTA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESTATARIO DEL FINANCIAMIENTO HASTA POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD135,000,000.00), RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA RED HOSPITALARIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (PARH)”, suscrito el 14 de Diciembre de 2023.

23.- DECRETO No.14-2024 publicado en la Gaceta

No.36,473 el 29 de febrero del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5832/BL-HO, ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN SU CONDICIÓN DE PRESTAMISTA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESTATARIO DEL FINANCIAMIENTO, HASTA POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD50,000,000.00), RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

24.- ACUERDO No.10-2024 publicado en la Gaceta

No.36,475 el 2 de marzo del 2024: Autorizar al Licenciado MARLON DAVID OCHOA MARTINEZ, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba dos Contratos de Donación con El Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Fiduciario del Fideicomiso Público Denominado “Fondo México”, La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo “AMEXCID” y El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para ejecutar los Proyectos denominados “Jóvenes Construyendo el Futuro” hasta por un monto de Once Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD11,000,000.00) y “Sembrando Vida” hasta por un monto de Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD20,000,000.00).

25.- DECRETO No.9-2024 publicado en la Gaceta

No.36,479 el 7 de marzo del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2333, ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) , EN SU CONDICIÓN DE PRESTAMISTA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESTATARIO, HASTA POR UN MONTO DE SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD606,988,111.14), RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE CARRETERAS RESILIENTES DE HONDURAS”

26.- ACUERDO MINISTERIAL No.033-2024 publicado en la Gaceta No.36,480 el 8 de marzo del 2024:

Publicar de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) el presente Acuerdo contentivo de las disposiciones emitidas por la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras mediante Acuerdo Instancia Ministerial - UA No. 05-2023; que RESUELVE: 1. Aprobar el mecanismo de sostenibilidad del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera para el período 2023-2028, en los términos siguientes:

- a. Los Estados Parte realizarán un porte anual al FEIUA de un millón quinientos mil dólares de Estados Unidos de América (USD1,500,000.00), que deberá ser abonado en el primer trimestre de cada año, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Fondo Estructural y de Inversiones, que será parte del FEIUA y figurará en su Presupuesto
- b. No obstante, el literal anterior, para el año 2024: El Salvador y Honduras aportarán, cada uno, un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1,500,000.00), en el mes de marzo. Guatemala aportará un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1,500,000.00), a más tardar en el mes de junio.
- c. La implementación de los Puestos Fronterizos Integrados que se listan a continuación se realizará de conformidad con la siguiente planificación: i. El Amatillo (El Salvador-Honduras) Centro de Facilitación del Comercio -a más tardar el 16 de abril 2024. ii. La Hachadura-Pedro de Alvarado (El Salvador-Guatemala) – Primer Semestre 2024.

27.- ACUERDO SAR.No-653-2023 publicado en la Gaceta No.36,489 el 19 de marzo del 2024: A efectos del presente Acuerdo, las expresiones siguientes tendrán los significados que se indican a continuación:

1-“Grupo”: Es un conjunto de empresas vinculadas entre sí de acuerdo a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 3 del Decreto No. 232-2011 contentivo de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia a quien se le requiere elaborar estados financieros consolidados bajo las normas de contabilidad vigentes a fin de comunicar de dicha información financiera mediante informes financieros, o estaría obligado a ello si las participaciones en el capital de estas empresas se negociarán en un mercado de valores.

2- “Grupo Multinacional”: Es cualquier Grupo que: i) Incluya dos (2) o más empresas cuya residencia fiscal esté en jurisdicciones distintas o, en su defecto, incluya una empresa que sea residente, a efectos fiscales, en una jurisdicción y esté sujeta a imposición en relación en la actividad económica desarrollada a través de un establecimiento permanente en otra jurisdicción; y, ii) que no sea un Grupo Multinacional Excluido.

3- “Grupo Multinacional Excluido”: Con respecto a cualquier ejercicio fiscal del grupo, designa un grupo cuyos ingresos consolidados totales hayan sido inferiores a 750 millones de euros o 19 mil millones de lempiras durante el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al ejercicio fiscal a efectos de comunicación de información, según conste en sus estados financieros consolidados para dicho ejercicio fiscal anterior.

28.- ACUERDO EJECUTIVO No.SETRASS-109-2024 publicado en la Gaceta No.36,491 el 21 de marzo del 2024: Aprobar el Ajuste al Salario Mínimo por el período dos (02) años, mismos que entrará en vigor a partir del primero 01 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2025 respectivamente.

29.- ACUERDO No.3920-SE-2023 publicado en la Gaceta No.36,492 el 22 de marzo del 2024: Reformar el Reglamento para la Administración de Recursos Financieros del Programa Matrícula Gratis, aprobado mediante Acuerdo 1801-SE-2022 de fecha 23 de noviembre 2022.

30.- ACUERDO CREE-021-2024 publicado en la Gaceta No.36,496 el 27 de marzo del 2024: Aprobar de forma condicionado el traslado del costo de energía suministrada por la central “Chumbagua” que se liquida conforme con el contrato de suministro de energía eléctrica número 004-2013. Lo anterior hasta verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo número 46-2022 y el literal B del artículo 28 de la Ley General de la Industria Eléctrica.

31.- ACUERDO MINISTERIAL No.0023-2024 publicado en la Gaceta No.36,499 el 3 de abril del 2024: Autorizar a la Empresa Constructora Profesionales de la Construcción, S.A de C.V. (PRODECON S.A de C.V.), en su carácter de EJECUTOR del Proyecto: REHABILITACION SOBRE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE TRAMO CARRETERO JESÚS DE OTORO – LA ESPERANZA, para que proceda a la explotación y aprovechamiento de un (01) Banco de Préstamo de Materiales, seco denominado: Banco “KM 45 LLANO GRANDE, INTIBUCA”, el cual está ubicado en el Municipio

32.- ACUERDO No SAR-125-2024 publicado en la Gaceta No.36,499 el 3 de abril del 2024 : DESCARGAR de la cuenta corriente de los obligados tributarios administrados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), todos los créditos tributarios firmes a favor del Estado cuyo monto acumulado sea igual o inferior a un (1) salario mínimo promedio vigente el cual, a la fecha de emisión del presente Acuerdo, equivale a DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L12,377.73), según la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; sin perjuicio de la facultad que tiene esta Institución de verificar las declaraciones y del derecho que tiene el obligado tributario de rectificar las mismas. Las obligaciones tributarias por descargar son las detalladas en el Anexo A del presente Acuerdo.

33.- ACUERDO EJECUTIVO No.266-2024 publicado en la Gaceta No.36,501 el 5 de abril del 2024: APROBAR EL REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA AÑO FISCAL 2024

34.- DECRETO No.24-2024 publicado en la Gaceta No.36,515 el 22 de abril del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el CONTRATO DE PRESTAMO No.5786/BL-HO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN SU CONDICIÓN DE PRESTAMISTA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESTATARIO DEL FINANCIAMIENTO, HASTA POR UN MONTO DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD56,100,000.00) RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE REFORMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO CENTRAL II”.

35.- ACUERDO EJECUTIVO No.SETRASS-139-2024 publicado en la Gaceta el 23 de abril del 2024:

Aprobar y aplicar un ajuste salarial de UN MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L1,300.00) para el año 2024, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad de contrato, incluyendo también aquéllos que aún estuviesen de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central.

36.- DECRETO EJECUTIVO No. PCM-12-2024 publicado en la Gaceta No.36,520 el 27 de abril del 2024:

Aprobar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028, aprobado a su vez en fecha 05 de abril del 2024, por el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH).

37.- DECRETO No.25-2024 publicado en la Gaceta No.36,523 el 2 de mayo del 2024:

Aprobar en todas y cada una de las partes el "Convenio de Crédito por DEG 89,210,000.00 equivalente a USD117,510,071.90 entre el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas" por un monto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 89,210,000.00),equivalente a CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS EUA CON NOVENTA CENTAVOS (USD117,510,071.90),suscrito el 19 de diciembre de 2023.

38.- DECRETO No.43-2024 publicado en la Gaceta No.36,526 el 6 de mayo del 2024:

Reformar el Artículo 119 del Decreto Legislativo No. 62-2023 de fecha 16 de Enero del 2024, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 18 de Enero del 2024, Edición No. 36,437, contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2024.

39.- ACUERDO No.218-2024 publicado en la Gaceta No.36,537 el 18 de mayo del 2024:

Ajustar a cinco punto diecinueve por ciento (5.19%) el Impuesto de Producción y Consumo que recae sobre los cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y otras bebidas preparadas o fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% y alcohol etílico y alcohol desnaturalizado de cualquier graduación, de conformidad a la variación interanual de índice de

Precios al Consumidor a diciembre del 2023 emitida por el Banco Central de Honduras (BCH) y a lo establecido en los artículos 25 y 34 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público contenida en el Decreto No. 17-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 22 de abril de 2010.

40.- ACUERDO No.SAR-236-2024 publicado en la Gaceta No.36,538 el 20 de mayo del 2024:

Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, permitiendo el acceso a través de internet, por los medios de autenticación legalmente establecidos, con la finalidad de garantizar la seguridad y confiabilidad de las transacciones realizadas.

41.- ACUERDO No. SAR-237-2024 publicado en la Gaceta No.36,538 el 20 de mayo del 2024:

Modificar los ordinales Primero y Segundo numerales 2.-, 3.- y 4.- del Procedimiento Aplicable para la Presentación de la Declaración Jurada Informativa denominada "Declaración Mensual de Compras del Impuesto Sobre Venta (DMC)", contenida en el Acuerdo DEI-SG-276-2015 emitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 09 de febrero de 2016, reformado mediante los Acuerdos No. CPAT-SG-073-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 01 de septiembre de 2016 y Acuerdo No. SAR-343-2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 05 de agosto de 2019.

42.- ACUERDO No. SAR-238-2024 publicado en la Gaceta No.36,538 el 20 de mayo del 2024:

Establecer un sistema automatizado para que los Agentes de Retención informen a la Administración Tributaria el detalle de las retenciones efectuadas a terceros, mediante la "Declaración Jurada Informativa Mensual de Retenciones (DJIMR)", que proporcionará la determinación de la obligación de presentar y pagar el tributo en la Declaración Jurada Determinativa de los impuestos retenidos.

43.- ACUERDO No. SAR-239-2024 publicado en la Gaceta No.36,538 el 20 de mayo del 2024:

Establecer un sistema automatizado para informar el detalle de las retenciones y percepciones de la Contribución Especial por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional, mediante las Declaraciones Informativas de los obligados tributarios aprobando la Declaración Informativa denominada "Declaración Jurada Informativa de Retenciones de la Contribución por Transacciones Financieras" que

forma parte del Servicio Web del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

44.- ACUERDO No. SAR-240-2024 publicado en la Gaceta No.36,538 el 20 de mayo del 2024: Modificar los numerales IX, X, XI, XII y XIII del procedimiento administrativo para las Retenciones de Impuesto Sobre Ventas por Tarjetas de Crédito o/y Débito, contenido en la Resolución No. DEI-9382-J-2003 emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 01 de noviembre de 2003.

45.- DECRETO No.47-2024 publicado en la Gaceta No.36,545 el 28 de mayo del 2024: LEY DEL FONDO DE RESERVA LABORAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL ADMINISTRADO POR EL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

46.- DECRETO No.48-2024 publicado en la Gaceta No.36,545 el 28 de mayo del 2024: LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS APORTACIONES Y COTIZACIONES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

47.- DECRETO No.55-2024 publicado en la Gaceta No.36,567 el 22 de junio del 2024: Aprobar en todas y cada una de las partes el “CONTRATO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD”, suscrito el 1 de Junio del año 2023, entre EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Contratante y la Empresa TOKURA CORPORATION JAPÓN, en su condición de Contratista, por un monto de UN MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE YENES JAPONESES (JP¥ 1,180,000,000.00), el cual está verificado por la Agencia de Cooperación Internacional Japón (en adelante se denominará “JICA”) conforme al Acuerdo de Donación de fecha 10 de Octubre de 2016 entre JICA y el Gobierno de la República de Honduras, concerniente a la donación japonesa para el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

48.- ACUERDO EJECUTIVO No.408-2024 publicado en la Gaceta No.36,572 el 28 de junio del 2024: APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA AÑO FISCAL 2024.

49.- ACUERDO MINISTERIAL No.085-2024 (SDE), publicado el 02 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,574. En cumplimiento a lo establecido en el

Artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) emite el presente acuerdo con el propósito de ordenar la publicación oficial de la resolución No.486-2024 (COMIECO-CVI). Dicha resolución, adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), contiene modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, específicamente al Anexo “A” del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, con el objetivo de actualizar y armonizar las disposiciones arancelarias vigentes entre los Estados parte del SICA. Este acuerdo garantiza la vigencia y aplicación de dichas disposiciones en el territorio nacional hondureño.

50.- ACUERDO No.SAR-256-2024 publicado el 08 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,580. Modificar la fecha de entrada en vigor de cinco acuerdos anteriores relacionados con la implementación de nuevas obligaciones tributarias digitales y el uso de la Oficina Virtual del SAR. Los acuerdos modificados son: SAR-236-2024 (Oficina Virtual), SAR-237-2024 (Declaración Mensual de Compras - DMC), SAR-238-2024 (Declaración Jurada Informativa de Retenciones), SAR-239-2024 (Retenciones por Transacciones Financieras) y SAR-240-2024 (Retención del ISV mediante tarjetas). Esta modificación busca facilitar una transacción gradual y ordenada para los contribuyentes al nuevo sistema electrónico, brindando tiempo adicional de adaptación antes de su aplicación obligatoria.

51.- ACUERDO No.SAR-283-2024 publicado el 08 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,580. Otorga una prórroga hasta el 4 de julio de 2024 para el pago de la primera cuota de Pagos a Cuenta del periodo fiscal 2024 (vencimiento original: 30 de junio) y para la presentación de declaraciones y pago de obligaciones tributarias con vencimientos entre el 21 y 27 de junio, con el fin de compensar los efectos de interrupciones en servicios virtuales del SAR durante ese periodo.

52.- ACUERDO No.05-2024 publicado el 11 de julio de 2024 en la Gaceta No. 36,583. Establece el listado de cargos de elección popular que se elegirán en las Elecciones Primarias de marzo de 2025, distribuidos a nivel nacional, departamental y municipal. El objetivo es que esta información sea conocida por partidos, movimientos internos y ciudadanos ocho meses antes de las elecciones primarias, facilitando la organización interna y la convocatoria de los aspirantes.

53.- PODER LEGISLATIVO DECRETO No.52-2024 publicado el 22 de julio de 2024 en la Gaceta No. 36,593. Autoriza al Gobierno de la República de Honduras a suscribir el Contrato de Préstamo No. HO-P7 con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Este préstamo por un monto de ONCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DE YENES JAPONESES (¥11,703,000,000.00) destinados a financiar el “proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria” en Honduras.

54.- PODER LEGISLATIVO DECRETO No.65-2024 publicado el 30 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,599. Aprueba el “Acuerdo de Cosecha Temprana” entre Honduras y la República Popular China, permitiendo la exportación del camarón hondureño a China sin aranceles, antes de que entre en vigor el Tratado de Libre Comercio. El acuerdo incluye reglas de origen, procedimientos aduaneros y crea una comisión bilateral para su implementación. Entrará en vigencia el 01 de septiembre de 2024.

55.- ACUERDO EJECUTIVO No. 389-2024 publicado el 30 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,599. Autorizar al Licenciado Marlon David Ochoa Martínez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo hasta por un monto de hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES SISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD25,600,000.00), recursos destinados para la ejecución del Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible II.

56.- ACUERDO EJECUTIVO No. 406-2024 publicado el 30 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,599. Autorizar al Licenciado Marlon David Ochoa Martínez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo hasta por un monto de Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00) y un Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión hasta por un monto de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000,000.00) recursos destinados para la ejecución del Programa de Apoyo para la Inserción Laboral en Honduras

57.- ACUERDO EJECUTIVO No. 407-2024 publicado el 30 de julio de 2024 en la Gaceta No.36,599. Autorizar al Licenciado Marlon David Ochoa Martínez, en su condición de Secretario de Estado en el

Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de Noventa y Seis Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$96,300,000.00), recursos destinados para la ejecución del “Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN), Tramo B-1 Libramiento de El Progreso”.

58.- PODER EJECUTIVO DECRETO EJECUTIVO No. PCM 20-2024 publicado el 02 de agosto de 2024 en la Gaceta No.36,602. Autoriza el traspaso en donación de un terreno propiedad de la Procuraduría General de la República (PGR) a la Secretaría de Salud (SESAL). El terreno está ubicado en San Pedro Sula con un área total de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (129,092.74 MTS2), de los cuales se segregan DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (10,660.00 MTS2) para la construcción de un Hospital de Traumatología. Este decreto tiene como objetivo fortalecer la infraestructura hospitalaria y garantizar el acceso a servicios especializados en salud para la población hondureña.

59.- ACUERDO SO-043-2024 publicado el 02 de agosto de 2024 en la Gaceta No. 36,602. Establece el reglamento para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, autorizando un monto máximo mensual de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L.25,000.00) y hasta CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5,000.00) por gasto individual, destinado a cubrir necesidades operativas menores, urgentes y justificadas, tales como transporte local, materiales de oficina, reparaciones o gastos protocolarios; dicho fondo debe ser administrado por un responsable designado, bajo estrictos controles contables, con respaldo documental obligatorio, arqueo periódico y posibles sanciones en caso de mal uso, con el fin de asegurar una gestión eficiente, transparente y sujeta a fiscalización por parte del Tribunal Superior de Cuentas.

60.- DECRETO EJECUTIVO No. PCM 26-2024 publicado el 04 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,360. Instruir a todas las instituciones de la Administración Central del Estado a realizar una reprogramación inmediata del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Esta reprogramación deberá abarcar ajustes en los componentes físicos (actividades y metas), presupuestarios y financieros, con el objetivo de

generar ahorros fiscales por un monto de hasta DOS MIL MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L2,000,000,000.00). Reorientar dichos fondos hacia la continuidad de proyectos y programas de infraestructura pública.

61.- ACUERDO No.577-2024 publicado el 06 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,632.

Aprobación de los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria para la formulación del anteproyecto de Presupuesto 2025. Orientar a todas las instituciones del sector público en la formulación de sus presupuestos, alineándolos con los objetivos del Gobierno y asegurando la eficiencia en el uso de los recursos.

62.- PODER EJECUTIVO DECRETO No.82-2024 publicado el 08 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,634.

Aprueba el "PRESUPUESTO ESPECIAL DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS 2025" por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,492,000,000.00), para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

63.- ACUERDO No. 01/2024 publicado el 09 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,635.

Aprueba el Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia utilizando Dinero Electrónico, con el objetivo de modernizar y fortalecer el marco normativo que regula los pagos electrónicos en el país. Sustituye al anterior Acuerdo No.12/2024 el cual queda oficialmente derogado. Se debe notificar formalmente a las principales entidades reguladoras y supervisoras del país como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) para asegurar una adecuada implementación de vigilancia del nuevo marco normativo.

64.- DECRETO EJECUTIVO No. PCM 28-2024 publicado el 10 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,636.

Aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, con un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L430,907,821,286.00). Este presupuesto fue elaborado en base al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2025-2028 y la Ley de Responsabilidad Fiscal, estableciendo límites de gasto conforme a las prioridades estratégicas del Gobierno. El decreto otorga a la Secretaría en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la responsabilidad de ejecutar y supervisar el cumplimiento del presupuesto,

garantizando transparencia, eficiencia y sostenibilidad fiscal en el uso de los recursos públicos durante el año 2025.

65.- ACUERDO EJECUTIVO No.564-2024 publicado el 13 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,639.

Otorga facultades al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el Licenciado Marlon David Ochoa Martínez para suscribir dos convenios de financiamiento internacionales en nombre del Gobierno de Honduras:

- A. Convenio de Préstamo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), hasta por un monto de Diecisiete Millones Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD17,700,000.00).
- B. Convenio de Financiación con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, hasta por un monto de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD15,000,000.00).

Ambos convenios para la ejecución del Proyecto para el fortalecimiento de la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras.

66.- ACUERDO EJECUTIVO No.565-2024 publicado el 13 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,639.

Autoriza al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el Licenciado Marlon David Ochoa Martínez para suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD20,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del Programa para Incrementar la Resiliencia ante Inundaciones del Valle de Sula en Honduras.

67.- ACUERDO EJECUTIVO No.593-2024 publicado el 26 de septiembre de 2024 en la Gaceta No.36,650.

Aprueba LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA AÑO FISCAL 2024. Esta reforma modifica el Artículo 62 del reglamento, con el fin de mejorar y regular el procedimiento para ejecutar los recursos autorizados en el Artículo 338 del Decreto No.62-2023 que contempla hasta NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.950,000,000) para obras de infraestructura menor, programas sociales y becas.

68.- ACUERDO No.PRS-013-2024 publicado el 08 de octubre de 2024 en la Gaceta No.36,659.

Reforma el reglamento de Becas Solidarias aprobado mediante el Acuerdo No.PRS-03-2023 de fecha dos (02) de agosto

del año dos mil veintitrés (2023), con el fin de ampliar el apoyo económico a estudiantes en condiciones de pobreza extrema.

69.- ACUERDO EJECUTIVO No.SEN-106-2024 publicado el 09 de octubre de 2024 en la Gaceta No.36,660. Aprueba el reglamento de las características, términos y condiciones de la emisión denominada "Valores Gubernamentales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (VGE)" hasta por un monto de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS (L.6,534,526,413.00) para el financiamiento de las obligaciones financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), según lo autorizado en los Artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo No.62-2023.

70.- ACUERDO No.483-2024 publicado el 11 de octubre de 2024 en la Gaceta No.36,662. Crea de forma provisional una comisión Técnico-Legal adscrita a la Gerencia Administrativa. Su objetivo es sistematizar la documentación relacionada con los desembolsos de transferencias para proyectos de infraestructura menor y obras sociales ejecutados por las municipalidades u ONG. Estos fondos benefician a comunidades, patronatos, alcaldías, juntas de agua, entre otros. El acuerdo se fundamenta en el Artículo 338 del Decreto Legislativo No.62-2023 que establece las disposiciones generales del presupuesto para el año fiscal 2024.

71.- PODER EJECUTIVO DECRETO No.88-2024 publicado el 17 de octubre de 2024 en la Gaceta No.36,666. Autoriza ampliar el pago de una compensación económica provisional para los concesionarios del transporte público urbano en modalidad de buses, con el objetivo de evitar el aumento del precio del pasaje a los usuarios. La compensación es de TRES LEMPIRAS (L.3.00) por pasajero transportado y hasta un máximo de UN MIL OCHENTA LEMPIRAS (L.1,080.00) por unidad durante un máximo de veintiséis (26) días al mes, aplicable del primero (01) de marzo al treinta (30) de junio de 2024. Se asignaron DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L.224,134,560.00) por subsidio y VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS CON 00/100 (L.20,000,000.00) para supervisión a cargo del IHTT. Solo acceden los transportistas con documentación vigente y que operen de forma regular. Se prohíben paralizaciones del servicio y se exige una mejora gradual en la calidad del transporte.

72.- PODER EJECUTIVO DECRETO No.98-2024 publicado el 28 de octubre de 2024 en la Gaceta No.36,674. Autoriza a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) y la Unidad Municipal de Agua Potable

y Saneamiento (UMAPS) a renegociar su deuda financiera vigente con instituciones del sistema financiero nacional o internacional. El objetivo es mejorar las condiciones de pago, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la sostenibilidad financiera del Distrito Central.

73.- ACUERDO MINISTERIAL No.0728-2024 publicado el 01 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,678. Reforma el Reglamento del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, mediante la adición de los Artículos 11-A, 11-B, 15-A y 15-B. Establece una asignación de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.596,000,000.00) para los años 2024 y 2025, distribuidos en DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,000.00) a cada Corporación Municipal. Además, otorga a la SIT la facultad de revisar, validar y ajustar técnicamente los proyectos municipales presentados, y de coordinar con la Secretaría de Gobernación las transferencias de fondos, según los presupuestos regionales.

74.- ACUERDO No.637-2024 publicado el 18 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,692. Autoriza a la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas a emitir instrumentos de deuda pública sostenible, incluyendo bonos temáticos y mecanismos financieros innovadores, tanto en mercados nacionales como internacionales. Esta autorización permite la colocación de bonos soberanos, bonos verdes, bonos por naturaleza u otros instrumentos financieros alineados con el desarrollo económico sostenible, la adaptación al cambio climático y los compromisos internacionales del Acuerdo de París.

75.- DECRETO No.91-2024 publicado el 19 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,693. Aprueba en todas sus partes el Contrato de Préstamo No.5887/BL-HO, suscrito el 22 de julio de 2024 entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD25,600,000.00). El objetivo del préstamo es financiar la segunda fase del Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible, destinado a fortalecer la gobernanza pública, mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, combatir la corrupción y promover instituciones más transparentes y eficaces en Honduras.

76.- DECRETO No.90-2024 publicado el 21 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,695. Aprueba en todas sus partes el Contrato de Préstamo No.5858/BL-HO, firmado el 22 de julio de 2024 entre el Gobierno de la República de Honduras y Banco

Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por un monto de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD20,000,000.00). El préstamo está destinado a financiar el Programa de Apoyo para la Inserción Laboral en Honduras, cuyo objetivo es mejorar las oportunidades de empleo, principalmente en el sector formal, mediante acciones orientadas a capacitar, conectar y facilitar el acceso al mercado laboral para personas desempleadas o empleos precarios.

77.- DECRETO No.92-2024 publicado el 22 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,696. Aprueba en todas sus partes el Contrato de Préstamo No.2335, suscrito el 05 de agosto de 2024 entre el Gobierno de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) hasta por un monto de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES (USD96,300,000.00). Los fondos esta destinados a financiar el “Programa de Carreteras Resiliente de Honduras (PCR-HN)- Tramo B-1 Libramiento El Progreso”.

78.- ACUERDO EJECUTIVO No.664-2024 publicado el 30 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,703. Autoriza al Secretario de Finanzas, Christian David Duarte Chávez, a suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), hasta por un monto de OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD80,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del “Programa para Promover la Igualdad de Género y la Inclusión Social”.

79.- ACUERDO EJECUTIVO No.669-2024 publicado el 30 de noviembre de 2024 en la Gaceta No.36,703. Autoriza al Licenciado CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, hasta por un monto de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD15,000,000.00) destinado a la ejecución del “Proyecto para el Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN)”.

80.- ACUERDO No.645-2024 publicado el 02 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,704. Aprueba la creación del Reglamento del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Gestión de Caja (COPEPGC). Este acuerdo tiene como finalidad fortalecer la administración financiera del Estado mediante la creación de un órgano técnico colegiado

encargado de coordinar la ejecución presupuestaria, gestionar la caja del Estado y evaluar riesgos financieros. El COPEPGC estará integrado por altos funcionarios de SEFIN y se reunirá periódicamente para analizar flujos de ingresos y egresos, definir cuotas presupuestarias, proponer estrategias de financiamiento y asegurar una gestión fiscal eficiente, oportuna y transparente.

81.- ACUERDO EJECUTIVO No.673-2024 publicado el 02 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,704.

Autoriza al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Christian David Duarte Chávez, a suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) hasta por un monto de OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD80,000,000.00). Este préstamo destinado a financiar el “Programa de Recuperación Sostenible del Lago de Yojoa”, cuyo objetivo es impulsar acciones de restauración ecológica, infraestructura resiliente al cambio climático y fortalecimiento comunitario en la zona.

82.- PODER LEGISLATIVO DECRETO No.107-2024 publicado el 12 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,713.

Aprueba el “PRESUPUESTO ESPECIAL PARA LA FISCALIZACIÓN y AUDITORÍA DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS 2025 POR LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS” por un monto de CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPTRAS EXACTOS (L. 110,563,982.00), a ser ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025. Este presupuesto está orientado a garantizar un proceso electoral transparente, mediante la asignación de recursos financieros específicos para cubrir los gastos operativos, técnicos y logísticos que permitan la supervisión adecuada del proceso electoral por parte de los órganos componentes.

83.- ACUERDO EJECUTIVO No.683-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Autoriza al Licenciado Christian David Duarte Chávez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo y Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión destinados para la ejecución del Proyecto “Desarrollo Bajo en Carbono, Clímicamente Resiliente e Inclusivo en las Cuencas de El Cajón y El Lago de Yojoa en Honduras”, los cuales se describen a continuación:

- A. Contrato de Préstamo, hasta por un monto de CINCO MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD5,100,000.00).
- B. Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión, hasta por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD2,700,000).

84.- ACUERDO EJECUTIVO No.684-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Autoriza al Secretario de Finanzas, Christian David Duarte Chávez para que pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dos Contratos de Préstamo y Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión destinados para la ejecución del Programa “BID Clima: Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Apoyo a la Sostenibilidad Financiera”, los cuales se describen a continuación:

- A. Contrato de Préstamo, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD50,000,000.00).
- B. Contrato de Préstamo, hasta por un monto de CINCO MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD5,100,000.00).

85.- ACUERDO EJECUTIVO No.685-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Autoriza al Licenciado Christian David Duarte Chávez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD300,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del “Proyecto de Construcción de la Presa Multipropósito El Tablón, Etapa I”.

86.- ACUERDO EJECUTIVO No.686-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Autoriza al Secretario de Finanzas, Christian David Duarte Chávez, a suscribir un Acuerdo de Crédito a la Exportación con UniCredito Bank of Austria AG, hasta por un monto de DOCE MILLONES DE EUROS (EUR12,000,000.00) destinado a la ejecución del “Proyecto Puentes Libertad”.

87.- ACUERDO EJECUTIVO No.687-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Autoriza al Secretario de Finanzas, Christian David Duarte Chávez, a suscribir Acuerdo de Financiamiento

con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), hasta por un monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD187,000,000.00) destinado a la ejecución del “Proyecto Conectividad Sostenible de Honduras”.

88.- ACUERDO EJECUTIVO No.687-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Autoriza al Licenciado Christian David Duarte Chávez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD50,000,000.00) destinado a la ejecución del “Programa de Igualdad de Género e Inclusión Social”.

89.- ACUERDO EJECUTIVO No.702-2024 publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,717.

Modifica el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General 2024, mediante la adición del Artículo17-B. Esta reforma tiene como finalidad armonizar los procesos de contratación de personal en las instituciones públicas, garantizando que se realicen conforme a los criterios de mérito y legalidad, en línea con la Ley de Servicio Civil y la creación de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC). Asimismo, establece que cualquier nueva plaza presupuestaria deberá ser aprobada bajo estos lineamientos promoviendo la transparencia y eficiencia de la gestión pública.

90.- DECRETO EJECUTIVO No.PCM 40-2024 publicado el 20 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,720.

Autoriza al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) a usar recursos propios para otorgar alivio financiero retroactivo y estratificado a más de 15,167 familias hondureñas afectadas por el aumento de las tasas de interés en sus créditos de vivienda desde enero de 2023. Autoriza e instruye a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicar una disminución de hasta CERO POR CIENTO (0%) del porcentaje de capital requerido a las instituciones del sistema bancario para garantizar los créditos productivos que tengan mora de quince (15) a treinta (30) días, y proveer liquidez al sistema bancario por un monto aproximado de MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L1,527,500,000.00) en beneficio de al menos ciento veinticuatro mil (124,000) deudores de los sectores productivos, incluyendo vivienda.

91.- ACUERDO EJECUTIVO No.699-2024 publicado el 27 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,725.

Autoriza al Secretario de Finanzas, Licenciado Christian David Duarte Chávez, para suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), por un monto de hasta SETENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD70,000,000.00), destinado a financiar el “Programa de Preinversión e Inversión Pública en Honduras”. Con el objetivo de fortalecer la capacidad del Gobierno en identificación, planificación, formulación y ejecución de proyectos públicos en cuatro sectores: agua potable y saneamiento, transporte, energía y salud.

92.- ACUERDO EJECUTIVO No.700-2024 publicado el 27 de diciembre de 2024 en la Gaceta No.36,725.

Autoriza al Secretario de Finanzas, Licenciado Christian David Duarte Chávez, para suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), hasta por un monto de CUARENTA MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD40,000,000.00), para el financiamiento del “Programa de crédito para el subsector cafetalero y fortalecimiento institucional al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)”, con el objetivo de impulsar la productividad del sector cafetalero, fortalecer los servicios financieros ofrecidos por BANADESA y ampliar el acceso a créditos para pequeños y medianos productores de café.

B. Actividades por Dependencia

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la SEFIN durante el año 2024:

1. Dirección General de Presupuesto (DGP)

Es el organismo técnico encargado del Subsistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

CALIDAD DE GASTO

- Presentación de informes globales de seguimiento de la gestión presupuestaria de las entidades del Sector Público (Presupuesto Ciudadano, Informe de Medio Año, Informes Trimestrales Consolidados, Informe de Liquidación Presupuestaria).
- Implementación de la FASE II del Marcaje de Género en el Presupuesto, el cual se coordinó con la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Planificación Estratégica, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ONU Mujeres se identificaron los programas y políticas para cuantificar las asignaciones y acciones desarrolladas por el Gobierno en reducir las desigualdades de Género. Asimismo, se elaboró y propuso la elaboración de la Circular Presupuestaria desde la SEFIN con los lineamientos para el relevamiento de la información a las instituciones ejecutoras y se presentó al Congreso Nacional un documento anexo dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025.
- En el marco de la implementación del Presupuesto Base Cero (PBC) se coordinó las “Revisiones a los Programas Presupuestarios” de manera conjunta con la Secretaría de Planificación Estratégica, los analistas presupuestarios y las Instituciones Públicas. Las Revisiones de Programas se realizaron a 30 instituciones del Sector Público en el cual se analizaron sus categorías programáticas para la formulación 2025 y la integración de los instrumentos de Planificación (PEI – POA).
- Se realizaron ajustes a los documentos de Ejecución del Gasto (F01) con el objetivo de mejorar el registro en SIAFI de los momentos del gasto (precompromiso, compromiso y devengado) los cuales se debe enmarcar en la normativa establecida (Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento, Normas Técnicas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, Disposiciones Generales del Presupuesto y otras normativas). Asimismo, se capacitó a más de 500 servidores públicos en el correcto uso de los momentos del Gasto y se socializaron los ajustes a los F01 convocados mediante Circular DGP-009-2024, del 22 al 24 de octubre de 2024.
- Se realizó una primera identificación del gasto en niñez en SIAFI juntamente con la Secretaría de la Niñez y Familia (SENAF) y con el apoyo de UNICEF. Este marcaje de Inversión Pública en Niñez y Adolescencia identifica las asignaciones presupuestarias y acciones destinadas para este fin en 15 instituciones del Sector Público.
- Se apoyó en el proceso de identificación de proyectos y gastos elegibles con enfoque Verde, Social y Sostenible de Honduras, para

respaldar la emisión de un Bono Soberano Sostenible.

- Se identificó el presupuesto destinado a gestión de riesgos y atención a emergencias por desastres naturales que incluyen las gestiones realizadas durante la Tormenta Tropical Sara.
- Se capacitó a 223 empleados de distintas instituciones del Sector Público en Gestión de Finanzas Públicas el 2, 3 y de diciembre de 2024.

ANALISIS DE INGRESOS

Informes de Recaudación

- Elaboración de Informes semanales de Ingresos Totales que comprende la comparación con la meta Mensual del periodo y Anual de Ingresos Corrientes, verificados en el Banco Central de Honduras y los Recursos de Capital y Fuentes Financieras registrados por la Dirección General de Crédito Público.
- Elaboración de informes resumidos de Ingresos Corrientes con datos diarios de información recibida para medir el avance de la recaudación de los principales impuestos: Sobre la Renta, Ventas, actividades Específicas, Importaciones e Ingresos No Tributarios sobre la meta mensual aprobada.
- Memorándum de diferente índole, solicitud de cuotas a la TGR, solicitud de incorporaciones de recursos propios, respuestas a la Dirección de Transparencia, entre otros.

Actualización de la Base de Datos

- Ajustes a las diferentes Subcuentas de Ingresos a fin de depurar los datos registrados.
- Registro de ingresos en SIAFI para la generación del documento del F-02.
- Elaboración de Formularios F-02 Sin Imputación Presupuestaria por varios conceptos.

- Revisión de valores registrados por la Dirección General de Crédito Público por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos para verificar que estén registrados en la Fuente de Financiamiento correspondiente.

Verificación de Recursos Propios

- Revisión en SIAFI de forma mensual de los ingresos generados en concepto de Recursos Propios para posteriormente autorización de ampliaciones presupuestarias.
- Elaboración de dictámenes y aprobación de modificaciones presupuestarias Fuente 11 y 12.
- Elaboración de Cuadro Control de Recursos Propios.

Estimaciones de Ingresos Diarios

- Distribución Diaria de los Ingresos 2024.
- Distribución Mensual del Presupuesto Aprobado 2024.

Informe de Ejecución de Ingresos

- Se elaboraron los Informes de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, comparando los resultados obtenidos mensualmente con la meta aprobada en el Presupuesto General del 2024 y con las ampliaciones aprobadas posteriormente, que comprende el análisis de los ingresos tomando en cuenta el comportamiento obtenido a nivel de grupos de la clasificación y cuadro comparativo detallado y dos gráficos.
- Rendimiento de los Ingresos Totales, que contempla 27 cuadros comparativos con el año anterior y con el monto aprobado/modificado de los principales rubros, breve análisis y gráficos resumidos a nivel de grupo de la clasificación.

Informes de Evaluación

- Estimaciones Revisadas de Ingresos.
- Proyecciones para el ante proyecto de ingresos 2025.
- Ingresos Netos para los porcentajes de Ley.
- Preparación del Documento de Presupuesto de Ingresos.
- Cuadro de Cierre de Ingresos a nivel financiero con la Tesorería General de la República de la recaudación de ingresos.

Acompañamiento a las Instituciones en el proceso de incorporación al TGR1

- Se brinda atención a las solicitudes de creación de usuarios en la plataforma TGR-1, presentadas por las instituciones que generan recursos propios. Dichas solicitudes son canalizadas a través de la Unidad de Modernización (UEM). Asimismo, se proporciona capacitación al personal designado por las instituciones para el uso adecuado de la plataforma TGR-1.

SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVIDORES (SIREP)

Solicitudes de registros y validación de planillas

Atención de requerimientos de todas las instituciones del Sector Público respecto al SIREP tanto en el registro de servidores (nuevos ingresos, altas y modificaciones por acciones de personal de los empleados), así como en la carga y validación de planillas mensuales y complementarias.

- Revisión de planillas en SIREP1.
- Atención de solicitudes por nuevos ingresos, modificaciones por cambios de puestos o modalidad.
- Atención de solicitudes de actualización de registros salarios por nuevos quinquenios, estructuras presupuestarias y otros casos.

- Atención de procesos masivos para reconstrucciones, pago de colaterales como decimocuarto, decimotercero y vacaciones.
- Atención de procesos masivos de registros por nombramientos permanentes en todas las instituciones basados en el artículo 85 de los 200 días de contratación.
- Atención de procesos masivos de actualización de salarios por revalorización de quinquenios, incremento al salario mínimo, incremento general, IPC u otros.
- Atención de solicitudes de cambios de estado para corrección de planillas.
- Atención de solicitudes de excepciones para firma de F01s que no aplican para a validación en el SIREP.
- Atención de solicitudes de usuarios.

Monitoreo y seguimiento de estadísticas

- Seguimiento a la carga de planillas e instituciones pendientes de validar.
- Depuración de las estadísticas de los servidores públicos vigentes con respecto a las planillas y su conciliación respectiva.

Requerimientos de Información

- Con los diferentes departamentos de la DGP se ha realizado el análisis y revisión de casos específicos de acciones de personal, opiniones presupuestarias y legales.
- Se trabajaron en reportes y requerimientos de información para las autoridades, así como generación de información para atención de gestiones de la DGP.
- Se atendieron requerimientos de información para Entes Controladores y Entidades externas.

Mejoras al sistema y reportes

- Reuniones y gestiones con UDEM para análisis, discusión y atención de casos para mejoras en validaciones del sistema y solventar incidentes/incidencias de sistema.

Implementación del SIREP

- Migración y acompañamiento de 3 instituciones en el SIREP 2.
- Acompañamiento a la Administración Pública de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) y a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia en su incorporación al SIREP.
- Inducción y capacitación en el SIREP a usuarios nuevos y a usuarios que requirieron reforzamiento en conjunto con la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC).

Otros

- Reuniones entre la DGP y otras Dependencias internas y externas para atención de gestiones y seguimiento de actividades.

ANÁLISIS DE EGRESOS

- Elaboración de documentos oficiales: memorandos internos, oficios, análisis técnicos de solicitudes de financiamiento e impactos presupuestarios y remisiones de oficios y resoluciones de las instituciones de la Administración Central.
- Elaboración de instrumentos jurídicos: dictámenes de disponibilidad presupuestaria relacionados con ajustes salariales por IPC, Estatutos Profesionales, nivelaciones, reasignaciones, creación de puestos y otros cambios en la estructura de puestos, resoluciones por impactos presupuestarios en sueldos, cambios a la estructura de puestos, financiamientos de la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC), cancelación de plazas y otras operaciones de la Administración Central; dictámenes de modificaciones presupuestarias.
- Verificación y aprobación de Formularios de Modificaciones Presupuestarias (FMP-05) en

el SIAFI-II que contemplan traslados internos e interinstitucionales en cada una de las instituciones e incorporaciones de recursos financieros de fuentes externas e internas de las Instituciones de la Administración Central.

- Asistencia y asesoría técnica a las instituciones en temas presupuestarios (Ejecución, formulación y evaluación).
- Elaboración de informes del IV trimestre de 2023, I, II y III trimestre de 2024 de la ejecución física y financiera de las 79 instituciones de la Administración Central para ser presentados al Congreso Nacional.
- Elaboración de Techos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 y plurianual 2026-2027, previo análisis y revisión de Anexos Desglosados de Sueldos, ejecución presupuestaria de años anteriores, solicitudes de presupuesto adicional y otros compromisos legales que se consideren ineludibles.
- Operaciones de cierre presupuestario 2024 incluidas: modificaciones presupuestarias para la regularización de Servicio de la Deuda, embargos trabados a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, Donaciones Externas ejecutadas financieramente fuera del presupuesto y Fideicomisos e incorporación de recursos del Tesoro Nacional por mejora de los ingresos de la Administración Central.
- Realización de pruebas integrales en el SIAFI-GES para el proceso de cierre 2024, apertura del ejercicio fiscal 2025 y formulación del presupuesto 2025-2027.
- Revisiones de las propuestas de las categorías programáticas que conforman los presupuestos de las Instituciones de la Administración Central.
- Revisión de los Anteproyectos de Presupuesto presentados por las instituciones a través del SIAFI-GES y elaboración del Proyecto de Presupuesto con los ajustes presupuestarios pertinentes en

relación a las asignaciones presupuestarias de acuerdo a la política presupuestaria y a las diferentes fases de la formulación presupuestaria, en las que también se atienden los ajustes propuestos por la Presidenta de la República en Consejo de Ministros previo a la presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- Gestionar con las instituciones la habilitación y redireccionamiento de categorías administrativas para la migración de devengados no pagados al cierre del ejercicio fiscal.

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

Formulación

- Revisión de Estimaciones de Ingreso y Gasto enviadas a la DGP por parte de las Instituciones. Estas estimaciones fueron analizadas por cada analista para la elaboración de los Gastos Rígidos.
- Cálculo de Gastos Rígidos y discusión de techos presupuestarios institucionales a lo interno de la DGP y la Dirección de Política Macro fiscal: Se llevaron a cabo reuniones relacionadas con las estimaciones mencionadas anteriormente. Estas reuniones estuvieron enfocadas en discutir los techos presupuestarios institucionales y calcular los Gastos Rígidos a lo interno de la DGP y en coordinación con la Dirección de Política Macrofiscal.
- Pruebas de Proceso de Apertura FRP en Sistema: Este proceso implica habilitar los perfiles necesarios a los analistas presupuestarios para llevar a cabo las pruebas correspondientes.
- Elaboración de dictámenes de Anteproyecto de Presupuesto: Estos documentos establecen los techos presupuestarios, la cantidad de personal admitido en cada institución, los objetivos y metas, entre otros aspectos relevantes.

- Elaboración de Notas de Techos, donde se establecen los techos por grupo de gasto, el cual se comparte con cada institución con el fin de establecer límites presupuestarios con firma de la Máxima Autoridad de esta Secretaría.
- Revisión y Ajustes en SIAFI del presupuesto cargado por las instituciones: Se realizaron las revisiones correspondientes a los registros de la formulación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). Esto incluyó la revisión de los cuadros del ingreso y el gasto, así como de los rubros, objetos del gasto, clasificación económica, y beneficiarios de transferencia.
- Generación de Reportes, en todas las etapas del proceso, Elaborado Institución, Aprobado DGP, Aprobado SEFIN, Aprobado ministro y Finalmente Aprobado Congreso.
- Revisión y Ajustes en SIAFI del presupuesto por Etapas: Aprobado ministro, Aprobado Congreso: se realizó revisiones en cada etapa de los presupuestos de ingresos y egresos de las instituciones asignadas.

Ejecución

- Elaboración de Oficios: los cuales se elaboraron en respuesta a las solicitudes realizadas por las instituciones. Estos oficios reflejan la opinión de las máximas autoridades, ya sea favorable o desfavorable.
- Elaboración de Remisiones: Las cuales se emiten con el fin de informar a las autoridades pertinentes sobre el contenido de las resoluciones elaboradas y remitidas para su firma.
- Elaboración de Modificaciones Presupuestarias: dentro de las más frecuentes:
 1. Ampliaciones por Incorporación de Prestamos y/o Donaciones externas con Proyecto.
 2. Ampliación Automática con Proyecto.
 3. Creación de Espacio Presupuestario.

4. Creación de Espacio Presupuestario con Proyecto.
 5. Disminución de Espacio Presupuestario.
 6. Disminución de Espacio Presupuestario con Proyecto.
 7. Traslado entre Objetos del Gasto de la Administración Central, ID, con Proyecto.
 8. Traslados entre Objetos del Gasto de Administración central y/o Descentralizadas, SS, U, EPF, EPNF.
- Elaboración de Resoluciones: dentro de los motivos más relevantes se encuentran:
 1. Otorgamiento de Ajuste Salarial General.
 2. Otorgamiento de Ajuste al Salario Mínimo.
 3. Otorgamiento de Ajuste por IPC.
 4. Creación de Plazas.
 5. Reestructuración Organizativa.
 6. Incorporación de Recursos Propios.
 7. Nivelaciones Salariales.
 - Revisión de Instrumentos legales Presupuestarios: cada analista llevó a cabo una revisión exhaustiva de los instrumentos legales presupuestarios, con el objetivo de actualizar o reformar las Disposiciones Generales y otros documentos legales pertinentes.

Seguimiento

- Elaboración de Informes trimestrales sobre el seguimiento y la ejecución presupuestaria, donde se analiza y evalúa la ejecución presupuestaria y física de cada programa y presupuesto vigente en las instituciones de la Administración Descentralizada.

Liquidación

- Elaboración de Informe de Liquidación Presupuestaria de la Administración Descentralizada: Este informe tiene como objetivo resaltar y describir las acciones más significativas que marcan el cierre del

ejercicio fiscal de cada una de las instituciones.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE NÓMINAS

- Revisión y aprobación de planillas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Emisión de Resoluciones de modificaciones presupuestarias, resoluciones por transferencia resoluciones por cancelación de puestos, jubilaciones.
- Creaciones de plazas, nivelaciones, incrementos y reasignaciones de plazas.
- Elaboración de dictámenes de disponibilidad presupuestaria.
- Carga del anexo desglosado de sueldos y salarios de Docentes
- Incorporación de las modificaciones presupuestarias autorizadas a través de resoluciones internas.
- Seguimiento y control de plazas y masa salarial de la Secretaría de Educación.
- Seguimiento y control de los movimientos en las estructuras presupuestarias en el anexo desglosado de sueldos y salarios de Docentes por transferencias, cambio de nombres de plaza y aumento por colaterales.
- Aprobar movimientos en el anexo desglosado de sueldos y salarios de docentes por medio de resolución.
- Elaboración de informes mensuales de la masa salarial de docentes y cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la Secretaría de Educación.
- Pre-intervención en acciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores por concepto de pago a embajadas y consulados en donde se tienen convenios bilaterales con el Estado.

Capacitaciones, Reuniones y Cursos Recibidos en la DGP

- Seminario presencial de "Presupuestación con Enfoque de Género" impartido por el Centro de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la República

- Dominicana, del Fondo Monetario Internacional CAPTAC-DR del 5 al 8 de agosto del 2024 en Guatemala.
- Avanzando en la Transparencia Presupuestaria para el Desarrollo ofrecido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), curso en línea del 2 septiembre al 4 de octubre de 2024.
 - Taller Ingeniería Social: Las Técnicas de los Delincuentes Cibernéticos del 28 al 31 de octubre de 2024, para todo el personal de SEFIN.
 - Capacitación: Instrumentos financieros para la gestión de los pasivos contingentes por desastres, febrero de 2024 impartido por el Banco Mundial.
 - Seminario web XXVII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, noviembre de 2024.
 - Charla: Marco Rector del Control Institucional de los Recursos Públicos- MARCI, marzo de 2024.
 - Curso Microsoft Excel Básico-Intermedio, Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), 24 y 25 de abril.
 - Taller de Formación de Equipos de Alto Desempeño, Cámara de Comercio e Industria (CCIT) - INFOP, 5 de junio, una persona.
 - Curso: "El Arte de Hablar en Público", Cámara de Comercio e Industria (CCIT), 16 de octubre.
 - Reuniones técnicas con las diferentes instituciones del Sector Público (para tratar casos específicos en el ámbito de las competencias).
 - Reuniones técnicas con las demás Direcciones y/o Departamentos de la Secretaría de Finanzas.
 - Reunión de trabajo entre Secretarías de Estado para tratar el tema de emergencia nacional por tormenta SARA (SIT, ENEE, COPECO, SEDUC, SEDECOAS-FHIS Y SESAL).
 - Capacitación interna para los analistas de reciente ingreso, en tema de categorías programáticas, modificaciones, formulación presupuestaria, entre otros.
 - Capacitación para mostrar las nuevas características y bondades de la herramienta de analítica (antes BI), impartida por consultores internacionales especializados en la herramienta.
 - Taller "Gestión de Finanzas Públicas" impartido por la Unidad Calidad del Gasto.
 - Taller: "Administración y Gestión de Finanzas Públicas" (Impartido presencialmente por la UTH a través de RHSEFIN), en mayo 2024.
 - Audiencias del Anteproyecto de Ley 2025 con el Congreso Nacional de la República.
 - Reunión Cierre operativo HO-L1061 (TRANS 450) proyecto de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, DGP, DGCP, Gerencia Administrativa y la Contaduría.
 - Capacitación sobre Marco Rector de Control Institucional de los Recursos Públicos (MARCI): invitación a la Jornada de Socialización del MARCI y el Programa de Formación de Formadores en temas de Transparencia, Integridad Pública y Rendición de Cuentas para el personal que ingresó a la Secretaría de Finanzas.
 - Taller sobre Ingeniería Social: Las Técnicas de los Delincuentes Cibernéticos
 - Prácticas de Gestión Implementadas en los Órganos Jurisdiccionales para Reducir la Mora Judicial, miércoles 22 de mayo de 2025.
 - Estrategia para la Comercialización Agrícola impartido por la Cooperación técnica del El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) los jueves 18 y viernes 19 de enero 2024.
 - Entre otras capacitaciones, reuniones y cursos que determinaron las autoridades en su debido momento.

2. Dirección General de Crédito Público (DGCP)

La Dirección General de Crédito Público es el órgano rector encargado de gestionar los recursos financieros provenientes de las operaciones de financiamiento interno y externo, además, establecer los lineamientos de la Estrategia de Endeudamiento del Gobierno, a fin de que el Estado de Honduras satisfaga la brecha existente y cubrir las necesidades financieras para el desarrollo del país.

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por esta Dirección General de Crédito Público durante el año 2024 fueron las siguientes:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE VALORES

- Se realizaron veintisiete (27) Subastas Públicas de Valores Gubernamentales, en las cuales se colocó un monto total L10,757.3 millones en Bonos del Gobierno.
- Se emitieron bonos a tres (3) Institutos de Previsión Social, correspondiente a las cuotas que el Estado aporta como patrono a dichos institutos, ascendiendo el total nominal a L6,421.8 millones.
- Se gestionó una (1) operación de refinanciamiento de bonos, cuyo monto ascendió a L3,378.5 millones.
- Se redujo la Comisión en 0.05% por servicios de administración (custodia y registro de valores) por la emisión de valores que se realiza en el mercado doméstico que será aplica para 2024, de 0.40% a 0.35%.
- Emisión del primer Bono Temático, verde, social y sostenible por un monto de USD700.0 millones en el mercado internacional de capitales, en el marco del Presupuesto aprobado, con el objetivo de financiar

programas y proyectos del Gobierno que tienen impactos sociales y ambientales alineados con el Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

- Impartición de capacitación al del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), sobre “Títulos Valores del Gobierno”.

Capacitaciones

- Se recibió uno (1) Taller sobre el arte de hablar en público
- Se recibió un (1) Taller de Elaboración de Presentaciones Efectivas.
- Reunión Anual del Grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group).

DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

- Se realizaron veinte (20) Solicitudes de Financiamiento al Organismo Financiero Internacional (Crédito).
- Se realizaron quince (15) Revisiones del Borrador de Convenio/Contrato.
- Se gestionaron trece (13) Acuerdos Ejecutivos para la Suscripción del Financiamiento Externo.¹⁸
- Se realizaron veintiséis (26) Solicitudes de Dictámenes para la formalización del Financiamiento Externo, de los cuales trece (13) solicitudes al Banco Central y trece (13) solicitudes a la Dirección de Política Macro fiscal de la Secretaría de Finanzas.
- Se realizaron catorce (14) Suscripciones de Convenio/Contrato de Préstamo.
- Se gestionaron cuatro (4) Ratificaciones del Convenio/Contrato de Préstamo.

¹⁸ En algunos Acuerdos Ejecutivos se incluyeron dos operaciones de crédito, sobre todo las provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Se realizaron seis (6) Solicitudes del Dictamen Jurídico a la Procuraduría General de la República.
- Se gestionaron treinta (30) Certificaciones de Firmas.¹⁹
- Se gestionaron treinta y cuatro (34) Notificaciones de Firmas.
- Se gestionó un (1) Préstamo Reasignado.

Capacitaciones

- Se recibió un (1) Taller de Administración y Gestión de las Finanzas Públicas.
- Se recibió un (1) Capacitación Masterclass de Taxonomías Sostenibles.
- Se recibió un (1) Diagnóstico Instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo de desastres en los países del COSEFIN
- Taller sobre modelo Climrisk.

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

- Se realizaron sesenta y dos (62) Operaciones Monitoreo y Seguimiento Financiero de los Convenios/contratos suscritos hasta el cierre financiero de operaciones reembolsables de financiamiento externo.
- Se obtuvieron desembolsos por un monto de USD360.0 millones, superior en 70.6% respecto al año 2023 para Programas y Proyectos.
- Se realizaron nueve (9) Modificaciones de Convenios/Contratos suscritos reembolsables de financiamiento externo.
- Se realizaron veintidós (22) Ampliaciones de Plazo de Desembolso de los Convenios/contratos suscritos reembolsables de financiamiento externo.
- Se realizó cuarenta y cuatro (44) atenciones a las Unidades Ejecutoras en UPEX/SIAFI programas/proyectos ejecutan

Convenios/contratos reembolsables de financiamiento externo.

- Se incorporó un (1) nuevo organismo al Módulo de UPEX/SIAFI.
- Se realizó la apertura de dieciocho (18) Cuentas Especiales
- Se realizó la verificación de ochocientas (800) Transferencias entre Cuentas. (TEC) en el SIAFI.
- Se atendieron cien (100) reuniones de monitoreo y seguimiento de los Convenios/contratos suscritos reembolsables de financiamiento externo.
- Se realizaron cuatro (4) Informes de la Cartera de Operaciones vigentes.
- Se realizaron ocho (8) registros de firmas de Convenios en el Módulo de UPEX/SIAFI.
- Se realizaron treinta (30) gestiones para Traslados entre Libretas.

Capacitaciones

- Se participó en (1) Taller Onboarding para Agencias Ejecutoras

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DEUDA Y RIESGO

- Se realizó un (1) Documento de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)
- Se realizó un (1) documento de Análisis y elaboración del Documento de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.
- Se realizaron seis (7) Dictámenes Favorables de Capacidad de Endeudamiento.
- Se realizaron diez (20) análisis de Concesionalidad de Financiamiento Externo.
- Se realizaron cuatro (4) Boletines Estadístico-Trimestrales de Deuda Pública.
- Se realizaron cuatro (4) Informes Trimestrales de la Situación de Deuda Pública.
- Se realizaron cuatro (4) Indicadores de Deuda Pública.

¹⁹ Estas Certificaciones se hicieron en el marco de cambio de autoridades durante el año 2024.

- Se atendieron treinta y nueve (39) votaciones de distintos organismos internacionales (BCIE, BID, CII, BM, entre otros)

Capacitaciones

- Se recibió un (1) al Curso de Sostenibilidad Fiscal
- Se recibió un (1) Taller de revisión del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de Crédito e Inversión Pública de COSEFIN
- Se recibió un (1) Organización y Planificación de Trabajo
- Se recibió un (1) capacitación de la Herramienta Dinámica de la Deuda del FMI y CAPTAC-DR
- Se recibió un (1) Conferencia de Alto Nivel Navegando la transición climática justa en un contexto macroeconómico de bajo crecimiento: El papel fundamental de los Ministerios de Hacienda.
- Se recibió un (1) conferencia de Gestión de la deuda para la resiliencia y adaptación a los cambios y desafíos.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

- Se realizaron siete mil novecientos diecisiete (7,917) documentos SIAFI y doce mil (12,000) documentos SIGADE aproximadamente de Registros de todas las Operaciones del Endeudamiento Público en los sistemas SIGADE y SIAFI, incluyendo donaciones.
- Se realizaron seis mil noventa y cinco (6,095) documentos de Procesamiento de Pagos de la Deuda Pública.
- Se elaboraron doscientos veinte (220) Proyecciones e Informes de cifras de Servicio de Deuda Pública aproximadamente.

Otras actividades realizadas en la DGCP:

- Se participó en cinco (5) Reuniones de Gobernadores (BCIE, BID, BM, FMI, CAF).
- Reuniones Representación ante el Fondo Verde del Clima.

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID)

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, aprobada mediante Decreto Legislativo No.83-2004, la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) Evaluar la gestión de las instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para promover el cumplimiento de políticas públicas, mejoramiento institucional, uso eficiente de los recursos públicos, y la mejora en la prestación de servicios; con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social del País.

ACTIVIDADES

- Participación permanente y análisis de documentación de las respectivas agendas de reuniones de Asambleas, Consejos y Juntas Directivas de las instituciones descentralizadas: ENP, HONDUTEL, INPREMA, INJUPEMP, PANI, IHMA, y BANASUPRO.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de evaluación de la gestión de las instituciones del Sector Público Descentralizado.
- Elaboración de Informes mensuales de evaluación de la gestión de las instituciones del Sector Público Descentralizado.
- Elaboración de Informes trimestrales del Recurso Humano del Sector Público Descentralizado.
- Elaboración de Informes trimestrales de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión y Seguridad Social.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, se emitieron Dictámenes sobre negociaciones de contrato colectivo de las siguientes instituciones descentralizadas:

INJUPEMP, INA, y la UNAG, previa inscripción ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

- Coordinación con autoridades de BANASUPRO para la conciliación de saldos y recuperación de las Cuentas por Cobrar.
- Se elaboraron 4 Circulares dirigidas a los Gobiernos Locales de Honduras sobre los siguientes temas: Solicitud de la Relación de Personal y el Plan Anual de Inversiones; Convocatorias a capacitación sobre cierre contable, ejecución presupuestaria y rendición de cuentas en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).
- En coordinación con la Contaduría General de la República se participó en la elaboración de la Circular CGR-004-2024 dirigida a instituciones descentralizadas respecto a los lineamientos relacionados con la generación de estados financieros a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- Gestión con la Tesorería General de la República (TGR) en base al artículo 264 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, para la retención de Cuotas de Compromiso a Instituciones Públicas del Gobierno Central que adeudan saldos a HONDUTEL.
- Elaboración de los Planes de Acción de la DGID para la ejecución de las recomendaciones de los Informes de Auditoría “Constatación Física de la Existencia y Funcionamiento del Archivo Institucional” y “Revisión al Archivo Institucional de la Secretaría de Finanzas”.

Capacitaciones Brindadas

- Se coordinó con la Contaduría General de la República capacitación al personal técnico del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y de HONDUCOR para la operatividad del Módulo Contable del SIAFI.

- Se capacitó a personal de los departamentos de Recursos Humanos del INE, HONDUCOR, y SANAA, sobre el llenado y presentación del reporte de Relación de Personal.
- En coordinación con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se brindó capacitación sobre Rendición de Cuentas a los funcionarios y empleados de las municipalidades, mancomunidades, y empresas municipales, de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Nacaome, y los municipios de los departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso
- En coordinación con la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas se capacitó al personal técnico de 25 gobiernos locales y 3 mancomunidades sobre la operatividad del Sistema de Administración Municipal Integrado en los siguientes temas: formulación y ejecución presupuestaria, rendición de cuentas y cierre contable.
- Coordinación con la Contaduría General de la República (CGR) para brindar capacitación a personal técnico de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) sobre la elaboración de estados financieros y el registro de información en un nuevo sistema informático.

Reuniones

- Aportes para la elaboración de la “Ley de Desechos Sólidos” con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
- Aportes para la elaboración de los “Lineamientos de Inversión de Agua y Saneamiento” con representantes de Water for People y Visión Mundial.
- Reunión de coordinación con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para la ejecución del “Plan de Capacitación para los funcionarios y empleados de las municipalidades, mancomunidades, y empresas municipales, sobre Rendición de Cuentas.”

Capacitaciones Recibidas

- Curso sobre Sostenibilidad Fiscal - Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Charla MARCI: Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos - Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Taller Ingeniería Social: Las Técnicas de los Delincuentes Cibernéticos – Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas (UDEM).
- Taller Administración y Gestión de las Finanzas Públicas - Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Toma de Decisiones y Solución de Conflictos – Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y el INFOP.
- Participación en el Congreso Centroamericano en Seguridad Social: Derechos Sociales para Todos, un Compromiso Regional – Instituto de Previsión Militar de Honduras.

4. Tesorería General de la República (TGR)

La Tesorería General de la República (TGR), es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

Mediante Decreto núm. 42, emitido el 7 de febrero de 1901, el Congreso Nacional de Honduras estableció la TGR para percibir y custodiar los fondos y valores nacionales, nombrando oficialmente como primer Tesorero General de la República al señor Félix Medina. Desde entonces, la institución ha evolucionado para responder a los desafíos financieros del país, consolidándose como un pilar fundamental en la administración económica.

En 2024, la TGR celebra su 123 aniversario, bajo la dirección del Tesorero General de la República, Domingo Salomón Hernández, la institución continúa modernizando sus procesos para fortalecer la gestión transparente y eficiente de los recursos financieros del Estado. Lo estoy considerando, si eliminarlo o no.

ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTO

CONCILIACIÓN BANCARIA

Se registro en el Sistema SIAFI:

- Saldo Inicial correspondiente al ejercicio 2023 en las diferentes cuentas y libretas registradas en el Sistema SIAFI.
- Cuentas Bancarias abiertas por unidades ejecutoras de proyectos por las Instituciones de Gobierno, libretas en las Cuentas Únicas del Tesoro de diferentes fuentes de financiamiento y por varias Instituciones.
- Matrices de Desembolso de Financiamiento Externo solicitadas por la DGCP para las unidades ejecutoras de proyectos por las Instituciones de Gobierno.
- Traslado de Fondos a las diferentes instituciones que operan en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Diferentes registros de Conciliación Manual para las Cuentas Cuenta Única del Tesoro (CUT), Cuentas Especiales, Recaudadoras y Mixtas.
- Diferentes registros de Asientos Manuales de Contables.
- Se realizaron las diferentes transacciones que no se realizan en SIAFI:
- Se reviso y se realizó Conciliaciones de las cuentas de Garantías por Ejecución de Contrato y de Embargos, se conciliaron los pagos de cuota patronal IHSS.
- Se realizo el Saldo Diario de caja de TGR, año 2024
- Se realizo el Resumen diario de ingresos y gasto, año 2024.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA

- Se realizaron informes: Deuda Flotante, flujo de caja diario y mensual, así como la revisión con la ejecución real con la Dirección General de Política Macro fiscal y Banco Central de Honduras (BCH).
- Se Asignaron 5,895 Cuotas de Gasto Trimestral, Originales, Incrementos, Decrementos, Traspasos, para la ejecución del Presupuesto vigente en base a la proyección de ingresos.
- Se efectuó la programación mensual y esta a su vez diaria por clase de gasto considerando antigüedad.
- Se realizaron pagos de acuerdo con la Programación de Pagos Mensual, semanal y diaria conforme al calendario de pagos (Incluye Transferencias, Proveedores, Deducciones, Municipalidades, Viáticos y Otros) y de acuerdo con los recursos disponibles.
- Deuda Flotante gestión 2024.

Informe de Deuda Flotante Gestión 2024		
Expresado en Millones de Lempiras		
Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
16,187.6	2,867.1	19,054.7
Fuente: Datos Programación Financiera/TGR		

PRIORIZACIÓN Y PAGOS

- Se realizaron pagos de acuerdo con la Programación de Pagos Mensual, semanal y diaria conforme al calendario de pagos (Incluye Transferencias, Proveedores, Deducciones, Municipalidades, Viáticos y Otros) y de acuerdo con los recursos disponibles.
- Se realizó el pago de todas las planillas generadas por todas las Instituciones del Gobierno Central, Concentrados y Desconcentrados para el pago de Sueldo y Salarios, Décimo Tercero y Decimocuarto mes 2024.

EMBARGOS

- Se recibieron de los diferentes juzgados del país 221 actas de embargos por alimento y deuda para su debido proceso de embargos.
- Se realizaron 1,370 estados de cuenta de embargos por deuda y alimento.
- Se realizó satisfactoriamente la conciliación bancaria desde el mes de diciembre 2023 a noviembre 2024.
- Se realizaron 8,570 transferencia de embargo de alimento y deuda por un valor de L136,862,999.16.
- Se realizó el pago de las comisiones bancarias de embargos de los meses de septiembre 2023 a agosto 2024.

RECUPERACIÓN DE VALORES

- Durante el año 2024, se emitieron 384 oficios dirigidos a diversas instituciones, incluyendo alcaldías, entidades del Gobierno Central, y organismos descentralizados y desconcentrados, con el propósito de gestionar débitos a la Cuenta Única en Moneda Nacional derivados de embargos administrativos.
- Como resultado de estos embargos, se logró recuperar un total de L1,412,617,913.03 lo que representa un avance significativo en la gestión de recursos públicos.

INGRESOS

- Buscar alternativas para el Fénix.
- Ajuste operativo del Contrato Marco de Recaudación.
- Acercamiento a los bancos nuevos para que inicien la reanudación con TGR-1.
- Regularizar ingresos del cuerpo de Bomberos.
- Incorporación del TGR-1 en la aplicación de Asuntos Consulares (ACOS), Creación y definición de rubros, Pasarela de pago.
- Revisión de historias de usuario, Alternativa FENIX con el TGR-1.
- Validación del desarrollo del cierre diario para los bancos.

- Validación de Archivos PA encriptado / Desencriptador de la TGR/SEFIN para los recibos del TGR-1 (PA01T).
- Participar en el lanzamiento del proyecto Migración de plataforma SAP.
- Validación de las observaciones de los bancos en el Contrato Marco de Recaudación Bancaria y su Anexo SEFIN.
- Presentación del Cierre Diario en el Sistema TGR-1 a la AHIBA.
- Validación de la nueva funcionalidad de Reversiones para el banco.
- Reuniones para posible uso de billeteras digitales a través de la banca (BANCATLAN).
- Habilitación de servicio TGR1 y certificación para el RNP para creación y pagos TGR-1.
- Acercamiento para el uso del TGR-1 PARA EL portal de Inversiones De Honduras - DIGER-TGR-DGIP-UDEM.
- Certificación Final del Cierre Diario en el Sistema TGR-1.
- Acercamiento con CONATEL para la implementación usando el TGR-1
- Preparación de Cursos para los bancos del uso de Nuevo cierre del TGR-1.
- Atenciones varias a solicitudes de información de Transparencia.
- Certificación de nuevo sistema de cobros del Banco LAFISE.
- Creación y habilitación de nuevas terminales de pasarela de cobro en consulados de USA.
- Reuniones con Secretaría de Desarrollo Económico, Consejo Nacional de Inversiones y Programa para las Naciones Unidas (PNUD) para el uso del TGR-1.

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

- En el año 2024, se realizaron un total de 17,648 registros y 1,239 modificaciones, entre las cuales se incluyen:
 - a. Inscripción de beneficiarios de La Secretaría de Educación por Crecimiento Vegetativo a nivel nacional.

- b. Inscripción de empleados de Educación PROHECO con nuevos contratos en los distintos departamentos a nivel Nacional.
- c. Inscripción de Empleado del Instituto Nacional de Estadística, en los departamentos de Tegucigalpa, Valle, Atlántida y Yoro.
- d. Inicio del proceso de inscripción de los empleados del Instituto Nacional Penitenciario y becarios de la misma institución.

SUPERVISIÓN Y CONTROL

- Se revisaron 8,570 recibos de pagos de embargos por deuda y alimento por un valor L136,862,999.16 en el periodo de diciembre de 2023 a noviembre de 2024.
- Se revisaron 221 Actas de Embargo de diferentes secretarías del estado incluyendo demandas de salarios dejados de percibir a Municipalidades.
- Se verificaron 1,370 estados de cuenta, dando a conocer la situación de los saldos de cada expediente de Embargo solicitado.
- Se efectuó la revisión de las conciliaciones bancarias de embargos y garantías por ejecución de contrato, correspondientes a los meses de diciembre de 2023 a noviembre de 2024.
- Se reviso el pago de comisiones de embargo de los meses de septiembre 2023 a agosto 2024.
- Se brindó respuesta oportuna a diversas gestiones, incluyendo:
 - a. Oficios: 4 Oficios recibidos por parte del Ministerio Publico.
 - b. Memorandos de la Secretaría General de SEFIN: 36 solicitudes de información para el Ministerio Público; 30 solicitudes de información dirigidas a los juzgados respectivos; 8 solicitudes relacionadas con el Consejo Nacional Anticorrupción y otras entidades.

- c. Solicitudes generales: 37 solicitudes respondidas mediante constancias; 29 solicitudes atendidas a través de oficios; otras respuestas a Solicitudes de Información Pública OIP, mediante memorando a Transparencia.
- d. Expedientes por multas: 56 expedientes gestionados mediante constancias por pago de multas impuestas debido a ingresos tardíos de divisas.

ADMINISTRACIÓN

- Se realizó la formulación y el ingreso al sistema SIAFI Ges, el anteproyecto del presupuesto asignado a la TGR, para el ejercicio fiscal 2025 por objeto del gasto, anual y mensual.
- Se formuló e ingreso al sistema SIAFI Ges el Plan Operativo Anual (POA) del año 2025.
- Se elaboró el plan anual de compras y contrataciones (PACC) de la TGR para el ejercicio fiscal 2025.
- Se elaboró el Plan de Gastos Mensual (PGM) de la Tesorería General de la República.
- Se cargaron las cuotas de compromiso para pagos por compras realizadas, sueldos y salarios del personal de TGR.
- Se realizaron solicitudes a la Gerencia Administrativa de compras menores para suplir las necesidades del personal de la TGR por medio de catálogo electrónico y procedimiento normal Requerimiento de Compras.
- Se realizaron las entregas de requisiciones de manera mensual y diaria al personal por medio de cada departamento de acuerdo con las necesidades de estas.
- Se realizaron las evaluaciones mensuales del POA.
- Se realizó el proceso para pago de horas extraordinarias al personal de la Tesorería General de la República.
- Se cargó, aprobó, rotuló, imprimió y firmaron las fichas de Bienes Nacionales por cada

responsable de uso que ha hecho cambios o ha tenido asignaciones de nuevo equipo.

- Se continuó con el proceso para el descargo de bienes de uso, en forma manual y del sistema de Bienes Nacionales.
- Se continúa con el apoyo logístico al personal de la TGR.
- Se realizaron con las publicaciones y actualizaciones al sitio Web, hasta el mes de abril 2024.
- Se apoyó en la matriz de Riesgos de los procesos de la Tesorería General de la República.
- Se dio seguimiento al programa de Control Interno de la SEFIN recibiendo capacitaciones.
- Se asistió en la búsqueda de documentos archivados para responder diferentes solicitudes recibidas.
- Se continúa en la atención a la planta telefónica.

PRINCIPALES LOGROS

- Se dio continuidad al Proyecto Legalidad, Transparencia y Eficiencia de la Cuenta Única del Tesoro, el cual tenía como objetivo fortalecer a corto plazo la gestión de Tesorería a cargo de la Administración Central y lograr mayor transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos líquidos del Gobierno.
- Creación del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Gestión de Caja (COPEPGC), como instancia de coordinación y toma de decisiones para la programación de la ejecución presupuestaria y gestión de liquidez, aprobado mediante ACUERDO No. 645-2024 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Elaboración del Manual del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Gestión de Caja (COPEPGC), que tiene como objetivo ser un instrumento de apoyo técnico que permita guiar a los Entes Ministeriales en el proceso de ejecución del presupuesto asignado a las Instituciones Públicas y además lograr la adecuada coordinación de

los Subsistemas del Sistema de Administración Financiera para compatibilizar los flujos de ingresos, pagos y financiamiento.

- Fortalecimiento de la programación de caja, a través del flujo de caja (modelo en uso elaborado con apoyo de CAPTAC-DR del FMI).
- Se brindo capacitación sobre el proceso de Programación de Caja de los recursos incorporados en la CUT, así como la Importancia de la Política y Calendario de Pagos, para lograr la eficiente gestión de caja, coadyuvar al adecuado manejo de la situación fiscal del país.
- Publicación y cumplimiento del calendario y política de pagos para asegurar que se realicen de manera puntual y conforme a las normativas establecidas.

CAPACITACIONES

- Asistencia por parte del señor Tesorero al Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL 2024), realizado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con el objetivo de actualizar conocimientos, identificar avances y desafíos, y compartir experiencias que contribuyan a la mejora continua de los servicios públicos en toda América Latina.
- Seminario presencial de “Gestión Moderna de Tesorería Gubernamental”, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

5. Contaduría General de la República (CGR)

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y

financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

MISIÓN

Somos la Dirección de la Secretaría de Finanzas responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad del Sector Público, verificar, analizar y elaborar los Estados Financieros de la Administración Central del Poder Ejecutivo y consolidar la información, en forma oportuna, razonable y comparable para la toma de decisiones y que contribuya a la gestión de un Estado moderno y transparente.

VISIÓN

Ser la Dirección modelo en dictar Normas y Procedimientos contables del Sector Público y presentar Estados Financieros oportunos, razonables y comparables, sustentados en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que genere conocimiento sobre la realidad financiera y económica para una efectiva toma de decisiones.

ACTIVIDADES

- Estados Financieros de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2023.
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2023.
- Estados Financieros mensuales de la gestión 2024.
- Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2024, según Acuerdo 636-2024.
- En marco de la Consultoría por parte de CAPTA-DR relacionado al Plan de Implementación de NICSP, se revisó el borrador de los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicadas al Sector Público (NICSP) a las Normas Contables Aplicadas al Sector Público de Honduras (NCASPH).

- Plan de Preparación del Manual de Contabilidad Aplicada al Sector Público de Honduras (MCASPH).
- Plan de implementación de procedimientos contables patrimoniales del Sector Público en Honduras.
- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y evaluación mensual de desempeño del POA, gestión 2024.
- Actualización del Manual de procesos y procedimientos de la Contaduría General de la República, gestión 2024.
- Matrices de Riesgo de los procesos de la Contaduría General de la República, para la gestión 2024.
- Realizar seguimiento al proceso de implementación del Sistema de Consolidación de Estados Financieros, que incluyó las siguientes actividades:
 - Participar en reuniones de seguimiento con la Unidad de Modernización.
 - Elaborar el requerimiento de cambio RC-Reportes de Estados Financieros a 5 Dígitos del sistema SAMI.
 - Elaborar el requerimiento de cambio RC-Reportes de Estados Financieros a 5 Dígitos del sistema SAMI.
- Actualizar el Plan Único de Cuentas Contables en SIAFI de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 572 Modelo conceptual para el subsistema de contabilidad y conforme a las necesidades que se identifican como parte del proceso de implementación progresiva de las NICSP.
- Se atendieron las solicitudes relacionadas a la creación de matrices contables, creación de estructura operativa y organizacional para designación contable, habilitación de tareas varias (SIAFI, SAMI, EFC).
- Se atendieron (81) documentos de excepción de boleta, solicitados por las Instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería (CUT); 214 documentos de excepción en uso de cuentas contables para registro de OPC,

correspondientes a un mil ciento cincuenta y ocho (1,158) documentos F-01 de operación contable, solicitados por las Instituciones que operan en la cuenta única de tesorería CUT.

- Se registraron novecientos uno (901) asientos manuales de ajuste a operaciones contables, reclasificación de cuentas y auxiliares contables, ejecución de fideicomisos, etc.
- Se cargaron ciento uno (101) documentos de restricción y habilitación de estructuras presupuestarias.
- Se registraron en el módulo contable del SIAFI documentos de designación contable para los usuarios SIAFI, solicitado por las Instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería CUT.

OTRAS ACTIVIDADES

- Atender solicitudes de información recibidas del Tribunal Superior de Cuentas, relacionadas con la auditoría al Informe de Rendición de Cuentas de la República en el Rubro de la Deuda Pública del periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Atender solicitudes del Tribunal Superior de Cuentas y de la Unidad de Auditoría Interna/SEFIN relacionadas con el seguimiento a los Planes de Acción de Auditorías realizadas en gestiones anteriores.
- Elaborar y verificar la conciliación de las cuentas bancarias y libretas auxiliares de la CUT, para la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas que operan con la cuenta única de tesorería.
- Elaborar la conciliación entre la Cuenta Única de Tesorería y el Fondo de Terceros en la CUT de las Instituciones Descentralizadas que operan en la Cuenta Única.
- Revisar los asientos manuales registrados por las Instituciones de la Administración Central para validar la afectación de cuentas y auxiliares contables.

- Elaborar la conciliación de la cuenta de Contribuciones Patronales.
- Informes de las inconsistencias encontradas en el módulo contable, ya sean por la funcionalidad del SIAFI, revisión de la bitácora por documentos pendientes de contabilizar, asignación incorrecta de tipos de operación, duplicidades en reportes, contabilización incorrecta de auxiliares, etc., para remitirlo a la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas.
- Elaborar estados financieros mensuales comparativos, con sus respectivas notas, para revisión y firma de la dirección y posterior publicación en la página web de la Secretaría de Finanzas.
- Realizar seguimiento al proceso de liquidación de los fideicomisos, con base en el Decreto Ejecutivo PCM 009-2022, Decreto Legislativo 66-2022 y Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.
- Participar en el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer el uso de cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Participar en el Foro “SEFIN Pro-Desarrollo de País”, dirigido a estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
- Apoyar al Comité de selección de Información Financiera a Depurar en lo correspondiente a la depuración del archivo institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Revisar el Plan de Recuperación de la Cuenta del Milenio referente a la Estrategia 3.8, así como recolección de evidencia de cumplimiento.
- Revisar y elaborar Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) de la Contaduría General de la República, gestión 2024.
- Participar en el proceso de actualización del manual de funciones y procedimientos de la CGR, a solicitud de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión UPEG/SEFIN, para el que se utilizaron los formatos establecidos por la ONADICI.
- Participar en el proceso de actualización de las matrices de riesgo de los procedimientos de la CGR, a solicitud del Comité de Riesgo de la SEFIN, para lo que se utilizaron los formatos establecidos por la ONADICI.
- Participar en reuniones del Comité Interinstitucional de Bienes del Estado (CIBE) para emitir dictámenes de la revisión de avalúos de inmuebles previos a ser adquiridos por Instituciones del Sector Público.
- El 11 de enero 2024 se ejecutó en producción el cierre/apertura del ejercicio, de la Administración Central, después de su ejecución se realizaron diferentes actividades de coordinación y seguimiento a lo interno de SEFIN para lograr atender las diferentes inconsistencias que quedan después de ejecutar el proceso el cierre.
- Preparar y remitir oficios a las instituciones de la Administración Central, solicitando la información que deben remitir a la Contaduría General de la República, en cumplimiento de las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023.
- Preparar y remitir oficios de solicitud de información financiera dirigidos a Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Pública Financieras Bancarias y las Empresas Pública Financieras no Bancarias y los Gobiernos Locales a nivel nacional.
- Revisar y analizar los estados financieros y anexos gestión 2023, remitidos por las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Pública Financieras Bancarias,

- Empresas Públicas Financieras no Bancarias y Gobiernos Locales.
- Elaborar y remitir oficios de inconsistencias de los Estados Financieros de Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras Bancarias y las Empresas Públicas Financieras no Bancarias y los Gobiernos Locales a nivel nacional.
 - Revisar y validar la consistencia de la ejecución presupuestaria de la Administración Central, gestión 2023.
 - Elaborar incidentes y remitirlos a Unidad de Modernización, detallando las inconsistencias generadas en el módulo contable, relacionados con asignación incorrecta de tipos de operación, duplicidades en reportes, contabilización incorrecta de auxiliares, etc.
 - Realizar pruebas sobre las correcciones solicitadas y dar el visto bueno para pasarlos a producción una vez validadas.
 - Incorporar el patrimonio neto de las Instituciones Descentralizadas a la contabilidad de Administración Central gestión 2023.
 - Generar los asientos contables de cierre/apertura 2023-2024 y revisar para verificar y validar la consistencia en las cuentas y auxiliares contables.
 - Elaborar los Estados Financieros de la Administración Central y el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2023.
 - Elaborar borradores de correos electrónicos para los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de estas para facilitar el cierre presupuestario gestión 2024.
 - Procesar en ambiente pruebas el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2024, en coordinación con los Entes Rectores y las unidades de apoyo.

- Seguimiento a todas las actividades e inconsistencias generadas en las pruebas del cierre presupuestario, gestión 2024.

CAPACITACIONES Y ASESORÍAS REALIZADAS POR LA CGR

- Coordinación de la capacitación sobre Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, brindada por el Dr. Andreas Bergman.
- Capacitación a las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas de la Administración Central sobre el Módulo contable del SIAFI, en conjunto con la Administración Nacional de Servicio Civil.
- Asesoría a las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas de la Administración Central, en el proceso de conciliación de cuentas contables y el registro de asientos manuales, que incluye:
 - Conciliación de bienes de uso, entre los subsistemas de contabilidad y bienes nacionales, del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI.
 - Elaboración de matriz de bienes de consumos y la contabilización de los bienes de consumo.
 - Conciliación de cuentas bancarias y libretas auxiliares de la CUT, entre los subsistemas de contabilidad y tesorería del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI.
 - Conciliación y registro de asientos manuales para la capitalización de proyectos de obras.
 - Generación de reportes contables.
- Brindar capacitaciones sobre la presentación de Estados Financieros y anexos, dirigido Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras Bancarias, Empresas Públicas Financieras No Bancarias y Gobiernos Locales.

- Taller sobre Normas y Técnicas de Archivo de documentación financiera del Sector Público, dirigido al personal administrativo de SEFIN, realizado el 2 de abril de 2024.
- Capacitación sobre “Administración de Tabla de Eventos y Matrices Contables” dirigida a Instituciones Descentralizadas en cumplimiento del Decreto Legislativo No.62-2023, realizada el 3 de mayo de 2024.
- Socialización del Acuerdo 636-2024 que contiene las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024 que concluyó el 31 de diciembre de 2024 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público a instituciones de Administración Central, Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales, realizada el 8 y 9 de octubre de 2024.

Cursos Recibidos

- Taller sobre Instrumentos Financieros para la gestión de los pasivos contingentes por desastres naturales brindados por el Banco Mundial.
- Sesión Técnica sobre la NICSP 12 – Inventarios, a cargo de Agustina Llambi, Gerente Senior de IPSASB, recibida el 22 de marzo de 2024.
- Sesión Técnica sobre la NICSP 3 – Cambios en las Políticas Contables, a cargo de Agustina Llambi, Gerente Senior de IPSASB, recibida el 25 de abril de 2024.
- Sesión Técnica sobre la NICSP 45 – Propiedades, Planta y Equipo, a cargo de Agustina Llambi, Gerente Senior de IPSASB, recibida el 19 de junio 2024.
- Capacitación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), el 08 de julio de 2024
- Sesión Técnica sobre la NICSP 46 – Medición, a cargo de Agustina Llambi, Gerente Senior de IPSASB, recibida el 10 de julio 2024
- Participación en Taller de Liderazgo para Mandos Medios, recibido el 19 de julio 2024.

- Sesión técnica sobre la NICSP 47 – INGRESOS a cargo de Agustina Llambi, Gerente Senior de IPSASB; el 15 de agosto 2024.
- Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera impartido por la Universidad Tecnológica de Honduras, del 05 de julio al 30 de agosto 2024.
- Sesión técnica sobre la NICSP 33 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo), recibida el 13 de septiembre 2024.
- Participación en Curso Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional, recibido el 13 de octubre 2024.
- Taller de Ciberseguridad: Las Técnicas de los Delincuentes Cibernéticos, del 28 al 31 de octubre 2024.
- Participación en taller virtual sobre Instrumentos Financieros para la gestión de pasivos contingentes por desastres, impartido por el consultor Salvador Pérez (Banco Mundial).

6. Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Órgano Técnico de la Secretaría de Finanzas que tiene el objetivo de optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de estos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES

Unidad de Pre-inversión:

- Emitidas 26 Notas de Prioridad (NP) al 31 de diciembre de 2024 totalizando un monto en proyecto de L35,462.4 millones, de los cuales

L11,097.2 millones corresponden a Fuentes de Financiamiento Internas (Fondos Nacionales-Recursos Propios) y la diferencia L24,365.2 corresponden a Fuentes de Financiamiento Externas (préstamo y donación).

- Conforme a lo anterior la inversión se priorizó a nivel de Subsectores detallado así: 4 NP del subsector de Carreteras, 5 NP Energía, 3 NP de Protección Social, 3 Educación, 4 NP de Transporte y Obras Públicas, 2 NP Recurso Forestal y Ambiente, 2 NP Seguridad Alimentaria, 1 NP Modernización del Estado, 1 NP de Salud y 1 NP de Agua y Saneamiento.
- Se emitieron 32 dictámenes de Enmienda por diferentes motivos contemplados en el marco del artículo 179 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024.
- En cumplimiento al artículo 58 numeral 6 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se capacitaron un total de 446 personas (231 hombres y 215 mujeres) de las instituciones del sector público que formulan y ejecutan proyectos de inversión pública. En el año 2024 se realizaron 2 Talleres Sobre Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública Conforme a la Guía Metodológica General de la SEFIN, en fechas 19 al 22 de febrero y 9 al 12 de septiembre de 2024.
- Asistencia Técnica Banco Mundial (BM): cumplimiento de indicadores del Cat DDO para la incorporación de un análisis de la Reducción de Riesgos de Desastres y de adaptación al Cambio Climático de las Inversiones Públicas, mediante la Gestión Financiera del
- Riesgo de Desastres para Centroamérica con fondos de la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (CCRIF, por sus siglas en inglés), en el marco de esa asistencia técnica se elaboró el documento: Lineamientos Técnicos para la Incorporación de un Análisis de la Reducción del Riesgo de Desastres y de Adaptación al Cambio Climático en las Inversiones Públicas en el

sector infraestructural vial, como primer sector priorizado para desarrollar dichos lineamientos.

- Fortalecimiento y actualización de la Guía Metodológica General (GMG), incluyendo criterios de cambio climático (Asistencia técnica de CEPAL/COSEFIN) y la aplicación de los Precios Sociales, elaborado con el apoyo financiero del BID (Tasa Social de Descuento, Precio Social de la Mano de Obra y de la Divisa), en proceso de socialización con las autoridades.
- Elaboración de la Guía Sectorial en Vialidad y Guía Sectorial en Agua y Saneamiento, las cuales actualmente se encuentran en su versión a nivel regional, para posteriormente adaptarla a los diferentes países del SICA, incluyendo Honduras.
- A través de la Plataforma Regional de Cambio Climático de los Ministerios de Hacienda hemos tenido acceso a expertos en diversas temáticas, conocer los diferentes puntos de vista de los países de la región nos han proporcionado un panorama más claro de la actuación de los ministerios de finanzas de la región en la toma de decisiones, preparación de metodologías o herramientas especializadas y hasta una mayor comprensión en el uso de recursos climáticos, por lo que con el apoyo de los diferentes países de la región se ha trabajado en la elaboración de:
- Borrador de la Guía metodológica de priorización de proyectos de inversión pública con criterios de cambio climático, la cual servirá y se adaptará en los diferentes contextos de los países y que tiene el propósito de ofrecer una guía práctica que colabore con los tomadores de decisiones a priorizar, aplicando criterios de cambio climático.
- Borrador del documento del gasto público climático, lineamientos para evaluar el gasto público climático, como una primera aproximación metodológica que ayude a los

ministerios de finanzas en América Latina y el Caribe a evaluar sus gastos relacionados con el clima.

- Gracias a la asistencia recibida en el marco de la Plataforma se ha podido encaminar el análisis en diferentes líneas de acción vinculadas con la transversalización de cambio climático en el Ministerio de Finanzas, como, por ejemplo:
 - ✓ Análisis de emisión de bonos temáticos
 - ✓ Canjes de deuda por naturaleza

Unidad de Programación de Inversiones:

- Se elaboraron Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2025-2028. Se actualizaron las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2025.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2025.
- Elaboración del Plan de Inversión Pública Anual y Plurianual 2025-2028: PIP PLURIANUAL de acuerdo con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación Nacional, con énfasis en la generación de empleos dignos sostenibles para los sectores mayoritarios, la estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, así como satisfacer las necesidades de producción, garantizando el crecimiento económico a largo plazo, destinando recursos a los sectores prioritarios para la ejecución de proyectos.
- Elaboración de Notas Técnicas: (10 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de Crédito Externo y Fondos de Donaciones entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal.
- Durante el año 2024, se emitieron un total de 62 Dictámenes Técnicos, de los cuales 39 Dictámenes fueron por ampliación de plazo de ejecución y cierre y 23 Dictámenes fueron por

modificación entre categorías de inversión y componentes.

Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:

- Se realizaron Revisiones de Cartera, para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el año 2024, se realizaron dos (2) revisiones de cartera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una con el Banco Mundial (BM).
- Elaboración de informes trimestrales (4) referente al análisis del comportamiento de la ejecución física y financiera de la Inversión Pública correspondiente a cada trimestre.
- Elaboración de informes mensuales (12) en el año, referente al seguimiento físico y financiero de programas y proyectos.
- Elaboración y publicación de fichas ejecutivas correspondiente a cada trimestre.

Unidad de Banco Integrado de Proyectos

- La herramienta informática del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) está estructurada en tres módulos de acuerdo con el ciclo de vida de proyectos: Pre-inversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP.
- Funcionamiento de la Plataforma Honduras Inversiones para promover la transparencia la Rendición de cuentas en el uso de los recursos Públicos (hondurasinversiones.gob.hn), iniciando con el mapeo de 98 proyectos en etapa de ejecución distribuidos a nivel nacional.
- Durante el 2024, se gestionaron 39 solicitudes de instituciones para la creación, modificación y actualización de funciones y roles de usuarios en el sistema SNIPH, asimismo, se

realizaron un total de 77 asistencias técnicas para actualización de información de los proyectos en etapa de ejecución. De igual manera, se ha realizado el acompañamiento técnico para el registro, ajustes de 69 solicitudes de proyectos en la etapa de Preinversión de la herramienta informática SNIPH.

Capacitaciones Recibidas

- Introducción a la Gestión Fiscal para la Acción Climática, impartido de forma asincrónica por el BID.
- Serie de talleres - Gestión de inversión pública resiliente y descarbonizada, taller virtual realizado los días 13, 20, 27 de junio y 2 de julio de 2024.
- XII Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe - Red SIP, en fechas 30 y 31 de julio de 2024
- Introducción al Power BI, en fecha 3 de diciembre de 2024
- Taller de Ciberseguridad: Ingeniería Social, Las Técnicas de los Delincuentes Cibernéticos, en fecha 28 de octubre al 3 de noviembre de 2024.

7. Unidad de Modernización (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para fortalecer la infraestructura Tecnológica actual para eficiente y asegurar la gestión operativa de las finanzas públicas e iniciar el proceso de implementación de un nuevo SIAFI

ACTIVIDADES:

- Un paso decisivo hacia la Innovación de recaudación de ingresos no tributarios.
- Un gran paso hacia la Innovación en donde SEFIN logro transformar el Business Intelligence en Analítica SEFIN.
- Fortalecimiento de la Capa de Seguridad en el centro Cívico Gubernamental.

- Menos riesgos, más seguridad: Habilitación de un sitio alternativo en infraestructura de Red.
- Campaña de protección de Datos para proteger la Institución, esto para fortalecer la Seguridad de la Información.
- Se inicia la implementación de un modelo de Gestión por procesos en todas las dependencias de la SEFIN.
- Nuevo Sistema: recursos humanos y la unidad de Modernización impulsan un cambio en la implementación de un sistema para la gestión de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos.
- Avanza la implementación del Sistema SAMI en 288 municipalidades a nivel nacional.
- Eficiencia y Compromiso: respuesta exitosa a más de 13,000 solicitudes desde nuestro Centro de Servicio al Usuario.
- Garantizando la operatividad de SIAFI II con mas de 9,000 accesos procesados en 2024.
- Gestión integral: UDEM y su rol en los procesos críticos de la SEFIN.
- Nueva arquitectura de referencia para las soluciones de TI que brinda la UDEM
- Optimización y Seguridad: UDEM actualiza la Tecnología de los Sistemas claves de la SEFIN.
- SIAFI optimiza la ejecución presupuestaria con nuevo control en EGA SIAFI
- Fortalecimiento de la Seguridad en el Sistema SIAFI con registro de IPS Seguras

Capacitaciones, Reuniones y cursos recibidos en 2024

- Mas de 130 colaboradores capacitados en ANSEC y Bienes del Estado para una gestión de Datos independiente
- Se capacito a más de 400 empleados de la SEFIN sobre Ciberseguridad
- Mas de 700 usuarios capacitados en los principales Sistemas que rectora la SEFIN.

8. Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU)

El PPICPU nace en el año 2000, cuando el Gobierno de Honduras firmó un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), debía estar adscrito a la Secretaría de Finanzas.

Inició con 3 programas de atención a diferentes grupos en condiciones de vulnerabilidad: 1) Atención Integral de niños y niñas de 0 a 6 años, 2) Atención Cultural/Artística a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, 3) Capacitación de Jóvenes de 14 a 18 años, para ingresar al mundo laboral.

Es en agosto del 2005, concluyen los fondos del BID y por iniciativa de la Presidencia de la República y el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, asumieron el reto de continuar el Programa, ésta vez con fondos nacionales y con el objetivo de contribuir de manera efectiva e innovadora a las nuevas modalidades de combate a la pobreza, que año a año han sido probadas y son exitosas. En cada Administración que la Secretaría de Finanzas ha tenido, asigna presupuesto para que, a través de la SEFIN, se cumpla lo establecido en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) en el marco del alivio de la deuda, así como la responsabilidad social de la SEFIN.

El Programa se ha venido consolidando en la atención cultural de niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, extendiéndose hasta los 18 años su estadía como beneficiarios. El Programa también, conocido como piloto 7-14 brinda 4 disciplinas artísticas, 1 técnica y otros servicios:

- **Artes Visuales:** Dibujo Natural, Pintura, acrílico, óleo, témpera, escultura, modelado en arcilla, papel mache, teoría del color, repujado, acuarela y grabado.

- **Música:** Ejecución de Instrumentos (flauta dulce, guitarra, teclado, batería; trompeta, saxofón y trombón; violín, viola y violoncello; coros-vocalización y apreciación y lenguaje musical.
- **Teatro:** Arte dramático, escénico, callejero y acrobático, zancos, mimos, malabares y títeres; dicción, fonética e interpretación.
- **Danza:** Principios de Ballet, jazz, danza contemporánea, urbana, ritmos tropicales, folklore, TAP y acondicionamiento físico.
- **Tecnología Informática:** Habilidades técnicas básicas para operar una computadora, mediante el uso de y manejo de paquetes de Office y programas interactivos de escritura.
- **Atención Psicosocial:** para los beneficiarios y sus padres, ayudando en temas relacionados con el aprendizaje, pensamiento, emociones, comportamiento, así como la formación de valores y normas de conducta.
- **Servicio de Meriendas para los beneficiarios:** La merienda tiene como propósito incrementar su calidad nutricional en al menos el 25% del valor calórico para niños, niñas y jóvenes en edades entre 7 y 14 años, esenciales para el buen desarrollo infantil.

Misión

Impulsar acciones orientadas a mejorar las oportunidades de desarrollo humano, de niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, a través de atenciones culturales, artísticas y técnicas, que contribuyan a su inclusión activa en la sociedad.

Visión

Ser reconocidos como un programa que promueve el desarrollo humano integral e inclusivo a niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, que brinda atención cultural, artística y técnica con calidad, transparencia y eficiencia.

Valores

- Ética.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Excelencia.
- Solidaridad.
- Respeto.
- Honestidad.
- Puntualidad.

CAPACITACIONES, PRODUCCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES.

Entre otras actividades que se realizaron y en cumplimiento al crecimiento y capacitación del personal docente y administrativo, se recibieron cursos, talleres, clases maestras e intercambios culturales, con el propósito de mejorar como profesionales, tanto a nivel artístico, administrativo y directivo.

CAPACITACIONES

- Organización y Planificación del Trabajo y Educación Financiera. CCIT-INFOP.
- Gestión Integral de Proyectos para la Dirección (Dura 9 meses de enero-sept).
- Reclutamiento, entrevista y selección de personal CCIT-INFOP.
- Excel Intermedio CCIT-INFOP.
- Salud y Seguridad en el trabajo.
- Redacción Ejecutiva y Moderna, UTH.
- Inglés Nivel I-II-III-IV-V INFOP.
- Creatividad e innovación.
- Participar al Festival Internacional de Jazz en Argentina.
- Microsoft Excel Avanzando Estadístico, UTH.
- Gestión del Cambio en el Centro Cívico.
- Capacitación sobre el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, MARCI.
- Inteligencia Emocional.
- De jefe a Líder ONCAE.
- Introducción a las Adquisiciones Públicas.
- Difusión de Procesos y Registro de Contratos.
- Formulación y evaluación de proyectos.
- Taller Team Building, para el personal.
- Nuevas Pedagogías; Diálogos Interdisciplinarios Transversales y procesos creativos en la educación musical, Casa la Cultura Diego Rivera de León Guanajuato, Foro Latinoamericano de Educación Musical FLADEM.
- Etiqueta y Protocolo Empresarial.
- Formación de Equipos de Alto Desempeño.
- Gestión del Cambio.
- Relaciones Interpersonales.
- Herramientas de Marketing Digital.
- Red de Instituciones Coiproducen por los derechos de la Niñez.
- Taller Artes Visuales Programa Café Caliente.
- Simposio de Escultura, Quimistán, Santa Bárbara.
- Liderazgo para Mandos Intermedios, I y II.
- Liderazgo y Trabajo en Equipo.
- Liderazgo en la Enseñanza de Artes Visuales, Contexto Riesgos de exclusión social 6ta. Edición, UNAH. (3 meses Julio-Sept).
- Relaciones Interpersonales.
- Diplomado en la Enseñanza de Artes Visuales, contexto Riesgos de exclusión Social 6ta. Edición UNAH (3 meses Julio-Septiembre).
- Capacitación Trabajo en Equipo. Team Building, "Juntos Somos más Fuertes".
- Capacitación sobre Incendios-SEFIN.
- Capacitación sobre Comunicación Efectiva.
- Charla de Inducción a padres de familia de matrícula extraordinaria.
- Presentaciones Efectivas.
- Administración Efectiva del Tiempo.
- Toma de Decisiones y Solución de Conflictos.
- Tablas Dinámicas de Excel, CCIT.
- Control y Manejo de Stress.
- El Arte de Hablar en Público.
- Administración Efectiva del Tiempo.
- Toma de Decisiones y Solución de Conflictos.
- Técnicas de los delincuentes Cibernéticos, UDEM-SEFIN.

- Fortalecimiento de Capacidades para prevenir suicidios en Jóvenes, Teléfono de la esperanza.
- Jornada de Salud Bucal con los beneficiarios.
- Participación en el Festival de Cuerdas "Strong Madness", New York.

PRODUCCIONES

- ✓ Celebración del día del amor y la amistad en PPICPU, 14 de febrero 2024.
- ✓ Participación en el Taller de la SEFIN, Elaboración de cifras del documento Marco Macrofiscal a Mediano Plazo 2025-2028.
- ✓ Participación en la Inauguración del Centro de Cuidado Infantil Graciela Amaya.
- ✓ Celebración día del Padre para el personal de SEFIN-PPICPU.
- ✓ Celebración día del Padre para padres de Teatro.
- ✓ Taller Intensivo de Interpretación de Personaje para la Academia Danzarte (Siguatepeque).
- ✓ Celebración del Día Internacional de la Danza, MIN.
- ✓ Talleres de ritmos tropicales, Yoga y Belly Dance.
- ✓ Encuentro Nacional de Escuelas de Danza.
- ✓ Taller de Teatro Williams Shakespeare.
- ✓ Concurso de Oratoria Quijotes para Honduras PPICPU/ENBA.
- ✓ Taller de serigrafía (artes visuales) para el personal.
- ✓ Celebración del Día de la Madre.
- ✓ Visita de Intercambio, talleres y presentación en la Casa de la Cultura de Taulabé.
- ✓ Presentación de Zanguistas para la escuela República de Paraguay.
- ✓ Jornada de Formación Liderazgo Cívico-Político para alumnas, "Juntas por el cambio Alcemos la Voz", COIPRODEN.
- ✓ Participación en el cierre de año, Escuela Land Bountiful School.
- ✓ III Encuentro Centroamericano de Voces, Presentación UNAH.
- ✓ XVIII Festival Infantil de Teatro Hermes Zelaya.
- ✓ "Festival Cultural Internacional MOCANOIA-Culcutal Fest.
- ✓ XVIII Congreso Nacional FLADEM en Guatemala "La Cultura como Herramienta Pedagógica para Potenciar la Creatividad del Aula.
- ✓ Taller para los alumnos sobre Valores.
- ✓ Participación en Obra de Teatro Infantil "Me se Lengua la Traba y Show de Pantomima.
- ✓ Obra de Teatro Clara y el Cascanueces.
- ✓ Participación en Carnaval de Disfraces, evento de la Escuela Estados Unidos, en el marco de la Celebración del 4 de Julio.
- ✓ Gira Colores de Honduras (Taulabé, Siguatepeque, La Paz, Tegucigalpa).
- ✓ Expo venta en el concierto de Cierre de la Gira Colores de Honduras en Tegucigalpa.
- ✓ XII Seminario de la Red de Sistema Nacional de Inversión Pública de América Latina SNIP (Danza-Música).
- ✓ Presentación en la II Asamblea Nacional de Mujeres Alcaldesas AMHON (Danza).
- ✓ Congreso Infantil el Picacho (Artes, Música y Danza).
- ✓ Coiprodem Participación de los alumnos del Programa en las capacitaciones.
- ✓ Apoyo en la Celebración del 144 año de Fundación de la Biblioteca Nacional, con un Taller de Zanguismo y Presentación del Libro Vivo (Teatro).
- ✓ Visita del Pintor Hondureño Alexis Castillo (Teatro).
- ✓ En el marco del Congreso Infantil, Taller de Artes Visuales en el Picacho.
- ✓ Concierto en el Cerro Juana Lainez.

- ✓ Concierto en conjunto con la Academia Arte y Amistad, TNMB.
- ✓ Taller Rostro, Lápiz Acuarelado en la visita de la Artista Puertorriqueña, Martha Mabel Perez (Artes Visuales).
- ✓ Participación como Jurado en el Festival de la Canción y Danza Folclórica, Taulabé (maestros música).
- ✓ Celebración de la Inauguración de las fiestas Patrias y Celebración de la Bandera Nacional, en SEFIN y BCH (música y danza).
- ✓ Tarde Cultural en Valle de Ángeles en conjunto con la Marimba Alma de Honduras.
- ✓ Exposición de Pintura "Remembranzas" homenaje al maestro Rúdrico Ernesto Argueta.
- ✓ Tarde Cultural en el Cerro Juana Lainez en el marco del Congreso Infantil, (artes visuales, música y danza).
- ✓ Inauguración del Carnaval por los 446 años de fundación de Tegucigalpa y Desfile de carrozas en el marco del Carnaval.
- ✓ Presentación de Danza y Música y Exposición de Artes Visuales, en el marco de la Visita de las Viceministras de la Presidencia y SEFIN.
- ✓ Segunda Edición Festival Cultural Rescatando Nuestra Identidad (Música, teatro, danza, exposición de artes visuales y gastronomía).
- ✓ Participación en tarde cultural de la Universidad Pedagógica en el marco de las fiestas patrias (música).
- ✓ Participación de los alumnos de música para el evento 100 voces. (música.)
- ✓ Inauguración del Evento Sombrillas del MIN, con Danza.
- ✓ Participación de la obra "Falso Perfil, Teatro de Sombras".
- ✓ Taller de Teatro sobre Dramaturgia.
- ✓ Ensayo del Coro para el evento Voces Morazánicas.
- ✓ Visita de escuelas públicas, organizado por la AMDC, para ver la obra Falso Perfil.
- ✓ Recital de Avances para padres de familia. Música.
- ✓ Encuentro de Ensamblés Musicales, 3ra. Edición.
- ✓ Cierre del Período Académico 2024, de las 5 Disciplinas.
- ✓ Taller de Montaje Escénico en el Teatro Nicolas Avellaneda.
- ✓ Apoyo en el evento Honduras Crecimiento de Taulabé.
- ✓ Ensayos finales para el evento Coro de los 1,000.
- ✓ Lecturas en Biblioteca Nacional.
- ✓ Prácticas de Zancos al aire libre en parques culturales.
- ✓ Jornada de Entretenimiento en la UDH.
- ✓ Taller de Actuación de Cine.
- ✓ Concierto en el Encendido del Árbol SEFIN-PPICPU, dando inaugurada las fiestas navideñas.
- ✓ Inauguración Villa Navideña en la PMOP.
- ✓ Presentación Teatro de Papá Noel.
- ✓ Visita a la Biblioteca Nacional.
- ✓ Ensayos en el Parque los Dolores (Zancos).
- ✓ Despedida Navideña de los Beneficiarios.
- ✓ Presentación de Danza para padres de familia. Evento Colores de Navidad - Danza.
- ✓ Cierre Anual Colores de Navidad Artes Visuales-Danza-Música.
- ✓ Festival Navideño Música y Danza en el MIN.
- ✓ Voces Morazánicas en el Cerro Juan A. Lainez.

Durante el año se llevaron a cabo, recitales, presentaciones, exposiciones para los padres de familia, para que conozcan los avances que han tenido los beneficiarios durante el año.

OTRAS ACTIVIDADES

Se concluyó el proceso de matrícula y recopilación de datos, para la elaboración del Informe Estadístico de Matrícula 2024 de Beneficiarios del Piloto 7-14. El Informe refleja la matrícula por disciplina, por porcentaje de cobertura, por jornada, edad y género.

La matrícula oficial 2024 reporta un ingreso de 255 beneficiarios; de los cuales corresponden 155 género femenino y 100 género masculino, equivalente al 61% y 39% respectivamente. Del total de beneficiarios, corresponde, el 42% a Música, 16% a Artes Visuales, 14% a Teatro, Danza 12% y Tecnología Informática 16%.

Dichos beneficiarios son atendidos en Jornadas Matutina y Vespertina. Los padres de los beneficiarios reciben una charla de Inducción, para que conozcan los deberes, derechos y funcionamiento del Programa.

El servicio brindado en los diferentes módulos y jornadas, se ejecutaron según la programación anual establecida.

Se continua con el proyecto de extensión del Ensamble musical de la Dirección de Política Macrofiscal, con el acompañamiento del equipo docente de la disciplina de música, en ensayos y producción de eventos durante el año.

En temas financieros, el Programa pudo funcionar con el apoyo de la SEFIN, con su presupuesto autorizado y la realización de las compras programadas y ajustadas del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año fiscal 2024, lo que permite proveer de los materiales y suministros y brindar un servicio de calidad.

En temas de recursos humanos, el personal pasó de modalidad de contrato a modalidad de acuerdo, lo que da estabilidad al Programa. A nivel de Gobierno, se implementó la Evaluación de Desempeño 360° de la Dirección General de

Servicio Civil, a través de encuesta virtual, de todo el personal.

Asimismo, se apoya a la SEFIN, en temas de decoración del Lobby de fiestas alusivas a las fiestas patrias, navidad, etc.

9. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

Los objetivos de la Secretaría General

Cumplir con el Artículo 27 del Decreto PCM-008-97, el cual le confiere las siguientes atribuciones:

- Asistir al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y a los Subsecretarios de Estado.
- Recibir las solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho y llevar el Registro correspondiente para el control y custodia de los expedientes.
- Velar porque los asuntos en trámite se despachen dentro de los plazos establecidos.
- Llevar el registro de los Decretos y Acuerdos que se dicten sobre los asuntos del Ramo.
- Llevar el registro de la correspondencia oficial y turnarla a quien corresponda.
- Autorizar la firma del Secretario de Estado o de los Subsecretarios de Estado en las Providencias, Resoluciones y Acuerdos que se dicten.
- Notificar a los interesados las providencias o resoluciones y, en su caso, expedir certificaciones y razonar documentos.
- Transcribir a los interesados los acuerdos que se dicten sobre asuntos del Ramo;
- Resolver los asuntos que delegue el Señor Secretario de Estado.
- Informar periódicamente a sus superiores de los asuntos sometidos a su conocimiento.
- Resolver los Recursos de Apelación por impugnación de ajustes aduaneros y

tributarios efectuados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Resumen detallado de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas:

- Se suscribieron 550 Resoluciones que resolvieron expedientes, entre los cuales son:
 - a. Devoluciones por pago mediante Recibo TGR-001, de lo no debido.
 - b. Autorizaciones de importación alcohol.
 - c. Autorización de Almacenes Generales de Depósito.
 - d. Solicitudes de Fondos Rotatorios.
 - e. Solicitudes de Cancelaciones de Hipotecas.
 - f. Reclamos Administrativos.
 - g. Multas a exportadores por ingreso tardío de divisas.
 - h. Recursos de Reposición.
 - i. Recursos de Apelación.
 - j. Recursos Extraordinarios de Revisión.
- Se firmaron 1,749 Autos, entre ellos son:
 - k. Remisión para tramites de devolución de impuestos.
 - l. Apertura y cierre de presentación de medios de pruebas.
 - m. Declaración de caducidad.
 - n. Requerimientos.
 - o. Sustitución o delegación de poder.
 - p. Denegatorios de las diferentes solicitudes o recursos.
- Se realizaron 668 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos mediante e-mail.
- Se realizaron 6 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos mediante memorando.
- Se realizaron 39 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos con instrucciones del Despacho Ministerial y Secretaría General.
- Se suscribieron 24 Acuerdos de Delegación a funcionarios de la SEFIN y otras instituciones públicas.
- Se cancelaron y anularon 16 acuerdos.
- Se firmaron 697 Acuerdos de los siguientes tramites: nombramientos, cancelaciones de la SEFIN y otras instituciones, ascensos, renunciaciones, reintegros, aumentos de sueldos, rescisiones de contratos y transferencias entre clases.
- Se suscribieron 59 Transcripciones de Acuerdos de las siguientes gestiones: autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y Financiamientos, Reglamentos y reformas.
- Se firmaron 27 Transcripciones de Acuerdos de Viáticos.
- Se realizaron 32 Procesos de Gestión, Solicitudes mediante e-mail de Números, con la correspondiente Transcripción de Resolución Interna de SEFIN.
- Se extendieron 486 Transcripciones de Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias.
- Se remitieron 426 Oficios de Asuntos Varios, se incluyen los oficios de remisión para publicación en el Diario Oficial LA GACETA, los que dan respuesta a diferentes instituciones gubernamentales, contestación a consultas, se envían certificaciones y auténticas, de firmas y copias de documentos.
- Se remitieron 878 Memorandos de Asuntos Varios a las diferentes dependencias de la SEFIN.
- Se realizaron 07 Actas de Juramentación de funcionarios de la SEFIN y otras instituciones y Comités de la SEFIN.
- Se realizaron 151 Auténticas y Certificaciones de documentos, requeridas por las diferentes dependencias de la Secretaría de Finanzas, como la Tesorería General de la República, Auditoría Interna o la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), u otras

dependencias externas como el Ministerio Público o el Tribunal Superior de Cuentas.

- Se realizaron 1507 Notificaciones mediante Correo electrónicos, Tabla de Avisos de Notificación Física / Electrónica.
- Se extendieron 43 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación en el INJUPEMP y el IHSS.
- Se recibieron 8 cursos y/o capacitaciones.

10. Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF)

Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2015 de fecha 26 junio de 2015, es la Dirección responsable de la definición de políticas macro fiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña. La Dirección General de Política Macrofiscal está adscrita al Despacho de Finanzas y está a cargo de un Director y un Subdirector.

Sin embargo, es importante recordar que los antecedentes de la DPMF se remontan al año 1963 cuando se creó una oficina con el nombre de Unidad de Asesoría Técnica, la cual era básicamente el apoyo técnico del Secretario de Finanzas. Mediante reforma del Estado en el año 1997 cambia al nombre de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) responsable entre otras funciones de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de lo relacionado con la política macro fiscal; para fortalecer la función macrofiscal y tributaria la UPEG se dividió y surgió la Dirección General de Política Macrofiscal.

ACTIVIDADES

- Dar seguimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La que fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto

Legislativo No.25-2016 del 7 de abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de mayo de 2016. En línea con la activación de las cláusulas de excepción de la LRF cabe mencionar que mediante Decreto Legislativo No.62-2023, donde se interpretó y reformó las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante los artículos 330 y 331 respectivamente.

- Dar seguimiento al Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No.288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de agosto de 2016.
- Forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), creado mediante el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal se elaboraron los siguientes documentos:
 - El documento Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2025-2028. (mayo 2024)
 - El Informe Sobre el Grado de Avance del MMFMP 2024-2027, en línea con el Decreto Legislativo No.157-2022 al cierre de 2023. (febrero 2024)
 - El documento de Declaración sobre el Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) del 2023 en línea con la Cláusula de Excepción (Decreto Legislativo No.157-2022). (junio 2024).
 - El Informe de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2025-2028. (agosto 2024).
 - Se elaboró el documento de presupuesto ciudadano 2024. Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
 - Se participó en reuniones virtuales con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.

- Se publicó las cifras anuales, en el Anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY).
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas (MEFP) 2014 con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
- Se envió al Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) información de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) de manera mensual, trimestral y anual del Sector Público No Financiero (SPNF) consolidado de Honduras, así como los diferentes niveles de gobierno que lo conforman, con base al MEFP 2014 del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Participación en las reuniones con las diferentes misiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) como parte de las negociaciones para un nuevo acuerdo económico Stand-By con dicho Organismo.
- Se atendieron las consultas de la empresa calificador de riesgo País: Standard & Poors.
- Se participó en la elaboración del Documento de Política de Endeudamiento Público (PEP 2025-2028) y sus Addendum.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se elaboraron dieciséis (16) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
- Se revisaron y firmaron diecisiete (17) Notas de Prioridad para dar espacio fiscal a Programa y Proyectos Prioritarios de la Administración Central.
- Se elaboraron siete (7) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, así como IPSS y EPNF mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Ingreso y Egreso de la República 2025.
- Se Participó en la socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 con el grupo de expertos, con la Sociedad Civil y Empresarios.
- Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año 2024 y Plurianual 2025-2026.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2025 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
- Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma para el 2024.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) 2024.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones

Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.

- Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Juntamente con el Banco Central de Honduras (BCH), se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero (SPNF), mediante: a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas No Financieras, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del SPNF y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2023.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2023.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la DPMF 2025-2027 y el Plan Operativo Anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Se formuló el Plan de Compras de la DPMF (PACC).
- Se realizó la revisión de los Manuales de Procedimiento de la DPMF, socialización y actualización de las matrices de riesgo DPMF, en el marco de los lineamientos de COCOIN.

- Se realizaron las capacitaciones y talleres relacionados a Control Interno que coordina COCOIN.
- Se elaboró el documento de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Se elaboró el informe de seguimiento al plan de implementación del control interno.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) para el Banco de Leyes, sobre temas fiscales.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se publicó en la página web de SEFIN.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se elaboraron, analizaron y se dio respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros de manera virtual. Asimismo, se atendieron consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
- Se apoyo en la elaboración del Due Diligence Questionnaire concerning the Fiscal Policy.
- Se apoyo en la elaboración del Offering circular para la colocación del Bono Temático, verde, social y sostenible por un monto de USD700.0 millones en el mercado internacional de capitales, en lo concerniente a las cifras fiscales, asimismo, se apoyo en la pobreza del sector social.

REUNIONES Y CAPACITACIONES

Se participó en:

- Curso de “Análisis de Política Fiscal” (15 al 19 de abril de 2024, El Salvador), impartido por el Fondo Monetario Internacional – CAPTAC-DR.
- La Décimo Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas, que se realizó en formato virtual, del 22 al 24 de abril de 2024.
- Curso de “Microsoft Excel Avanzado y Macros” (25 y 26 de abril de 2024), Santa Lucía, Francisco Morazán), impartido por la Secretaría de Finanzas.
- Curso en línea de Estadísticas de Finanzas Públicas 20 de mayo de 2024 con una duración de 40 horas Washington, DC.
- Seminario del CAPTAC-DR/FMI, sobre el tema de Presupuesto con enfoque de género, Impartido por Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR) 2024.
- Curso de “Compilación de Estadísticas Fiscales de las Empresas Públicas” (09 al 13 de septiembre de 2024, Antigua Guatemala), impartido por el Fondo Monetario Internacional – CAPTAC-DR.
- La Décimo Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas, que se realizó en la Ciudad de Guatemala, Guatemala del 28 al 30 de octubre 2024.

11. Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)

Es la Unidad encargada funcionalmente de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa y financiera de corto y mediano plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política

fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

MISIÓN

Somos la Unidad de pensamiento estratégico, que asesora y apoya los procesos de formulación e implementación de políticas de planificación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, coadyuvando con esto a optimizar la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos de la Secretaría de Finanzas.

VISIÓN

Ser la unidad líder en el gobierno en la aplicación de métodos innovadores en los procesos de planificación y evaluación institucional.

ACTIVIDADES

Actividades Rutinarias

- Análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado.
- Informe de Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Brindar asesoría a las diferentes unidades de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos y Estratégicos.
- Asistir a las Unidades de la SEFIN en el cumplimiento del ingreso mensual de los planes operativos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (actividades obra, programas, subprogramas y proyectos).
- Realizar la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual, estableciendo si se cumplieron o no los indicadores de eficiencia y eficacia.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Planificación Estratégica y Secretaría de la Presidencia para el seguimiento de vinculación POA SEFIN-DIGER.
- Elaboración mensual de notas a cada Unidad fijando fechas y requerimientos sobre el Plan Operativo Anual.
- Colaborar con la Dirección General de Presupuesto en el Proceso de elaboración de

las Modificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Finanzas asignadas a la UPEG.

- Contribuir en la Formulación del Plan Estratégico Institucional de La Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el cumplimiento de las actividades del Plan Anual del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Coordinar con las Direcciones para integrar las operaciones estadísticas que se derivan de las actividades propias de cada Dirección en una sola plataforma estadística liderada por el INE.
- Coordinar y dar cumplimiento a los convenios y procesos de Rendición de Cuentas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y demás dependencias ministeriales y Veedores Sociales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos de los Informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos de los Informes de Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas.
- Participar en comisiones interdisciplinarias e interinstitucionales para análisis y estudio de situaciones y procesos específicos.
- Coordinar el diseño de políticas orientadas a la ejecución del gasto de la SEFIN, en conjunto con la Gerencia Administrativa y la Dirección General de Presupuesto.
- Coordinar y asistir a las reuniones mensuales del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas.
- Asistir a las reuniones mensuales del Comité de Riesgos de la Secretaría de Finanzas
- Asistir a las reuniones mensuales del Comité de Coordinación Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar jornadas de capacitación a las Dependencias de la SEFIN en el Control Interno Institucional.

Actividades Periódicas

- Formular el Plan Operativo Anual (POA).
- Elaborar el Informe Trimestral de la Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Realizar la formulación de la Planificación Institucional Estratégica y Operativa (PEI-POA).
- Gestionar y administrar los módulos de Planificación y Monitoreo del Sistema SIAFI-Ges.
- Asegurar el desarrollo y mejoramiento de los procesos asociados a la gestión de la Planificación Operativa y Estratégica.
- Realizar el seguimiento, evaluación y validación de la gestión, producción institucional y proyectos estratégicos.
- Formular requerimientos técnicos para la medición de la estadística de la producción institucional a través de sistemas informáticos
- Realizar el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional mediante el sistema de indicadores.
- Impulsar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y proyectos de mejora.
- Dar seguimiento a la ejecución de Planes de Acción e Implementación del Comité de Control Interno (COCOIN).
- Coordinar y Consolidar los Planes Estratégicos de Mediano y Largo Plazo, de cada una de las dependencias de la SEFIN.
- Coordinar la realización de la Autoevaluación de Control Interno Institucional AECII.
- Elaborar de informes periódicos de ejecución del Plan de Trabajo de COCOIN.
- Elaboración de informes periódicos de ejecución del Plan de Implementación de Control Interno Institucional.

CAPACITACIONES

- Taller de Socialización y Lineamientos Técnicos del Plan Anual para la Implementación del MARCI, ejercicio fiscal

2024, 24 de enero de 2024, Hotel Plaza Juan Carlos.

- Taller “Elaboración de Informes Técnicos”, 24 de abril de 2024, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
- Taller “Elaboración de Informes Técnicos”, 24 de abril de 2024, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
- Taller de Ms Excel Básico e Intermedio, 24 y 25 de abril de 2024, Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Taller de Redacción Ejecutiva y Moderna, 30 de abril de 2024, Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Taller de Excel Avanzado y Estadístico”, 14 y 15 de mayo de 2024, Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Curso “Formación de Equipos de Alto Desempeño”, 05 y 06 de junio de 2024, Centro Cívico Gubernamental
- curso “Liderazgo para Mandos Intermedios”, 06 de junio de 2024, Centro Cívico Gubernamental.
- Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera, 05 de julio al 30 agosto de 2024, Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Iniciación y Planificación de Proyectos, Agosto de 2024, University of Caroline, Irvine
- Certificado en Estadística Aplicada a la Investigación Científica, septiembre de 2024, Microsoft Partner Network.
- Capacitación “Elaboración de Presentaciones Efectivas”, 5 de septiembre de 2024, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
- Capacitación “Organización y Planificación del Trabajo”, 9 de octubre de 2024, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
- Capacitación “El Arte de Hablar en Público”, 16 de octubre de 2024, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
- Taller “Control y Manejo del Estrés”, 05 de noviembre de 2024.

12. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES

- Elaboración del Acuerdo 201-2024 que reforma al artículo 9 del acuerdo 222-2020 contentivo de Instructivo Tributario aduanero para aplicación del Decreto 119-2016, que consiste en reformar el artículo 9 del Acuerdo No. 222-2020 Instructivo Tributario para la aplicación del Decreto No. 119-2016, en el sentido de adicionar al listado de bienes "Alimento balanceado para peces".
- Elaboración del Acuerdo 218-2024 el cual ajusta a 5.19% el impuesto de producción y consumo que recae sobre los cigarros, ajustar a cinco puntos diecinueve por ciento (5.19%) el Impuesto de Producción y Consumo que recae sobre los cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y otras bebidas preparadas o fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% y alcohol etílico y alcohol desnaturalizado de cualquier graduación.
- Elaboración de árbol de problema, árbol de solución y análisis situacional en conjunto con la Dirección General de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras.
- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de forma mensual.
- Elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
- Colaborar en las matrices en lo relacionado al Plan Estratégico Institucional requerido por la Secretaría de Planificación Estratégica.
- Elaboración de Lineamiento técnico de Política Tributaria para aplicación general para las

Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF) en las resoluciones de los beneficios fiscales conforme a la normativa legal vigente.

- Elaboración de dictámenes por la Comisión Tripartita (SEFIN, ADUANAS y la SEN) para el Subsector eléctrico para la exoneración del pago del Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV).
- Elaboración de informe de recaudación por la venta de formularios aduaneros y de marchamos de manera mensual de la presente gestión.
- Elaboración de informe de recaudación el que incluye los tributos directos e indirectos que son recaudados por la Administración Tributaria y Aduanera además de aquellos ingresos que se perciben a través de otros sistemas.
- Elaboración de nota metodológica, conceptualización y bases de datos para el diseño de la plataforma de exenciones y exoneraciones fiscal del sitio web de SEFIN.
- Remisión de manera semestral al Banco Central de Honduras del Sector Agroindustrial del año 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto No. 119-2016.
- Cuantificación del Gasto Tributario y costo de beneficio fiscal del año 2023.
- Remisión de Informe ejecutivo Diálogo Global en Finanzas Públicas y Tributación para la igualdad de género.
- Atender solicitudes varias del Congreso Nacional, en respuesta a los proyectos de Decreto orientados a requerimientos de exoneración de impuestos.
- Emisión de opiniones técnicas de expedientes varios, solicitado por la Dirección General de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras y por la Secretaría General, dependencias de esta Secretaría de Estado.

- Remisión de Informe ejecutivo sobre Consulta Regional sobre la Fiscalidad Internacional, para América Latina y el Caribe.
- Socialización del documento denominado "Gravamen a la Importación".
- Emisión de opiniones técnicas referente a los proyectos de acuerdo en el tema de Transporte Aéreo.
- Designación para integrar la Comisión Interinstitucional para el proceso de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CLIPAFT).
- Elaboración de los Textos Consolidados en el tema de Hidrocarburos.
- En proceso la actualización de los Textos Consolidados en materia tributaria y aduanera.
- Firma del Anexo Operativo entre la Secretaría de Finanzas y la Banca en las recaudaciones del Instituto de la Propiedad.

Reuniones, capacitaciones y cursos recibos por parte del personal de la DGPT

- Participación en reuniones preparativas en el Centro Cívico Gubernamental en la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en el tema de negociación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Honduras y el Gobierno de China.
- Coordinación de las reuniones con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para revisión y actualización del Contrato Marco de Recaudación Bancaria y sus Anexos Operativos.
- Participación en capacitaciones con respecto a la desconexión del sistema Fénix y conexión del sistema SIISAR en el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Participación en el Taller de Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2025-2028.
- Participación en la jornada de formación sobre fundamentos de tributación internacional y Convenios para Evitar la Doble Tributación.

- Participación en el Diplomado sobre las Normas Internacionales de Información Financiera impartida por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Participación en Consulta Regional sobre la Fiscalidad Internacional, para América Latina y el Caribe, en la Ciudad de Panamá, Panamá.
- Participación en reunión en el Centro Cívico Gubernamental en la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en el tema Estrategia Nacional de Comercialización Agrícola de Honduras (ANCAH).
- Participación en el Taller prevención de incendios y protocolo de evacuación.
- Participación en las reuniones de la Comisión Tripartita entre (SEFIN, ADUANAS y la SEN) para tratar los temas relacionados al Subsector eléctrico.
- Participación en reuniones varias en las instalaciones de la Secretaría de Energía, para tratar temas varios.
- Participación en el Taller de Gestión del Cambio.
- Capacitación del programa Power BI.
- Participación en el Taller de Normas para Archivo.
- Participación en el Taller de Redacción Ejecutiva y Moderna.
- Participación en el Taller de Microsoft Excel Avanzado.
- Participación en el Taller II Encuentro Regional de Comité Nacional de Facilitación del Comercio.
- Participación en el Taller de Comunicación Efectiva en el Trabajo.
- Capacitación en liderazgo para mandos intermedios.
- Participación en el Programa OEA por un comercio ágil y seguro.
- Participación en el Taller elaboración de presentaciones efectivas.
- Participación en el Taller Administración Efectiva del Tiempo.
- Participación en el Taller Organización y Planificación del Trabajo.
- Participación en el Taller Técnico Regional sobre el Gasto Tributario en la Ciudad de Santiago de Chile.
- Participación en el Taller el Arte de Hablar en Público.
- Participación en la Reunión para la elaboración del Plan de Trabajo denominado "Mejoras y Recomendaciones" con el Servicio de Administración de Rentas.
- Participación en el Taller de Gestión del Estrés.
- Participación en el Taller de Electromovilidad en Honduras, evento organizado por la SEN.
- Participación en el taller sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD).
- Reuniones internas con personal de las dependencias de la DGEFFA, UDEM, Transparencia con relación al tema del sitio web de las exenciones y exoneraciones fiscales.
- Participación en reuniones con la Comisión Administradora Zona Libre Turística del departamento de Islas de la Bahía (ZOLITUR).
- Participación en reuniones con el Fondo para el Manejo de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS).
- Participación en reunión con el Instituto Nacional Penitenciario.
- Inducción a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en dar a conocer las funciones principales que elabora la DGPT en la SEFIN.
- Reunión con la Industria farmacéutica, comercio exterior.
- Reunión Agritrade en la revisión de productos de Agroindustriales.
- Reunión para el tema aplicación de Impuesto Selectivo al Consumo a Los vehículos eléctricos con Aduanas.
- Reunión para la revisión de Canon con Aeronáutica Civil.

- Reunión en la definición de elementos estratégicos SEFIN-SAR.
- Reunión para la revisión del Convenio Manejo de Garantía.
- Reunión para la revisión de la devolución de la Tasa de Seguridad Poblacional.
- Reunión con la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) para el tema Acercamiento del TGR-1.
- Reunión con la DGP/SEFIN para la revisión de los aportes de la DGPT a las disposiciones generales del presupuesto del año 2025.
- Reunión de seguimiento del Acuerdo 003/2018 DERNAC-SDE.
- Reunión con la DGCFA/SEFIN en la revisión del Impuesto sobre Ventas en las Ordenes de Compra Exenta (OCE).
- Reunión para la revisión y adecuación de los requisitos de los trámites de las exoneraciones requeridos por la DGCFA.
- Reunión en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el tema de hidrocarburos.
- Reunión con la Tabacalera Hondureña.
- Reunión caso cerámica con la empresa Sunda Internacional.
- Reunión con el Consejo Nacional de Inversiones para conocer si Honduras aplica el Pilar II de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Capacitación del Módulo de Ingresos no tributarios.
- Reunión con el Instituto de la Propiedad para la conexión del TGR-1 y el sistema DGRV.
- Capacitación Módulo sucursal tradicional UIT/SEFIN.
- Reunión con la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y la Embajada de República Dominicana para Mesa Técnica II.
- Reunión para revisión del anteproyecto de Decreto del Laboratorio.
- Nacional de vigilancia de la Salud en conjunto con la Secretaría de Salud.

- Participación en la reunión en la misión de diagnóstico de política climática con la DGCP/SEFIN y el Fondo Monetario Internacional.
- Reunión con la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y el Instituto Hondureño de Turismo para Mesa Técnica II.
- Reunión socialización del PEI Institucional entre la DGPT y la DGCFA.
- Reuniones con el Circuito Tributario para tratar temas varios relacionados con exoneraciones.

Como logros de Dirección se destacan:

- Acuerdo 201-2024 que reforma al artículo 9 del acuerdo 222-2020 contentivo del Instructivo Tributario aduanero para aplicación del Decreto 119-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 15 de febrero de 2024.
- Acuerdo 218-2024 el cual instruye el ajuste del 5.19% el impuesto de producción y consumo que recae sobre los cigarros, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de mayo del presente de 2024.
- Delegación para asistir a la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Honduras y el Gobierno de China.
- Informe de Gasto Tributario del año 2023.
- Lanzamiento del documento Gravamen a la importación en físico y digital publicado en el sitio web del portal de transparencia.

13. Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA)

- Diseñar mecanismos eficientes para el registro y control de beneficiarios asegurando que cumplan con los requisitos legales y administrativos.
- Implementar procedimientos de verificación y comprobación para garantizar el uso

adecuado de los beneficios fiscales, alineados con los fines establecidos.

- Establecer medidas de sanción y cancelación que promuevan el cumplimiento de las disposiciones legales que permiten detectar y corregir irregularidades de manera efectiva.
- Diseñar e implementar un sistema estadístico integral que recopile, analice y reporte datos sobre las exoneraciones y exenciones otorgadas, así como, los beneficios fiscales aplicados, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, garantizar la transparencia y evaluar el impacto económico y social de estas medidas.

ACTIVIDADES REPORTADAS EN EL AÑO 2024

A. Trámites

- Se dio respuesta a 9,519 expedientes.
- Se alcanzó un Monto Solicitado en concepto de Notas de Crédito y Devoluciones por un valor de L767,454,368.48.
- Se remitió un total de 1,845 expedientes a los diferentes entes dictaminadores.
- Se realizaron un total de 5 Inspecciones IN SITU.
- Para el año 2024 el sacrificio fiscal fue de L6,343,240,436.03.

B. Actividades Educativas

- Redacción Jurídica.
- Normas técnicas para el manejo de archivos de la documentación financiera del sector público.
- Se realizaron 48 capacitaciones al obligado tributado, en las que se abordó de manera completa los procesos que se llevan en la Dirección, se capacita en las áreas de Registro de Exonerados, Informática, Dispensas, Exoneraciones y Órdenes de Compra.

C. Actividades Construyendo un Ambiente Laboral Sano

En el transcurso del año 2024, se realizaron las diferentes celebraciones que marcan en el calendario cívico más la celebración mensual para los cumpleaños de cada mes.

14. Comunicación Institucional

El objetivo principal es fortalecer la imagen de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) comunicando a la audiencia interna y externa acerca de las políticas relacionadas con las finanzas públicas, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y deuda pública, así como la programación de la inversión, control fiscal y lo relacionado con las obligaciones tributarias.

ACTIVIDADES

Imagen Institucional

- Estrategia de Imagen Institucional.
- Administración de Redes Sociales y demás canales de comunicación.
- Papelería institucional.
- Comunicados.
- Diseño de imagen campañas varias.
- Producción y edición de videos.
- Producción de contenidos.
- Videos institucionales.
- Toma de fotografías en eventos varios.
- Edición y Mantenimiento de comunicación en sitio web.

Relaciones Públicas

- Gestionar crisis, huelgas y proteger la reputación de la institución.
- Acompañamiento en eventos.
- Convocatoria de medios.
- Monitoreo de medios.
- Relaciones con medios de comunicación.
- Difusión de boletines/ notas de prensa.
- Comunicados.
- Videos informativos.

Comunicación Interna

- Protocolo.
- Organización de eventos y actividades.
- Maestría de ceremonias.
- Diseños internos.
- Producción de contenidos.
- Difusión de mensajes.
- Cobertura de eventos.

15. Gerencia Administrativa (GA)

En el marco del Decreto 146-56 de la Ley de la Administración Pública y su Reglamento Artículo 34, le corresponde a la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado la administración presupuestaria, la administración de los recursos humanos y la administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes a su cargo.

ACTIVIDADES

- Se coordinó con las Unidades Ejecutoras de la SEFIN la formulación y consolidación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.
- Se coordinó con las Unidades Ejecutoras de la SEFIN la formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones de la SEFIN para el año 2025, el cual fue publicado en la Página de ONCAE.
- Se elaboró el Plan Operativo año 2025 de la Gerencia Administrativa y de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos.
- A solicitud de la Dirección de Transparencia se atendieron solicitudes de requerimientos de información, publicación mensual de documento que contiene: Contratos Proveedores, Órdenes de Compra y Licitaciones Nacionales de la SEFIN y documento que contiene: Flota vehicular actualizada de la Secretaría de Finanzas, Reporte del subsistema de SIAFI en el módulo de bienes (comportamiento de altas) Constancia de solicitud de Descargo (bajas de inventario) ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).
- Se atendieron requerimientos de Información a lo interno y externo entre ellas Auditoría Interna, del Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Dirección de Transparencia, Secretaría General y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).
- A solicitud de la Unidad de Planeamiento y Evaluación UPEG, se actualizaron Manuales de Procedimientos de la Gerencia Administrativa y evaluaciones de control interno y personal, en acompañamiento por un grupo de Consultores, contratados por el BID.
- Conforme a solicitud de las Unidades Ejecutoras se atendieron solicitudes de Modificaciones Presupuestarias de la SEFIN y modificaciones presupuestarias por incorporación de ingresos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central.
- Se recibieron y tramitaron solicitudes de compra menor conforme a los procedimientos establecidos en los Manuales de la Gerencia Administrativa de la SEFIN, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, mismos que fueron publicados en la página de Hondocompras, un total de 326 procesos de compra menor publicados, de los cuales 256 fueron adjudicados, 5 en la recepción de Oferta y 65 fracasados.
- En coordinación con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás Direcciones de la Secretaría de Finanzas, se publicaron un total de 14 Licitaciones públicas y privadas de la SEFIN para el año 2024 de las cuales, se adjudicaron 9 (Adquisición e instalación de Aires Acondicionados, Licencias Migratorias, Equipamiento de servidores, alimentación para el Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana, servicios de fumigación, cristalización, limpieza de Cisternas de Agua, servicios Corporativos de Telefonía Móvil,

Arrendamiento de Copiadoras), 4 procesos declarados fracasados y un 1 en proceso de Recepción de Oferta.

- Se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-011-2022, publicado en el diario Oficial La Gaceta el 03 de mayo del año 2022, en el cual se instruyó a la SEFIN a ofrecer el apoyo en la Instalación de la Comisión Técnica Liquidadora con el objetivo cumplir con el proceso de supresión y liquidación de las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales, Gabinetes Sectoriales e Institutos y Direcciones, para lo cual se identificaron los recursos, se creó la estructura programática y presupuestaria para tal fin y se gestionó el pago de obligaciones laborales a las instituciones liquidadas.
- Se atendieron demandas, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los Juzgados respectivos y Acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Se gestionaron las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta y devolución de garantías. (revisión, elaboración de F01, remisión para habilitación de cuenta contable y aprobación para pago en SIAFI).
- Se realizaron diferentes actividades a través de la Unidad Local de Bienes Nacionales tales como: Levantamiento de inventarios, ingresos de los bienes al sistema SIAFI, actualizaciones de bienes, descargos, modificaciones, reversiones entre otras; elaboración de actas de bienes, control de bienes en bodegas, elaboración de finiquitos, control de salones etc.
- Se atendieron a través del departamento de Servicios Generales de la GA, diferentes actividades, tales como: Acondicionamiento de espacios dentro de la SEFIN, trabajos de iluminación en las distintas áreas del edificio

principal entre otros (MERCEDES AGURCIA, ARCHIVO QUEMADO, CONTADURÍA y BANASUPRO), supervisión de mantenimiento de ascensores, acondicionamiento y traslado de documentación para descargo del archivo central, instalación de data chop en las diferentes Direcciones, se realizaron mantenimiento de edificio a nivel de tuberías, agua potable de HG y tuberías de aguas negras, remodelación de oficina de seguridad y remodelación del centro de cámaras, reparación y pintado de la galera (pérgola) del 9no piso, resane, pintado, instalación de Vidrios y puertas corredizas en el salón de sesiones “Jorge Bueso Arias”, así como el mantenimiento constante de aires acondicionados, entre otras actividades afines.

- Como parte de las operaciones de la GA se realizó: registro de asientos contables por diferencial cambiario de los Préstamos de Fondos Exim Bank China a la ENEE, Fondos Bono Soberano República de Honduras Préstamo ENEE, Préstamo BID 5082/BL-HO, BCIE-2248 BL-HO, Registro de F02 por intereses y comisiones Préstamo BID 5082/BL-HO, BCIE-2248 BL-HO, regularizaciones de operaciones financieras, solicitudes de cuota de gasto trimestral, elaboración de F-01 para diferentes pagos a proveedores entre otros, priorización de pagos, trámite mensual de pago de horas extras, trámite de pago de viáticos, Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro, Donaciones Corrientes a Empresas Públicas no Financieras y Subsidios a Empresas Públicas Financieras, asimismo, la GA, participo en la elaboración de Procedimientos para el registro y traslado de operaciones financieras, relacionados con los convenios de préstamos BID 5082/BL-HO y BCIE-2248 BL-HO.
- La GA presentó los documentos requeridos en cumplimiento al Acuerdo No.636-2024 que

contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2024.

- Se aplicó la evaluación del desempeño 360°, a todo el personal, obteniendo un porcentaje global de desempeño del 87.71%.
- Se dio continuidad a la supervisión del personal, en relación con el cumplimiento del Reglamento Interno y Manual de Vestimenta.
- Se implementó el módulo sistematizado de constancias.
- Se implementó el módulo sistematizado, del control de memos y oficios históricos.
- Creación dentro de las instalaciones de la SEFIN, el Centro de Cuidado Infantil “María Graciela Amaya”.
- Se dio inicio al pilotaje del módulo sistematizado de vacaciones (iniciando con UDEM y la Sub-Gerencia de Recursos Humanos).
- Se inició la gestión para la implementación del sistema de control de asistencia biométrico.

Capacitaciones y Mas

- Se ejecutaron dos (2) Diplomados con una carga horaria de 80 horas de formación presencial (Diplomado de NIIF y Diplomado de Compras y Contrataciones del Estado).
- Se ejecutaron 26 talleres de capacitación, traducidos a 422 horas de formación, siendo 886 colaboradores capacitados en competencias técnicas como manejo de Excel, Redacción Jurídica, Auditoría Gubernamental Basada en Riesgos, Protocolo Gubernamental y Políticas Públicas, asimismo, se desarrollaron talleres de habilidades blandas para la Adaptación al Cambio, Manejo del Estrés, Planificación del Trabajo, Toma de Decisiones y Manejo de Conflictos, entre otros.

16. Dirección General de Transparencia

En cumplimiento a los lineamientos de las autoridades superiores, la Dirección de Transparencia desarrolló durante el año 2024,

actividades en las áreas de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Institucional, Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas y de Formación de Capital Humano; por lo que a continuación se detallan las diversas actividades.

Objetivo

Sistematizar, promover, garantizar y facilitar mecanismos de acceso a la información pública de la Institución a los hondureños, de forma clara y oportuna, utilizando los medios electrónicos y físicos modernos, con el propósito de generar entendimiento de la gestión económica del gobierno de Honduras, cumpliendo con los principios de seguridad jurídica y de legitimidad democrática, bajo los más altos valores de ética, honestidad y eficacia que nos caracterizan.

ACTIVIDADES

Acceso a la Información

- Publicación de Información de Oficio en el Portal de Transparencia conforme a las características de calidad con base a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En la evaluación de cumplimiento de publicación por parte del IAIP, se logró durante todo el año la calificación del 100% (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Atención satisfactoria a tiempo y completa de 424 solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2024.
- Colaboración por esta Secretaría de Estado a brindar respuesta de información relacionada a expedientes en el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas

- En lo que respecta al programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas por sus siglas en inglés PEFA, se verificaron las evidencias

presentadas por las instituciones durante la realización de la evaluación, a la vez se efectuó la aclaración y ampliación de las evidencias adicionales, también se efectuaron revisiones y modificaciones del informe preliminar, formalizando la aceptación del informe final, gestiones del PEFA Check ante el Secretariado Internacional y por último la socialización con las autoridades superiores de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación para la elaboración de un plan de acción que impulse mejoras y reformas sobre los desafíos identificados.

- Referente a la encuesta de presupuesto abierto 2023 realizada por la International Budget Partnership, esta dependencia efectuó diversas acciones, como ser: el análisis del cuestionario habiéndose corregido y dilucidando algunas de las respuestas con la presentación de evidencias para su aclaración; dando a conocer que Honduras sigue avanzando en transparencia presupuestaria al publicar en línea, con puntualidad y exhaustividad los ocho documentos presupuestarios.
- Participación en la misión de las evaluaciones PIMA y C-PIMA brindando aportes a los informes preliminares.

Fortalecimiento Institucional y apoyo a diferentes Entidades Gubernamentales

- Seguimiento al Apoyo Presupuestario PBL Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible II (HO-L1248) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dos aspectos: el primero es la definición, conformación y presentación de evidencias para el cumplimiento de las condiciones especiales; la segunda es la negociación y aprobación de los aspectos financieros de esta operación conjunta con la Dirección General de Crédito Público, avalada por las autoridades superiores.

- Respecto al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), inicialmente asistencia a la presentación del alcance y funcionamiento del CAF; posteriormente la presentación de posibles áreas de cooperación y estructuración inicial de programas en el que el CAF podría apoyar.
- Referente al sitio de Honduras Inversiones se sostuvo varias reuniones entre el BID y SEFIN para analizar la posibilidad de tener acceso a los códigos fuentes de la aplicación, revisión en las actualizaciones de datos en la plataforma, producción del apartado de género en la plataforma Honduras Inversiones, conocer las posibles aplicaciones de los resultados del TechSprint en dicho Portal y las posibles rutas a seguir para realizar la implementación. Además, discusión de las visualizaciones para el presupuesto con perspectiva de género (PPG) 2025. Ponente en el Panel del uso del sitio Honduras Inversiones.
- Como parte del Grupo Asesor de la Iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto se realizaron asesorías en la Mesa Técnica de Seguimiento (MTS-AGAH), también aportaciones al informe del avance del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025), emitido por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) y participación en la Semana de Gobierno Abierto en diferentes conversatorios, entre otros.
- Participación en el Foro de Gobernanza de la Transparencia, el propósito fue para fortalecer los mecanismos en las diferentes instituciones públicas, a fin de garantizar la transparencia y la buena gobernanza.
- Coordinación, consolidación, llenado y remisión de la información enviada por las dependencias involucradas, según la solicitud realizada por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) sobre la Iniciativa del Índice de Madurez de Gobierno Tecnológico, a fin de elaborar el Informe Regional sobre

Analítica de Gobierno en América Latina y el Caribe.

- Retroalimentación a la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) sobre las recomendaciones emitidas en el informe preliminar del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), donde esta dependencia elaboró un documento de evidencias, dando cumplimiento así con lo establecido en la evaluación.
- Asistencia al lanzamiento del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (OUNTAH) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como instancia para contribuir en los procesos democráticos mediante la investigación académica-científica, en el análisis y la divulgación de información.
- Ponencia ante los colaboradores ante la Unidad de Comunicación Institucional sobre las funciones y servicios que brinda la Dirección de Transparencia, desde su marco legal, las iniciativas de transparencia y finanzas públicas adscritas por el Gobierno de la República.
- Participación en la presentación de la UNAH, a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (FCEAC), referente a dos importantes obras: la primera "Economía Social de Mercado (ESM): Una Vinculación entre Inversión y Desarrollo y la segunda Honduras: 20 Años de Transferencias Municipales.
- Como parte de la Mesa Técnica Sello de Mujer, se sostuvo reuniones técnicas de seguimiento, donde varias instituciones brindaron sus aportes y las acciones que realizan las que son afines al programa SEMUJER.
- Asistencia al Lanzamiento del Rediseño del Sitio Web de ONCAE y del Taller de

capacitación "Contratación Pública para las MiPymes Lideradas por mujeres", enfatizando que Honduras es uno de los pioneros de paridad de género.

- Participación a reunión de trabajo kickoff - Proyecto Migración Plataforma SAP-SEFIN-DATEC, con el personal de la UDEM y DATEC para dar a conocer el inicio del proyecto de la migración de plataforma de Inteligencia de Negocios.
- Actualización del sitio Web de la SEFIN, asegurando el acceso y publicación de la información, destacando entre ello, el Proyecto de Presupuesto 2024 y el mantenimiento rutinario al sitio de manera proactiva. Además, la identificación de oportunidades de mejora en el sitio web, mismas que son aplicadas de manera continua.
- Elaboración de un anteproyecto de diseño del Portal de Dispensas/Exoneraciones Ciudadanas identificando la necesidad de publicar información y habilitando un espacio para dar a conocer a la ciudadanía las exoneraciones y sus impactos siendo de fácil comprensión, a través de una metodología trazada.
- Participación al XXVII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), siendo un seminario internacional sobre transparencia, con propósito de luchar contra la pobreza a través del acceso a la información.
- Presentación de los resultados de la encuesta realizada en junio 2024 mediante los formularios OCDE - 2024 – PII (Indicadores de Integridad Pública) referentes a la calidad del marco estratégico y la rendición de cuentas en Honduras.
- Seguimiento de la solicitud de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), del llenado de una matriz de indicadores de transparencia junto con las evidencias respectivas, enviando las mismas a la Unidad de Planeamiento y

- Evaluación de la Gestión (UPEG) para su respectiva carga en SIGPRET.
- Referente a la Mesa de Transparencia, Anticorrupción e Integridad se consolidó la información institucional para el informe del Plan de Recuperación de la Cuenta del Milenio del año 2024.
 - Respecto a la encuesta de estudio regional Honduras se realizó la revisión y llenado de dicha encuesta, permitiendo conocer el nivel de madurez en que se encuentran los países miembros del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), en el proceso de implementación de tecnología y soluciones innovadoras para la Gestión de las Finanzas Públicas (GFP).
 - Lo concerniente al tema de datos abiertos.
 - se ha acompañado a la STLCC en el borrador de la política de datos abiertos junto con la socialización del proyecto de Ley de esta y la conformación de mesas trabajo resaltando la importancia de la apertura de datos y su impacto con los indicadores de transparencia bajo estándares internacionales como OBI, PEFA, GFTI y el Barómetro de datos abiertos.
 - Se establecieron mesas de trabajo con diferentes dependencias de la SEFIN para elaborar el informe sobre ejecución del gasto bajo el marcaje de cambio climático, como parte de la asistencia técnica que brinda el BID a esta Secretaría de Estado.
 - En el marco de la conmemoración del día de los Datos Abiertos, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la organización Open Knowledge Foundation coorganizan el webinar "Datos Abiertos como infraestructura para el desarrollo económico".
 - Asistencia a la presentación de Datos del Informe 2023 del Barómetro de las Américas, el Pulso de la Democracia en Honduras, iniciativa realizada por Laboratorio ubicado en Vanderbilt University (Nashville, TN -USA).
 - Asistencia al lanzamiento Despachos Judiciales Abiertos, formando parte del Plan de Acción 2023-2025 de la Alianza para el Gobierno Abierto, desarrollado con el apoyo de USAID.
 - Jornada de presentación del programa Interamericano de datos abiertos para prevenir y combatir la Corrupción (PIDA), es una iniciativa de la OEA que busca reducir la corrupción a través de la apertura de datos públicos gubernamentales, basándose en la "Guía de Apertura de: cómo usar Datos Abiertos para Combatir la Corrupción" del Open Data Charter.
 - Participación en foro de Justicia Abierta respecto a las Oportunidades y Desafíos en Honduras, con el propósito de crear un espacio de diálogo con operadores de justicia, servidores públicos, académicos y la sociedad civil organizada para profundizar en la conceptualización y mostrar los alcances de la Justicia Abierta.
 - Presentación de Resultados del Proyecto "Fortalecimiento de la Anticorrupción en la Región de América Latina y el Caribe", siendo el objetivo del proyecto establecer compromisos mutuos de cooperación para fortalecer la capacidad de los mecanismos de supervisión de anticorrupción en Honduras.
 - Taller informativo sobre el sistema 130 dirigido a enlaces institucionales, siendo un canal de gestión de denuncia ciudadana, el cual permitirá a la población interponer denuncias sobre indicios de casos de corrupción y presentar quejas y sugerencias sobre los servicios prestados por las instituciones públicas.
 - Lanzamiento oficial del Sistema de Denuncias Ciudadanas para Combatir la Corrupción (Sistema 130), este mecanismo constituye un avance fundamental en el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, permitiendo a la ciudadanía denunciar de manera directa.

- En lo pertinente al Comité de Control Interno Institucional de la SEFIN, se asistió a la juramentación de los miembros de dicho comité, participación en las reuniones de trabajo periódicas, retroalimentación en las matrices de autoevaluación de control interno y actualizaciones solicitadas en cuanto a boletines y documentación en el apartado de COCOIN en el sitio web institucional.
- Consolidación y llenado de la información conforme a la retroalimentación efectuada por las dependencias involucradas en la construcción del Informe Trimestral Anticorrupción correspondiente al año 2024.
- Juramentación como miembros del Comité de Auditoría.
- En lo referente al Comité de Coordinación Institucional (CCIN) de la SEFIN, se asistió a la juramentación de los miembros de dicho comité, participación en las reuniones de trabajo periódicas, retroalimentación en el plan de trabajo, revisión del informe del diagnóstico situacional, elaboración y revisión de las actas emitidas en las reuniones mensuales.
- Desarrollo de actividades de la Comisión Coordinadora del proceso de selección del Comité de Probidad de Ética Institucional como ser: definición de la metodología de selección de los miembros, coordinación de reuniones con el Tribunal Superior de Cuentas para impartir la charla de inducción, entre otros.
- Participación en el Conversatorio especial: "Radiografía del sistema de justicia penal previo a la CICIH", como parte de la celebración del día nacional de la lucha contra la corrupción y por la dignidad nacional.
- Asistencia al lanzamiento de la primera edición (2023) del «Índice de Transparencia Activa Gubernamental (I-TAG)», un instrumento creado por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), para evaluar el nivel de apertura e interacción que tienen las instituciones del sector público en la divulgación de la información respecto a su gestión.
- Revisión de hoja de evaluación presentado por El Desafío de la Cuenta del Milenio (MCC) correspondiente al año 2024.
- Participación en el Seminario Internacional de Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe, como una instancia de colaboración multilateral que busca el fortalecimiento de la calidad de las inversiones en la región.
- Ponente en el conversatorio, "Alianzas Interinstitucionales para Promover la Transparencia en la Administración Pública Hondureña" que tiene como objetivo fortalecer las acciones del Gobierno de Honduras y renovar su compromiso con la integridad y la rendición de cuentas.
- Entrevista virtual con el equipo de la ILPES-CEPAL sobre el uso de tecnologías de la información en la gestión de la inversión pública en América Latina y El Caribe con enfoque de gobierno abierto.
- Conferencista en el Bootcamp Transparencia en acción: mejorando la gestión pública a través del gobierno abierto.
- Participación en la reunión de conferencista Talleristas sobre la Transparencia Presupuestaria-Gestión Finanzas Públicas.
- Asistencia a la presentación de la investigación regional "33 años de corrupción en el triángulo norte de Centroamérica: Acciones que vienen". FOSDEH dio a conocer el informe producto de la investigación regional realizada por los tres países del triángulo norte, es decir, Honduras, El Salvador y Guatemala, sobre los 33 años de corrupción desde 1990-2023.
- Respecto a la Comisión Evaluadora de la emisión del Bono Sostenible (verde y social 2024), se revisaron aspectos de gobernanza para el análisis y seguimiento, también la definición del marco de referencia e identificación de los gastos elegibles.

- Desarrollo de las actividades con la Asistencia Técnica del BID con relación al tema de presupuesto con perspectiva de género, donde se asistieron a reuniones de seguimiento de la Fase I y Fase II del marcaje de género junto con la metodología para el año 2025 en el Presupuesto General de la República.
- Como miembros de la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social que coordina la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en la figura de Secretaría Técnica, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo donde se abordaron diferentes temas.

Cursos Recibos por parte del personal de Transparencia

- Webinar "Introducción a los presupuestos enfocados en el cambio climático".
- Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional (MARCI) de los Recursos Públicos a todos los miembros del COCOIN para el ejercicio fiscal 2024 de la Administración Centralizada, Descentralizada e Instituciones Desconcentradas.
- Capacitación de la Autoevaluación de Control Interno impartida.
- Taller de Normas de Archivo.
- Capacitación del llenado del Informe Trimestral de Anticorrupción 2024.
- Oratoria.
- 12 nuevas tecnologías para el mundo de hoy.
- Manipulación segura de alimentos.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Habilidades básicas digitales para el futuro.
- Capacitación sobre finanzas personales.
- Liderazgo.
- Motivación al trabajo.
- Entrenamiento básico en matemáticas para el trabajo.
- Contabilidad básica para no contadores I.
- Administración de espacios virtuales.
- Contabilidad básica para no contadores II.
- Tecnologías emergentes y realidades virtuales.
- Capacitación de las normas de archivos.
- Taller de Formación de Equipos de Alto Desempeño.
- Socialización del cambio de la imagen institucional.
- Capacitación de "Tipología de la Corrupción en Honduras".
- Marco Normativo e Institucional sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Microsoft Excel Avanzado estadístico.
- Índice de precios al consumidor.
- Capacitación sobre el llenado del Informe Trimestral Anticorrupción (ITA) II trimestre.
- Microsoft Excel Básico-Intermedio.
- Taller de redacción ejecutiva y moderna.
- Taller Gestión del Cambio.
- Curso Cultura de la Transparencia.
- Cultura de la Modernización del Estado.
- Control y Manejo del estrés.
- Comunicación Efectiva.
- Transparencia del Financiamiento de Campañas Electorales.
- Liderazgo Positivo.
- Gestión del Riesgo y Control Interno en las Compras Públicas.
- Taller de Salud Mental.
- Administración Efectiva del Tiempo.
- Segundo Webinar Open Goes COP.
- TechSprint Participation para una Mayor Transparencia Gubernamental.
- Ciberseguridad y Datos Abiertos.
- Taller Organización y Planificación del Trabajo.
- Taller de Elevator Pitch.
- Taller Arte de Hablar en Público.
- Ingeniería Social: las técnicas de los Delincuentes Cibernéticos.
- Buen Gobierno y Democracia.
- Introducción a los Datos Abiertos.

- Actualización de las matrices de riesgo para el año 2024, en continuidad de la matriz de inventarios de procesos.

17. Auditoría Interna

MISIÓN

Examinar, revisar, evaluar, y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos en la misma.

VISIÓN

En el cumplimiento de sus funciones vigila que las operaciones financieras y administrativas de la SEFIN se realicen con base en la eficacia, eficiencia, economía, equidad, veracidad, y legalidad, para que exista un sistema de transparencia en la gestión de sus servidores.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron siete (07) actividades entre ellas están auditorías programadas e imprevistas.
- Se realizaron cuatro (4) informes de seguimiento de recomendaciones a los informes de Auditoría generados por nuestra Unidad de Auditoría Interna, e Informes del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizó un informe de evaluación independiente de control interno a las diferentes Unidades y Direcciones de la SEFIN, en base a las disposiciones que establece la ONADICI.
- Cuatro informes de actividades trimestrales correspondientes a los siguientes períodos: 31/12/2023; 31/03/2024, 30/06/2024 y al 30/09/2024.
- Cuatro informes trimestrales (04) de análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del Congreso Nacional, de conformidad al Oficio CPII-12-

562 del 26/11/12 del CN, del Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial y del Programa 99 Transferencias y Asignaciones reguladas mediante Acuerdo N° 303-2018 de la SEFIN.

- Cuatro informes trimestrales de la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional y La Ejecución de Presupuesto.
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice la SEFIN.
- Asesorar a los funcionarios de las diferentes Unidades, Departamentos, Direcciones en temas y consultas de su competencia.
- Elaboración de opiniones en aspectos de nuestra competencia.
- Representar a la Unidad de Auditoría Interna ante las Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y la ONADICI.
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados.
- Participación de la Comisión Coordinadora para conformar el comité de Ética de SEFIN.
- Monitoreo Anual al plan de implementación de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Asistir e impartir capacitaciones.
- Otras actividades que solicita la máxima autoridad.
- Formar parte del Comité de Riesgos, Comité de Auditoría, Comité de Coordinación Institucional (CCIN), Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), Comité de Ayudas.

Participación en capacitaciones como ser:

- Auditoría Gubernamental basada en riesgos y elaboración de sus papeles de trabajo.
- Elaboración de Pliegos de Responsabilidad impartida por parte del Tribunal Superior de Cuentas.
- Auditoría basada en riesgos impartida por la Oficina Nacional de Desarrollo integral de Control Interno (ONADICI).
- Control Interno impartida por la Oficina.
- Taller de Normas y Archivo.

- Taller de Microsoft de Excel avanzado.
- Taller Gestión del cambio.
- Formación de equipos de alto desempeño.
- Liderazgo para mandos medios e intermedios.
- Control y manejo de estrés.
- Prevención de incendios y protocolo de evacuación.
- Comunicación efectiva en el trabajo.
- Arte de Hablar en Público.

18. Unidad de Género (UG)

La Unidad de Género en la Secretaría de Finanzas es responsable de promover la política de Género e igualdad de condiciones, en referencia a la formulación, coordinación y evaluación del quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas.

ACTIVIDADES

- En el año 2024 la Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas estuvo presente en diversas reuniones, actividades de trabajo y jornadas para espacios formativos, de manera virtual y presencial.
- La Unidad de Género participó en los webinars, talleres, foros, seminarios y conferencias donde se abordó la realidad nacional en comparación con el contexto internacional, enfocados en los temas vinculados al género y las condiciones de igualdad.
- El proceso de la incorporación de estos temas en la agenda nacional e institucional, tiene el objetivo de brindar las herramientas, técnicas y procedimientos necesarios para atender las desigualdades existentes actuales, sean estas por razón de sexo, características socioculturales y actividades económicas financieras que los hombres y las mujeres desempeñan, con el objetivo de lograr la transversalidad de género, derecho de las mujeres, la inclusión y la reducción de las brechas de desigualdad.
- Se conocieron experiencias nacionales e internacionales, que sirven como modelo para proyectos de futura ejecución, teniendo siempre la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general y agregando el tema del confinamiento y sus efectos y alcances, de cómo vino a afectar a la población mundial, específicamente a las mujeres y señalizando las graves condiciones en las que estos se encuentran actualmente, debido a este binomio catastrófico del confinamiento y la violencia.
- Se asistió permanentemente a las diferentes reuniones que de manera oficial convocaron otras Secretarías de Estado y Comisiones de las cuáles La Unidad de Género forma parte:
 - La Secretaría de Asuntos de La Mujer (SEMUJER).
 - La Secretaría de la Presidencia.
 - La Comisión Interinstitucional contra la explotación Sexual Comercial y trata de personas (CICESCT).
 - Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
 - Secretaría de Trabajo (SETRASS).
 - Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).
- Así como otras organizaciones nacionales y extranjeras (ONU MUJERES, PNUD, CEM-H, La Academia y representantes de la política de género a nivel institucional, para sociabilización del Programa Formativo de Políticas Públicas y Género, con el objetivo de obtener una mejor visualización de los presupuestos sensibles al género (PSG), este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República. En estas reuniones se conoce y se fortalece la planificación y programación para el año 2024, así como los mecanismos para darle seguimiento.
- Se hizo abordaje institucional de los diferentes temas antes mencionados, a través de las campañas de socialización, sensibilización y

formación puntual en la temática, con la intención de poner en práctica y ser efecto multiplicador en la temática señalada. Con el ánimo de conocer las fortalezas y debilidades y a la vez plantear una estrategia de trabajo para incorporar de manera transversal el enfoque de equidad de género en la Secretaría de Finanzas.

Cursos Recibidos por parte del personal de la UG

- Participación en las reuniones mensuales de La Mesa de Alto Nivel sobre Presupuestos Sensibles al Género (PSG). SEMUJER.
- Mesa técnica de los cuidados, HONDURAS, MECUIDA, SEDESOL.
- Participación mensual en las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF).
- Jornada de Debate y reflexión sobre derecho a los cuidados integrales. SEDESOL.
- Participación en las reuniones ordinarias de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras CONETI, (SETRASS).
- Evento Programa Sello Empresa Mujer, iniciativa conjunta de ONCAE Y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Participación en las jornadas de la Mesa Técnica del Gabinete de los Cuidados, SEDESOL.
- Participación como enlace técnico de la Comisión Interinstitucional, para la Socialización del Reglamento del Acuerdo Ejecutivo 154-2022, Ley de Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.
- Participación como enlace técnico durante la jornada, Firma de la Declaración de la Niña, como instrumento de apoyo que fortalecerá el marco normativo y las políticas públicas en materia de derechos de las niñas en Honduras y su protección frente al abuso sexual.

- Participación en las reuniones ordinarias del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras, sistema que busca asegurar, proteger y promover los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en Honduras. (SIGADENAH).
- Participación en Congreso de Género (UNAH).
- Participación en el Seminario “Presupuesto con Enfoque de Género”, BID, Ciudad Antigua Guatemala.
- Participación en la jornada de trabajo del Comité técnico de la mesa de presupuestos Sensibles al Género. (enero a diciembre 2024).
- Participación en el evento del Lanzamiento del informe anual de la CICESCT.
- Conversatorio multidisciplinario: Género y Cuidados para la protección Social.
- Participación en Lanzamiento Oficial de la Campaña # “NUESTRO DERECHO, VIVIR LIBRES DE VIOLENCIAS” SEMUJER.
- Participación en Diplomado sobre Derechos Humanos de las Mujeres, SEMUJER.
- Participación en Foro: Tejiendo Estrategias para Prevenir La Violencia Contra Las Mujeres y Femicidios.
- Participación en Foro: Políticas Fiscales con Perspectiva de Género.
- Participación en Foro de alto nivel: Financiar los Derechos de las Mujeres para Acelerar la Igualdad, SEMUJER.

19. Unidad de Servicios Legales

La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008. 97 que en su artículo 40 establece: "La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos,

iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda".

Misión

Somos la Unidad encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias Institucionales, brindando opiniones, dictámenes de los diferentes trámites administrativos, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, acuerdos, denuncias y demandas judiciales en representación del Estado de Honduras como auxiliares de la Procuraduría General de la República.

Visión

Dar respuesta oportuna a las solicitudes de opiniones; emitir los dictámenes legales en los expedientes de reclamos administrativos, recursos de reposición, apelación y extraordinario de revisión; y demás asuntos que se sometan a nuestra competencia, dentro del marco de la legalidad, justicia y honestidad.

ACTIVIDADES

- Providencias: Actuaciones de impulso o requerimiento (620).
- Resoluciones: Elaboración de proyectos de resolución de multas por divisas (362).
- Oficios: Emitidos a diferentes instituciones (30).
- Memorandos: Opiniones Legales dirigidas a diferentes Dependencias de SEFIN (1,261).
- Dictámenes Legales: Emitidos a diferentes Dependencias de SEFIN (640).
- Procesos de contratación: Revisión y participación en procesos de contratación pública (22).
- Capacitaciones (14).
- Dictámenes técnicos: Trabajos realizados por los auditores (70).

CAPACITACIONES

En el año 2024 se recibieron varias capacitaciones impartidas por la Cámara de Comercio de Industria de Tegucigalpa, Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en los siguientes temas:

- Análisis jurídico y redacción Legal.
- Microsoft Excel básico e Intermedio.
- Microsoft Excel Avanzado.
- Redacción ejecutiva y moderna.
- Gestión de cambio.
- Liderazgo para mandos Medios.
- Control y manejo de Estrés.
- Comunicación efectiva en el trabajo.
- Elaboración de presentaciones efectivas.
- Administración efectiva del tiempo.
- Planificación y Organización del Trabajo.
- El arte de hablar en Público.
- Toma de decisiones y solución de conflictos.
- Normas de archivo.

20. Dirección General de Fideicomisos (DGF)

La Dirección General de Fideicomisos es el ente encargado del monitoreo y seguimiento de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República de Honduras, además de brindar el apoyo en los procesos de creación, estructuración y liquidación de los fideicomisos, con la finalidad de asegurar el control eficaz de la ejecución de los recursos del Gobierno, que los fideicomitentes o Fideicomisarios administren eficiente y transparente.

ACTIVIDADES

- Asistencias Técnicas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el proceso de liquidación de los Fideicomisos, con la participación de las Direcciones involucradas de la SEFIN, así como los Fideicomitentes y Fiduciarios de cada Fideicomiso.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de las reglamentarias, administrativas y de política general y sectorial

que emita el ejecutivo, el legislativo, o sus dependencias en relación con los fideicomisos públicos.

- Coordinar con otras Direcciones de la SEFIN (DGP, CGR, TGR, DGIP, etc.), las normas y procedimientos aplicables en el control, operación y liquidación de Fideicomisos Públicos.
- Monitorear y apoyar técnicamente la gestión operativa, administrativa y financiera de los procesos de liquidación de los fideicomisos.
- Apoyar a las instituciones Fideicomitentes en el diseño de planes de trabajo sobre la liquidación de los fideicomisos.
- Brindar asesoramiento a las instituciones Fideicomitentes en el proceso de revisión de los Informes de Rendición de Cuentas emitidos por los bancos Fiduciarios.
- Apoyar en la revisión de los convenios de liquidación de los Fideicomisos entre el Fideicomitente y Fiduciario.
- Brindar asesoramiento a las instituciones Fideicomitentes en el proceso de estructuración y revisión de los Contratos de Administración de Cartera de Créditos.
- Dar seguimiento con las instituciones Fideicomitentes y Fiduciarias para el traslado de los fondos disponible en las cuentas de los Fideicomisos a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Dar seguimiento al registro de los recursos que son transferidos a la Tesorería General de la República producto de la liquidación de los Fideicomisos.
- Apoyar técnicamente con la revisión de los Finiquitos para la terminación del Contrato de Fideicomiso.
- Monitoreo y seguimiento para las incorporaciones presupuestaria a las instituciones fideicomitentes/fideicomisario para el cumplimiento de los compromisos contractuales generadas por los Fideicomisos.
- Dar seguimiento a la regularización en SIAFI de los fondos públicos recibidos en las

instituciones fideicomisarias, realizados por medio de F-07 cambio de imputación presupuestaria para el debido cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Registro de Fideicomisos en SIAFI PRO-003-NP, Normas de Cierre de Contable, y Decretos de Liquidación de Fideicomisos públicos.

- Preparación de Informes para las máximas autoridades sobre los avances que se tienen de la liquidación de los Fideicomisos que se encuentran en proceso de Liquidación mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 y Decreto Legislativo No. 66-2022 y su Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022, Decreto Legislativo No. 157-2022 y Decreto Legislativo No. 62-2023.
- Actualización del Manual de Procesos de la Dirección General de Fideicomisos.
- Elaboración del Plan Estratégico de la Dirección General de Fideicomisos.
- Preparación de matrices de riesgos.
- Desarrollo y ejecución de los planes de acciones, emitidos por la Auditoría Interna de la SEFIN.
- Apoyo Técnico y Capacitación a la Unidad técnica del Concedente Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental.

Cursos y/o Capacitaciones recibidas:

- Capacitación sobre normas, métodos y técnicas de manejo de archivo.
- Curso de Excel Básico.
- Taller el Arte de Hablar en Público.
- Taller sobre Control y Manejo del Estrés.
- Capacitación de Administración Efectiva del Tiempo.
- Taller Toma de Decisiones y Soluciones de Conflictos.
- Taller sobre Organización y Planificación del Trabajo.
- Taller sobre Elaboración de Presentaciones Efectivas.
- Taller de Ciberseguridad.

- Capacitación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Taller para la Elaboración de las Cifras del Documento del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP).

21. Unidad de Contingencias Fiscales (UCF)

Misión

Somos la unidad técnica especializada de la Secretaría de Finanzas responsable de identificar, analizar, cuantificar, registrar y publicar los pasivos contingentes derivados de: 1. Garantías y Avals otorgados por el Estado de Honduras; 2. Endeudamiento municipal; 3. Endeudamiento de las empresas públicas; 4. Demandas judiciales en contra del Estado de Honduras; y en lo que respecta a los contratos APP el registro y publicación de los pasivos contingentes y compromisos firmes.

Visión

Ser una unidad de vanguardia en la implementación de herramientas metodológicas de análisis que permitan la oportuna identificación, cuantificación y registro de los compromisos firmes y pasivos contingentes derivados de los riesgos relacionados con los proyectos desarrollados bajo el esquema APP, así como de otras fuentes de riesgo fiscales relacionadas con empresas e instituciones públicas y gobiernos subnacionales, que permita a las autoridades la oportuna toma de decisiones y/o la correcta gestión de dichos riesgos, actuando a su vez como un brazo técnico especializado de apoyo interinstitucional.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR AREA DE APPS Y RIESGOS ESPECIFICOS

- Se efectuaron seguimientos a la gestión de los distintos proyectos bajo modalidad APP, con el propósito de actualizar las matrices de análisis de riesgos, sosteniéndose reuniones técnicas de trabajo con las distintas instituciones

concedentes para la revisión de temas diversos relacionados con los proyectos, así como la formulación de un nuevo plan de trabajo orientado al fortalecimiento del apoyo interinstitucional.

- Se efectuó un proceso de revisión de todos los procedimientos internos con el propósito de mejorar la eficiencia de estos, así como también se realizaron talleres de capacitación con las distintas instituciones concedentes para la utilización de las metodologías para la identificación, cuantificación y valoración de riesgos APP.
- Se elaboraron los informes correspondientes conforme a Ley en colaboración con las autoridades superiores y demás dependencias de SEFIN.
- Se solicitó la información financiera trimestral a todas las instituciones involucradas para la estimación de los riesgos fiscales provenientes de otras fuentes de riesgos aplicándose el modelo metodológico para la respectiva valoración del pasivo contingente, derivado de Garantías y Avals otorgados por el Estado de Honduras en respaldo de operaciones de crédito público, Demandas Judiciales promovidas contra el Estado, Endeudamiento de las municipalidades, riesgos de Empresas Públicas por déficits en las finanzas y Desastres Naturales.
- Se generaron y se publicaron en la página web de la SEFIN los reportes estadísticos, boletines trimestrales e informe final de pasivos contingentes con los resultados obtenidos de la valoración y cuantificación de los riesgos analizados.
- Por instrucciones de la de la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y la UDEM se está realizando la actualización de los manuales de procedimientos de la unidad de contingencias fiscales, las matrices de riesgo y la matriz de inventario de procesos consolidado.

- Se realizaron mesas de trabajo sobre la Gestión de Información de los Riesgos Fiscales de las Empresas Públicas con la Sub-Gerencia Financiera, Sub-Gerencia de Transmisión con el área de contrato de la ENEE.
- Se reglamentó la obligación de la remisión de información de las de las empresas públicas a través de las Disposiciones Presupuestarias 2026 a reportar pasivos contingentes, especialmente los contratos de energía Renovable (PPA) que suministran energía a la ENEE.
- Se realizaron las evaluaciones mensuales del POA con el nuevo formato de comparativo de programado y ejecutado.
- Con el apoyo del Banco Mundial se capacitó a los sectores sobre los elementos teóricos del componente 1) Identificación de la metodología para la gestión de los pasivos contingentes asociados a desastres por amenazas naturales y se socializó además la Metodología de gestión de pasivos contingentes: en su Componente 2) Cuantificación: Bases de datos de exposición, en la socialización se incluyó para la validación de datos a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), la Secretaría de Educación (SEDUC), La Secretaría de Salud (SESAL), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), COVIVIENDA y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
- Se realizó el Taller técnico del Manual “Cuantificación de los pasivos contingentes por daño físico-Desastres Naturales”.
- Se realizó la Presentación de la Matriz del Riesgo Desastres Naturales-BID.
- Se sostuvo vía virtual el intercambio de experiencias con países de la región para incorporar los resultados de la Cuantificación del pasivo contingente asociado a Desastres Naturales.
- Se efectuó una capacitación sobre Instrumentos financieros para la gestión de los pasivos contingente asociados a Desastres Naturales y además se hizo la Socialización sketch recolección de la información desastres naturales para la plataforma digital de captura de información (SIRF)
- En el marco de la aplicación de la metodología de Pasivos Contingentes por Desastres Naturales con el apoyo del Banco Mundial, la UCF desarrollo talleres para la Construcción de Bases de Datos de los activos público, del Sector Salud, Sector Carretera y Puentes, Sector Educación y Viviendas en Pobreza dirigido de manera individual a la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud (SESAL), Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), además se integraron a esta capacitación la Dirección General de Presupuesto (DGP), Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y la Dirección de Bienes Nacionales(DBN) de la SEFIN.
- Sociabilización de la metodología asociada al pasivo contingente por desastres naturales al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Presentación Mockup Desastres Naturales en seguimiento al desarrollo de la plataforma digital SIRF.
- Reunión SEFIN-BCIE: Intercambio conocimiento - presentación sobre Préstamo de Recuperación Temprana ante Desastres.
- Se realizó la elaboración de las Fichas Técnicas de Operaciones Estadísticas, las cuales fueron ingresadas en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Colaboración con Asistencias Técnicas del Fondo Monetario Internacional, para el registro estadístico de los Proyectos APP’s.
- Registro, análisis y reporte trimestral de la estimación del Pasivo Contingente y Máxima Exposición por Demandas Judiciales en contra del Estado de Honduras.

- Elaboración mensual de la Cuenta Financiera según Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 1986 y 2014, Saldos de deuda, Intereses e Inversión.
- Entre el 11 de marzo y el 17 de abril de 2024, se llevaron a cabo dos jornadas diarias de capacitación dirigidas a las instituciones que conforman el Sector Público, con el objetivo de fortalecer el adecuado registro de las demandas judiciales en la matriz de procesos judiciales.
- Participación en reuniones técnicas orientadas al diseño, desarrollo y validación funcional del Sistema Integrado de Riesgos Fiscales (SIRF), específicamente en lo relacionado con la conceptualización, estructura y operatividad del módulo de demandas judiciales.
- Se inició el proceso de TDR's de la Asistencia Técnica para el diseño e implementación del sistema integral de riesgos fiscales orientado a Proyectos Bajo Modalidad de Alianzas Público-Privadas con el MACH-1 de la Unión Europea.

CAPACITACIONES

- Capacitación para el uso de la plataforma Power BI de la Secretaría de Finanzas.
- Participación de la UCF en el taller, de coordinación de las actividades en el marco del diseño de la “Estrategia Regional de Gestión Financiera del Riesgo” para los países de la región SICA.
- Participación de la UCF en el taller técnico de manera virtual: Pérdidas del CCRIF vinculadas a la metodología de Pasivos Contingentes por desastres en Honduras.
- Taller Redacción de Informes Técnicos.
- Fundamentos de SAP BI.
- Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera.
- Taller de ciberseguridad: Las técnicas de los delincuentes cibernéticos.
- Taller el Arte de Hablar en Público.

22. Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)

MISIÓN

Somos la institución del Estado de Honduras que garantiza una gestión eficiente en la administración de los bienes, fungiendo como ente Rector en la normativa para optimizar el patrimonio estatal.

VISIÓN

Somos la institución modelo en procesos innovadores que optimizan el registro y gestión del patrimonio del Estado de Honduras con presencia a nivel nacional coadyuvando de manera significativa con la refundación del país.

Logros Institucionales de la DNBE en el Marco de la Refundación

La Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), en el marco del proceso de Refundación del país, ha consolidado su compromiso con la transparencia, la eficiencia administrativa y la recuperación del patrimonio estatal. Durante este período, se han fortalecido los procesos institucionales, impulsando una gestión más abierta, moderna y enfocada en resultados.

Propósito Institucional

Transparentar los procesos administrativos y fortalecer el Estado mediante la gestión eficiente, responsable y equitativa de los bienes públicos, asegurando su uso adecuado para el beneficio de la ciudadanía y priorizando los sectores más vulnerables.

Logros Destacados

Fortalecimiento Institucional

Durante el proceso de refundación, la DNBE duplicó la cantidad de instituciones del sector público que remiten sus inventarios según los lineamientos técnicos establecidos, logrando incrementar significativamente la tasa de reportería. Asimismo, se integraron 120 municipalidades al Sistema Nacional de Bienes del

Estado, ampliando la cobertura y fortaleciendo el control patrimonial.

Transferencias de Bienes

En cumplimiento de los principios de equidad y apoyo a las instituciones prioritarias, la DNBE ha transferido equipos, mobiliario y vehículos por un valor total de L398,103,418.46 de los cuales el 95% fue destinado a hospitales y regiones sanitarias. Estas acciones reflejan el compromiso de la institución con la mejora de los servicios públicos esenciales.

Subastas Públicas

Antes del proceso de refundación, los bienes subastados eran comercializados únicamente como chatarra, lo que representaba pérdidas económicas significativas para el Estado. Con las nuevas medidas implementadas, cada vehículo es sometido a una valoración técnica antes de ser subastado o reasignado, garantizando el aprovechamiento óptimo del patrimonio público.

Recuperación de Fondos

Los resultados obtenidos en materia de transferencias, subastas y comodatos consolidan el compromiso institucional con la eficiencia y la recuperación del patrimonio estatal. La Dirección Nacional de Bienes del Estado generó recursos que superan los montos asignados por presupuesto, demostrando una gestión sostenible y productiva en beneficio del Estado de Honduras.

Compromiso Institucional

La Dirección Nacional de Bienes del Estado reafirma su compromiso con la Refundación del país, impulsando una administración pública moderna, eficiente y transparente, al servicio del pueblo hondureño. Estos logros reflejan el esfuerzo conjunto de su personal técnico y administrativo, orientado al fortalecimiento del patrimonio estatal y a la consolidación de un Estado más justo y solidario.

Glosario de Siglas

APP	Alianza Público-Privadas
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
COVID-19	Coronavirus
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DPMF	Dirección General de Política MacroFiscal
EFP	Estadísticas de Finanzas Públicas
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

Glosario de Siglas

IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
IPM	Instituto de Previsión Militar
MEFP	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEP	Política de Endeudamiento Público
PIB	Producto Interno Bruto
PNRP	Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de las Personas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Glosario de Siglas

SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UMAPS	Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

2024

